

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

POSGRADO EN HISTORIA

MUERTO EL PERRO, SE ACABÓ LA RABIA.

PERROS CALLEJEROS, VACUNA ANTIRRÁBICA Y SALUD

PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1880-1915

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA

LAURA ROJAS HERNÁNDEZ

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. CLAUDIA AGOSTONI URENCIO

JULIO DE 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A la memoria de
Galdina Hernández Arias*

.

AGRADECIMIENTOS

A la Dirección General de Estudios de Posgrado, por la beca otorgada durante mis estudios de Maestría, sin la cual no habría podido dedicarme a recopilar y analizar gran parte de los materiales que respaldan esta investigación.

Al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, por otorgarme una beca que me permitió concluir esta tesis, con fondos del Proyecto IN400807-3, "Salud, higiene y reconstrucción. Campañas sanitarias y educación higiénica en la Ciudad de México, 1890-1940" y del Proyecto IN403010, "Salud y justicia en México, siglos XIX y XX", desarrollados en el Instituto de Investigaciones Históricas.

A mi tutora, Dra. Claudia Agostoni, por su confianza e incommensurable apoyo durante la proyección, elaboración y corrección de esta tesis. Por sus valiosos consejos, disposición y entusiasmo para continuar guiándome hacia nuevas rutas.

A mi revisor, Dr. Sergio Miranda Pacheco, y a mis sinodales, Dra. Josefina Mac Gregor, Dr. Enrique Plasencia y Dr. Andrés Ríos, por su lectura atenta y puntual, por su prestancia y por sus valiosas sugerencias para mejorar esta tesis.

Al Dr. Raúl Valadez, por su generosidad académica para nutrir este trabajo y por su interés en conocerlo y difundirlo.

Al Dr. Guillermo Palacios, por su comprensión, atenciones y afecto.

A nuestro MVZ de cabecera, José Alfredo Zúñiga, por brindarme las primeras referencias sobre el tema de la rabia. Mi más sincera admiración y gratitud por la honestidad y tenacidad de su trabajo, en particular por su capacidad para explicar en un lenguaje sencillo todo aquello que, a falta de una formación profesional en materia de salud canina, resultaría incomprensible e impracticable para mí.

GRACIAS

MI FAMILIA

A Víctor Hugo, mi loco amor. Por tu inmensidad en mi vida. Por el enorme aprendizaje a tu lado. Por tu capacidad para reír y hacerme reír, aun frente a la más espantosa adversidad. Por caminar a mi lado y apoyarme incondicionalmente.

A mi madre, Enedina Hernández, por tu amor invencible e inagotable.

A mi hermana Silvia Chávez, mi tía Ángela y a los retoños, Pamela y Tania, mi núcleo indispensable, mis compañeras de viaje.

A mi padre, Amín Rojas, por la reivindicación y el futuro.

A Claudia Terán y a Lourdes Silis, por llenar y desbordar los espacios vacíos y necesarios para Gu.

MIS MAESTROS ESPIRITUALES

A Jorge Méndez, por compartir el espacio sagrado de la sanación. Por tu entrega, compromiso y acciones a favor de mi salud y mi felicidad. Porque al fin, con tu paciencia e insistencia, pudiste introducirme al camino de la meditación.

A Savitri Kaur, por tu cálida, oportuna y amorosa energía femenina que supo guiarme al reencuentro con mi padre. Por tu flexibilidad y tu alegría infinita.

A Irma Ángeles, por tu maravilloso ejemplo de bondad y lucha. Porque ante lo aparentemente infranqueable, no te has rendido y sigues sonriendo y entregándote a la vida.

MIS AMIGOS Y COLEGAS

A Perla Fragoso (Alma Gemela)

Por estar siempre presente. Por el placer de ser nosotras mismas. Por la compañía, la escucha y la confianza. Por ser luz, razón y motivación en mi corazón.

A la vieja y entrañable guardia. A Miguel Ángel Ramírez, por tu amistad inquebrantable y tu sinceridad; a Naín Ruiz, por hablarme por vez primera sobre la Isla de los Perros; a Salomón Vergara y Fátima Gómez, por las reuniones esporádicas pero necesarias.

A Ezequiel Esteves, por tu solidaridad en los momentos más apremiantes. A Daniel Herrera, por estar en sintonía. A Enrique Esqueda, Irina Córdoba, Paola Chenillo y Joaquín del Río, por su permanencia. A Óscar Zárate, por las referencias simpsonianas.

Índice

A manera de introducción

- 'Vida de perro', 1
- La rabia, otra metáfora, 6
- Revisión historiográfica: de la medicina a los perros rabiosos, 13
- Las directrices y el destino, 20

Capítulo 1

Los perros, la ciudad y la salud, 27

- Había una vez, en la Isla de los Perros..., 27
- Las transformaciones sanitarias del espacio urbano a fines del siglo XIX, 30
- Las miradas ciudadinas sobre los perros: del pecado a la hidrofobia, 47
- El impulso a la medicina veterinaria, 60
- Consideraciones finales, 67

Capítulo 2

La vacuna antirrábica: un modelo de modernización entre siglos, 71

- La revolución bacteriológica y sus debates, 77
- Pasteur, la vacuna y el control de la rabia como símbolos de la modernidad, 79
- La introducción de la vacuna antirrábica en México, 89
- Los avatares del tratamiento antirrábico, 94
- Consideraciones finales, 108

Capítulo 3

Del garrote a la Casa de Despojos Animales: las matanzas de perros callejeros, 113

- Una estrategia de antaño, 116
- Matar perros, pero con civilidad, 120
- Collares, correas y bozales: límites para las mordeduras, el contagio y la matanza de perros, 140
- La Casa de Despojos Animales: ¿empresa o modelo de higiene pública?, 144
- Resguardo y observación de perros: la dinámica moderna para el control canino y de la rabia, 151
- Consideraciones finales, 158

Reflexiones finales, 163

Fuentes, 171

A manera de introducción

‘Vida de perro’

*Se busca un perro que entienda a los nombres
“Sufre l’ambre” y “aguanta palos”.
Como seña particular tiene un agujero debajo de la cola.¹*

En un caluroso amanecer de verano, entre el lodazal acumulado en la mitad de la calle, yacía agonizante el Pinto. Tras varios días de sufrir las inclemencias del hambre, sin ningún desperdicio que devorar en la basura, corrido a patadas de las carnicerías y fondas, sólo pudiendo saciar su sed en los charcos y con el corolario de un sueño interrumpido la noche anterior, donde no alcanzó a comer una bendita cazuela repleta de sobras, el Pinto, sucumbió al engaño. Literalmente, se tragó la “Morcilla Municipal”. En sus condiciones, no se le podría lanzar reproche alguno: de muy buena gana un señor (de esos caritativos que a ojos del Pinto nunca podían faltar) le ofreció aquella carne fresca que sólo de aspirar su aroma lo embriagó y lo hizo comérsela con glotonería. Minutos después, al sentir el fuego desgarrador circular por sus venas y sus entrañas, al empezar a caminar como ebrio, dar tumbos y caer estremeciendo sus miembros en dolorosas convulsiones, en fin, tarde ya, se percató que lo habían envenenado.

Producto de la ‘unión ilegítima’ entre la mimada Chilindrina y el “escuintle” del zapatero, quien la hizo caer en sus garras, nació un perrillo de pelos lacios y cerdosos, orejas y hocico puntiagudos, enteramente flaco y de color amarillo con manchas negras. No obstante ser una característica común a muchos perros mestizos, las manchas de su piel le valieron el mote peculiar, aunque también generalizado –quien no ha conocido uno- de El Pinto. Por su apariencia, le decían que era un ‘auténtico’ ejemplar de “perro de pueblo”.

¹ “Se busca”, *Arte y Sport*, 15 de mayo de 1920, p. 17

El Pinto no nació, se volvió callejero. Sin una explicación, sin haber cometido perjurio, su ama que tanto lo consentía, alimentaba y protegía, lo abandonó. Anduvo por las calles buscando su rastro hasta cansarse. Fue adoptado en dos ocasiones más, sin dejar de vivir en la calle, pero la condición disipada y delictiva de sus dueños, lo dejó nuevamente a la deriva. Su cuerpo famélico logró sobrevivir gracias a su entendimiento de las rutinas callejeras: lo vano de pelear por un hueso con un perro más fuerte, la caridad y la compasión aparecidas en los momentos más insospechados si lanzaba una mirada lastimera, las posibles patadas si intentaba dormir hecho rosca en el hueco de un zaguán y el amor como algo imposible, pues siempre había un catrín dispuesto a darle un bastonazo o un Terranova con mejores atributos. En fin, el Pinto ilustra perfectamente el significado de llevar, hasta la muerte, una ‘vida de perro’.

En contraparte a esta paráfrasis de la desoladora historia de El Pinto, cuento autoría de Ángel de Campo (1808-1908),² la prensa mexicana de finales del siglo XIX y principios del XX reseñaba, con evidente indignación, los casos de algunos perros en Inglaterra y Estados Unidos que gozaban un sinfín de comodidades: abrigos y mantas confeccionados por sastres, vestidos de raso y seda, collares de rica orfebrería y metales preciosos, cintas de seda para su cuello, cepillos de dientes, gafas, veterinarios a domicilio para dar seguimiento a sus enfermedades durante toda su convalecencia, baños de porcelana, lechos acolchados para dormir y hasta un hotel en Nueva York donde se hospedaban para recibir cuidados en el pelo y las uñas, y tenían un servicio de correspondencia para recibir notas afectuosas y golosinas, todo lo cual se consideraba la demostración más pueril del derroche.³ Pero, ¿quién frente a tal lujo no podría exclamar su deseo de ocupar ese lugar y decir “eso es vida”?, ¿quién no querría entonces esa otra ‘vida de perro’?

Pipitish fue uno de los beneficiarios de esa otra ‘vida de perro’. Era el amado perro de una aristócrata inglesa, quien murió en su cama, rodeado de su ama y los sirvientes. Sus restos fueron colocados en un féretro y conducidos en un coche de

² CAMPO, *Ocios*, p. 35-41. Agradezco a Daniel Herrera Rangel el haberme compartido esta valiosa referencia.

³ “Modas extravagantes. Los perritos consentidos”, *Álbum de Damas*, 15 de febrero de 1907; “Perros afortunados”, *Alrededor del Mundo*, 19 de octubre de 1913.

alquiler hasta el todavía célebre cementerio de mascotas de Hyde Park, en Londres. Antes de sepultarlo al lado de la tumba reservada á los perros de las jaurías del duque de Cambridge, se dijeron dos discursos en su honor y su dueña vertió copiosas lágrimas.⁴

Las historias de El Pinto y de Pipitish son ejemplos contrastantes que reflejan la proyección del orden y jerarquías sociales, dos trayectorias y destinos diferentes para la especie canina a finales del siglo XIX y principios del XX. Las características físicas, el lugar de nacimiento y la posición socioeconómica del propietario o la ausencia de éste, definían las condiciones de vida y muerte de los perros. Así pues, no significaba lo mismo ser un can de raza pequeña de una rica dama de la Inglaterra victoriana, donde la Sociedad Protectora de Animales, creada en 1824, había incidido en su protección en el ámbito privado y público, que ser un perro vagabundo y mestizo en el contexto de la Ciudad de México porfiriana. Éste último, aunque beneficiario de los sentimientos compasivos de los solitarios vecinos, también era blanco 'legítimo' de las políticas de envenenamiento municipales que, en conjunción con la aplicación de la vacuna antirrábica, constituían la estrategia para evitar la proliferación de la rabia.

Puede observarse que la relación entre humanos y perros, al igual que con los animales en general, es resultado de la configuración de los factores temporal, geográfico y cultural. Y es precisamente esa cambiante relación un elemento fundamental que guiará la presente investigación, cuyo objetivo es apreciar y valorar el lugar de los perros callejeros en la Ciudad de México porfiriana, momento de enormes transformaciones urbanísticas, de creciente fortalecimiento de las instituciones, actores y estrategias del ámbito de la salubridad, los cuales incidieron en la organización y regulación de los espacios públicos, en el control de la rabia y en las pautas para la eliminación de los perros callejeros. Asimismo, se trata de una historia sobre la construcción de la representación negativa de los perros callejeros, debido a su condición de agente insalubre y transmisor de la rabia, en oposición al ideal de ciudad moderna, limpia y civilizada que las elites aspiraban erigir en aquella época.

⁴ “Los muertos y los ingleses”, *El Tiempo*, 2 de noviembre de 1902, p. 1

Según Joanna Swabe, estudiosa de la relación histórica de los animales en las sociedades y su importancia en el ámbito cultural, se deriva de su potencial simbólico que, entre otras cosas, manifiesta las diversas formas de percibir la identidad humana y la de otras especies.⁵ Por ello, además de su uso pragmático (como comida o auxiliares en la cacería, para combatir plagas o fabricar prendas de vestir, etc.), los animales han cumplido otras funciones dentro de las sociedades (signos de poder y prestigio, recursos del lenguaje, etc.). O en otras palabras: “los animales no sólo han servido como alimento, sino que también han sido y son útiles para pensar”.⁶

Los distintos significados de la metáfora ‘vida de perro’, como una vida apacible y sin preocupaciones, o bien, otra llena de obstáculos en la cotidianidad citadina, son ejemplo de las variables que pueden surgir según determinados contextos. En el caso de la Ciudad de México porfiriana, de acuerdo a expresiones comunes en la literatura y la prensa, el significado preponderante de una ‘vida de perro’ aludía al perro callejero, nuestro principal sujeto de estudio.

Los perros callejeros surgieron y proliferaron en la Ciudad de México a partir del siglo XVI. Diversas ordenanzas (en particular las expedidas en 1532, 1571 y 1584), plasmaron los anhelos de las autoridades virreinales para definir los criterios de

⁵ Acerca de la jerarquización de los animales, la autora expone que ésta se hace en función de sus características físicas, reales o atribuidas. Tal es el caso de las mascotas, que en parte adquieren esta categoría al ser considerados objetos transferenciales. Por ello, algunas explicaciones de que los perros y gatos sean preferidos para fungir este rol, se atribuyen a sus posibilidades de antropomorfizarse, comunicarse y por su alto rango de expresiones faciales, posturas corporales y sonidos, todas ellas características que fomentan la idea de poder entenderlos. Tal explicación resulta reveladora, pues a juicio de la autora, son precisamente las mascotas las que ilustran con mayor claridad la “siempre cambiante y eternamente ambigua relación entre los seres humanos y los animales.” SWABE, *Animals*, p. 156-160.

⁶ SWABE, *Animals*, p. 6. El antropólogo estadounidense Marvin Harris, en su libro titulado *Bueno para comer*, se cuestiona cuáles son los factores que determinan que un animal sea bueno para pensar o bueno para comer. Según este autor, ello depende de los beneficios y costes prácticos, medidos no sólo en función de la facilidad en su obtención y su riqueza nutritiva, sino también por aspectos geográficos y culturales. Es decir, si un animal tiene mayor utilidad vivo que muerto, no será objeto de consumo, por lo tanto, los hábitos alimentarios no se establecen de manera arbitraria. Según Harris, en las sociedades occidentales e industrializadas de la actualidad, donde la soledad es un factor inherente a los individuos, la compañía y el placer constituyen los componentes utilitarios determinantes que evitan el consumo de perros y gatos, HARRIS, *Bueno para*, p. 217-220.

identificación de un perro callejero, que sentaron las bases para justificar su eliminación. Se consideraba perro vagabundo todo aquel que anduviera suelto por las calles, aún sin perpetrar una agresión. Es decir, un perro callejero no sólo era el que habitaba en las calles y cuya propiedad nadie reclamaba, sino todo aquel que se encontrara en el espacio público. La única forma de evitar esta consideración era contenerlo en el ámbito privado.

En el siglo XIX hubo un cambio significativo para definir al perro callejero, al precisarse el uso obligatorio de ciertos objetos para determinar la propiedad de un can. Más específicamente, durante el último tercio del siglo diecinueve y hasta la década de 1910, fue insistente la publicación en la prensa de los artículos del Código Sanitario promulgado en 1891 (reformado en 1894 y 1903), que tenían por finalidad regular la presencia de los perros en el espacio urbano. Las disposiciones establecían que los propietarios colocaran bozales, correas y collares a sus perros. Estos elementos permitieron a los perros caseros las andanzas controladas por el espacio público, sin riesgo de ser considerados callejeros y por lo tanto ejecutados, y en caso de serlo, el propietario tenía la posibilidad de hacer el reclamo correspondiente. Así también se esperaba evitar las agresiones caninas y, especialmente, el contagio y proliferación de la rabia.

Puede observarse entonces que la precisión de criterios para focalizar a los perros susceptibles de ser eliminados, al representar un riesgo –la clave era cómo se definía ese riesgo–, fue un proceso de larga duración relacionado al creciente interés del Estado por afianzar y legitimar su autoridad, incluyendo el ejercicio monopólico de la violencia. Dado que la matanza de perros callejeros se enfrentaba al rechazo y la resistencia –expresados de diversas formas y con distinta intensidad, pero siempre presentes–, era indispensable que el Estado se basara en argumentos que contribuyeran a la negociación, consenso y aceptación de esta atribución. Uno de ellos fue la preservación de la salud pública.

La introducción de la vacuna antirrábica en México contribuyó a precisar los criterios para definir a los perros susceptibles de eliminación durante el periodo

porfiriano: los rabiosos, los agresores sospechosos de estarlo y los callejeros. La condición rabiosa rompía la barrera de los derechos de propiedad sobre un perro, haciéndolo objeto de ejecución sin cabida a la objeción.⁷ La condición sospechosa daba pie a la polémica, pues aunque se argüía la muerte en función de la prevención, era común el surgimiento de confusiones potenciadas por los temores y prejuicios acerca de la rabia, sin importar si tenían o no fundamento. La condición de callejero era categórica, pues en este caso no había una persona responsable de controlar y evitar la exposición al contacto permanente con desechos e inmundicias, a la intemperie y al calor, considerado por excelencia el clima potenciador de la rabia, factores que contribuyeron a la representación del perro callejero como un foco infeccioso pululante al que era preciso eliminar. En conjunto, los criterios de selección para respaldar la ejecución de los perros indican la necesidad de evidenciar los signos de un peligro latente e inminente. La rabia constituyó el elemento crucial para afirmar tales riesgos.

La rabia, otra metáfora

La rabia es por excelencia una enfermedad metafórica.⁸ No hay certeza si el término se originó a partir de la emoción humana, manifiesta a través de conductas asociadas con la ira, y después se empleo para nombrar la enfermedad animal, o si fue a la inversa.⁹ En cualquier caso, el uso de la rabia como recurso metafórico tiene una

⁷ El diario capitalino *El Tiempo*, a propósito de los perros como metáfora sobre la impartición de justicia y el castigo de los culpables, reseñaba la detención de algunas personas en la Comisaría, las cuales fueron maltratadas sin justificación, como si fueran “perros rabiosos”; el diario llamaba la atención sobre este caso pues quizá fuera motivo para desprestigiar a la institución policial, “Los detenidos en las Comisarías son golpeados”, 21 de julio de 1909, p. 3.

⁸ Una excelente reflexión sobre el uso metafórico de enfermedades como el cáncer, la tuberculosis y el sida, así como sus efectos en el individuo, la sociedad y la política puede verse en el ensayo de SONTAG, *La enfermedad*.

⁹ En los diccionarios de griego, la palabra *lyssa* que significaba rabia, aparece en primer término con la acepción de un sentimiento humano y en segundo término, para la enfermedad canina. Al contrario, en los diccionarios de latín, la palabra *rabies*, de donde proviene nuestro término actual de rabia, refiere en su primera acepción a la enfermedad en los animales y en segundo a una emoción humana, lo que podría indicar que se pasó al contexto humano una realidad animal previa. Aunque esta observación podría ser dudosa, no sería extraña si se toma en cuenta que los romanos tomaron muchos elementos de su realidad cotidiana, como sus animales, y después lo trasladaron a una

larga trayectoria y era notorio su empleo en la segunda mitad del siglo XIX para aludir el arrebató y diversos comportamientos irracionales derivados del enojo, la furia o la cólera, los cuales eran socialmente mal vistos. En este sentido, al reseñarse en 1890 una ‘ola’ de violencia y asesinatos de mujeres a manos de sus maridos o amantes, el hecho se interpretaba como el desarrollo de “una especie de hidrofobia contra las mujeres”.¹⁰ Tres años atrás, en la crítica del periódico *El Tiempo* sobre la crónica agresiva de algunos temas por parte de *El Diario del Hogar*, señalaba con ironía que su editor “cuando sale de la redacción todavía lleva, sobre los labios, la espuma de la rabia, como los hidrófobos.”¹¹

La preocupación por la manifestación de los síntomas de la rabia derivaba de la ruptura con el comportamiento socialmente aceptado, a través de expresiones de desbordamiento sexual –satiriasis o sensaciones “voluptuosas y de delirio erótico”-, o de violencia verbal y física, que podían derivar en daños corporales y emocionales.¹² Tampoco era extraño que algunos de los síntomas de la rabia, como las convulsiones, fueran entendidos como signos de una posesión demoniaca.¹³ Asimismo, el conocimiento sobre la lenta, dolorosa e ineludible muerte provocada por esta enfermedad, fue otro factor que alimentó los temores en torno a ella. Las ideas acerca de los síntomas y consecuencias de la rabia y las maneras como éstos eran interpretados, se pueden apreciar en el caso de un niño rabioso, con quien, según el diario *El Tiempo*, Pasteur inició sus investigaciones en Francia:

realidad social y humana. Uno de varios ejemplos es la palabra *pecus*, que originalmente significaba ganado y después adquirió el sentido de bienes o dinero; de ahí proviene nuestra palabra pecuniario. Miguel Ángel Ramírez Batalla, comunicación personal, 23 de noviembre de 2009.

¹⁰ *El Monitor Republicano*, 24 de agosto de 1890, p. 3

¹¹ “A todos un poco”, *El Tiempo*, 28 de enero de 1887, p. 2

¹² TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 51. Este médico de principios del siglo XX, aseguraba que el intelecto era capaz de disminuir las manifestaciones violentas de la rabia cuando esta ya estaba declarada, p. 64-66

¹³ “Páginas literarias de los domingos, *El Tiempo*, 1 de noviembre de 1885, p. 2. Al respecto, también puede verse la novela de Gabriel García Márquez, *Del amor y otros demonios*, donde se relata la historia de una niña mordida por un perro rabioso, encerrada en un convento y tratada como si estuviera poseída, en parte por la prefiguración de que desarrollaría la enfermedad, pero también porque sus comportamientos fuera del canon establecido contribuyeron a alimentar el temor hacia ella.

un niño de cinco años de edad, mordido por un perro en la mejilla derecha, á mediados de Noviembre del citado año, y trasladado al hospital Trousseau, enfurecíase en cuanto veía un líquido cualquiera, injuriaba á los que le rodeaban; se contraía y revolvía en el lecho con violentos espasmos, y murió, por último, á los dos días de su ingreso en el establecimiento benéfico, ahogado por las materias espumosas que afluían á su garganta.¹⁴

En el ámbito urbano, la rabia ha estado asociada con los perros, su principal agente transmisor. De ahí su uso habitual como recurso en el lenguaje de la época, cuando por ejemplo se señalaba que para desquitar el enojo “se hace como el perro con rabia, morder al primero que se le presenta”.¹⁵ Sin embargo, en el contexto estudiado, la rabia no era una de las principales causas de muerte, pues estaba prácticamente ausente de las estadísticas de mortalidad y, cuando se le llegaba a mencionar, su incidencia estaba abismalmente alejada de ciertas enfermedades gastrointestinales y respiratorias, causantes del mayor número de muertes. Aún mayor es la incerteza para determinar su incidencia como causa de muerte en animales.

Según Harriet Ritvo, en su estudio sobre los animales en la Inglaterra victoriana, la rabia era una enfermedad de conocimiento general e inserta en el ámbito social desde el siglo XVIII, contrario a otras como la peste bovina, la fiebre aftosa o la pleuroneumonía, que atañían sólo al vocabulario y saber de los especialistas.¹⁶ Esta afirmación es igualmente válida para la Ciudad de México porfiriana, pues el saber veterinario era embrionario y apenas se introducía en el estudio de enfermedades del ganado porcino y bovino, mientras que los ataques perpetrados por perros y el riesgo latente de contraer la rabia figuraban de manera constante en la prensa de la época.¹⁷ De manera que en este contexto, la rabia, no era una enfermedad de importancia cuantitativa sino cualitativa.

¹⁴ “Ciencias. Experimentos del Dr. Pasteur sobre la rabia”, *El Tiempo*, 10 de julio de 1884.

¹⁵ *El Tiempo*, 16 de diciembre de 1886, p. 2.

¹⁶ RITVO, *The animal*, p. 167

¹⁷ URIBE MENDOZA, *La profesionalización*. Algunos ejemplos de ataques perpetrados por perros pueden verse en *El Monitor Republicano*, 1 de mayo de 1891, p. 2; “Los perros rabiosos”, 30 de abril de 1895, p. 2; y *El Tiempo*, “Un perro rabioso”, 30 de octubre de 1885, p. 3; “La hidrofobia”, 13 de abril de 1888, p. 3

El uso de la rabia como metáfora también obedecía a las ideas y teorías en torno a su origen o etiología. Durante siglos se asentó que esta enfermedad podía generarse de manera espontánea, es decir, podía desarrollarse sin que necesariamente se hubiera contagiado por la vía de una agresión canina. Esta creencia no era un ‘signo de ignorancia’ de la época, sino una manifestación de la teoría miasmática, que explicaba el origen y terapéutica de las enfermedades en función del equilibrio ambiental y corporal. La generación espontánea de la rabia se atribuía a un extenso número de causas como los “deseos venéreos”, la frustración sexual, el clima frío, húmedo y caliente, sed, hambre, encierro, terror, dolor y otras emociones violentas o pasionales y hasta por un fuerte golpe en la cabeza.¹⁸

Los descubrimientos bacteriológicos registrados a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en particular las investigaciones de Pasteur en la década de 1880, refutaron la generación espontánea de la rabia y la explicación de las enfermedades a partir de la teoría miasmática, pero a corto plazo coexistieron con estas ideas. Aún en las primeras décadas del siglo XX los médicos seguían objetando la generación espontánea de la rabia, dedicando espacio en sus tesis para desacreditar casos como el de una gata que “contrajo la rabia por el solo hecho de que le fueron arrebatados sus pequeñuelos”.¹⁹

Asimismo, y debido a su carácter metafórico, la rabia ofrecía un “generoso espacio para la manipulación retórica”, cualidad potencialmente atractiva para impulsar y legitimar las políticas de salud pública.²⁰ Obviamente este potencial se perpetuó con el descubrimiento y difusión de la vacuna antirrábica a partir de 1884, la cual tenía ya una carga simbólica como la herramienta terapéutica más importante de la época, no sólo porque constituyó un mecanismo prácticamente infalible para evitar el desarrollo de la rabia en personas susceptibles a desarrollarla, sino porque al estar

¹⁸ LABARDINI Y CERÓN, *La rabia*, p. 34; RITVO, *The animal*, p. 188; TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 32-33.

¹⁹ LABARDINI Y CERÓN, *La rabia*, p. 32

²⁰ RITVO, *The animal*, p. 170-173

basada en la inmunización a través de la manipulación de los virus, fomentó la expectativa de controlar todas las enfermedades mediante este principio.²¹

Al desarrollo de la vacuna antirrábica se añadió otro factor que marcó una ruptura en la época: la idea de cambiar el método para eliminar a los perros que representaran un riesgo para la salud pública, haciéndolo menos cruel e invisible. Este cambio conduce a preguntar, ¿qué ocurrió en estos años que las imágenes de la matanza de perros, habituales en el espacio público desde al menos un siglo atrás, empezaron a ser consideradas un elemento ofensivo a ojos de los ciudadanos, e incluso, una amenaza para el equilibrio y el orden sociales al grado de plantearse su desaparición del espacio público?

Lo que ocurría era que la sensibilidad estaba transformándose. Según el actual diccionario de la Real Academia Española, la sensibilidad es la “propensión natural del hombre a dejarse llevar por los afectos de compasión, humanidad y ternura” y en otra acepción, “la capacidad de respuesta a muy pequeñas excitaciones, estímulos o causas”.²² Es decir, que la sensibilidad hace referencia a las emociones y a las respuestas corporales. Para esta tesis, la primera de estas acepciones es primordial, aunque cabe apuntar que definir la sensibilidad como una tendencia emocional “natural” al hombre es una imprecisión pues, como tratará de probarse, la sensibilidad es un producto cultural y social, cuyas causas y manifestaciones son variables históricamente.

Según Norbert Elias, el cambio en la sensibilidad es un proceso aparejado a la formación del Estado moderno europeo, y no sólo se manifestó en la percepción sensorial, sino también en las emociones, la personalidad y las formas de comportamiento. Tomando el caso de la élite francesa, Elias demuestra cómo a partir

²¹ Una vacuna es un producto de origen biológico cuyo objetivo es crear inmunidad, la cual se logra a partir de la generación de anticuerpos que responden a la aparición atenuada de la enfermedad. La primera vacuna se aplicó contra la viruela y fue autoría de Jenner a finales del siglo XVIII. Se difundió en México a lo largo del siglo XIX. Al desarrollar Pasteur el tratamiento antirrábico en 1885, decidió usar el término vacuna para designar a su descubrimiento, pues se basaba en el mismo principio aplicado por Jenner, CRAMAUSSEL, “La lucha”, p. 112.

²² http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=sensibilidad

del refinamiento de hábitos y conductas (desde la contención de la violencia, pasando por el uso de los cubiertos, hasta el control del esfínter), se reafirmó su estatus y se construyó un modelo, un deber ser civilizado individual y social. Las expresiones emblemáticas de ese modelo fueron la aversión a la brutalidad y a la contaminación física o social, el incremento del sentido de desprotección y la propensión a experimentar vergüenza y repugnancia por las funciones corporales y las enfermedades.²³ En palabras de Marcela Dávalos, para Norbert Elias no hay ningún comportamiento “genético natural”, sino que cualquiera de ellos forma parte de una necesidad de extrema racionalización y control, que concluye en la autoacción.²⁴

En su ya clásico libro *El perfume o el miasma*, el historiador francés Alain Corbin estudia el cambio de la percepción olfativa en el siglo XVIII, producto de factores como el progreso de la higiene, la intencionalidad de sanear los espacios urbanos, la idea de que las enfermedades se transmitían a través del aire, la individualización, el contexto filosófico del sensualismo y, finalmente, el desarrollo de la química neumática. Para este autor la percepción olfativa tiene una historicidad, ya que no ha sido la misma a través del tiempo, sino que fue en el siglo XVIII cuando se volvió más aguda la manera de percibir y analizar los olores.²⁵

Michael Foucault también contribuyó con su estudio sobre las tácticas disciplinarias del cuerpo y sus funciones biológicas (biopoder), sostenidas y fomentadas por el Estado desde el siglo XVII, a comprender el fenómeno de la transformación de la percepción y la sensibilidad, ya que en este proceso “El hombre occidental aprende poco a poco en qué consiste ser una especie viviente en un mundo viviente, tener un cuerpo, condiciones de existencia, probabilidades de vida, salud individual o colectiva, fuerzas que es posible modificar y un espacio donde repartirlas de manera óptima.”²⁶ La sensibilidad formó parte de esa conciencia peculiar de sí mismo y de las prácticas sociales, donde la presencia de ciertas actividades (en particular las relacionadas con la sexualidad, la muerte y el castigo) se fueron marginando a espacios específicos, al ser

²³ Norbert Elias, *El proceso de la civilización*, citado en SWABE, *Animal*, p. 87.

²⁴ DÁVALOS, *De basuras*, p. 57-58.

²⁵ CORBIN, *El perfume*.

²⁶ FOUCAULT, *Historia*, p. 172.

consideradas violentas o inapropiadas, capaces de herir las emociones o producir conductas contrarias al orden establecido.

En la Ciudad de México porfiriana, el cambio en la sensibilidad se manifiesta en el repudio a la observación de los perros que al ser envenenados, como El Pinto, padecían una lenta y penosa agonía en medio de la calle. Fue hasta ese momento que tales escenas se consideraron por diversas voces (de autoridades sanitarias y municipales, literatos, articulistas y editoriales en la prensa, es decir, por las élites porfirianas) como un “exceso de crueldad” que bien podría prestarse a la indignación pública y constituir un foco de animación de la violencia, lo que implicaba la posibilidad de quebrantar el orden social.

Pese a los planteamientos para evitar el dolor innecesario y la crueldad hacia los perros, lo que no desapareció fue la idea de eliminarlos. Su matanza, aún con todo su potencial para generar problemas, se calificaba como una “necesidad reconocida en todos los pueblos cultos”.²⁷ En un juicio actual de las sociedades protectoras y amigos de los animales, la cuestión podría parecer una flagrante e inaceptable contradicción, pero en el contexto porfiriano, el hecho de ser un pueblo culto no mermaba en modo alguno la justificación de eliminar a los perros callejeros. El propio juicio actual prueba la transformación de la percepción y la sensibilidad a través del tiempo.

Al finalizar el Porfiriato, la combinación de la vacuna antirrábica con los intentos para modificar el método de matanza de perros, modificó, que no consolidó, una nueva dinámica para controlar a los perros callejeros y la rabia. En la configuración de esta dinámica fue medular la creciente concentración del cuidado de la salud pública en manos del Estado y la consiguiente necesidad de controlar los espacios públicos y las conductas de los ciudadanos, en aras de la inserción del país en el concierto de las naciones modernas y civilizadas. Una importante contribución a este objetivo fue la adopción de las pautas del saber médico-científico que recién se transformaba, dando

²⁷ “Expediente relativo a la matanza de perros vagabundos”, *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, tomo I, no. 5, 20 de noviembre de 1880, p. 49.

pie a una nueva concepción sobre el origen y terapéutica de las enfermedades. Y como ya se ha mencionado, el estudio de estos procesos es la finalidad del presente trabajo.

Para calibrar la forma como se puede contribuir al debate histórico de ciertos tópicos, es necesario hacer una revisión historiográfica. El tema en estudio no sólo tiene relación con la historia de la salud y la enfermedad, sino también con la de la medicina veterinaria y con la de los animales, los perros en particular, por ello la revisión incluye estos aspectos, al igual que cuestiones acerca de la temporalidad y el espacio donde se desenvuelve.

Revisión historiográfica: de la medicina a los perros rabiosos

La historia social de la salud es un objeto de estudio relativamente reciente. Dorothy Porter ubica su surgimiento al concluir la Segunda Guerra Mundial, en vista del interés que despertó el tema en el contexto del desarrollo de los sistemas de salud en los Estados de bienestar. Por esta razón su enfoque se insertó en las “narrativas del progreso” que hacían hincapié en los crecientes avances científicos y médicos para combatir las enfermedades epidémicas y endémicas.²⁸

De acuerdo con Porter, Charles Rosenberg y otros historiadores, la historia de la salud pública no se distinguía del todo de la historia de la medicina y fueron sobre todo los médicos quienes produjeron la mayor parte de los estudios e investigaciones históricas desde finales del siglo XIX. Al estar constreñida al ámbito de los médicos y ser su objetivo la afirmación de la profesión, la historia de la medicina no aplicaba el rigor, la metodología y el carácter interpretativo propios del quehacer histórico, sino que se ceñían a la escritura de cronologías sobre personajes, instituciones y sucesos destacados para construir una trayectoria lineal del éxito médico científico en el dominio de las enfermedades.²⁹

²⁸ PORTER, “The History”, p. 10

²⁹ ROSENBERG, *Explaining*, pp. 1-3; CUETO, *Salud*, pp. 22-23.

El momento que marcó una profunda transformación para la historia de la salud fue la década de 1960. La crítica de Michel Foucault a la naturaleza represora del Estado moderno y su imposición de mecanismos de control y disciplina cultural a los individuos y sus cuerpos, marcó un parteaguas.³⁰ A partir de entonces se diversificaron los sujetos, espacios geográficos y enfoques en la historia de la salud, entre los cuales han ido destacando el social y el cultural, que toman en cuenta factores como la multiplicidad de concepciones y percepciones sobre la enfermedad, la salud y el cuerpo; la amplia gama de proveedores de salud y de recursos terapéuticos a los que tienen acceso los pacientes; las dinámicas de negociación, rechazo o colaboración hacia las políticas sanitarias, entre muchos otros.

En este tenor, la producción historiográfica latinoamericana tiene un número creciente de representantes que han emprendido el estudio de diversos temas en torno a la salud y la enfermedad.³¹ México no es la excepción, pues investigadores adscritos a diversas instancias de la Universidad Nacional Autónoma de México, como el Instituto de Investigaciones Históricas y el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina, así como del Instituto Nacional de Antropología e Historia, han contribuido con sus escritos a profundizar en el conocimiento de diversos temas sobre la salud y la enfermedad en todos los periodos de la historia y en diferentes latitudes del país, aunque con mayor concentración en la Ciudad de México.³²

No hay, sin embargo, dentro de estas contribuciones, un estudio dedicado a la rabia, su dimensión cultural, la conflictividad que generaba en el ámbito social y las políticas establecidas para su control y el de los perros callejeros. Lo que sí se

³⁰ ARMUS, “Cultura”, p. 13; PORTER, “The History”, p. 12. Esta autora considera que el propio desarrollo de las condiciones de salud a partir de la década de 1980, como el desmantelamiento del Estado benefactor y la pandemia de sida, han incidido, por su utilidad para el diseño de los programas de salud, al incremento de la producción historiográfica sobre la salud, así como del público interesado y receptor.

³¹ Véanse, por ejemplo, los trabajos de Diego Armus y Marcos Cueto que se incluyen en la bibliografía, así como los artículos que de procedencias diversas han sido publicados en la revista brasileña *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*.

³² Véanse, por ejemplo, los trabajos incluidos en la bibliografía de Claudia Agostoni, Ana María Carrillo, Ana Cecilia Rodríguez de Romo y Xóchitl Barbosa; o bien los estudios de Martha Eugenia Rodríguez, Carlos Viesca y Elsa Malvido.

encuentra, invariablemente, al tratarse el desarrollo de la bacteriología en México, es la mención a la introducción de la vacuna antirrábica, que al ser el hito transformador de los parámetros para la terapéutica de las enfermedades, se ha convertido en una referencia obligada.³³ En este sentido, el artículo de Ana Cecilia Rodríguez, es una excepción y un buen punto de partida, pues realiza un examen crítico de la llegada de la vacuna antirrábica al país en manos de Eduardo Liceaga, presidente del Consejo Superior de Salubridad. La autora estudia las implicaciones políticas del suceso a partir de la importancia adquirida por los descubrimientos y la figura de Pasteur a nivel internacional, lo cuales explican el apoyo otorgado a Liceaga y el olvido de los esfuerzos de otros personajes para traer e incluso desarrollar con sus propios medios el tratamiento antirrábico en el país, como hizo el médico potosino Miguel Otero.³⁴

La historia de la medicina veterinaria adolece de males similares a la historia de la medicina humana, pues ha sido escrita por y para veterinarios, y ha estado centrada en la revisión de acontecimientos y figuras emblemáticas o bien en el desarrollo de escuelas y colegios. A partir de la década de 1990, algunos historiadores europeos han fijado su interés en el tema, abordándolo desde el enfoque cultural y social. El trabajo de Joanna Swabe, que ya se ha citado en esta introducción, transita en ese sendero. Es un largo y detallado examen sobre el tránsito de las relaciones entre humanos y animales y los procesos históricos que han incidido en ellas, como la domesticación, la consolidación de la medicina veterinaria a partir del conocimiento científico, la intensificación de la producción animal a raíz de la explosión demográfica y la proliferación del gusto por las mascotas.³⁵

Lamentablemente, la historia sobre la medicina veterinaria en México aún no ha sido interpretada desde estos enfoques y se ha limitado a seguir la trayectoria de su enseñanza. Por lo tanto su intención es conocer el desenvolvimiento de sus

³³ AGOSTONI, “Los infinitamente”; ÁLVAREZ AMÉZQUITA, *Historia*; SALDAÑA y PRIEGO, “Entrenando”.

³⁴ RODRÍGUEZ DE ROMO, “La ciencia”.

³⁵ SWABE, *Animals*, una revisión sobre la producción historiográfica europea reciente en relación a la medicina veterinaria, a la que desafortunadamente no he podido tener acceso, puede verse en la página 12.

instituciones educativas, así como los personajes y momentos destacados, y los cambios en los planes de estudio a partir de la integración del saber científico, para afirmar a través de estos elementos la consolidación de la medicina veterinaria como profesión y legitimar su ejercicio monopólico. En el mejor de los casos, se refiere lateralmente a las condiciones políticas y económicas que influyeron en el desarrollo de la medicina veterinaria, o bien, se proporcionan datos escuetos sobre las formas de interacción y cuidado de los animales.³⁶

Por la importancia que los animales tuvieron para el mundo prehispánico, como prueba de “combinaciones y equilibrios complejos en el orden cósmico y mundano”³⁷, cuyas manifestaciones eran parte de la vida cotidiana y se plasmaban en el arte, los ritos y los mitos, la historiografía nacional dedicada a este periodo se ha centrado en el estudio del significado de los animales en general o de alguno en particular.³⁸

Al perro, animal importante para el ámbito mesoamericano, se han consagrado varios trabajos, basados en evidencia arqueológica (pintura mural, cerámica, escultura, enterramientos funerarios), códigos coloniales, crónicas de frailes y conquistadores y estudios etnográficos.³⁹ Raúl Valadez, quien además de estas herramientas emplea la arqueozoología, es quien más ha ahondado en el tema de los perros desde su aparición en Mesoamérica, así como en el estudio del xoloitzcuintli.⁴⁰

La reflexión sobre el rol de los animales en la sociedad moderna, en particular la de finales del siglo XIX, es escasa en el contexto mexicano. El artículo de Antonio

³⁶ CASTAÑEDA PANIAGUA, *Breve historia*; CERVANTES SÁNCHEZ y ROMÁN DE CARLOS, “Breve historia”; MAYER y LOMNITZ, *La nueva clase*; QUIROZ ROMERO y CERVANTES, *Historia*; TÉLLEZ y OJEDA, *Acercamiento*, URIBE MENDOZA, *La profesionalización*.

³⁷ OLIVIER, “Los animales”, p. 4

³⁸ AGUILERA, *Flora*; GARZA, “Los animales”; LÓPEZ AUSTIN, *Los mitos*; también véanse los números 35 (1999) y 72 (2005) de la revista *Arqueología Mexicana*, dedicados respectivamente a los animales y al jaguar en el México prehispánico. Sobre la domesticación animal véase VALADEZ AZÚA, *La domesticación*.

³⁹ BLANK HAMER, *Los perros*; CZITROM, “Los perros”; GARZA, “El perro”; GIRAL SANCHO, *Simbología*.

⁴⁰ VALADEZ AZÚA, *El perro* y “Perros”; VALADEZ AZÚA Y MESTRE ARRIOJA, *Historia*.

Santoyo, sobre el rechazo de las actividades relacionadas a la producción de cerdos, así como el estudio de Jeffrey Pilcher sobre las condiciones de producción y comercialización de la carne en la Ciudad de México, son una referencia aislada.⁴¹

En su pionero, reconocido e influyente libro *The Animal State* (1987), también citado ya en esta introducción, la historiadora estadounidense Harriet Ritvo analiza la interacción entre los seres humanos y los animales en la Inglaterra victoriana, considerándola el reflejo mismo de las relaciones sociales. De este modo explica la tendencia pertinaz de controlar y jerarquizar la fauna, al igual que las prácticas relacionadas con ella. Tomando en cuenta el surgimiento y auge de una sensibilidad asociada al proceso civilizatorio, propia de las elites victorianas, Ritvo da seguimiento a las prácticas con las que éstas trataban de distinguirse: crianza, exhibición y premiación de animales de raza pura (*pure breed*), particularmente la de los perros (*fancy dog*). Por otro lado, Ritvo analiza y demuestra la asociación de los sectores populares con prácticas de maltrato y crueldad hacia los animales, como las peleas (*bull baiting*). Igualmente, examina el surgimiento de los zoológicos como símbolos del poder imperial, de donde derivó el prestigio de la fauna exótica y el incremento de su cacería.⁴²

Además de constituir una veta de los diversos ángulos para explorar el tema de los animales, el trabajo de Ritvo es innovador y meritorio respecto al tópico de los perros, pues analiza la influencia de la dimensión metafórica de la rabia en la construcción de la noción de los perros culpables e inocentes. El resultado fue el reforzamiento de las medidas preventivas, como el licenciamiento y registro de perros, que por su alto costo terminaron haciendo más evidentes las diferencias de clase entre sus propietarios.

La línea de estudio de Ritvo, sobre los animales en las sociedades modernas, ha sido seguida por un creciente número de investigadores, entre ellos Kathleen Kete, quien en su estudio sobre la rabia en el contexto cultural de la sociedad parisina del

⁴¹ SANTOYO, “De cerdos”; PILCHER, *The sausage*.

⁴² RITVO, *The animal*.

siglo XIX, explica cómo esta enfermedad se convirtió en la expresión de los miedos y ansiedades de la burguesía, pues al manifestarse en comportamientos animales e irracionales, con una alta carga sexual, remitían a la sensación de ruptura del orden social. De ahí que las políticas de control y exterminio de los perros se aplicaran de forma compulsiva.⁴³

Por la valía y pertinencia en sus enfoques y propuestas, tanto la investigación de Harriet Ritvo, como la de Joanna Swabe, orientan, guían y refuerzan el presente trabajo, tanto para proponer interpretaciones específicas (por ejemplo la consolidación del régimen veterinario en el primer capítulo), como para corroborar ideas generales y estrategias de combate contra la rabia (capítulo dos) y contra los perros callejeros (capítulo tres).

Para finalizar la revisión historiográfica sobre los perros en el caso mexicano, es necesario hacer mención a la tesis doctoral de Salvador Ávila. En este estudio que abarca los siglos XVIII y XIX, los perros son la ruta para explorar diversos aspectos de la vida cotidiana y cultural de la ciudad, así como los comportamientos colectivos, a través de documentación del Archivo Histórico del Distrito Federal (misma que se emplea en el presente trabajo), además de fuentes literarias, pinturas y grabados. Destaca su atención a las condiciones que generaron y posibilitaron la subsistencia canina en las calles de la ciudad y el seguimiento de los métodos para eliminarlos, elementos que vinculan su estudio con el tema de la salud pública y los proyectos de urbanización de manera constante.⁴⁴ Por lo anterior y por el desarrollo de una amplitud de temas que también abordaré (como la proliferación de perros a partir del siglo XVI, los remedios populares contra la rabia, los argumentos y los conflictos en la matanza de perros, las opiniones favorables para evitar el sufrimiento canino, entre otros) la tesis de Salvador Ávila ha significado un soporte para corroborar, contrastar o complementar ideas que se irán precisando a lo largo de la presente investigación. De momento, es importante señalar que, a diferencia mía, Salvador Ávila, no vincula la percepción negativa sobre los perros callejeros, la introducción de la vacuna antirrábica

⁴³ KETE, “La rage”.

⁴⁴ ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*.

y el cambio en los métodos de matanza a fin de evitar el sufrimiento a los perros, como parte de un mismo proceso: el ascenso de la salud pública como paradigma de la modernización citadina en el contexto porfiriano, lo que dio pie, en última instancia, al surgimiento de una nueva dinámica para el control canino y de la rabia.

Por último, importa recalcar que gracias al revisionismo historiográfico del Porfiriato, este periodo en la historia de México así como la figura de su principal protagonista, Porfirio Díaz, denostados por la historiografía revolucionaria, vigente al menos hasta la década de 1980, al iniciar el desmoronamiento del Partido Revolucionario Institucional, han sido revalorados. Afirmaciones comunes como el abandono de los fundamentos liberales en la práctica política, el autoritarismo de Porfirio Díaz y, a través de él, la imposición de un periodo de paz y estabilidad incuestionables, las concesiones irrestrictas a la inversión extranjera y su efecto nocivo a largo plazo, por mencionar sólo algunos, han sido matizadas o reinterpretadas.⁴⁵ Aunque la cuestión del crecimiento económico se encuentra en el mismo caso -al insertarse no sólo como un logro del régimen de Díaz y algunos de sus funcionarios, sino como parte de un contexto de expansión en el comercio y las finanzas mundiales-⁴⁶ existe consenso en señalarla como una condición de posibilidad para el desarrollo de transformaciones sociales y culturales asociadas a la modernización, como el incremento demográfico, la urbanización, el desarrollo de infraestructura sanitaria y la promoción de la higiene pública.

⁴⁵ Al respecto véase GARNER, *Porfirio Díaz*. Esta investigación ofrece un ejemplo al matizar la transformación política del régimen porfiriano, señalando dos cortes: 1) de 1876 a 1884, dominado por un liberalismo pragmático, cuyo principal eje fue la consolidación del régimen, razón por la cual trató de mantenerse el equilibrio entre los ideales liberales y las prácticas tradicionales (como el caudillismo), y 2) de 1884 a 1911, años en que preponderó el liberalismo patriarcal, cuando el principal objetivo fue mantener el orden social y promover el progreso material, debilitando el mencionado equilibrio y fortaleciendo, en su lugar, el gobierno personalista de Díaz, lo que no significó su plena estabilidad ni la ausencia de oposición.

⁴⁶ GARNER, *Porfirio Díaz*, p. 225-226.

Las directrices y el destino

Al acercarme por primera vez al tema de los perros con la intención de historiarlo, la documentación me dirigió de inmediato a la introducción de la vacuna antirrábica y con ello se hizo evidente que el eje de la investigación debía ser la historia de la salud. Guiada por la sensibilidad actual hacia los animales, mi hipótesis original fue que la añeja estrategia para combatir la rabia, la matanza de perros, tendería a desaparecer con la difusión de la vacuna antirrábica, pues supuse que se aplicaría de manera inmediata y masiva a los perros, desvaneciéndose así la razón para eliminarlos. Al profundizar en la investigación, encontré un resultado opuesto, pues las matanzas de perros no sólo persistieron sino que se consideraron necesarias para seguir combatiendo la rabia. Las causas de esta continuidad derivan, en primer lugar, de la imposibilidad de aplicar de forma extensiva e itinerante la vacuna antirrábica, debido a su complicada elaboración y alto costo. Es decir, esta herramienta, con todo y ser la panacea terapéutica de finales del siglo XIX, tenía características que la hacían insuficiente para terminar con la proliferación de la rabia, por lo tanto, las matanzas constituyeron su medida complementaria, sólo que en este momento estaban siendo modificadas en su método y lugar de realización. El segundo factor fue que los perros callejeros se consideraron un obstáculo para la imagen de una sociedad civilizada y el funcionamiento de una ciudad moderna, donde la preservación de la salud e higiene públicas era un elemento central.

La preocupación, cuidado y conducción de la salud pública por parte del Estado, se hizo patente en la época porfiriana a través de mecanismos regulatorios sobre los espacios ciudadanos, así como sobre los hábitos y conductas de sus habitantes, en particular, su relación con los animales. En dichos mecanismos se entrelazaron los nuevos paradigmas científicos para generar dispositivos y diseñar estrategias aplicadas a las políticas sanitarias, a las que se dará seguimiento a través de dos elementos: la medicina veterinaria y la vacuna antirrábica.

Al reconocer estos factores, pude establecer que hubo tres procesos fundamentales para configurar una dinámica nueva para eliminar a los perros, a la que

he denominado como moderna. Aunque estos procesos están en constante interacción y por lo tanto se entrelazan y mencionan a lo largo de la tesis, puede decirse que he dedicado un capítulo al estudio de cada uno de ellos.

El primer proceso es el fortalecimiento de la salud pública, asociado a la modernización de la ciudad y a la centralización de su cuidado en manos del Estado, que auxiliado por la medicina veterinaria, articuló una dinámica donde se definieron las pautas de interacción entre las personas y los perros. Por ello, el primer capítulo estará dedicado a explicar el origen y desarrollo del proceso de higienización en la urbe, su incidencia en la regulación de los espacios y sus habitantes, así como en la interacción de éstos con los animales, y cómo esto repercutió en la percepción negativa sobre los perros callejeros.

El segundo proceso se refiere a la revolución propiciada por los descubrimientos bacteriológicos y la vacuna antirrábica. Por esta razón, el objetivo del segundo capítulo es analizar el desarrollo de la vacunación antirrábica, partiendo de la modificación en los paradigmas teóricos sobre el origen y tratamiento de las enfermedades, para después analizar la aplicación de la vacuna en la Ciudad de México. La finalidad es que se puedan apreciar las diferencias entre las expectativas creadas a partir de esta herramienta terapéutica y lo que en la práctica sucedía al ser aplicada, pues fueron numerosos los obstáculos enfrentados a fin de difundirla y hacerla extensiva y efectiva.

La vacuna antirrábica se examina en su carácter de ruptura de las pautas en el combate de la rabia y en la eliminación de perros callejeros, pero también como signo de continuidad, pues para su efectiva aplicación, retomó algunos elementos de la terapéutica anterior e insistió en la necesidad de controlar y/o eliminar la presencia canina del espacio público con medidas que ya tenían un largo camino practicándose.

Si bien se pretende contribuir al conocimiento de la trayectoria de la vacuna antirrábica, a través de la revisión de las circunstancias en que se introdujo, difundió y aplicó en la Ciudad de México, esto no se hace como un fin en sí mismo, sino como un medio para explicar la continuidad de la conflictividad en torno a los perros en la

ciudad. Este examen permite apreciar la conjugación de factores que incidieron en la proliferación de dicha herramienta terapéutica, como la expansión y éxito de los nuevos paradigmas científicos y el interés del Estado en implementarlos, o bien la potenciación de los temores en torno a los perros y a la rabia, así como en el surgimiento de nuevas dinámicas para su control.

El último proceso que interviene en la configuración de la dinámica moderna para el control de los perros y la rabia es el ascenso del discurso civilizatorio que generó una sensibilidad diferente, manifiesta en dos aspectos. Primero, a través de las pautas para refinar los comportamientos sociales e individuales en relación con los animales, moldeándolos de acuerdo a lo que en la época se entendía como el deber ser civilizado. En segundo lugar, por medio del análisis de la transformación de los métodos para eliminar a los perros, impidiendo su sufrimiento innecesario observado por la mirada pública curiosa o inconforme.

Por esta razón, el capítulo tercero trata sobre los planteamientos para modificar las matanzas de perros a partir de dos ejes: emplear mecanismos menos crueles para, en la medida de lo posible, evitar el sufrimiento de los perros y dejar de efectuarlas en el espacio público. Esto dio pie al realce de la Casa de Despojos Animales, cuyas características y funciones serán explicadas, así como el papel que jugó en la configuración de la dinámica moderna para el control de la rabia y los perros ciudadanos. Este capítulo está basado en la documentación contenida en el volumen sobre Matanza de perros y Explotación de basuras y animales muertos, resguardados en el Archivo Histórico del Distrito Federal.

La circunscripción espacial de este trabajo obedece a la importancia de la Ciudad de México como centro neurálgico del Porfiriato, donde se plasmó plenamente el impulso modernizador a través de “obras de infraestructura y equipamiento urbano”.⁴⁷ Con estas medidas se deseaba optimizar el funcionamiento de la ciudad, ordenando sus espacios y las actividades de sus habitantes -proporcionándoles una vida cómoda y saludable-, además de embellecerla. Estos elementos eran necesarios para construir,

⁴⁷ MIRANDA PACHECO, “Suburbios”, p. 24.

proyectar y sostener una ciudad moderna, los cuales la hacen un sitio privilegiado para el estudio de temas relacionados al fortalecimiento de la salud pública.

La delimitación cronológica está basada en dos momentos clave en la discusión y puesta en marcha de medidas puntuales para solucionar la abundancia de perros callejeros en la ciudad. Se toma como punto de partida el año 1880, cuando inicia el debate entre miembros de la Academia Nacional de Medicina y el Consejo Superior de Salubridad, acerca de la forma más adecuada para matar perros y deshacerse de sus cadáveres, con la finalidad de evitar la proliferación de enfermedades, en particular de la rabia. El discurso y las pautas conformados a partir de dicho debate marcaron una huella permanente durante el Porfiriato. Entre dichas pautas se encontraba la construcción de un lugar ajeno a la mirada pública donde se resguardaran y mataran los perros, al que denominó Casa de Despojos Animales, y donde además se llevaron a cabo actividades de aprovechamiento de recursos animales. Dicho establecimiento estuvo en funciones hasta los primeros meses de 1915, cuando los efectos del movimiento revolucionario hicieron insostenible mantenerlo en funciones. Para entonces, la dinámica moderna para combatir la presencia canina y la rabia ya se había definido.

Un punto medular para lograr el objetivo general de la tesis será la revisión de las actividades del Instituto Antirrábico en sus expresiones más ordinarias. De entre las fuentes de utilidad para conocer este tema en particular destaca el *Boletín* del Consejo Superior de Salubridad, donde se encuentran estadísticas e informes periódicos del Instituto Antirrábico. Igualmente, los integrantes de esta institución se dieron a la tarea de publicar informes periódicos en la *Gaceta Médica de México*, sobre sus actividades, sobre los casos fallidos, así como sobre las modificaciones que se habían probado en el método con el fin de perfeccionarlo. En apariencia, estas fuentes oficiales no revelan sino una mirada institucional, pero al contrastarse con los informes de la prensa o simplemente cuestionando algunos detalles (por ejemplo, el hecho de que todo el tiempo hubiera desertores del tratamiento), es posible conocer la manera y las razones por las que hubo distintas respuestas a la vacuna antirrábica y a las

matanzas de perros. En el mismo tenor se emplean las tesis de medicina sobre la rabia y su tratamiento.

Dado que la transmisión de la rabia era un asunto que se manifestaba en el ámbito cotidiano, la revisión de la prensa de la época es un medio complementario y a la vez nodal para conocer distintas expresiones en torno a este problema, como la identificación de ciertos espacios ciudadanos como puntos donde se concentraban los perros callejeros, la descripción de los ataques perpetrados por perros rabiosos, o bien, la recepción o resistencia de la población a la aplicación de la vacuna antirrábica. En especial se emplean *El Monitor Republicano* (1880-1896) y *El Tiempo* (1883-1912), por ser periódicos representativos y de amplia circulación en la época, y porque en ellos aparece una constante alusión al tema en estudio.

Por último, la bibliografía secundaria se emplea para contextualizar procesos que enmarcaron el desarrollo de la vacunación antirrábica en la ciudad de México, como la institucionalización y reglamentación de los diferentes aspectos de la salud pública, el impulso de la medicina veterinaria o los debates en torno al lugar que debían ocupar los animales en las sociedades modernas.

Para finalizar esta introducción, quiero manifestar que soy consciente de la enorme cantidad de aspectos que se entrelazan en el tema en estudio y el esfuerzo que demandan para ser explicados, y acepto que muchos de ellos no han podido ser tratados con la profundidad requerida. Sin embargo, creo que ha valido la pena hacer el intento y seguir haciéndolo. Asumo exclusivamente los errores que de ello se deriven. Sobre los aciertos es necesario dar crédito a las personas que de diversas formas han contribuido a este texto, y para cuyo agradecimiento nunca alcanzarán las palabras.

Tampoco puedo dejar de lado la inquietud sobre cómo podría contribuir la Historia al conocimiento de la sociedad. Al conocer y hacer nuestra alguna creencia, idea o noción, cualquiera que sea el tema al que se adscriba, la consideramos auténtica e inmutable a través del tiempo. Sin embargo, cualquiera de ellas es el resultado de un

entramado complejo y cambiante de factores, que en nuestra jerga se denomina como una construcción. Por supuesto, la historia es una herramienta fundamental para entender cualquier construcción, cuestionarla y hacer consciencia de su perennidad, transformación, eliminación o reconstrucción. Creo que esta es la mejor forma en que la historia puede cumplir su función social.

El tema de los perros callejeros y su incidencia en la salud pública es, hoy por hoy, polémico y espinoso. No pretendo, desde luego, resolver la cuestión, sino sólo aportar un grano de arena a esta discusión, reflexionando acerca de la construcción, nutrida con ideas y prácticas, de la noción de sensibilidad hacia los animales en un marco donde el Estado buscaba centralizar y hacer eficientes las políticas de salud pública, donde los parámetros científicos estaban transformando profundamente la concepción sobre el origen y terapéutica de la rabia y donde en fin, todos estos cambios inscritos en la modernización se consideran la consecuencia ineludible del proceso civilizatorio. Las políticas públicas y la noción de sensibilidad hacia los perros callejeros de finales del siglo XIX y principios del XX, respondían evidentemente a este marco referencial y, por lo tanto, no se les puede calificar de comportamientos incivilizados y faltos de sensibilidad, sin que éste sea un juicio anacrónico. Por lo tanto, con este trabajo espero contribuir a contener y transformar algunos juicios que, cual espumarajos rabiosos, se vierten acerca del tema de los perros callejeros.

Capítulo 1

La ciudad, la salud y los perros

Había una vez, en la Isla de los Perros...

Las inundaciones en la Ciudad de México de la época novohispana fueron un problema constante. En temporada de lluvias se dibujaban paisajes desoladores donde, en medio del caos latente, la vida se paralizaba y el caminar era sustituido por pequeñas embarcaciones. Ciertos habitantes de la ciudad, luchando más que nunca por sobrevivir, buscaban refugio y se amontonaban en un islote que se formaba a un costado de la Plaza Mayor. Esos habitantes eran los perros callejeros; el lugar, la “Isla de los Perros”. La imagen de un montón de caninos húmedos y audaces, hacinados en un pequeño pedazo de tierra, fue tan habitual en la ciudad como las inundaciones mismas.¹

Aunque desde tempranos años del periodo virreinal los perros fueron identificados como habitantes incómodos y peligrosos de la urbe, fue hasta el siglo XVIII cuando esa imagen se tornó más negativa. A ello contribuyó la expectativa de construir una ciudad moderna, donde el control de la naturaleza, la organización, regulación y limpieza de los espacios que debían, sobre todo, estar libres de focos insalubres y agentes transmisores de enfermedades, como los perros.

En el caso de la Nueva España, la transformación urbana inició en la segunda mitad del siglo XVIII con las Reformas Borbónicas. Durante este periodo, la Ciudad de

¹ VALLE ARIZPE, *De perros*, p. 15; COOPER, *Las epidemias*, p. 21. El primero de estos autores ubica la Isla de los Perros en la 2ª calle de Guatemala, mientras que el segundo lo hace en términos más generales en la Plaza Mayor. La fuente de este último es un artículo de Adrián Tellez Pizarro, sobre los cimientos de los edificios de la ciudad publicado entre 1899 y 1900. Por su parte, Salvador Ávila, cita a Henrico Martínez en su *Reportorio de los tiempos e historia natural de la Nueva España*, para delimitar con mayor precisión la ubicación de la Isla de los Perros al momento de la inundación de 1629, situándola en una parte “del Palacio, las casas arzobispales, la calle de Santa Teresa y un pedazo de la plaza mayor”, las cuales se libraron de la “furiosa acometida de las aguas” y se convirtieron en refugio de “un número considerable de perros”, ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, pp. 37 y 38.

México se describió como un sitio insalubre, peligroso y maloliente, donde, entre muchos otros factores, los animales vivos o muertos, eran considerados un riesgo para la salud.² Las manifestaciones contra los perros callejeros que infestaban el ámbito urbano se hicieron comunes, así como la reacción de las autoridades para dar una solución a este asunto considerado un lastre para la vida urbana.

La organización de la ciudad a partir de los criterios de comodidad, utilidad, funcionalidad, embellecimiento, orden y limpieza, derivaban de las ideas ilustradas difundidas en la segunda mitad del siglo XVIII,³ que continuaron presentes a lo largo del siglo XIX y cobraron vigor durante la época porfiriana. En ésta última, la vigilancia y control de los sujetos y las prácticas, particularmente aquellos considerados como peligrosos e insalubres, se creían indispensables para el orden, la estabilidad y el crecimiento nacionales, lo cual dependía de un conjunto de ciudadanos trabajadores, sanos y vigorosos. Entonces se auspiciaron instituciones (centros de investigación científica, hospitales, etc.), y se creó un cuerpo normativo (códigos, leyes, reglamentos) en aras de respaldar las acciones necesarias para preservar la salud pública, un bien colectivo que debía estar por encima de los intereses individuales, lo que se tradujo en la diversificación y especificación de las labores sanitarias vigiladas y conducidas por el Estado.⁴

Además, se aplicaron las novedades médico-científicas, tales como la teoría de los gérmenes causales de la enfermedad, la asepsia, la patología, etc., en el diseño de estrategias para combatir factores que perjudicaran o impidieran mejorar la salud de la población. Dichas estrategias fueron la vacunación, la promoción de la higiene personal, la limpieza de los espacios públicos, la esterilización de los hospitales o la construcción de infraestructura sanitaria, por mencionar sólo algunas.⁵

² Descripciones de la ciudad y sus problemas pueden verse en las obras de Hipólito Villarroel y Baltasar Ladrón de Guevara, citados en HERNÁNDEZ FRANYUTI, “Ideología”, pp.123-125.

³³ HERNÁNDEZ FRANYUTI, “Ideología”, p. 119

⁴ AGOSTONI, *Monuments*, p. XV y “Salud pública”, pp. 73-81

⁵ AGOSTONI, “Los infinitamente”, pp.167-175 y “Las delicias”, pp. 563-578

Tanto el nuevo arsenal sanitario como el concepto de ciudad moderna fueron factores que coadyuvaron a fortalecer la percepción negativa sobre los perros callejeros en la época porfiriana. Dilucidar las razones que alimentaron esta apreciación y examinar sus manifestaciones es el objetivo central del presente capítulo.

Para comprender cómo surgió la mirada negativa sobre los perros callejeros, primero se examinarán las premisas que sustentaban la construcción de la ciudad moderna, planteadas desde finales del siglo XVIII, matizadas y puestas en marcha un siglo después, durante el régimen de Porfirio Díaz. Con ello se podrán reconocer las características que idealmente debía tener la ciudad. Como este proceso implicaba no sólo la clasificación y ordenamiento de los espacios, sino también de los hábitos y comportamientos de sus habitantes, se evidenciará la tendencia a desdeñar la presencia animal en el paisaje urbano, al estar asociada con la contraparte del modelo civilizado, es decir, con lo rural, lo instintivo, lo sucio y lo incivilizado. Al ser este enfoque el punto de partida para trazar las pautas de interacción entre seres humanos y animales, se podrán ubicar concretamente los elementos que contribuyeron a la percepción negativa sobre los perros callejeros.

En segundo lugar, para entender como un proceso la construcción de la percepción negativa sobre los perros callejeros en la ciudad, se hará una revisión breve y general de los sucesos que trazaron el cambio de concepción sobre los perros en la dinámica cultural de la urbe desde el siglo XVI hasta el Porfiriato. Con este marco de referencia, se evidenciará el apuntalamiento de los perros callejeros como un obstáculo para la imagen y el desarrollo de la ciudad moderna, dejando en segundo plano los fundamentos de tipo moral que durante muchos años justificaron su menosprecio y su matanza. La visualización de los argumentos se hará a través de los testimonios de funcionarios municipales y sanitarios, así como de las voces de los habitantes de la ciudad vertidas en las quejas al Ayuntamiento o en los periódicos capitalinos, que hacen eco a estas opiniones.

Para finalizar el capítulo, se estudiarán las condiciones en que la medicina veterinaria académica adquirió un papel primordial al proporcionar sustento científico

al diseño de políticas de salud pública en lo relacionado con los animales. Se examinará el impulso del Estado a la medicina veterinaria, quien motivado por el aprovechamiento de los recursos de origen animal y la satisfacción de su creciente demanda en los centros urbanos, distinguió en el saber veterinario un magnífico aliado, en especial cuando éste se fortaleció con los avances de la ciencia y empezó a desarrollar herramientas terapéuticas más efectivas contra las enfermedades animales. De este modo, a partir de la mediación del conocimiento científico, se podrá explicar el tejido en las pautas que idealmente debían regir la interacción entre humanos y animales, y que aludían permanentemente a la preservación de la salud.

Las transformaciones sanitarias del espacio urbano a fines del siglo XIX

Durante el siglo XVIII una serie de procesos históricos relacionados con la modernización y la difusión de las ideas ilustradas, tales como la creciente urbanización, la industrialización, la transformación de las relaciones sociales, la racionalización o preponderancia de los puntos de vista seculares y científicos, el estudio y control de la naturaleza y el cambio en la sensibilidad, se conjuntaron y dieron pie a una nueva organización en todos los niveles de la sociedad. En particular, el proceso de urbanización condujo a la necesidad de planificar la ciudad, regulando los sitios donde se realizaban las actividades cotidianas, con la finalidad, entre otras cosas, de optimizar los espacios y mejorar la salud pública.

La idea de transformar las ciudades en espacios higiénicos, funcionales, cómodos, estéticos y ordenados se desarrolló en la América Española de la segunda mitad del siglo XVIII, durante el reinado de los Borbones, y fue manifestación de la necesidad de legitimar y simbolizar su poder a través del espacio público.⁶ Tal como ocurrió en otras partes del reino, en la Nueva España, esta idea se llevó a cabo sólo de manera parcial, en especial durante el gobierno del segundo Conde de Revillagigedo (1789-1794). A causa de requerir una importante inversión económica y también por

⁶ MORALES, “Cambios”, p. 164; CLEMENT, “El nacimiento”.

las dificultades para imponer nuevos hábitos entre los ciudadanos,⁷ la transformación de la ciudad fue un proceso de larga duración. Las acciones para alinear las calles localizadas fuera de la traza, las obras hidráulicas, el empedrado, el drenaje, el servicio de limpia, el alumbrado y el establecimiento de paseos, estuvieron presentes durante la primera mitad del siglo XIX, pero la inestabilidad presupuestal derivada de los conflictos políticos incidió en su limitación. Durante este periodo, según María Dolores Morales, la zona donde se materializaron los proyectos de alineación de la traza urbana, integrando los barrios indígenas fue el sur poniente.⁸ El crecimiento y mejoras en esta área también son apuntados en la hipótesis de Sergio Miranda, quien señala la persistencia de las pésimas condiciones sanitarias en la ciudad a lo largo de la centuria decimonónica, lo que llevó a los miembros de sectores acomodados a mudarse a los suburbios situados al poniente de la ciudad, los cuales tuvieron un importante crecimiento que se detuvo al iniciar la expansión de la Ciudad de México en la década de 1880.⁹

Dicha expansión fue producto de las transformaciones operadas en el periodo porfiriano, cuyo trasfondo era modernizar los más diversos ámbitos, no sólo sobre las instituciones y prácticas políticas asociadas al liberalismo, o del desarrollo económico a partir del incremento de la industria, la infraestructura financiera y de transporte, la expansión del mercado y la acumulación de capitales, sino también a través de aspectos sociales y culturales como la secularización, la preponderancia de la razón y con ello el impulso y la confianza en la ciencia, el moldeamiento de conductas, hábitos y costumbres, y hasta el fomento de determinadas actividades deportivas y recreativas.¹⁰ En este contexto, la modernización de la ciudad, significaba su orden, embellecimiento,

⁷ DÁVALOS, *De basuras*, p. 4; HERNÁNDEZ FRANYUTI, “Ideología”, p. 157.

⁸ HERNÁNDEZ FRANYUTI, “Ideología”, p. 135; MORALES, “Cambios”, pp. 220-222. María Dolores Morales apunta que el estudio sobre los alcances y la efectividad del diseño y organización de la ciudad de México desde la época borbónica hasta la primera mitad del siglo XIX, donde convergen múltiples aspectos de infraestructura y arquitectura, ha sido poco atendido en la historiografía mexicana. Su trabajo trata de subsanar esa carencia, enfocándose al aspecto de la configuración espacial.

⁹ MIRANDA PACHECO, “Suburbios”, p. 17

¹⁰ AGOSTONI y SPECKMAN, *Modernidad*, pp. 5-13

seguridad, comodidad e higienización, para lo cual se siguió el modelo de metrópolis europeas como Londres y París.¹¹

La modernización de la Ciudad de México en el Porfiriato fue un proceso aparejado a la consolidación de la intervención estatal en materia de salud pública. En 1879 dio inicio el proceso de reorganización del Consejo Superior de Salubridad, creado desde 1841. Sin embargo, al no contar con suficientes herramientas legales ni prácticas, su función como organismo encargado respecto a todo lo relacionado con el cuidado de la salud, era irregular. La reorganización del Consejo tenía como finalidad subsanar estas fallas, además de consolidar su imagen como la institución acreditada, política y científicamente, para preservar la higiene y la salud públicas. Primero a través de su nuevo reglamento interno y después con la promulgación del primer Código Sanitario en 1891 (reformado en 1894 y 1903), se precisaron sus obligaciones y el alcance de su autoridad, que pretendidamente debía extenderse al ámbito nacional pero se concentró en el Distrito Federal. Entre otras cosas, el Consejo debía fungir como organismo consultor y dictaminador que definiría las pautas relativas al cuidado de la salud, tanto en el ámbito público como privado. Para lograrlo, fue indispensable contar con personal calificado y certificado legalmente (fundamentalmente médicos, aunque también veterinarios, químicos e ingenieros), el cual contribuyó al conocimiento y mejoría de la situación sanitaria del país, a partir de estrategias como la identificación de las causas de enfermedad y mortalidad. El Consejo también tenía a su cargo la ejecución de las medidas necesarias para controlar y combatir las enfermedades epidémicas, endémicas y transmisibles, incluyendo las de origen animal, así como preservar y aplicar la vacuna antivariolosa, cuidar la producción y venta de los medicamentos y que las sustancias alimenticias no estuvieran adulteradas.¹² La especificación de las pautas para llevar a cabo estas disposiciones en la capital se puntualizó por medio de reglamentos.

¹¹ AGOSTONI, *Monuments*, p. 19; BARBOSA CRUZ, *El trabajo*, p. 29; BENEVOLO, *La ciudad*, p. 193.

¹² “Reglamento del Consejo Superior de Salubridad”, *El Siglo XIX*, 18 de julio de 1879; *Código Sanitario*, 1891, en ÁLVAREZ AMÉZQUITA, *Historia*, pp. 338-397.

Para higienizar la ciudad, la estrategia de las autoridades políticas y sanitarias se centró en la legislación, pues la consideraban el medio más efectivo para regular y modificar pautas y hábitos en la sociedad. Sin embargo, decretar una ley no implicaba su aplicación inmediata, al requerirse de cierta infraestructura (presupuesto, personal, reglamentos específicos, etc.), además de un tiempo largo para que fuera asimilada socialmente, en particular cuando se trataba de cambiar prácticas arraigadas o bien, cuando iban de por medio intereses económicos.

Las características de la ciudad prototípica de finales del XIX, se nutrieron de la teoría miasmática (y en cierta medida fueron reforzadas con algunas premisas de la bacteriología), según la cual el origen de las enfermedades se encontraba en el estancamiento y pululación de emanaciones pútridas de diversas procedencias, como el agua, el suelo o la materia orgánica en descomposición. Por lo tanto, el alejamiento de la materia putrefacta, la circulación del aire y del agua, y el abasto suficiente de esta última, eran elementos indispensables para evitar el brote y proliferación de enfermedades.¹³ En términos urbanísticos y arquitectónicos, estas pautas implicaron la construcción de avenidas amplias y grandes edificaciones, así como la aplicación de las novedades tecnológicas en los servicios públicos, tales como el drenaje, el alcantarillado, la pavimentación y el alumbrado público.¹⁴ El Paseo de la Reforma es el mejor ejemplo de estas aspiraciones, a más de ser por antonomasia la representación del “sendero nacional hacia el orden supremo y el progreso”.¹⁵

Otro criterio que influyó de manera importante en el diseño de la ciudad moderna, sin desvincularse de la cuestión sanitaria, fue el estético. Algunos elementos fueron la búsqueda de simetría, orden, funcionalidad y seguridad, la renovación de mobiliario urbano, la ubicación de los establecimientos según sus actividades y los riesgos de éstas para la salud, así como la construcción de amplios jardines que fungieran como instrumentos de desinfección, purificación y equilibrio del aire, ya que

¹³ AGOSTONI, *Monuments*, p. 3, 37; VIGARELLO, *Lo limpio*, p. 184-196.

¹⁴ BARBOSA CRUZ, *El trabajo*, pp. 28-30.

¹⁵ TENORIO TRILLO, “1910”, p. 86

los árboles servían para contrarrestar la corrupción generada por los animales.¹⁶ Las acciones necesarias para alcanzar los ideales estéticos fueron ejecutadas por las comisiones municipales de Paseos y Ornato e Instrucción Pública, así como de Embellecimiento.¹⁷ Según Mauricio Tenorio, la ciudad no había sido nunca antes tan radical y profusamente embellecida y transformada en tan corto espacio de tiempo (1880-1910), ello se debió a la planeación de las fiestas del Centenario de la Independencia.¹⁸ Un ejemplo es que de las 69 alamedas, jardines, paseos y parques construidos de 1593 a 1911, 54 de ellos se erigieron durante el periodo porfiriano. En varios casos, los cambios emprendidos por las citadas Comisiones, fueron solicitados y promovidos por los propios vecinos.¹⁹

La construcción estética e higiénica de la urbe también estuvo relacionada a la difusión de la noción de limpieza y a la transformación de la percepción sensorial, cuyo impacto fue mayor en la vista y el olfato. Este cambio se tradujo en la necesidad de hacer campear imágenes de pulcritud y la búsqueda de olores agradables en los individuos al mismo tiempo que la desodorización del espacio público.²⁰ Por ello, los lugares donde se llevaban a cabo los procesos de descomposición orgánica y/o de concentración de materia pútrida, como cementerios, hospitales, triperías, rastros, fundiciones de sebo y curtidurías, debían ser alejados del área central a la periferia, pues eran malolientes focos de infección.²¹

Por ejemplo, a partir de 1831 se decretaron bandos para retirar a los alrededores de la ciudad, los sitios donde se llevaba a cabo la crianza y matanza de cerdos, no

¹⁶ AGOSTONI, *Monuments*, pp. 39-49; CORBIN, *El perfume*, p. 23-24

¹⁷ PÉREZ BERTRUY, “La construcción”, pp. 317-322. A partir de 1903 estas labores corrieron a cargo de la Dirección de Obras Públicas, según la reforma constitucional que modificó el régimen político y administrativo del Distrito Federal, dejándolo en manos del presidente de la República, quien a través del Consejo Superior de Gobierno, absorbió los recursos y las funciones de las municipalidades, MIRANDA PACHECO, “Suburbios”, p. 29.

¹⁸ TENORIO TRILLO, “1910”, p. 78 y 79.

¹⁹ La relación detallada, con el nombre del sitio, su fecha de construcción y su ubicación, puede verse en PÉREZ BERTRUY, *Parques*, p. 79-80. Sobre la respuesta del Ayuntamiento a las solicitudes de construcción de los vecinos para la construcción de estos espacios, y el favorecimiento que se le dio a la zona poniente y suroeste, véanse las páginas 58-78.

²⁰ CORBIN, *El perfume*, p. 37 y 101; VIGARELLO, *Lo limpio*, p. 181-196.

²¹ AGOSTONI, *Monuments*, p. 6.

obstante, todavía en el Porfiriato no habían dejado de efectuarse estas actividades al interior de la urbe, como constatan varias denuncias sobre sitios clandestinos.²² Apenas a finales del siglo XVIII, estas actividades no generaban mayores quejas en la sensibilidad de los ciudadanos, pero se habían vuelto insoportables, en palabras de Alain Corbin, debido al “descenso del umbral de la tolerancia olfativa”.²³ No es gratuito que uno de los rubros de mayor interés en el Código Sanitario de 1891 fuera el relativo a los establecimientos peligrosos, insalubres e incómodos, que ya desde 1882 habían tratado de ser reglamentados, en especial aquellos donde se aprovechaban animales y/o sus “despojos” (un eufemismo de sus cadáveres), se manejaban productos químicos inflamables o se empleaban calderas movidas con fuerza producida por el vapor. Las casas de matanza y las de utilización de despojos animales y las zahúrdas fueron clasificadas en la primera clase, es decir, entre aquellos establecimientos cuyos riesgos para la salud eran muy altos debido a los malos olores, a los peligros inherentes a la infiltración, escurrimiento y descomposición de materias orgánicas, al ruido de los animales vivos y al momento de ser sacrificados, los humos que se desprendían con la quema de los desperdicios, así como a los riesgos de que los trabajadores contrajeran enfermedades de los animales. Por ello, estos sitios debían situarse con autorización del Consejo Superior de Salubridad y el Gobierno del Distrito, “siempre a una distancia conveniente de los sitios poblados, y de las márgenes de las calzadas.”²⁴

La necesidad de posicionar los establecimientos más indeseables o peligrosos en áreas periféricas, aptas para la eliminación de los miasmas pútridos y sus riesgos, profundizó la fragmentación social. El mismo criterio incidió en el desplazamiento de aquellos elementos detractores de la visión del progreso porfiriano, como las prisiones,

²² Véanse por ejemplo: Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), Fondo Ayuntamiento, Sección Rastros, San Lucas, vol. 3771, exp. 356 (1880); Sección Policía en General, vol. 3639, exps. 1083 (1895), 1209 (1898), 1437 (1902), 1621 (1903); y Sección Hacienda, vol. 2175, exps. 907 y 909 (1897).

²³ CORBIN, *El perfume*, p. 71.

²⁴ “Proyecto de Reglamento para establecimientos peligrosos, insalubres e incómodos” en *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, tomo III, números 1 y 2, 31 agosto 1882, pp. 1-12, p. 3. Otros sitios donde se aprovechaban productos animales como las curtidurías, los establos, las fábricas de jabón, de cerdas y de cuerdas, fueron clasificadas en establecimientos de segunda clase, los cuales debían situarse en los suburbios ubicados en los límites que el propio reglamento definía con precisión, *ibid*, p. 4.

los hospitales, los orfanatos y las vecindades. Según John Lear los cambios en la estructura física de la ciudad, ocurridos durante el Porfiriato, como el establecimiento de las líneas de tranvía y ferrocarril, así como la creación de las nuevas colonias, reforzaron la segmentación entre las diversas zonas de la ciudad y la consiguiente redefinición geográfica de las relaciones de clase.²⁵

Si el rumbo del norte y del oriente de la ciudad era de por sí desvalorizado, por la cercanía con el lago de Texcoco, donde iba a parar el desagüe de la acequia y el canal de San Lázaro, produciendo constantes anegamientos, fetidez y riesgo de inundaciones, otros factores como el establecimiento de “muladares” y tiraderos de basura,²⁶ y a partir de la década de 1890, del nuevo rastro,²⁷ potenciaron esta situación que influyó en la disminución del valor de la propiedad y contribuyó a hacer más accesible el asentamiento de sectores populares. Eso explica el establecimiento de colonias habitadas fundamentalmente por obreros, artesanos y empleados de servicios, entre ellas las llamadas Morelos, La Bolsa, Díaz de León, Rastro, Maza y Valle Gómez, Santa Julia, Indianilla e Hidalgo.²⁸ En estas colonias, lo habitual fue que los propios habitantes financiaran los servicios de pavimentación de las calles y el establecimiento del drenaje.²⁹

Por el contrario, en las zonas centro y sur poniente preponderó el establecimiento de familias de medio y alto nivel socioeconómico, que gozaron de los servicios públicos indispensables para cubrir necesidades básicas de higiene y limpieza, como el drenaje y la pavimentación de las calles, además de ser una de las áreas favorecidas por la política de embellecimiento de jardines y paseos públicos.³⁰ Esto

²⁵ LEAR, “Mexico”, p. 456 y 475. Este autor sostiene que las áreas de la ciudad se definieron con base en la especialización de actividades: el centro, por el comercio, el sur por la industria, oeste por los suburbios residenciales de las clases altas y el este por las colonias populares, *ibid*, p. 485.

²⁶ *El Nacional*, 2 de abril de 1881, p. 3, citado en SANTOYO, “De cerdos”, p. 72.

²⁷ PILCHER, *The sausage*, p. 63.

²⁸ MIRANDA PACHECO, “Suburbios”, p. 26. Otras colonias populares en el noreste eran Romero Rubio y en el sur, Cuartelito y La Viga, LEAR, “Mexico”, p. 482. Este autor demuestra que el Ayuntamiento negó sistemáticamente el establecimiento de servicios básicos en las colonias populares.

²⁹ LEAR, “México”, p. 483.

³⁰ AGOSTONI, *Monuments*, p. 50; PÉREZ BERTRUY, “La construcción”, pp. 320.

incrementó el valor de la propiedad, con lo que se generaba un ciclo de inversión que sostenía la condición favorecida de estas áreas,³¹ donde se establecieron colonias como San Rafael, Limantour, Paseo, Nueva del Paseo, Juárez, Roma y Condesa.³²

No obstante que la higienización y optimización de las condiciones de la ciudad fueron el motor para delinear de manera permanente su dinámica y su funcionamiento, dando prioridad a las áreas del centro y sur poniente, para beneficiarlas con servicios básicos de urbanización (agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado, servicio de recolección de basura, vigilancia y mantenimiento),³³ factores como la acumulación de basuras, la permanencia de establecimientos considerados como focos de infección al interior de la ciudad o bien, las actividades comerciales en las calles, en particular la venta de alimentos, no dejaron de estar presentes y contradecir la alardeada modernidad urbana del Porfiriato.³⁴

Los problemas sanitarios en la ciudad eran resultado de diversos factores, como la ausencia de planificación, los problemas presupuestales para erigir y dar mantenimiento a la infraestructura sanitaria, el acelerado incremento en sus límites (en 1858 abarcaba una superficie de 8.5 km² y para 1910, era ya de 40.5 km²)³⁵ y la densificación poblacional, (pues de 327 512 habitantes en 1877, pasó a 720 753 en 1910). Los problemas sanitarios se reflejaban en las altas tasas de mortalidad. En 1878 murieron 10 177 personas, mientras que en 1910 el número ascendió a 30 848, las

³¹ LEAR, "Mexico", p. 470

³² MIRANDA PACHECO, "Suburbios", p. 26

³³ MIRANDA PACHECO, "Suburbios", p. 18. Convendría precisar que incluso las áreas más favorecidas, no lo eran homogéneamente. Según Sergio Miranda, en ello incidieron factores como la inversión de los fraccionadores, el nivel socioeconómico de los habitantes y, en función de ello, la atención prestada por las autoridades municipales, así como la cercanía o lejanía con la cabecera municipal. Un ejemplo de la municipalidad de Tacubaya, son los fraccionamientos residenciales Lomas de Bellavista, Las Palmas y Chapultepec Heights, que desde sus inicios tuvieron los mejores servicios, y en contraparte, la colonia de San Pedro de los Pinos, que tardó 20 años en obtenerlos.

³⁴ BARBOSA CRUZ, *El trabajo*, p. 83-85; SANTOYO, "De cerdos", p. 73.

³⁵ María Dolores Morales, "La Expansión de la ciudad de México en 1858-1910", citado en MIRANDA PACHECO, "Suburbios", p. 25.

principales causas eran, en primer plano, enfermedades gastrointestinales (diarrea y enteritis) seguidas de enfermedades respiratorias (neumonía y tuberculosis).³⁶

Además de la restricción y vigilancia de los espacios, el proceso de higienización urbana y el cuidado de la salud pública en el México porfiriano también se vinculó con el control de los sujetos indeseables y peligrosos, circunscritos en la categoría general - construida a partir de los discursos científicos (particularmente los médicos) y literarios de la época-, de “los pobres”, a quienes se identificaba como “una masa amorfa, temida y de costumbres desdeñables”, cuyas prácticas, hábitos y comportamientos eran calificados como “inmorales” y “antihigiénicos”, que inspiraban “el rechazo y la necesidad de acciones caritativas”, así como el imperativo de controlarlos y transformarlos.³⁷

Igual que los pobres, los animales fueron considerados enemigos de la salud pública y debían ser contenidos y controlados. En el discurso del progreso y la civilización, la presencia de los animales era intrínsecamente opuesta a la ciudad moderna, una incompatibilidad producto de la dicotomía entre naturaleza y cultura.³⁸ El acto mismo de civilizar implicaba el alejamiento, rechazo o dominio de la naturaleza, de los comportamientos irracionales y de los impulsos animales.³⁹

Las políticas diseñadas para contener y controlar a los animales vivos y sus desechos en la ciudad moderna abarcaron el espacio público y el privado.

En el ámbito público fue importante controlar el tránsito de los animales, incluso aquellos que realizaban labores de transporte de personas o mercancías, como caballos, burros y mulas, porque dejaban claras muestras de su paso al dañar el piso e infestarlo de desechos fecales. Lo mismo ocurría con los animales criados en espacios privados,

³⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Estadísticas*, pp. 7, 9, 22 Y 24. Estas cifras se refieren a los habitantes del Distrito Federal, conformado por la municipalidad de México y las 11 restantes: Tacubaya, Tacuba, Xochimilco, Ixtapalapa, Mixcoac, Guadalupe Hidalgo, San Ángel, Milpa Alta, Tlalpan, Atzacapotzalco, Coyoacán y Cuajimalpa.

³⁷ BARBOSA CRUZ, *El trabajo*, p. 124, 227-231.

³⁸ ULLOA, “¿Ser humano?”, p. 12

³⁹ AGOSTONI, *Monuments*, p. 54.

como aves de corral o ganado menor y mayor -que en muchos casos constituían el único patrimonio de las personas y un mecanismo de supervivencia-, pues eran comunes sus escapatorias hacia las calles y consiguientes las quejas porque estos animales prófugos provocaban daños en los jardines y contaminaban las fuentes públicas.⁴⁰ Por ejemplo, de las 232 infracciones levantadas por daños a jardines entre los años de 1909 y 1910, 30 de ellas estaban relacionadas con estropicios hechos por animales, figurando en primer lugar los caballos (en algunos casos bajo la conducción de personas), luego los cerdos, mulas, becerros, vacas, chivos y hasta un guajolote.⁴¹

Los empleados municipales estaban facultados para recoger todo tipo de animales mostrencos (sin dueño) que vagaran por las calles, tales como caballos, gallinas, mulas, cerdos, chivos, burros, yeguas, entre otros, y depositarlos en el Corral del Consejo. Éste era un sitio con pesebres, macheros y establos donde también se resguardaban los animales auxiliares en distintas actividades a cargo del municipio, como la limpia de la ciudad o el transporte.⁴² Si algún propietario quería recuperar sus animales, debía pagar una multa por dejarlos sueltos, por los daños que hubieren ocasionado y por la alimentación durante los días de su resguardo. En caso de no ser reclamados, los animales se volvían objetos de utilidad pública, y, por ejemplo, su carne se destinaba a instituciones como la cárcel para la alimentación de los presos.⁴³

En lo que atañe al espacio privado, hubo igualmente una creciente oposición a que las personas compartieran sus lugares de habitación con los animales. Durante siglos, esta situación fue concomitante a los asentamientos humanos, pues los animales

⁴⁰ BARBOSA CRUZ, *El trabajo*, pp. 224-225; PÉREZ BERTRUY, “La construcción”, p. 324-325; *Código Sanitario*, 1903, art. 323

⁴¹ AHDF, Paseos y Jardines, vol. 3595, exps. 6-14-625, citado en PÉREZ BERTRUY, *Parques*, Anexo 1, pp. 403-417.

⁴² A principios del siglo XIX el Corral fue designado a un contratista quien se encargaba de mantenerlo en orden AHDF, Fondo Ayuntamiento, Consejo Superior del Gobierno del Distrito, Sección Policía, vol. 617, exp. 25 (1907) Según indican otros documentos, había también un Corral de Limpia por cada demarcación, donde seguramente también se resguardaban los animales encargados de jalar las carretas con que se efectuaban estas labores, al respecto véase AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía General, vol. 3642, exp. 1582 (1902); Sección Policía, Salubridad, Explotación de animales muertos y desperdicios de basura, vol. 3683, exp. 6 (1887); Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, Serie Corral del Consejo, caja 58, exp. 18.

⁴³ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, Serie Bandos, caja 22, exp. 26.

cubrían funciones primordiales como fuentes de calor y de alimento; al ser insustituibles para la supervivencia, su presencia al interior de los hogares resultaba en muchos casos, no sólo ‘natural’ sino necesaria.⁴⁴ Por el contrario, como se ha visto, el proceso de modernización en la ciudad, que incluyó el refinamiento de ciertos comportamientos sociales, introdujo barreras físicas e ideológicas, que impulsaron la distancia con los animales.

Por ello, muy ajenos a estas necesidades, los inspectores sanitarios del 6º y 7º cuarteles en la Ciudad de México, expresaban como una de las causas de la falta de sanidad en las áreas supervisadas, que las personas cohabitaran con animales al interior de sus viviendas.⁴⁵ Según el estudio histórico-arquitectónico de Vicente Hernández, las viviendas de las clases bajas de la más ínfima categoría eran los jacales. Su tamaño era extremadamente pequeño, estaban contruidos de manera irregular y con materiales endebles, carecían de cualquier servicio y, al estar habitados comúnmente por inmigrantes de origen rural, quienes por sus carencias económicas sólo podían satisfacer su necesidad de vivienda en estos lugares, era común ver aves de corral y otros animales pululando en ellos. Lo mismo ocurría en los patios de las vecindades, considerados espacios habitacionales insalubres por excelencia.⁴⁶

Los reportes de estos inspectores se referían seguramente a los jacalones. La crítica no era exclusiva al discurso de los empleados sanitarios, también abarcaba a miembros de grupos privilegiados. Por ejemplo, un vecino de la colonia Roma, caracterizada por albergar en su origen a integrantes de las clases acomodadas, pero

⁴⁴ POUNDS, *La vida*, p.; PORTER, “Man, animals”, p. 20. Porter explica que hasta hace pocas centurias, las naciones estaban atiborradas de animales, pues funcionaban, entre otras cosas, como fuerza de trabajo en las sociedades preindustriales. Este autor plantea que la vida en común entre animales y seres humanos era tan fuerte, que incluso compartían métodos y herramientas terapéuticas para diversas enfermedades, la única variable eran las dosis.

⁴⁵ AGOSTONI, *Monuments*, p. 70-71 y 74. El reporte del inspector del 6º cuartel corresponde al año de 1901, mientras que el segundo es de 1905 y se refiere concretamente a casas de las colonias Santa María y San Cosme. El Código Sanitario reformado en 1903 prohibía específicamente la aglomeración de animales domésticos como perros, aves de corral, pájaros y palomas en habitaciones, artículo 100, *Código Sanitario*, 1903, p. 458.

⁴⁶ HERNÁNDEZ, *Arquitectura*, pp. 99, 104-115. Un ejemplo concreto de la presencia de animales en las vecindades, puede verse en “El fuego destruyó anoche toda una manzana de la Ciudad”, *El Tiempo*, 25 de enero de 1910, p. 1

que empezó a erigirse en terrenos que en parte ya estaban habitados,⁴⁷ envió una carta al Consejo Superior de Salubridad para quejarse de ciertas personas que clasificaba “de lo más bajo del pueblo”, quienes además de vivir en el hacinamiento humano, lo hacían con perros, gatos, gallinas y guajolotes. Según sus palabras: “Horroriza ver á esta gente que vive peor que animales; repugnan los olores que despiden esas casuchas, focos de los gérmenes más peligrosos y contagiosos,” lo cual era una vergüenza para el país.⁴⁸ Según este testimonio, no sólo se trataba de un riesgo sanitario sino también de una afrenta nacional.

El enturbiamiento del ambiente doméstico con la hediondez animal y la consiguiente competencia entre seres humanos y animales por respirar el aire puro restante, hacían considerar desdeñable, incluso, la presencia de perros y gatos al interior de las casas.⁴⁹ La condena a compartir el espacio con los animales se originaba en considerárseles, por sus emanaciones y desechos, fuentes de contaminación y transmisión de enfermedades, situación opuesta al objetivo primordial de la ciudad moderna: alejar o bien, de ser posible, eliminar toda posible fuente de enfermedad. También a ello se debe la normatividad de los espacios que, aunque privados, aglomeraban una gran cantidad de animales, como las caballerizas y los establos para animales de ordeña. Éstos debían ser amplios y contar “con las mejores condiciones higiénicas” que permitieran la ventilación y el flujo de excrementos y orinas hacia el desagüe.⁵⁰

Otro aspecto de cuidado en relación con los animales, fue la vigilancia y control de sus desechos, es decir, de cadáveres, excrementos y carroñas. En teoría, la solución era concentrarlos en espacios específicos, como los tiraderos de basura ubicados en los contornos de la ciudad, así como llevar a cabo una acción constante para retirarlos del

⁴⁷ HERNÁNDEZ, *Arquitectura*, p. 71-72

⁴⁸ “En la Colonia Roma. Al Consejo de Salubridad y a la Policía”, *El Tiempo*, 20 de agosto de 1908, p. 1

⁴⁹ CORBIN, *El perfume*, p. 173 y 178; RITVO, *The animal*, p. 177; para corroborar estas premisas en el caso mexicano, puede verse el artículo “Química de los animales”, *El Veterinario y el Agricultor Prácticos*, 1 de julio de 1881, pp. 5-6

⁵⁰ *Código Sanitario*, 1891, arts. 83, 100; *Código Sanitario*, 1903, arts. 98,

espacio público.⁵¹ Por ejemplo, en la transición de las décadas de 1870 a 1880, el cabildo municipal de la Ciudad de México estipuló el enterramiento de perros en las inmediaciones del Panteón de la Piedad, cercano al municipio de Tacubaya, pese a las quejas de los vecinos debido a la fetidez.⁵² En la práctica, las disposiciones no tuvieron la incidencia deseada, tanto por la insuficiencia de herramientas y personal para llevar a cabo las labores de recolección y deshecho de estas materias, como por la dificultad para combatir viejas prácticas, tales como el abandono de cadáveres y excrementos de animales en las calles.⁵³

La misma falla ocurría en lo relativo a la ubicación y características de los espacios donde se concentraban animales, sobre los cuales se presentaban múltiples denuncias.⁵⁴ Sin lugar a dudas, de estos lugares, aquellos que producían mayor incomodidad eran los rastros, pues, como acertadamente describe Alain Corbin, en ellos se combinaban “olores a estiércol, a inmundicias frescas y desechos orgánicos” con “los gases nauseabundos que se escapan de los intestinos de los animales”, y sobre todo, donde la sangre fluía “a roza abierta”, incidiendo en la preparación de “todos los cuerpos a la podredumbre”.⁵⁵ A los trabajadores del rastro, tanto como a los de carnicerías, por la convivencia permanente con animales, no sólo se les relacionó con el contagio de enfermedades, sino que fueron estigmatizados como la imagen de lo indeseable.⁵⁶

Las ideas sobre los animales y la identificación con ellos, son reflejo del entorno social, de carácter histórico y manifiestas a través del tiempo de formas muy diversas. Para la época en estudio, dos factores fueron determinantes en la construcción de la percepción sobre los animales y en la definición de las pautas de interacción con ellos:

⁵¹ Así lo establecía el “Bando sobre aseo de las vías públicas de la ciudad de México” de 1886, citado en AGOSTONI, *Monuments*, p. 53.

⁵² ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, pp. 171. Para una definición puntual de los sitios donde se efectuaba el enterramiento de cadáveres de perro desde principios del siglo XIX y hasta la década de 1880, véanse las páginas 168-172.

⁵³ Véase por ejemplo, AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Salubridad, vol. 3669, exp. 152 (1880)

⁵⁴ Véase el tercer capítulo de esta tesis.

⁵⁵ CORBIN, *El perfume*, p. 40

⁵⁶ CORBIN, *El perfume*, p. 65; para el caso mexicano véase SANTOYO, “De cerdos”, p. 94-98

uno, el ideal de erigir una ciudad moderna, del que se ha venido tratando; dos, la recomposición y fortalecimiento de la política estatal en materia de salud en todos ámbitos, incluyendo a los animales, donde los médicos veterinarios acreditados por el Estado, a partir de fundamentos científicos, tuvieron significativa injerencia.

Como se expresó anteriormente, las constantes analogías entre pobres y animales eran una forma de afirmar la posición de los elementos considerados peligrosos para el orden social y la salud pública, asociándolos con características negativas como la enfermedad, la mugre y el ambiente lúgubre, de hacinamiento y podredumbre,⁵⁷ e incluso, equiparando sus comportamientos. Para ilustrar el caso concreto de los perros, veamos la siguiente descripción de Ángel de Campo (1868-1908), escritor de la época cuyos retratos sobre la vida cotidiana, las costumbres y las características de los sectores populares en sus novelas y cuentos, resultan reveladores:

vagaban por las calles céntricas en persecución de algún pillaje, husmeando aquí, los tercios de fruta del mercado, hundiéndose en cáscaras de tuna, machucando la envoltura de tamal o las hojas de maíz quemadas con resto de juiles; todo para robar al descuido un trozo de carne salada [...] dormía donde la noche llegaba a sorprenderlo: ya en una banca de cuartel: en un portal, en una bodega del PARIÁN [...] o en el hueco de una puerta⁵⁸

No, no es un día cotidiano en la vida de un perro callejero la que se narra en el párrafo anterior, sino las acciones habituales de los léperos.⁵⁹ A semejanza de éstos, los perros callejeros vagaban por doquier, husmeando en la basura o entre los restos de comida de los mercados y tianguis para asegurar su subsistencia, robaban alimento al presentarse la oportunidad, vivían al amparo de la caridad –perros callejeros de todos y de nadie-, maltraban y destruían los jardines públicos, y tenían conductas inapropiadas

⁵⁷ AGOSTONI, *Monuments*, p. 4; CORBIN, *El perfume*, p. 169.

⁵⁸ “El lépero” en Ángel de Campo, *Crónicas y relatos inéditos*, 1969, p. 18, citado en BARBOSA CRUZ, *El trabajo*, p. 127.

⁵⁹ Durante el Porfiriato y a lo largo del siglo XIX, la palabra lépero fue de uso común para referirse a los pobres, identificables por una variedad de aspectos como el comportamiento, los hábitos, el lenguaje, el modo de vida y, fundamentalmente, por su condición económica. La palabra es de origen colonial y se empleaba para distinguir a las castas, es decir, servía como una categoría discriminatoria basada en un criterio de consanguinidad. Sobre la discusión del lépero como categoría social y su desarrollo histórico, véase HERRERA RANGEL, *Entre decentes*, pp.97-105.

para la moral y las buenas conciencias, como la incontinencia de sus necesidades fisiológicas en la vía pública.⁶⁰

Aunque en una visión general los animales eran considerados obstáculos para la ciudad moderna, cabe matizar que había jerarquías, particularmente las establecidas a partir de sistemas clasificatorios surgidos en el siglo XVIII como producto de la preponderancia de la razón y el dominio de la naturaleza. Bajo estos criterios se definió un factor ‘inversamente proporcional’ para enjuiciar la relación entre seres humanos y animales: los humanos se degradaban en la medida en que se parecieran a los animales, lo que se percibía a través de sus conductas y hábitos, y, al revés, los animales se sublimaban según poseyeran o adquirieran características humanas, o por lo menos según pudieran ser sometidos al control y a los designios humanos. De acuerdo a este esquema muy básico, los animales silvestres ocuparían el estrato más bajo, mientras los domesticados se encontrarían en el más alto y serían el parámetro para juzgar al resto. Sin embargo, esta clasificación se complejizaba con otros factores, como las cualidades emocionales o racionales atribuidas a ciertos animales, o bien, por la forma como se adaptaban a las funciones para las que habían sido destinados. Así, los caballos por su nobleza, lo mismo que algunos primates por su similitud con los humanos, los simios por su inteligencia o los perros por su sagacidad, fueron considerados en distintos momentos del siglo XIX como los más distinguidos del reino animal.⁶¹

No obstante las diferencias en los criterios de evaluación y clasificación animal, el perro –aunque no el callejero- solía ocupar invariablemente uno de los rangos más altos, en gran parte porque “personificaba la apropiada relación entre amos y subordinados”.⁶² Su maleabilidad para desarrollar casi cualquier habilidad e incluso para adquirir características físicas deseables por los humanos, tuvo su corolario en el surgimiento de normas y agrupaciones dedicadas a la crianza de perros en la Inglaterra del siglo XIX. El Kennel Club se formó en 1873 y se convirtió en el principal órgano de construcción y legitimación del nuevo orden clasificatorio de los perros, pese a los

⁶⁰ PÉREZ BERTRUY, *Parques*, p. 253, “Los perros callejeros”, *El Tiempo*, 1 abril 1887, p. 2; LABARDINI, *La rabia*, p. 31

⁶¹ RITVO, *The animal*, p. 15-38.

⁶² RITVO, *The animal*, p. 18

debates acerca del origen de algunos linajes para los que no se tenía evidencia histórica o científica.

En el caso mexicano, hay referencias sobre la existencia de un Kennel Club nacional, hacia fines de 1898 y principios de 1899, cuando a instancias de esta agrupación empezaron a efectuarse carreras de perros en el Hipódromo de la Indianilla. Posteriormente, en diciembre 1908, el Mexican Kennel Club llevó a cabo una exhibición de perros en el Tívoli del Eliseo,⁶³ inaugurada por el gobernador del Distrito Federal Guillermo de Landa y Escandón, quien fue nombrado presidente honorario de esta agrupación. El premio al mejor perro se lo llevó un ejemplar de bulldog del ministro británico, Reginald Thomas Tower.⁶⁴

En Inglaterra, el culto a las mascotas, especialmente a los perros, se consolidó en la época victoriana (1837-1901), en la cual las agrupaciones dedicadas a su crianza difundieron publicaciones donde destacaban sus características morales e incluían anécdotas para instruir y alentar a quienes desearan tener un perro. Estas publicaciones advertían que para garantizar las cualidades de un perro, incluyendo las

⁶³ En 1894, algunos perros fueron exhibidos como “ganado canino” en la Primera Gran Exposición Ganadera de México, inaugurada por Porfirio Díaz en las instalaciones de la Sociedad Anónima de Concursos de Coyoacán, ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 133. Desde esta fecha y al menos hasta finales del régimen porfiriano, este tipo de exposiciones se llevaron a cabo y en ellas siguió habiendo exhibición de ejemplares caninos. Al respecto véanse las notas de *El Monitor Republicano*: “La exposición de ganadería. Animación en Coyoacán. La fiesta de apertura. Ejemplares presentados”, 28 de octubre de 1902, p. 2; “La exposición de Coyoacán”, 28 octubre 1903, p. 1 ; “El próximo concurso en Coyoacán”, 25 de agosto de 1904, p. 3; “El concurso de ganadería en Coyoacán”, 28 y 29 de septiembre 1906, p. 1; “Las fiestas del Carmen en San Ángel”, 24 de julio de 1909, p. 3; “Invitación para el concurso de ganadería”, 21 de julio de 1910, p. 7.

⁶⁴ “Carreras de perros”, *El Diario del Hogar*, 14 y 22 de diciembre de 1898; “Coursing”, *The Mexican Herald*, 24 de marzo de 1899, p. 1; “Dog owners are to meet. Plans for Mexico Kennel Club to be discussed”, *The Mexican Herald*, 6 de julio de 1908, p. 7; “Bench show opens. Kennel Club’s exhibition begins today at 3 pm. Many have entered dogs. Dogs of high degree will be on exhibition at Tivoli for three days governor Landa will formally open the show”, *The Mexican Herald*, 18 de diciembre de 1908, p. 7. De acuerdo a estas referencias se deduce que no se trataba del mismo Kennel Club, tanto por sus objetivos como por sus prácticas, además de afirmarse explícitamente que el de 1908 se formó tras la exitosa exhibición de perros, realizada por algunos propietarios de perros en la Academia de Tattersall. Para entonces, se intento dar al Mexican Kennel Club un carácter institucional, por lo que uno de sus primeros objetivos fue establecer criterios y un registro de criadores y razas existentes en el país.

emocionales, era importante la certificación y el registro de la ascendencia biológica (pedigree), lo cual era un lujo accesible sólo a las elites. A partir de estos criterios fue construyéndose el mundo del “fancying dog”, el cual reprodujo la jerarquización social de aquella época.⁶⁵

La información de los periódicos de la época, permite apreciar que en México, estas agrupaciones no tuvieron la fuerza que en Inglaterra o Estados Unidos, aunque sí estaban presentes sus pautas clasificatorias. Tener un perro fino o aristocrático, apelativos con que solía identificarse a los perros de ciertas razas (bulldog, Terranova, San Bernardo, etc.), era un signo distintivo de las clases altas, mientras que a las clases populares se les asoció con animales de compañía “vulgares” a los que también se les atribuían malos hábitos y enfermedades, como la rabia.

Al respecto, en el caso inglés, Ritvo corrobora en una documentación variada, el vínculo de los perros sospechosos o culpables de difundir enfermedades con las clases bajas y los perros inocentes o sanos con las altas. Aunque sin fundamento, la idea de que los perros de los pobres eran improductivos y rebeldes, además de los únicos expuestos y portadores de enfermedades parasitarias, e incluso, que su apetito sexual incontrolado los predisponía a adquirir la rabia, fue muy común. Por el contrario, relacionar o siquiera sugerir que los perros de las clases altas podían estar enfermos de rabia, podía ser considerado una ofensa.⁶⁶

Si los perros pertenecientes a las personas de sectores bajos eran definidos con tales características y se consideraban expuestos a las enfermedades, es fácil inferir que los perros callejeros, cuya adiestramiento y cuidados no eran responsabilidad de nadie, fueran colocados en el sitio más ínfimo de esta clasificación, según podemos observar en un testimonio de 1882 del diario capitalino *El Monitor Republicano*:

⁶⁵ RITVO, *The animal*, pp. 84-108.

⁶⁶ RITVO, *The animal*, p. 180-186. Según esta autora, los ingleses también afirmaban que las clases bajas tenían predisposición a contraer enfermedades venéreas y, por el contrario, esto era prácticamente imposible entre las clases altas. Para la asociación del comportamiento sexual disoluto con la generación de la rabia canina, en el contexto de la Francia del siglo XIX, véase KETE, “*La rage*”, pp. 93-95.

El pobre perro vagabundo, ese sér original que sirvió de pretexto á Laboulaye, para una de sus mejores críticas sobre política, el perro vagabundo está más expuesto que otros de su raza á contraer la hidrofobia; su método de vida, su mala alimentación, todo le predispone á ser víctima de la terrible enfermedad.⁶⁷

Para concluir, es necesario señalar que el cambio en la sensibilidad iniciado a partir del siglo XVIII, trajo aparejados dos procesos que resultan expresiones paradójicas del cambio en la relación entre humanos y animales. Por un lado, vinculado a la avidez del espíritu científico y la razón, hubo un incremento en la experimentación con animales, que aunque presente desde tiempos remotos por cuestión de analogía en las investigaciones médicas, cobró nuevas dimensiones y pautas. Por el otro, y también consecuencia de lo anterior, se manifestó una tendencia a considerar el sufrimiento de los animales, que se materializó en el surgimiento de sociedades protectoras y, posteriormente, de movimientos antiviviseccionistas. Sobre el primero de estos procesos, volveremos en el capítulo tercero.

Lo que cabe cuestionarse en este punto y tratará de responderse a continuación, es cómo incidieron las transformaciones de la urbe, originadas por el proceso modernizador porfiriano, en la percepción y actitud hacia los perros. Para reconocer estos cambios y también ciertas permanencias, será necesario primero articular una noción general de la percepción sobre los perros en épocas anteriores a la porfiriana, para posteriormente concentrarnos en ésta y en las miradas negativas hacia los perros callejeros por los problemas e inconvenientes atribuidos a su presencia en la ciudad, especialmente en lo relacionado a la salubridad pública.

Las miradas ciudadinas sobre los perros: del pecado a la hidrofobia

El perro, uno de los animales más importantes en el mundo mesoamericano,⁶⁸ no sólo formó parte del ámbito doméstico como compañía o guardián en el hogar, sino que se enlazaba con lo humano y lo sagrado de diversas formas. La más conocida, pues

⁶⁷ *El Monitor Republicano*, 21 de marzo de 1882, p. 1.

⁶⁸ LÓPEZ AUSTIN, *Los mitos*; VALADEZ AZÚA, *El perro*.

aunque se ha modificado, sobrevive, es la asociación del perro con la muerte. La creencia de que el perro ayuda a los difuntos a cruzar las aguas para arribar a su destino final -en tiempos prehispánicos denominado Mictlán y en los actuales “Gloria Eterna”, es decir, con abismales diferencias conceptuales-, todavía se hallaba presente entre ciertas poblaciones en Tlaxcala, Michoacán, el Estado de México y el Distrito Federal, en la última década del siglo XX.⁶⁹

Para los mesoamericanos, el perro también se relacionaba con la lluvia, la fertilidad y la abundancia, debido a la coincidencia entre el ciclo agrícola, la temporada de lluvias y los periodos reproductivos de esta especie.⁷⁰ Además, los perros tenían un importante significado como fuente de alimento cotidiana y en algunas celebraciones religiosas; su demanda era satisfecha por un comercio especializado realizado en tianguis como el de Tlatelolco y el de Acolman. Ambas circunstancias, a juicio de Raúl Valadez, incidieron en el control de la natalidad canina.⁷¹

En el área mesoamericana se han identificado cinco tipos de perros: los loberros, los perros mayas, los perros comunes, los tlalchichis y los xoloitzcuintles.⁷² Con la conquista y colonización españolas se introdujeron nuevas razas, particularmente perros de caza como los sabuesos, los galgos o los perdigueros, al igual que perros de tallas grandes como lebreles, dogos, alanos y mastines, estos últimos empleados para cuidar a los rebaños y para aterrorizar y someter a los indígenas.⁷³ Más significativo que el aumento en su variedad y número fue que la concepción sobre los perros se transformó radicalmente en relación a la cosmovisión mesoamericana.

⁶⁹ VALADEZ AZÚA y MESTRE ARRIOJA, *Historia*, pp. 115-118

⁷⁰ VALADEZ AZÚA, “Perros”.

⁷¹ VALADEZ AZÚA, comunicación personal, viernes 19 de febrero de 2010.

⁷² VALADEZ AZÚA, *La domesticación*, p. 125-129; VALADEZ AZÚA y MESTRE ARRIOJA, *Historia*, pp. 72-73.

⁷³ GRIER VARNER y JOHNSON VARNER, *Dogs*, p. 59-69; VALLE ARIZPE, *De perros*, p 12 y 13; ÁVILA GONZÁLEZ, p. 24, 60 y 115. Salvador Ávila explica que la cuestión del “aperreamiento” de los indígenas, es decir, la práctica de su sometimiento y asesinato usando como arma a los perros, fue una cuestión debatida por los cronistas e historiadores de la época, en gran medida porque contribuía a la difusión de la leyenda negra sobre la conquista. Al respecto véanse las páginas 23-28.

Como parte del pensamiento cristiano se difundió en los territorios conquistados una visión antropocéntrica de interacción con la naturaleza, situando a los animales en un nivel inferior al ser humano (el único que poseía un alma), en función del servicio y los beneficios tangibles que pudieran proporcionarle, pero, cabe aclararlo, sin alentar su maltrato. En el caso concreto de los perros, los paradigmas cristianos impactaron en el sentido de hacer inconcebible la continuidad de ciertas prácticas identificadas con la religión pagana, como enterrarlos con los difuntos y el consumo de su carne.

Al prohibirse como producto de consumo corriente, perdiendo así su sentido económico, despojados de su significado religioso y mezclados poco a poco con los especímenes traídos de Europa, un gran número de los perros tuvo como destino el vagabundeo y la proliferación por las calles. Consecuentemente, la difusión de la rabia y el riesgo de su transmisión a la población por la vía de las mordeduras, se volvieron un peligro latente.⁷⁴

La abundancia de perros callejeros en la Ciudad de México ha sido pues, una constante desde la época novohispana, como testimonian las ordenanzas que para restringir su andar libre por los espacios públicos se expidieron desde las primeras décadas del siglo XVI, antecediendo incluso aspectos tan importantes para la administración pública como la regulación de la producción y venta del maíz, el vino, el

⁷⁴ Que las mordidas ya eran un problema concomitante a la presencia canina en tiempos prehispánicos lo indica el significado de la palabra Xólotl (dios-perro con dientes de obsidiana) y la asociación de los perros con el rayo (el ardor de las mordidas es comparable al que produce el fuego), pero que hubiera casos de rabia entre los antiguos pobladores del territorio mexicano, es un tema aún por dilucidar, pues no se ha encontrado evidencia contundente. En Alfredo Tellez Girón, “Apuntes para la historia de la rabia en México” en *Revista Veterinaria*, México, vol. IX, suplemento número 1, agosto 1978 (citado en URIBE MENDOZA, *La profesionalización* p. 120), se menciona que tal como ocurrió con la viruela, la rabia fue una enfermedad que llegó con los españoles. Sin embargo, algunos hallazgos arqueozoológicos muestran la presencia de rabia en animales silvestres, lo que hace muy probable que también hubiera sido padecida por los perros en el periodo prehispánico, RAÚL VALADEZ, comunicación personal, 19 de febrero de 2010.

pan, la carne, o la organización de los gremios, la recolección de basura y la enseñanza básica.⁷⁵

Los perros se podían encontrar prácticamente en todas las calles, bebiendo en las fuentes o de las bandejas que por disposición de las autoridades municipales eran colocadas en la entrada de los locales comerciales, creyendo que eso impediría que desarrollaran la hidrofobia –práctica que subsistía aún a principios del siglo XX.⁷⁶ Los perros también podían hallarse siguiendo a las cocineras y “vendedoras de menudencias”, y, de manera insidiosa, en la Plaza del Volador, el Portal de las Flores (“lugar lleno de inmundicias”), el Empedradillo y el mercado de El Parián. Cuando por cierto periodo este último tuvo que extender sus límites a la Plaza Mayor, allí “se quedaban á dormir los puesteros debajo de los jacalones, y allí se albergaban muchos perros que se alborotaban, y á más del ruido que hacían se abalanzaban a la gente que se acercaba.”⁷⁷

El hecho de que los perros fueran considerados la pesadilla que “quebrantaba el silencio de la noche” al perturbar el reposo con “sus insufribles ladridos” y provocar con ello trastornos nerviosos, en especial a los infantes (aunque también sus ladridos fueran espanto de los ladrones), era una de las quejas más frecuentes a las autoridades del

⁷⁵ Las ordenanzas sobre perros se expidieron en **1532**, 1534, 1556, **1571**, 1574, 1575, 1580 y **1584**, ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, pp. 32-34. Las más importantes fueron constantemente retomadas, incluso a finales de la época novohispana, y por ello se marcan en negritas.

⁷⁶ “Matanza de perros” y “Agua para los canes”, *El Tiempo*, 19 de marzo de 1899, p. 2 y 23 de abril de 1903, p. 3. La colocación de bandejas de agua en la entrada de los locales para evitar el desarrollo de la hidrofobia canina, se fundaba en la creencia de la generación espontánea de la rabia en los perros cuando no encontraban agua para beber, es decir, por sed. Aunque no se manifiesta explícitamente, las bandejas con agua no sólo fungían como recurso preventivo para la proliferación de la rabia, sino también como ‘amuleto protector’, pues el significado de la palabra hidrofobia era precisamente miedo al agua (cuestión que se retomará en el siguiente capítulo), por lo que era seguro que los perros hidrófobos serían ahuyentados con esta estrategia. Sobre la vinculación de la falta de agua y la generación espontánea, véase por ejemplo “Casos de hidrofobia”, *El Tiempo*, 5 de marzo de 1909, p. 3.

⁷⁷ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 2; *El Tiempo*, (sección editorial de temas históricos) 23 de noviembre de 1906, p. 1 y 15 de marzo de 1910, p. 5. La cita proviene de esta última.

Ayuntamiento en el siglo XVIII, pero no la única.⁷⁸ El motivo de reiterado disgusto era la perturbación de la moral, la “ruina espiritual” que causaban frecuentemente las multitudes de perros que perseguían por las calles a alguna perra en celo, hasta conseguir alguno de ellos “su abominable atrebimiento”, para así abrir “los ojos de los inosentes a la malicia” y “a los grandes para enardecerles más la concupisencia [y] probocarlos a pecar”. Para las buenas conciencias resultaba aún más insultante que los perros efectuaran el acto de “abominarse” al interior de las iglesias, lastimando la “desencia de las gentes” y perturbando la devoción.⁷⁹ Tal era la invasión de los perros a prácticamente cualquier lugar, que entre los empleados del ámbito eclesiástico figuraron los “perreros” o “caniculeros”, personas encargadas de echar a los canes atrevidos fuera de los conventos, las iglesias y las catedrales, a fin de conservar el orden en estos recintos sagrados.⁸⁰

Como corolario a este arsenal de agravios morales, se decía que “el ardor de estos animales” los incitaba a arremeter contra cualquier cuerpo en que sintieran “un calor natural”, volviéndose sumamente peligrosos, especialmente si se encontraban cerca de “los retretes de las niñas”.⁸¹

También presente, aunque en menor medida y no obstante el ascenso de las pautas higienistas en la reestructuración de la dinámica citadina a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, estuvo la preocupación sobre los perros como riesgo para la salud, al ser transmisores de la rabia no sólo por la vía de las mordeduras. Sus cadáveres expuestos en las puertas de las casas, en las calles o lanzados a las acequias, infestaban el ambiente con sus miasmas pútridos, cuya inhalación, según el Real Tribunal del Protomedicato, contagiaba esta enfermedad si los perros habían muerto a

⁷⁸ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 2, 4, 7 y 8; ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, pp. 71 y 72.

⁷⁹ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 2, 6 y 7.

⁸⁰ ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, pp.63-65.

⁸¹ Suplemento enviado por el regidor Juan Bautista y Arizpe al editor del periódico *El Noticioso General*, publicado en el número 736, el viernes 15 de septiembre de 1820, en AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 13.

causa de ella. Igualmente, se consideraba que se podía contraer la rabia al consumir carne de perro muerto por esa causa.⁸²

Por otro lado, los perros vivos se consideraban un peligro pues incluso el contacto afectivo, una caricia o un abrazo, se creían factores de riesgo para contraer la rabia. Lo más preocupante era, según el *Diccionario de Medicina y Cirugía* de 1820, que los perros constituían la única especie en la cual se desarrollaba la rabia de manera espontánea y eso significaba enfrentarse a un enemigo que podía atacar en cualquier momento y, en consecuencia, debía ser combatido sin tregua.⁸³ En efecto, la férrea creencia de que la rabia se generaba de manera espontánea en los perros –que ni los descubrimientos bacteriológicos pudieron desarraigar durante muchos años–, equivalía a generar grandes temores y una intensa incertidumbre, así como a justificar toda serie de medidas para combatir a los transmisores de este mal.⁸⁴

En la época porfiriana, persistió la asociación de los perros con características negativas, pero hubo una notoria transformación en su argumentación, pues los fundamentos de lo pecaminoso fueron cediendo su preponderancia a los relacionados con la salud pública y con el deber ser urbano y civilizado. No sólo en los órganos periodísticos de las principales instituciones dedicadas al cuidado de la salud pública y en los informes de los inspectores sanitarios, sino también en la prensa de mayor circulación y en las quejas de los vecinos al Ayuntamiento, este cambio era perceptible. En otras palabras, el valor de la salud pública no se limitaba al discurso de las autoridades sanitarias sino que empezó a formar parte del lenguaje cotidiano que incluía grupos no especializados en el tema. El ascenso de los argumentos sanitarios para explicar el malestar provocado por la abundancia de perros en la ciudad estaba relacionado con el proceso de modernización, limpieza y urbanización, al igual que con la construcción de un ambiente secular donde el conocimiento científico debía tener la primera y última palabra. A ello contribuyó, como veremos en el siguiente capítulo, el descubrimiento de la vacuna antirrábica.

⁸² LE ROUX, *Disertaciones*, p. 110

⁸³ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 1; LE ROUX, *Disertaciones*, p. 34.

⁸⁴ RITVO, *The animal*, p. 187

Si bien seguían habiendo quejas sobre los frecuentes “espectáculos nada edificantes” que ofrecían los cientos de perros pululantes por las calles, “verdaderos inconvenientes para la moral”, o porque agrupándose como “jaurías” nocturnas seguían desvelando a “los vecinos con su incesante aullar”,⁸⁵ no eran estos los puntos más álgidos en la discusión sobre la presencia de los perros vagabundos en la ciudad.

En primer lugar, la presencia canina en las calles se consideró de “proporciones alarmantes” y, según las apreciaciones de la época, se incrementaba de forma incesante. En 1887, el diario capitalino *El Tiempo*, se quejaba de que las personas no podían transitar tranquilamente en las calles

...sin exponerse a sufrir un tropezón con algún perro cómodamente arrellanado en la banqueta u otros que andan jugando y haciendo otras cosas, y muchos muy bonitos, pero que atentan contra las carnes de los transeúntes, ó los huesos y ropas de los que no tienen carnes. El caso es que nunca habíamos visto mayor cantidad de perros en las calles.⁸⁶

Además de que los perros entorpecían el tránsito, éstos tenían conductas incontroladas y eran un peligro constante para las “carnes” o los ‘huesitos’ de los individuos, pues se pensaba en el riesgo de recibir su ataque, incluso si se les interrumpía, aunque fuera accidentalmente, “en la tarea de roer un hueso o de enamorar a una “chucha” más o menos roñosa”.⁸⁷ Por ello, en abril de 1889 la Secretaría de Gobernación dictó medidas urgentes que establecían encadenar o alejar a los perros bravos de los espacios públicos, permitirles estar sueltos sólo en la noche para proteger los hogares de los ladrones y dejarlos salir a la calle sólo estando sujetos con correa y con bozal para impedirles morder.⁸⁸

Sin embargo, y con todo y la estrategia gubernamental para disminuir esta “plaga” (mediante las matanzas colectivas de perros) o las estrategias individuales

⁸⁵ “*El Tiempo*”, 21 de enero de 1910, p. 2 y 27 junio 1889, p. 3

⁸⁶ “¿Y los canes?”, *El Tiempo*, 23 septiembre 1887, p. 3

⁸⁷ “Los perros vagabundos”, *El Tiempo*, 21 de enero de 1910, p. 2

⁸⁸ “Medidas urgentes”, *El Tiempo*, 7 de abril de 1889, p. 2

(matar a las hembras al momento de nacer las camadas),⁸⁹ el número de perros en la ciudad no parecía disminuir, sino todo lo contrario. Tal percepción, a sabiendas de que la numerosa presencia de perros callejeros no era un asunto novedoso en la ciudad, debió ser alimentada del deseo de erigir una urbe moderna ideal. Por ello, la abundancia canina se interpretaba no sólo como un asunto de peligrosidad e incomodidad, sino también como un signo en detrimento de la imagen moderna y civilizada de la ciudad, un elemento que “mucho desdice de la cultura de la Capital”⁹⁰ y que causaban una “mala impresión en el visitante, sobre todo en el extranjero.”⁹¹ Quejándose del escándalo nocturno producido por los perros, en 1905 un diario capitalino aducía que esta perturbación afectaba “al grado que calles hay que no parece que pertenecen a la capital, sino que forman parte de algún rancho.”⁹² Es decir, el paisaje sonoro de la ciudad moderna implicaba el silencio de los perros y la introducción de nuevos sonidos, en particular el de máquinas para el transporte, como el tranvía y los automóviles, e incluso, algunos tan perturbadores como el del ferrocarril.⁹³

Por otro lado, la imagen urbana era estropeada con frecuencia por los perros callejeros cuando invadían los jardines públicos.⁹⁴ Como los jardines eran

⁸⁹ LABARDINI Y CERÓN, *La rabia*, p. 33. Según este autor, las hembras solían tener camadas con preponderancia de machos, lo que sumado a la matanza prematura de las hembras de cada camada por sus mismos dueños, daba como resultado un número muy desproporcionado de perros y perras.

⁹⁰ “Los perros callejeros”, *El Tiempo*, 1 abril 1887, p. 2

⁹¹ “Quejas y sugerencias del público”, *Boletín Municipal*, no. 7, 11 de mayo de 1905, p. 26, citado en ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 73.

⁹² “Los perros callejeros”, *El Tiempo*, 11 octubre de 1905, p. 2

⁹³ ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 76.

⁹⁴ A propósito, hace unos meses se suscitó una controversia sobre el libre tránsito de perros en el Parque México de la colonia Condesa. Durante agosto del 2010, circuló la noticia de que una supuesta junta vecinal de la colonia Condesa amenazaba con colocar morcillas envenenadas para acabar con los perros que rondaban el parque México y que impedían el libre y seguro tránsito de los niños, tanto por el riesgo de recibir una mordedura como por el insalubre ambiente infestado de heces fecales. El meollo del asunto estaba relacionado con la exigencia del cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica, donde se estipula que los perros deben transitar por las calles con correa y conducidos por sus dueños. El conflicto empezó a crecer tanto que provocó la intervención de las autoridades capitalinas. En la discusión, los argumentos sobre la incivilidad estuvieron en primer plano, tanto en las voces de quienes defendían a los perros (sus mascotas estaban mejor educadas

considerados herramientas de saneamiento y equilibrio del aire, las autoridades municipales estuvieron muy interesadas en conservar su buen estado, expidiendo reglamentos cada vez más severos para evitar su daño.⁹⁵ En relación a los perros, lo que empezó como una medida restrictiva -carteles prohibiendo su tránsito por los jardines-, en 1904 ya se había convertido en una orden de matanza de cualquier perro que invadiera estos espacios a causa de la irresponsabilidad de sus dueños, por no colocarles una correa o cordel.⁹⁶

A más de la muerte por causas naturales, los perros ciudadanos eran víctimas del veneno, los carretones, los automóviles, el tranvía y el ferrocarril. Por estas razones, otro problema de consideración era el abandono de sus cadáveres en las calles y plazas, un foco contaminante e infeccioso del que se encontraban innumerables ejemplos. En la Plaza del Baratillo, caracterizada por sus condiciones insalubres desde la época novohispana, podían observarse los “caños abiertos, llenos de agua que no corre y en la cual hay materias orgánicas en todos los grados de descomposición: basuras aglomeradas en los cruceros y uno que otro perro o gato muerto”.⁹⁷ O en la Plaza de las Vizcaínas, un “auténtico panteón de perros” de “aspecto asqueroso y altamente nocivo para la salud”, donde, no obstante las denuncias, solían depositarse sus cadáveres después de arrancarles la piel.⁹⁸

Como se dijo antes, los perros callejeros se relacionaban con conductas humanas inadecuadas que, al igual que la convivencia estrecha con animales

que sus envenenadores) como en las de quienes los atacaban (sus dueños no tenían noción de las normas de convivencia urbana). Véase por ejemplo

<http://impreso.milenio.com/node/8814054>;

http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=647781;

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/703323.html>;

<http://www.pacocalderon.org/medios/nota245.html>,

y

particularmente

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/102951.html>

⁹⁵ PÉREZ BERTRUY, “La construcción”, p. 325 y *Parques*, p. 200.

⁹⁶ “Amenaza á los perros. El cuidado de los jardines” y “Los perros en los jardines”, *El Tiempo*, 24 de enero de 1904, p. 2 y 27 de octubre 1904, p. 3

⁹⁷ “Foco de infección”, *El Tiempo*, 5 de enero de 1895, p. 3

⁹⁸ “La Plazuela de las Vizcaínas” tomado de El Diario del Hogar, *El Tiempo*, 2 mayo 1904, p. 3

domésticos, incluyendo la habitación conjunta en “inmundos cuchitriles”,⁹⁹ se atribuían a los sectores populares. No menos frecuente era la asociación de los perros callejeros con las “formas inurbanas de habitar los espacios”,¹⁰⁰ propias de las personas que también habitaban o se desenvolvían en las calles y que tomaba a los perros como colaboradores en el olfateo de la comida, como compañía, como vigilantes de las pocas pertenencias o del área de reposo, o bien, como cobijas o fuentes de calor. Los perros también se vinculaba con las riñas, pues no era extraño que alguna persona al observar la agresión hacia algún perro (sobre todo si provenía de los empleados municipales que efectuaban su matanza), fuera éste de su propiedad o no, interviniera provocando un enfrentamiento.

La asociación de los perros callejeros con sitios marginales, sucios e insalubres, puede apreciarse muy claramente en la novela de Ángel de Campo, *La Rumba* (1890 y 1891), la cual plasma una evidente diferencia entre el ideal de ciudad pulcra y la real persistencia de ínfimas condiciones sanitarias, donde: “Los perros se encarnizaban en los montones de basura; uno que otro pordiosero los espantaba para buscar hilachos, removiendo los montones y haciendo relampaguear los fondos de botellas; insensibles al olor de la inmundicia calcinada y de los gatos muertos achicharrados por el sol.”¹⁰¹

Lo mismo se puede observar en un artículo sobre delincuencia infantil escrito en 1894 por el criminólogo Luis G. de la Sierra, quien describe la plazuela del Baratillo, situada en la colonia Guerrero -asociada con prácticas ilegales y delictivas, “sitio predilecto” de la “hez de la sociedad”-,¹⁰² como un lugar donde era recurrente observar “casi hacinados, multitud de niños desnudos y hambrientos que se reúnen a dormir, para con su calor y el de los perros poderse calentar en las noches de invierno.”¹⁰³

⁹⁹ “Pequeñeces”, *El Tiempo*, 9 de mayo de 1905, p. 2

¹⁰⁰ SALCEDO, “Ser perro callejero”

¹⁰¹ CAMPO, *Ocios y apuntes*, p. 187-188. Una situación similar descrita en el ámbito de las urbes preindustriales europeas puede verse en POUNDS, *La vida cotidiana*, p. 361

¹⁰² A. Prantl y J. L. Groso, “La ciudad de México”, *Novísima Guía Universal*, 1901, p. 697, citado en HERNÁNDEZ, *Arquitectura*, p. 38

¹⁰³ Citado en SPECKMAN, “De barrios”, p. 26.

Los perros callejeros también se relacionaban con prácticas antihigiénicas, algunas de ellas atribuidas los pobres, a su ignorancia y su condición social. Una muy común partía de la interacción con los perros en las fuentes públicas, donde éstos solían beber agua o, como el caso de la plazuela de Regina, donde los aguadores solían bañarlos.¹⁰⁴ Otra era la profanación de cadáveres humanos provenientes de inhumaciones clandestinas, de algún accidente o delito, en cuyos casos los cuerpos quedaban expuestos al hambre y la rapiña de los perros.¹⁰⁵

De hecho, cualquier sitio donde se concentraran residuos y desechos alimenticios, como los basureros, el mercado de vísceras del rastro, los espacios para la vendimia, los mercados, etc., era invadido por perros callejeros, quienes hacían del desperdicio un festín, gracias al cual lograban sobrevivir.¹⁰⁶ Como señala Salvador Ávila en su ensayo sobre los perros en la Ciudad de México:

Aunque los perros callejeros se concentraban en las calles atestadas de puestos de comida y de vendedores ambulantes, en realidad estaban en todo lugar donde hubiera presencia humana: en los portales, dentro y fuera de las iglesias y en los jardines; acompañaban las aglomeraciones en las corridas de toros, a la salida de los teatros y en las procesiones. Eran atraídos por los efluvios de los mercados, rastros y tocinerías, y por los sugestivos olores de las fondas y los basureros de los mercados representaban por la abundancia de inmundicias el paraíso gastronómico de los perros de la calle.¹⁰⁷

Finalmente, un ejemplo más de la vinculación de los perros con las prácticas insalubres era la venta y consumo de su carne, pues aunque explicada como producto de algún estafador o de la precaria situación económica en tiempos de escasez de carne (como parece haber ocurrido en 1897), esta práctica se atribuía propiamente a los sectores populares, ya que se efectuaban en espacios donde éstos interactuaban, tales como el mercado de San Juan y el de la Merced.¹⁰⁸

¹⁰⁴ *El Tiempo*, 15 de marzo de 1884, p. 2

¹⁰⁵ “Inhumación Clandestina”, *El Tiempo*, 26 de julio de 1902, p. 3 y 27 agosto 1908, p. 3

¹⁰⁶ PILCHER, *The sausage*, p. 71.

¹⁰⁷ ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 136-137.

¹⁰⁸ *El Diario del Hogar*, septiembre de 1897, citado en PILCHER, *The sausage*, p. 79; “Vendedor de carne de perro”, *El Tiempo*, 25 de enero de 1902, p. 2; “Expendio de carne de perro y gato”, tomado de *El Noticioso*, *El Monitor Republicano*, 10 de agosto de 1895, p. 3. También véase ÁVILA

No debemos olvidar que las prácticas antihigiénicas e insalubres asociadas a los pobres y marginados de la ciudad, eran interpretadas como una amenaza a la conservación del orden social, así que su combate fue uno de los objetivos constantes en el programa de las autoridades sanitarias.¹⁰⁹ Por lo tanto, si a los argumentos fundados en el discurso urbanizador y civilizatorio, le sumamos los relacionados a la higiene y salud pública, entenderemos por qué en la época porfiriana la visión sobre los perros callejeros en la ciudad era preponderantemente de rechazo.

Cabe matizar que esta tendencia de repudio hacia los perros callejeros, tenía su contraparte para los perros que pertenecían a alguien, en especial si pertenecía a las clases altas. Las muestras de mayor deferencia y cuidado hacia los perros (o hacia cualquier mascota) que hacia los propios seres humanos, era mal visto desde la época medieval. La posesión de algún animal como objeto suntuario, sin cumplir una función pragmática, era una práctica criticada y fuertemente relacionada con las clases altas (aunque las mascotas se popularizaron y dejaron de ser exclusivas de este grupo entre los siglos XVII y XVIII), lo mismo que su tendencia a dar mejor trato a sus mascotas que a sus sirvientes, quienes eran maltratados y no tenían acceso a las comodidades que sí llegaban a tener los preciados animales.¹¹⁰

Con relativa frecuencia, la prensa de la época porfiriana publicaba críticas, en especial contra los ingleses, para exponer su indignación por la tendencia a humanizar a los animales que equivalía a quitar la dignidad a los seres humanos.¹¹¹ La cuestión resultaba insultante, a ojos de un articulista de *El Tiempo*, por la desigualdad social que preponderaba en el Reino Unido. Según él, los perros de los ingleses, en su inmensa mayoría, disponían “de perreras mejor ventiladas, más lujosas, más cómodas y más limpias que los hogares de millones de niños”. Cuestión paradójica, pues no lograba

GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 169-170; SANTOYO, “De cerdos” y BARBOSA CRUZ, *El trabajo*, p. 244 y 313.

¹⁰⁹ AGOSTONI, “Salud”, p. 76.

¹¹⁰ RITVO, *The animal*, p. 162-163. Una crítica de estos comportamientos en la sociedad capitalina del siglo XVIII puede verse en AHDF, Sección Policía, vol. 3662, exp. 2

¹¹¹ “Los muertos y los ingleses” *El Tiempo*, 2 de noviembre de 1902, p. 1.

entender “que la democracia inglesa no [hubiera] encontrado todavía el modo de hacer sentir el peso del interés social á las gentes que [estaban] malgastando de manera tan triste el esfuerzo material y moral de tantos hombres.”¹¹²

Así pues, había una clara diferenciación entre los perros callejeros y los que eran propiedad de alguien, con mayor razón si el propietario tenía cierto renombre. No debe olvidarse que en la época porfiriana los perros denotaban cierto *status* cuando procedían de una raza determinada, siguiendo los paradigmas del Kennel Club que empezaron a filtrarse en México en esta época, pues hay algunos ejemplos de personajes de la elite, como Camilo E. Pani, Víctor Garcés, Guillermo de Landa y Escandón, que se dedicaban a la crianza de perros e incluso los hacían competir en concursos, algunos fuera del país, o bien mantenían contacto con el Kennel Club, ya fuera en su versión mexicana o de otras latitudes, particularmente de los Estados Unidos.¹¹³

Los perros también fungían como guardianes del hogar contra los extraños, eran entrenados para dar espectáculo en el Circo Orrín o bien, para competir en carreras.¹¹⁴ Éstas habilidades se interpretaban como evidencia de la nobleza y sagacidad atribuidas a los perros, pues mostraban mejor que cualquier otro animal la capacidad para adaptarse a los roles que les imponía la sociedad civilizada.¹¹⁵

Dicho en otras palabras, acotada a ciertos ámbitos y en determinadas situaciones, en el periodo porfiriano también hay una mirada positiva hacia aquellos perros que podían controlarse y respondían a pie juntillas a los designios humanos, o bien porque eran clasificados de acuerdo a criterios de distinción social. Sin embargo, lo que prevalecía eran las quejas y el deseo de exterminar “algunos puños” de los que pululaban por las calles, pues eran perjudiciales para la salud “por más que en otro

¹¹² “El lujo y los reformistas”, *El Tiempo*, 7 de junio de 1910, p. 6.

¹¹³ “Canine aristocraticrats. Joy among sports over birth of heirs.”, *The Mexican Herald*, 27 de mayo de 1903, p. 7; “Perros que ganan premios”, *El Agricultor Mexicano*, 1 de octubre de 1900, p. 99.

¹¹⁴ *El Tiempo*, 28 de diciembre 1901 p. 2 y 3 de febrero de 1911, p. 3, 29 enero 1903, p. 2 y 2 de diciembre de 1898, p. 2

¹¹⁵ RITVO, *The animal*, p. 38

tiempo fueran colaboradores de la policía en la tarea de limpiar de las calles de la metrópoli.”¹¹⁶

En suma, durante el Porfiriato, los perros callejeros eran asociados con el desorden, la enfermedad, la mugre y todavía, aunque tangencialmente con el pecado, además de ser peligrosos y sucios, un agente de contaminación -de ahí la obsesión en que se comían su excremento al estar atacados de rabia, por ejemplo.¹¹⁷ Era sin duda la modernización urbana un proceso que, al igual que la idea de conformar una sociedad civilizada, incidía en la apreciación negativa sobre los perros, misma que se encontraba presente desde la época novohispana, pero entonces respondía a los criterios de la moral, desde el punto de vista religioso. No obstante, el surgimiento de una sociedad moderna y apegada a la civilización también influyó de forma positiva en la legitimación y fortalecimiento de actitudes favorables al cuidado de los animales en general y de los perros en particular, de lo cual nos ocuparemos en el último capítulo de este trabajo.

El impulso a la medicina veterinaria

La transformación de las políticas de salud pública porfirianas que influyó en la fisonomía urbana y en sus habitantes, también incidió en la redefinición de las pautas para la interacción entre seres humanos y animales. En este replanteamiento, la medicina veterinaria tuvo una importancia fundamental al aportar el bagaje teórico sobre las enfermedades, los riesgos y los beneficios de la convivencia con los animales, para diseñar las estrategias sanitarias estatales.

Según Joanna Swabe, el papel protagónico que los médicos veterinarios empezaron a adquirir en la preservación y el cuidado de la salud pública es una de las características de lo que denomina como la etapa de “consolidación del régimen veterinario”, proceso que en algunas naciones europeas, particularmente en Francia,

¹¹⁶ “Los perros callejeros”, *El Tiempo*, 11 de octubre de 1905, p. 2

¹¹⁷ RITVO, *The animal*, p. 174.

inició a partir del siglo XVIII. Otra particularidad es el carácter académico adquirido por la medicina veterinaria, que la autora entiende como resultado de su enseñanza en instituciones educativas y de investigación creadas con el patrocinio estatal, donde se aplicaron las novedades científicas de la época y se desarrollaron métodos terapéuticos más eficaces, lo cual contribuyó a diferenciarlos de los veterinarios no diplomados, además de afianzar y legitimar su monopolio sobre el saber veterinario.¹¹⁸ La “consolidación del régimen veterinario” también implicó el emergente control del Estado sobre las epizootias y las zoonosis,¹¹⁹ al reconocer su negativo impacto económico y social, y en respuesta a la elevada demanda de productos de origen animal en los crecientes centros urbanos, así como a la necesidad de mantener estos recursos, proteger la salud pública y la economía nacional.¹²⁰

Gracias a la aplicación de la ciencia la medicina veterinaria académica pudo legitimar su monopolio sobre el cuidado de la salud en los animales y el buen estado de sus productos. El desarrollo de la bacteriología –proceso que veremos con mayor detenimiento en el siguiente capítulo- contribuyó con un importante arsenal de conocimientos (como la noción de contagio) y herramientas terapéuticas (como las vacunas) a fortalecer a la medicina veterinaria académica, particularmente en el ámbito de la salud pública. Incluso, en el ámbito particular, poco a poco, no sin resistencia y desconfianza, los médicos veterinarios diplomados empezaron a ser aceptados por los propietarios de animales cuando éstos se enfermaban.¹²¹ Las políticas sanitarias de los Estados modernos favorecieron entonces la integración de los médicos veterinarios como funcionarios públicos en la inspección de espacios donde se llevaban a cabo actividades relacionadas con los animales y el aprovechamiento de sus recursos, en

¹¹⁸ SWABE, *Animals*, p. 116. Los médicos veterinarios también debieron lidiar con la resistencia de los galenos y demostrarles que sus conocimientos especializados eran necesarios para salvaguardar la salud de los seres humanos en ámbitos como la inspección de la carne.

¹¹⁹ La epizootia es una enfermedad de proporciones epidémicas entre una o varias especies animales, mientras que la zoonosis es una enfermedad de origen animal que puede ser transmitida al ser humano y que puede o no adquirir proporciones epidémicas.

¹²⁰ SWABE, *Animals*, pp. 85-117.

¹²¹ SWABE, *Animals*, p. 94, 109-112.

particular la carne,¹²² lo mismo para que sugirieran estrategias preventivas y de combate contra las enfermedades de origen animal.¹²³

En suma, en el ámbito particular y especialmente en el público, la medicina veterinaria académica se fortaleció y consolidó al actuar en concordancia y al cobijo de los intereses del Estado, y éste a su vez se nutrió de su conocimiento especializado para dar soporte y legitimidad a sus estrategias en el ámbito de la salud pública, es decir, se estableció una relación en la que ambas partes se beneficiaban.¹²⁴

Tomando en cuenta las características que Swabe establece para la “consolidación del régimen veterinario”, se puede situar el inicio de este proceso en México a partir de la segunda mitad del siglo XIX.¹²⁵

Para empezar, en 1853 se creó la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, que en 1854 se estableció en un edificio de la antigua hacienda de San Jacinto al poniente de la ciudad. La Escuela se formó auspiciada por el Estado con la intención de que sirviera como auxiliar en el aprovechamiento de los recursos agrícolas y ganaderos. Se impartieron las carreras de medicina veterinaria, agronomía y topografía; los egresados recibían un título que avalaba su ejercicio de la profesión.¹²⁶

Según la propuesta de Xóchitl García, la historia de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria se divide en cuatro fases, la primera se refiere a la fundación (1853-1856) y la segunda a una etapa de inestabilidad (1857-1866), pues funcionó de

¹²² Al ser la carne y la leche, productos de muy alta demanda, la atención que se prestó a su inspección científica fue mayor. En particular, los inspectores de carne jugaron un rol primordial en la legitimación social de la profesión veterinaria, SWABE, *Animals*, p. 114-116.

¹²³ SWABE, *Animals*, p. 96-104

¹²⁴ SWABE, *Animals*, p. 107-108; MAYER y LOMNITZ, *La nueva clase*, p. 13 y 15

¹²⁵ Aunque existen fuentes secundarias sobre el desarrollo de la veterinaria en México, éstas se limitan a hacer una descripción basada en los cambios de su principal institución educativa, la Escuela de Agricultura y Veterinaria, de donde surgió la actual Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, sus programas de estudio y sus figuras emblemáticas. Hace falta un estudio que profundice en las dinámicas de aceptación y difusión social y regional de la medicina veterinaria, así como de los problemas para legitimarse frente a los propietarios de animales o bien para diferenciarse de los veterinarios sin formación académica.

¹²⁶ CERVANTES SÁNCHEZ y ROMÁN DE CARLOS, “Breve historia”

forma muy irregular. La tercera, abarca de 1870 a 1895 y coincide con el proyecto porfiriano para hacer de México un país exportador de productos mineros y agrícolas. Fue precisamente en esta etapa cuando la Escuela tuvo mayor auge, en parte porque al depender del Ministerio de Fomento, a cargo de Carlos Pacheco, se le asignó un mayor presupuesto que le permitió, entre otras cosas, adquirir herramientas para mejorar la enseñanza, como instrumental traído de Europa. También en esta etapa se separó el plan de estudios, haciendo totalmente independientes las carreras de ingeniero agrónomo y médico veterinario.¹²⁷ A esto habría que sumar que en la década de 1880 se introdujeron asignaturas como la Microbiología, lo cual significó la difusión y aplicación de las novedades científicas a la medicina veterinaria.¹²⁸

El carácter científico de la medicina veterinaria se fortaleció a través de la Academia Nacional de Medicina, que aceptó a algunos médicos veterinarios como sus miembros (el primero, José de la Luz Gómez, de quien se hablará más adelante), además de publicar en su órgano periódico, *La Gaceta Médica*, artículos producidos por ellos o relacionados con temas de su interés.¹²⁹ De hecho, desde 1877, la Academia tenía una sección dedicada a la medicina veterinaria.

Igualmente, durante el Porfiriato, los médicos veterinarios con formación académica fueron integrados como funcionarios sanitarios. Si bien desde la década de 1860 y 1870 ya se marcaba una línea en este sentido, cuando se estableció que entre los vocales del Consejo Superior de Salubridad debía haber uno o dos médicos veterinarios, o bien, al lograr que el Ayuntamiento nombrara un médico veterinario para hacerse

¹²⁷ GARCÍA VÁZQUEZ, “La configuración”, p. 2 y 11. La última fase, va de 1896 a 1914, y según García Vázquez, aunque la Escuela se reorganizó y se impulsaron sus actividades de investigación, ésta tuvo un cierto declive.

¹²⁸ Según Uribe, en México fueron los médicos veterinarios “profesionales” quienes tempranamente se apropiaron y aplicaron de manera eficaz las novedades desarrolladas por la microbiología y la bacteriología, contribuyendo a su reconocimiento, difusión y legitimación, URIBE MENDOZA, *La profesionalización*.

¹²⁹ Véase por ejemplo, en la *Gaceta Médica*: SÁNCHEZ, Jesús, “Nota relativa a los virus, venenos o ponzoñas, de algunos animales que viven en México”, tomo 26, 1891, p. 252. y 2ª parte en tomo 28, 1892, p. 400; ARAGÓN, Manuel G., “La vacuna animal”, tomo 31, 1894, p. 109 y “La veterinaria ante las ciencias médicas”, tomo 32, p. 323, 1895.

cargo de la inspección de la matanza a partir de 1869,¹³⁰ fue con la reorganización del Consejo en 1879, con la promulgación del Código Sanitario de 1891, y más aún con sus reformas en 1903, cuando se precisaron y ampliaron sus funciones y ámbitos de injerencia, para lo cual era requisito que contaran con título legalmente reconocido.¹³¹

A la par que realizar las acciones necesarias para la prevención y combate de las enfermedades endémicas, epidémicas y transmisibles, el Consejo debía ocuparse también de las epizootias y enzootias (zoonosis),¹³² es decir, las enfermedades animales fueron consideradas en el mismo nivel de cuidado que las humanas. La función fundamental de los médicos veterinarios adscritos al Consejo Superior de Salubridad, era la inspección, la vigilancia y el cuidado de los espacios donde se realizaban operaciones o actividades relacionadas con los animales, con el objetivo de resguardar la salud de los individuos y de la nación: al interior del país, en las poblaciones fronterizas donde hubiera traslado y comercio de ganado; y en la capital, en el rastro y en los establos. Estas actividades se organizaban por medio de Comisiones Permanentes encargadas de los asuntos de policía sanitaria en relación con los animales.

Así pues, correspondió a los médicos veterinarios inspeccionar los lugares donde se aglomeraban animales o bien los medios de transporte donde eran trasladados, los alimentos de origen animal (carne y leche), el control de las epizootias,¹³³ así como la elaboración de dictámenes respecto a los riesgos de las enfermedades de origen animal.

¹³⁰ “Decreto para organizar el Consejo Central de Salubridad”, enero de 1866; “Reglamento del Consejo Superior de Salubridad” 30 de enero de 1872, Tiburcio Montiel, Gobernador del Distrito Federal; citados en MARTÍNEZ CORTÉS, *De los miasmas*, pp. 131, 134, 172, 174. Cabe mencionar que al crearse el Consejo Superior de Salubridad en 1841, éste no contemplaba entre sus miembros a los médicos veterinarios.

¹³¹ “Reglamento del Consejo Superior de Salubridad”, 18 de junio de 1879, arts. IV y IX; *Código Sanitario*, 1891, arts. 6°, 36, 37, 40, 42, 43 y 203; *Código Sanitario*, 1903, art. 6°, 10°, 35-39, 239, 245, 282, 304, 307 y 334.

¹³² Como se ha visto en las definiciones proporcionadas con anterioridad, hay una diferencia clara entre epizootia y zoonosis, pero ésta no se aplica con todo rigor en la época en estudio, donde se emplea con mayor frecuencia el término epizootia para designar a las enfermedades de los animales, independientemente de que fueran o no transmisibles al hombre.

¹³³ URIBE MENDOZA, *La profesionalización*, p. 145-146.

El área de mayor incumbencia de los médicos veterinarios en el ámbito urbano fue la supervisión de productos de origen animal, pues estuvo aparejada al creciente interés de las autoridades municipales por establecer normas regulatorias en su venta y consumo utilizando el saber veterinario como elemento legitimador. En lo que respecta a la carne, por ejemplo, gracias al empleo de herramientas como el microscopio, los médicos veterinarios diplomados habían conseguido proteger al ganado de enfermedades como la triquinosis.¹³⁴ Y fueron en gran medida estos conocimientos los que justificaron medidas tales como la mudanza de los criaderos a las afueras de la ciudad para mejorar la salud pública.¹³⁵

De acuerdo a los títulos otorgados entre 1868 y 1910, 64 médicos veterinarios egresaron de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.¹³⁶ La primera generación estuvo integrada por siete individuos: José de la Luz Gómez, Narciso Aguirre, Ignacio Salazar, José E. Mota, José María Lugo, Mariano Aragón y Manuel G. Aragón.¹³⁷ Entre ellos, los más destacados fueron Manuel G. Aragón, nombrado inspector de carne durante el régimen liberal en 1870,¹³⁸ y José de la Luz Gómez, primer médico veterinario que ocupó un cargo titular en el Consejo Superior de Salubridad.

José de la Luz Gómez se graduó en el año de 1862 de la Escuela de Veterinaria, donde impartió las cátedras de Anatomía, Fisiología, Clínica Veterinaria, Anatomía Patológica, Patología interna y Microbiología y fue su director interino de 1891 a 1893. Vocal del Consejo Superior de Salubridad desde 1876 y miembro de 6 de sus 13 comisiones permanentes en 1880 (Epidemiología, Establecimientos de productos químicos, Boticas, Fábricas e industrias, Establos, ordeñas y demás asuntos relativos a la veterinaria e Inspección de sustancias alimenticias). Entre otras cosas, se dedicó a investigar el origen y terapéutica de enfermedades animales como “la ranilla” en el

¹³⁴ PILCHER, *The sausage*, p. 12 y 18.

¹³⁵ PILCHER, *The sausage*, p. 51-52

¹³⁶ *Historia*, p. 10-11.

¹³⁷ CASTAÑEDA PANIAGUA, *Breve historia*, p. 68.

¹³⁸ PILCHER, *The sausage*, p. 51.

ganado bovino, el mal rojo porcino y la fiebre carbonosa. Emulando a Pasteur, escribió un *Tratado de Sericultura para la República mexicana*.¹³⁹

José de la Luz Gómez fungió como personaje central en la modernización del suministro de carne en México, particularmente en la capital. Fue él quien, en gran medida, impulsó la erección de un moderno rastro, que empezó a construirse en Peralvillo en el verano de 1895 y se concluyó en diciembre de 1896. El rastro contemplaba una inspección veterinaria constante sobre la pureza y calidad de la carne. Según la opinión unificada de la prensa de la época, el rastro era el nuevo símbolo del progreso científico al conjuntar el conocimiento especializado con la importación de moderna maquinaria. Sin embargo, a poco menos de un año de iniciar sus operaciones y debido al mal funcionamiento, así como al incumplimiento de sus objetivos más importantes, como satisfacer el abasto de la alta demanda de carne de la población capitalina y el combate del monopolio, el rastro cerró sus puertas en octubre de 1897.¹⁴⁰

Otra de las acciones importantes llevada a cabo por José de la Luz Gómez, quizá la más reconocida en la historia de la medicina veterinaria, fue su intervención en la aplicación y desarrollo de la primera vacuna antirrábica. Dada la difusión de los paradigmas de la microbiología y la bacteriología entre la medicina veterinaria académica de la época porfiriana, esta intervención resultó congruente y hasta esperada, un escalón más en el camino ineludiblemente triunfal de la lucha contra las enfermedades de origen animal. Sin embargo, como se podrá ver en el siguiente capítulo, entre esa historia que traza una línea recta y simple y las aristas que tuvo la aplicación del tratamiento antirrábico, hay una enorme distancia.

Recapitulando, el fortalecimiento de la medicina veterinaria académica en México, en particular durante el periodo porfiriano, estuvo vinculado al interés y apoyo

¹³⁹ URIBE MENDOZA, *La profesionalización*. Otros pormenores biográficos de José de la Luz Gómez en: LICEAGA, *Mis recuerdos*, p. 104, 213, 216, 221; MARTÍNEZ ORTEGA y PONCE SÁNCHEZ, “Biblioteca ‘M.V. José de la Luz Gómez’ de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia” en *Biblioteca Universitaria. Nueva Época*, julio-diciembre, 2004, vol. 7, no. 2, p. 176.

¹⁴⁰ Para mayores detalles acerca de esta primera experiencia de modernización del suministro de carne a la ciudad, véase PILCHER, *The sausage*, pp. 57-87 (capítulo dos “The porfirian jungle”).

del Estado que, en aras de satisfacer la demanda urbana de productos animales así como de proteger los intereses económicos entrelazados con este sector, tales como la producción ganadera, trató de afinar las políticas sanitarias relativas a los animales. Por otro lado, la medicina veterinaria académica pudo consolidarse a través del desarrollo científico, y al aplicarse éste para mejorar los métodos terapéuticos y para el conocimiento puntual de los riesgos, origen y desarrollo de las enfermedades animales, las políticas sanitarias también resultaron beneficiadas. Uno de esos métodos, quizá el más emblemático por la importancia que alcanzó en la dimensión histórica mundial, fue precisamente la vacuna antirrábica, de la cual tratará el siguiente capítulo.

Consideraciones finales

El ideal de ciudad moderna, higiénica, estética y organizada, fue un parámetro importante para planificar los espacios en la Ciudad de México del Porfiriato, pero también para identificar a los sujetos peligrosos y emprender medidas para controlarlos.

A través de las líneas plasmadas en este capítulo, se ha podido observar cómo el surgimiento de una sensibilidad diferente, cuyas raíces se hunden en los procesos de modernización, alimentó el temor hacia la contaminación física y el rechazo hacia los comportamientos instintivos, y derivó en la necesidad de llevar a cabo medidas que coadyuvaran al control de los animales y sus desechos, al acotamiento y reglamentación de sus áreas de estancia y a la restricción de su tránsito en los espacios públicos, a fin de conservar el orden y la salud públicos. Si bien no se puede hablar de resultados totalmente eficaces, por la dificultad de vencer añejas prácticas e intereses económicos, sí es un hecho que las pautas sobre la interacción con los animales marcaron un patrón que ejerció influencia en su percepción y en las formas de convivir con ellos.

Los sistemas clasificatorios sobre los animales, es decir, su concepción dentro de un orden determinado, al igual que las relaciones establecidas con ellos, son reflejo de los esquemas sociales y de las relaciones humanas que se articulan históricamente. Por

ello, no extraña que en el contexto de higienización urbana del Porfiriato, se plasmaran ciertas características negativas como propias de los pobres y los perros callejeros, al identificarlos como sujetos peligrosos, portadores de enfermedades, sin noción sobre la función del espacio público, e incapaces de tener un comportamiento civilizado. En contraparte, los perros que cumplían con pautas de comportamiento domesticado, así como con ciertas características físicas que acreditaban su calidad superior y que, curiosamente, pertenecían a los sectores pudientes, no eran considerados en el mismo nivel, por consiguiente, se encontraban a salvo de las políticas de limpieza del espacio público. Si hiciéramos caso al dicho popular, se podría afirmar que “hasta entre los perros hay clases”.

Los cambios en la concepción del perro, de sujeto sagrado a agente insalubre, tuvieron su punto de arranque en el siglo XVI y estuvieron relacionados a la introducción del pensamiento cristiano, al enfoque antropocéntrico y a los argumentos de corte moral que con base en él se respaldaron. A partir de finales del siglo XVIII y más propiamente durante el Porfiriato, con el proceso de modernización de la urbe en marcha, la salud pública se convirtió en un baluarte de la civilización que habría de salvaguardarse aún a costa de los individuos. La argumentación contra los perros volcó su rumbo en esta dirección.

Si bien los perros representaban las mismas molestias desde siglos atrás (la pululación por las calles y la putrefacción de sus cadáveres, los perturbadores ladridos nocturnos, los comportamientos inapropiados en el espacio público, la infestación de materia fecal, las mordeduras, la transmisión de la rabia), su explicación y las bases para combatirlas, en particular su insidiosa presencia en las calles de la ciudad, encontraron su mejor sustento en el discurso sanitarista.

Finalmente, el perfeccionamiento de los métodos terapéuticos y la profundización en el conocimiento de las enfermedades animales, fueron elementos que, a la par que contribuyeron a la consolidación de la medicina veterinaria académica, beneficiaron y fortalecieron las políticas sanitarias relativas a animales, colocándolas a tono con el objetivo de cuidar la salud pública e impulsar la economía.

En esta lógica, el régimen porfiriano se interesó aún más por estar a la vanguardia en el conocimiento y aplicación de las novedades científicas y procuró hacerse de ellas.

En síntesis, durante el siglo XVIII se desencadenaron una serie de procesos que hoy reconocemos y distinguimos como características propias de la modernidad. Acostumbrados quizá a pensar en este concepto en un tenor netamente político, o desde la óptica económica que hace hincapié en el auge del capitalismo y la burguesía, podría ser difícil imaginar que la modernidad impactó aspectos sociales y culturales tan ordinarios como la convivencia con la fauna en el entorno urbano. Pero, como se ha observado a lo largo de este capítulo, es precisamente debido a modernidad y a los procesos que la acompañan, tales como la higienización urbana y el surgimiento de una sensibilidad diferente, que empiezan a suscitarse cambios profundos en la ciudad, desde la forma de concebir y articular sus espacios, hasta la percepción sobre los perros y sobre los animales en general.

Hacer de la Ciudad de México una urbe moderna en el periodo porfiriano implicó seguir un modelo arquitectónico, estético, higiénico y civilizado, que significó no sólo el ordenamiento del espacio, sino también un cambio en los comportamientos de los sujetos que lo habitaban. En la medida en que éstos cumplieran o no con dichas pautas o se adaptaran a ellas, su posición sería favorable o desfavorable en el esquema social. Pero, ¿cómo adaptarse los sujetos marginales a esta dinámica?, ¿cómo si no tenían conciencia de sus comportamientos por su irracionalidad, ignorancia o desinterés? Dentro de los parámetros modernizadores, la presencia y subsistencia de los pobres y de los perros parecían estar cercadas. Las miradas preponderantemente negativas hacia ellos lo confirman. Sin embargo, el hecho de rechazar una situación no implicaba que ésta desapareciera, con todo y el respaldo de nuevos saberes que no sólo explicaban sino que también legitimaban la resistencia hacia lo sucio, insano, inurbano e incivilizado.

Capítulo 2

La vacuna antirrábica: un modelo de modernización entre siglos

Un día de primavera del año 1888, Isidro Delgadillo, un niño de 12 años, caminaba tranquilamente por las calles de su barrio, en Texcoco. De pronto, frente a él, apareció un perro agitado y furibundo. El perro fijó su mirada enardecida en Isidro, mientras chorreaba espumarajos de baba por el hocico. Momento de pánico en que los gritos de Isidro se ahogaron en su garganta. En instantes, una, tres, cinco mordidas en su pierna derecha. Isidro, con la piel de la pantorrilla desgarrada regresó cojeando a su casa, entre un mar de lágrimas y espanto.

Los vecinos estaban alarmados. El perro agresor, hasta entonces habitante pacífico de aquel pueblo, había desaparecido por una semana: anduvo de “pata de perro”. Este hecho rutinario hubiera pasado inadvertido de no ser porque al volver, el anónimo cuadrúpedo definitivamente ya no era el mismo. Empezó cabizbajo, tristón, desanimado; nada grave, quizá sería algo que comió o el cansancio tras perseguir por días a una hembra ‘en calores’. Sin embargo, a los pocos días de haber regresado y sin motivo aparente, el can errabundo empezó a arremeter furiosamente contra aquellos que otrora fueran sus compañeros de andanzas callejeras, llevándose la peor parte un perro al que revolcó entre la tierra y mordió sucesivamente. Desconcierto. Horas después, un niño pequeño tuvo el infortunio de encontrarse con este perro que corría desaforado y le infringió una mordida en cuanto lo tuvo a su alcance. Miedo, alerta.

La noticia de que Isidro había sido mordido por el mismo perro se regó como polvorín en el vecindario. Rabia. Un grupo de personas se fue reuniendo en la plaza. Entre gritos e indignación, se armaron con piedras y palos para emprender la búsqueda del responsable. Cuando por fin se encontraron con él, lo acorralaron y no le dieron

tregua. Más gritos y alaridos. Al final un cadáver chorreando sangre, con los ojos vidriosos y la lengua de fuera, desaparecido y sepultado en la memoria del pueblo.

Mientras tanto, en casa de Isidro, la angustia y la desesperanza se iban apoderando de su familia, frente a lo que parecía evidente para todos: que Isidro moriría rabioso en el curso de unas semanas. La noticia de un ‘indiscreto’ periódico cambió radicalmente este panorama: informaba que recientemente había sido traído desde el mismísimo laboratorio de Louis Pasteur hasta el laboratorio instalado en el edificio del Consejo Superior de Salubridad en la Ciudad de México, el tratamiento preventivo contra la rabia, desarrollado recientemente por este prestigioso personaje.

Tres días después de que Isidro recibiera las mordeduras, se encontraba en el laboratorio del Consejo de la mano de su padre, quien tenía la firme intención de solicitar que le fuera aplicado a su hijo el tratamiento contra la rabia. La advertencia de los médicos del Consejo sobre el estado experimental del método y sus altas probabilidades de ineficacia no fueron suficientes para persuadirlo. El padre de Isidro, desesperado, imploró que no se le privara “de ese único recurso” para salvar la vida de su hijo.

En julio del mismo año, Eduardo Liceaga, presidente del Consejo Superior de Salubridad y responsable de traer y supervisar la producción de la vacuna antirrábica en México, informaba sobre el éxito del tratamiento en Isidro Delgadillo, quien gozaba de plena salud y con quien quedó inaugurada la aplicación del célebre método pasteuriano en el país.¹

Para reconstruir este episodio, he realizado un ejercicio de imaginación histórica, partiendo de los escuetos datos que sobre él proporciona Eduardo Liceaga en su informe sobre la importación de la vacuna antirrábica a México. Dicha versión fue difundida por él y sus contemporáneos y se ha repetido generación tras generación a lo largo del siglo XX, alimentando una versión triunfalista, donde este pasaje se consolidó

¹ LICEAGA, “Las inoculaciones”, 1 de julio de 1888, p. 269-280.

como el hito fundador de la progresiva e ineludible victoria en la añeja lucha contra la rabia.²

Hay, sin embargo una huella que despierta suspicacia sobre este episodio. En *Historia de la Salubridad y de la Asistencia en México*, coordinada por José Álvarez Amézquita, se reprodujo una fotografía (Imagen 1),³ cuyo pie dice: “A las seis de la tarde del 23 de abril de 1888, los Dres. Eduardo Liceaga y Agustín Reyes aplican a un muchacho la primera inyección preventiva contra la rabia.” Aunque en el texto no se especifica de dónde fue obtenida esta fotografía, su existencia resulta verosímil siguiendo la lógica del periodo en que fue tomada, pues justamente durante el Porfiriato, la fotografía fue un mecanismo que “certificaba la existencia misma de la realidad, y constituía una prueba documental de primer grado que no podía mentir.”⁴ Sin embargo, dado que el proceso de reproducción fotográfica en la época del arribo de la vacuna antirrábica a México distaba mucho de ser espontáneo e instantáneo, debido a los usos específicos de la fotografía y a los requerimientos de espacio y tiempo derivados de su complejidad técnica,⁵ resulta congruente plantear que esta escena debió ser preparada para fotografiarse con la intención de dejar un testimonio ‘fiel’ del episodio.

La imagen misma confirma esta hipótesis. El escenario es un laboratorio, en donde se fusiona el espacio para la actividad teórica y práctica, es decir, la trepanación de un conejo al fondo y la aplicación de la vacuna en el primer plano. Esta disposición del espacio es completamente contradictoria al plan que un mes antes ya había dado a conocer Liceaga,⁶ donde estipulaba que era necesario que el departamento de

² *Conmemoración*, p. 19-61; TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 30-32

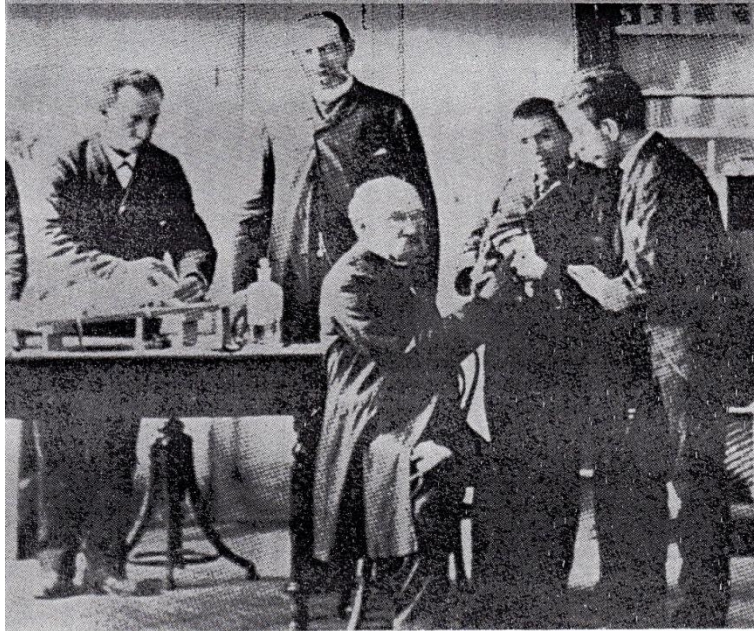
³ ÁLVAREZ AMÉZQUITA, *Historia*, vol. 4, p. 59.

⁴ CASTILLO TRONCOSO, DEL, *Conceptos*, p. 47.

⁵ CASTILLO TRONCOSO, DEL, *Conceptos*, p. 43-47.

⁶ “Memoria sobre los trabajos emprendidos en el Consejo Superior de Salubridad, para la instalación de un Departamento para hacer las inoculaciones preventivas de la rabia”, 22 de marzo de 1888, en *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, tomo IV, números 7 y 8, 1 de abril de 1890. En 1905, el Instituto Antirrábico estaba compuesto de las siguientes salas: de espera, de aplicación de las vacunas, de disección, y dos piezas, una para la conservación de las médulas y la preparación de la vacuna, la otra para las jaulas con los conejos inoculados, GUERRERO, *La rabia*, p. 19 y 20.

inoculaciones antirrábicas tuviera un lugar para efectuar operaciones quirúrgicas en animales y otro para aplicar la vacuna a los seres humanos.



A las seis de la tarde del 23 de abril de 1888, los Dres. Eduardo Liceaga y Agustín Reyes aplican a un muchacho la primera inyección preventiva contra la rabia.

Por las actividades que desarrollaron en el Instituto Antirrábico, se infiere que los personajes de la fotografía son José de la Luz Gómez (efectuando la trepanación), Nicolás Ramírez de Arellano (de pie junto a la mesa de trepanación), Agustín Reyes (sentado sosteniendo la jeringa con la vacuna), Isidro Delgadillo (de pie, con el estómago semi-descubierto) y Eduardo Liceaga (de pie, a un costado del niño). Ramírez de Arellano, Reyes y Delgadillo miran al frente. En el rostro de Isidro se dibuja incluso una sonrisa que contrasta con la idea del dolor provocado por las inyecciones, o bien, con el temor que podría estar sintiendo al creerse en peligro de muerte. Liceaga, no obstante la tranquilidad de Isidro, hace un ademán para calmarlo. Reyes, el aplicador de la vacuna, está colocado en una posición donde se pone en evidencia la jeringa que introducirá al niño, pero su mirada no está dirigida a su objetivo sino a la cámara.

La supuesta filtración a la prensa de la noticia de que la vacuna antirrábica había llegado a México, el consiguiente arribo 'natural' de las personas a solicitar que ésta les

fuera aplicada al creerse infectados de rabia y la elección de Isidro como primer individuo al que se le aplicó el tratamiento, eran , al igual que la mencionada fotografía, elementos inherentes a una puesta en escena realizada por los miembros del Consejo Superior de Salubridad, particularmente por Liceaga, para imitar a la perfección la experiencia pasteuriana, con la intención de legitimar su propia experiencia. Y este nada ingenuo interés es sólo la punta del iceberg de la compleja historia de la vacunación antirrábica en México.

La difusión de la vacuna antirrábica formó parte de un contexto donde los parámetros para entender y combatir las enfermedades se encontraban en plena transformación debido al desarrollo de un nuevo saber: la bacteriología. Las naciones que se encontraban a la cabeza de estas investigaciones (entre ellas Francia y Alemania) se erigieron como ejemplos de la modernidad en el ámbito de la salud pública. Es decir, que alrededor de este significativo suceso se entretejían tanto las novedades científicas que estaban impactando el panorama cultural, como implicaciones políticas y económicas vinculadas a la idea de progreso nacional.

Como se puede apreciar en las escenas narradas con anterioridad, desde su origen, la vacuna antirrábica fue considerada un modelo y como tal, las autoridades sanitarias mexicanas hicieron lo posible por adherirse a él y participar de su prestigio. Sin embargo, detrás de los fundamentos y aplicación de la vacuna antirrábica, se entrelazaron debates, fallas, dificultades y resistencias. No sólo en el ámbito científico donde surgió esta herramienta terapéutica se manifiestan tales complejidades, sino también en las características particulares de cada lugar donde se introdujo y, muy especialmente, en las respuestas de los individuos que la recibían o se negaban a hacerlo. Atender estos factores es un punto clave para realizar una revisión crítica y una comprensión amplia y profunda sobre la aplicación de la vacuna en las primeras décadas posteriores a su introducción en la Ciudad de México. Éste es el objetivo principal del capítulo.

Para lograrlo, la explicación va de lo general a lo particular, es decir, del contexto en que surge y las razones por las cuales la vacuna antirrábica adquiere importancia y

se convierte en un modelo para la ciencia y para la modernización de la salud pública, a su introducción en México, tomando en cuenta las condiciones de su llegada, de la formación del Instituto Antirrábico, de su aplicación, recepción y resultados.

En primer lugar, se examinan las modificaciones en los paradigmas teóricos sobre el origen y tratamiento de las enfermedades, sus implicaciones y debates, a partir del surgimiento y desarrollo de la bacteriología, destacando la figura de Pasteur en este proceso. Luego, se explican los elementos que dieron pie a la creación del tratamiento antirrábico y en qué consistía, cuáles eran sus fortalezas y debilidades, para lo cual resulta indispensable conocer las características de la enfermedad y la terapéutica anterior al método pasteuriano. La finalidad es evidenciar nociones fundamentales en torno a la rabia, así como algunas de los métodos y estrategias para combatirla, que fueron desarrollados antes de la época de Pasteur y que constituyeron una matriz importante para la creación y eficacia del tratamiento antirrábico.

Después, se analiza la experiencia de la vacuna antirrábica en el caso concreto de la Ciudad de México, desde las razones por las cuáles se tomó la decisión de importarla –y que poco tuvieron que ver con la alta incidencia de la rabia entre sus habitantes– hasta la infraestructura que le dio albergue. Finalmente, se analiza la difusión del tratamiento antirrábico, las estrategias de las autoridades sanitarias para convencer a la población sobre el momento y las condiciones en las cuáles debían acudir a recibirlo, apelando no sólo a la confianza que pudiera generar este recurso sino también a los temores colectivos respecto a la rabia. Se hará hincapié en los obstáculos enfrentados para la aplicación del tratamiento antirrábico, tanto de origen práctico (limitaciones derivadas de su complicada elaboración y prolongada aplicación), como a los de orden emocional y físico, que incidían en las deserciones, o en la solicitud compulsiva, aunque infundada de su aplicación.

La revolución bacteriológica y sus debates

El desarrollo de la bacteriología durante la segunda mitad del siglo XIX constituyó uno de los sucesos más trascendentales para la ciencia moderna, pues implicó una revolución conceptual que incidió en las interpretaciones médicas sobre los agentes causales de las enfermedades y los mecanismos para su prevención y su terapéutica.

La teoría de los gérmenes causales de la enfermedad desarrollada a partir de los principios de la bacteriología, no estuvo exenta de cuestionamientos y dudas, pues conllevaba una transformación radical de concepciones profundamente arraigadas – esencialmente vinculadas a la teoría miasmática, cuya explicación sobre la conservación y la pérdida de la salud se centraba en las condiciones del entorno-, así como de prácticas y comportamientos ordinarios de los individuos en el ámbito privado y público.⁷ Sin embargo, a finales del siglo XIX, la teoría de los gérmenes causales de la enfermedad logró imponerse al grado de moldear las políticas públicas en materia de salud (aunque en coexistencia con la antigua concepción miasmática).⁸ De este modo, la difusión de la higiene, la investigación en el laboratorio y la producción de vacunas, sueros y reacciones, se convirtieron en los vectores primordiales de la lucha contra las enfermedades.⁹

La preponderancia del modelo científico francés fue una de las razones que permitió una temprana difusión y aplicación de la bacteriología en México. Gracias al apoyo gubernamental, a partir de la década de 1880 se difundió la investigación bacteriológica a través de diversas instituciones como la Academia Nacional de Medicina y el Consejo Superior de Salubridad.¹⁰ Además, la enseñanza de la bacteriología se incorporó en las escuelas de medicina y veterinaria con la finalidad de dar “un fundamento científico y moderno” a estas profesiones, así como para promover

⁷ AGOSTONI, “Los infinitamente”, p. 175-185

⁸ TOMES, *The gospel*, p. 25.

⁹ AGOSTONI, “Los infinitamente”, p. 168-170 y “Las delicias”, p. 563-565; ALLEN, *Vaccine*, pp. 115-123.

¹⁰ AGOSTONI, “Los infinitamente”, p. 170-173.

y aprovechar la aplicación práctica de la teoría de los gérmenes causales de la enfermedad.¹¹ La creación paulatina de instituciones de investigación con el patrocinio estatal, cuya acción e injerencia en materia de salud estaba en pleno proceso de consolidación, permitió la atención de problemas específicos en torno a la salud pública.

En los debates y desarrollo de los fundamentos de la bacteriología participaron investigadores de diversas nacionalidades, y uno de los más reconocidos fue el químico francés Louis Pasteur. El trabajo de Pasteur centrado inicialmente en el proceso de fermentación de la materia a partir de la presencia y acción de microorganismos vivos, dio un giro significativo en la década de 1870, cuando postuló este mismo principio para explicar el desarrollo de enfermedades en los animales y en el ser humano, produciéndose importantes repercusiones.

En primer lugar, Pasteur debió enfrentarse a los apologistas de la generación espontánea, basada en la concepción miasmática de la enfermedad. La polémica se desarrolló en publicaciones e instituciones científicas y académicas, pero la batalla principal se libró en el ámbito experimental del laboratorio, cuyas condiciones reprodujeron Pasteur y sus colaboradores (Roux, Chamberlan, Thuillier)¹² con el fin de realizar demostraciones públicas de sus investigaciones y resultados. A juicio de Bruno Latour, lo determinante para el triunfo de Pasteur en esta polémica fue su capacidad para trascender el aparentemente inconexo ambiente del laboratorio con “la vida real”, haciéndolo un sitio de reproducción de problemas concretos que demandaban soluciones eficaces. Es decir, el lugar de Pasteur en la historia se debe a la injerencia directa de sus descubrimientos en la experiencia cotidiana de muchos de sus contemporáneos (desde la producción de cerveza, vino, seda, hasta la terapéutica de animales para consumo humano), además de su habilidad para establecer vínculos políticos, que dieron pie a la institucionalización e internacionalización de sus descubrimientos.¹³

¹¹ SALDAÑA y PRIEGO, “Entrenando”, p. 236

¹² TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 11.

¹³ LATOUR, *Pasteur*, p. 94-97, 101 y 184; RODRÍGUEZ DE ROMO, “La ciencia”, p. 292-296.

En segundo lugar, Pasteur se concentró en la investigación para identificar el origen de distintas enfermedades con microorganismos específicos, como el cólera y la rabia.¹⁴ Identificar los gérmenes causales de la enfermedad fue el paso previo para aprender a manipularlos y así desarrollar herramientas terapéuticas, es decir, propició la elaboración de vacunas, sueros y reacciones, y estos fueron considerados la panacea para el tratamiento y prevención de las enfermedades. La bacteriología y los métodos profilácticos desarrollados a partir de ella conformaron un código que se adhirió al “credo de la vida moderna”.¹⁵ En este nuevo “evangelio” el punto crucial era “demostrar la “verdadera” identidad de los agentes invisibles y malignos y evidenciar que eran parte de un orden natural susceptible de ser controlado por la acción humana.”¹⁶ Y precisamente esa demostración se hizo de forma contundente aplicando los principios de la teoría causal de las enfermedades a la más antigua zoonosis conocida por los seres humanos: la rabia.

Pasteur, la vacuna y el control de la rabia como símbolos de la modernidad

Pasteur inició sus investigaciones para desarrollar un antídoto contra la rabia en 1880. Al transcurrir algunos años y tras realizar numerosos experimentos en algunas especies animales, principalmente perros y conejos, Pasteur pudo elaborar una vacuna a partir de la manipulación y atenuación del virus rábico.¹⁷ El siguiente paso fue aplicarla a seres humanos.

Atraídas por la expectativa de las investigaciones en torno a la rabia, numerosas personas en riesgo de desarrollar esta enfermedad acudieron al Instituto Pasteur para

¹⁴ MARTÍNEZ BÁEZ, *Vida*, p. 237-273; TOMES, *The gospel*, p. 32-38. En este sentido, destaca también la labor de Koch en la identificación de los agentes causantes del ántrax y la tuberculosis, SWABE, *Animals*, p. 110-111.

¹⁵ TOMES, *The gospel*, p. XV.

¹⁶ TOMES, *The gospel*, p. 7

¹⁷ LICEAGA, “Las inoculaciones”, 1 de junio de 1888, p. 229-244.

solicitar el tratamiento. Sin embargo, fue hasta 1885 que Pasteur tomó la decisión de aplicar por primera vez la vacuna antirrábica al niño Joseph Meister, tras haber valorado el alto grado de eficacia logrado por el tratamiento hasta ese momento, así como la situación particular del paciente, quien había sido agredido ferozmente y corría un gran riesgo de desarrollar rabia. Era, pues, una disyuntiva de vida o muerte, que para bien del paciente, del tratamiento y del propio Pasteur, resultó un acontecimiento inaugural exitoso.¹⁸

Como una ráfaga, en unas cuantas palabras y años, se puede sintetizar esta experiencia victoriosa para la ciencia y la medicina. Sin embargo, la trayectoria de la lucha contra la rabia es tan larga como la existencia misma de esta enfermedad.

La rabia es una enfermedad infecciosa y mortal, cuya noticia más temprana se remonta a las civilizaciones antiguas, particularmente la egipcia y la babilónica.¹⁹ La rabia afecta a los animales de sangre caliente –en el ámbito urbano principalmente a los perros- y se transmite al hombre por inoculación, pues el agente patógeno se encuentra en la saliva.²⁰ Produce perturbaciones intensas del sistema nervioso y su curso clínico se desarrolla de forma similar en perros y humanos, en tres fases.

La primera es la fase prodrómica, donde aparecen los primeros síntomas de la enfermedad, que suelen ser un tanto inciertos. En el perro se observa un cambio sutil en el comportamiento, mientras que en el ser humano los síntomas son inespecíficos (dolor de cabeza, fiebre, insomnio, etc.) y pueden asociarse a otros padecimientos.

En la siguiente fase, la excitativa, se hacen más evidentes los cambios de comportamiento en el perro: se vuelve cada vez más irritable, inquieto y nervioso, responde violentamente a los estímulos luminosos o sonoros, come cualquier tipo de

¹⁸ TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 20-21

¹⁹ TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 1-2; TIERKEL, “Rabia canina”, p. 32. Este autor señala que una de las primeras referencias a la rabia canina se encuentra en el Códice Eshnunna Premosaico, antecedente del mejor conocido Código Hammurabi de la antigua Babilonia, siglo XXIII a. C.

²⁰ LABARDINI Y CERÓN, “La rabia”, p. 27-28.

objetos, incluyendo tierra, piedras o su propio excremento, corretea objetos imaginarios y ataca con sus fauces cualquier cosa que encuentre a su paso. También es sintomática de esta etapa la parálisis de la musculatura laríngea que produce babeo constante, un ladrido característico y dificultad para deglutir. Esta última explica el temor a beber líquidos y, por tanto, la designación popular de la enfermedad como hidrofobia.²¹ También pueden presentarse erecciones prolongadas y analgesia, es decir, una falta absoluta de sensibilidad al dolor. Finalmente, en esta etapa se hace evidente la mirada perdida, la incoordinación muscular y los ataques convulsivos que pueden conducir a la muerte.

En el humano la fase excitativa se caracteriza por la agudización de los síntomas neurológicos (también designada como “hiperestesia de los sentidos”), donde la afección del sistema nervioso se hace muy evidente y se manifiesta en periodos intermitentes de hiperactividad, desorientación, alucinaciones, satiriasis, impulso a destruir objetos, a lastimarse sin sentir dolor, e incluso a morder, contractura de la faringe y laringe que produce sofocamiento e imposibilidad de deglución, así como una serie de desórdenes en las funciones corporales, como hiperventilación, arritmia cardíaca y convulsiones, que pueden causar el deceso .

En la última fase, la paralítica, sobreviene, como su nombre lo indica, la parálisis progresiva de todo el cuerpo, el coma y finalmente la muerte.²² La duración del curso clínico de la rabia una vez manifestados los primeros síntomas no excede los 10 días en el perro y en el humano se desarrolla entre 4 y 14 días. En contraste, el periodo de incubación del virus rábico es mucho más extenso: en los perros puede durar entre 3 y 8 semanas y en los humanos entre 20 y 60 días, en promedio.²³

²¹ Otros nombres que se daban a la enfermedad según sus causas y síntomas eran aerofobia, panofobia, lyssa, cinolyssa, toxicosis rábica, tétanos rábico y fobodipsia, GARCÍA E. IZCARA, *La rabia*, p. 1; TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 36.

²² TIERKEL, “Rabia”, p. 32-46; “La rabia”, *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, tomo I, número 6, 30 de diciembre de 1880, p. 63-66; HATTWICH y GREGG, “La enfermedad” p. 277-301; GUERRERO, *La rabia*, p. 11-13; LABARDINI, *La rabia*, p. 50-54; SUZOR, *Exposé*, p. 17-24 y 27-30.

²³ En las fuentes no hay una coincidencia sobre el periodo de incubación, pero de la información proporcionada por ellas se obtuvo un promedio; se consideraba que el tiempo mínimo para el

Tanto en perros como en humanos se distinguen dos tipos de rabia: la furiosa, donde predominan los síntomas violentos de desorden en la conducta, es decir, los correspondientes a la fase excitativa, y la parálitica - designada popularmente como muda, por la inmovilización de la musculatura de la mandíbula y la laringe, asociada con la ausencia de voz-, donde sólo se aprecian los síntomas de parálisis progresiva. Evidentemente, las impactantes manifestaciones de la rabia furiosa son las que habitualmente se asocian con la enfermedad.

Las principales aportaciones en el conocimiento y la terapéutica de la rabia se formularon en la Antigüedad Clásica y por consenso se atribuye su autoría al griego Celso y al romano Celio Aureliano.²⁴

En la historia de Occidente se emplearon muy diversas estrategias contra la rabia según los parámetros epistemológicos y la cosmovisión de cada época, desde la ingesta de alguna parte del perro agresor –particularmente el hígado y la cabeza-, la toma de preparaciones herbolarias, las ventosas, el mercurio tomado o untado, la portación de amuletos conocidos como las “piedras de la rabia”, o bien, los rezos a San Huberto el santo protector por excelencia contra la hidrofobia.²⁵

Si bien muchos de los remedios y principios propuestos contra la rabia eran absolutamente ineficaces a ojos de la medicina moderna, otros encontraron sustento y

desarrollo de la enfermedad era una semana y como máximo un año, GUERRERO, *La rabia*, p. 10. Una preocupación que continuó presente hasta la segunda década del siglo XX fue saber si había factores que detonaran más rápido la enfermedad, tales como el miedo, el alcoholismo, “el abuso de los placeres venéreos”, los traumatismos, las vigiliadas prolongadas o las emociones fuertes, LABARDINI, *La rabia*, p. 45-46; TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 60-61.

²⁴ Al respecto véase GARCÍA E. IZCARA, *La rabia*, p. 2-4; GUERRERO, *La rabia*, p. 4-5, GARCÍA LÓPEZ, *La rabia*, p. 2; GORDILLO LOZANO, *El problema*, p. 13-17; SUZOR, *Exposé*, p. 12-13.

²⁵ STEELE, James H., “Historia”, p. 1-31; LE ROUX, *Disertaciones*, p. 48-71. En la tradición popular española de la década de 1870, persistía la referencia a los “saludadores”, personas que ofrecían curar la rabia y otras enfermedades por medio de la saliva, el aliento y fórmulas especiales, ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 47-48.

fueron avalados por el tratamiento antirrábico pasteuriano.²⁶ Algunos de ellos fueron la identificación de la transmisión de la rabia por medio de la saliva del perro, así como el lavado y cauterización inmediata de la herida para evitar la difusión de la enfermedad –ahora sabemos- al sistema nervioso, eran algunos de los elementos ya conocidos que se aprovecharon en el desarrollo y perfeccionamiento del tratamiento antirrábico.

Algunas versiones, con la clara intención de animar el halo mítico de Pasteur, aseguran que haber observado en su infancia el episodio traumático de un hombre atacado por un lobo rabioso, fue la causa determinante para que creara la vacuna antirrábica.²⁷ Sin embargo, en palabras del propio Pasteur, tal elección estuvo motivada por un factor pragmático, producto del sentido de orientación desarrollado en su experiencia en el laboratorio: “*¿La medicina humana no podrá aprovecharse de la larga duración de la incubación de la rabia, para intentar establecer el estado refractario de los hombres mordidos en aquel intervalo de tiempo y antes de la aparición de los primeros síntomas de la rabia?*”²⁸

Cuando Pasteur llegó a esta conclusión, había ya un cúmulo de conocimientos acerca de la rabia, que creció aún más a lo largo del siglo XIX, y al cual se sumó su experiencia de alrededor de un lustro en el laboratorio.²⁹ Aprovechando el extenso periodo de incubación de la rabia, Pasteur desarrolló un método que consistía en inocular dosis de virus vivo atenuado, aunque progresivamente más virulento, durante un promedio de 14 a 21 días. Pasteur y sus colaboradores definieron varios tipos de

²⁶ Para hacer una evaluación crítica a este respecto, habría que analizar comentarios como el del médico Cuauhtémoc Tlapanco, quien señalaba que la rabia era declarada en el 5 o 10% de las personas agredidas y por lo tanto era “fácil comprender que cualquier medio empleado en los otros 90 podría prevenir la rabia” y ganar adeptos, sin reparar en que su mismo juicio podía aplicarse a la vacuna antirrábica. TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 7

²⁷ KRUIF, *Los cazadores*, p.84-85; MARTÍNEZ BÁEZ, *Vida*, p. 274.

²⁸ Afirmación hecha por Pasteur el 25 de febrero de 1884, LICEAGA, “Las inoculaciones”, 1 de junio de 1888, p. 232; LATOUR, *Pasteur*, p. 154.

²⁹ Otros investigadores que emprendieron experimentos en busca del organismo productor de la rabia fueron Hallier, Babés y Galtier, pero Pasteur fue el primero en poder cultivarlo, nombrarlo y producir la enfermedad, GUERRERO, *La rabia*, p. 6; SWABE, *Animals*, p. 112. De 1746 a 1870 se hicieron numerosas investigaciones, registros estadísticos y estudios clínicos que permitieron un mejor conocimiento de la rabia, TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 3, véanse también las páginas 11-13.

tratamiento según la gravedad de los casos, dependiendo de diversos factores como la profundidad de las mordeduras, su ubicación -las más peligrosas en el cuello y la cabeza-, si habían sido hechas directamente o a través de la ropa, y si habían sido cauterizadas oportunamente, así como el tiempo transcurrido entre la mordedura y la aplicación del tratamiento. También era importante la identificación de la especie del atacante -los ataques de lobos se consideraban sumamente peligrosos porque desarrollaban un tipo de virus más agresivo e infundían heridas más profundas- y la comprobación de su estado rabioso.³⁰

Desde luego, el tratamiento pasteuriano no estuvo exento de detractores y juicios en contra. Una de las más importantes objeciones a la vacuna fue que no cambió un elemento nodal en la rabia: una vez aparecidos los primeros síntomas, la muerte era inminente.³¹ Por otro lado, aunque el descubrimiento del agente causal de la rabia erosionó el presupuesto de que ésta podía generarse espontáneamente (tal como sucede con la rabia como emoción), el tema fue parte de la polémica entre médicos y científicos al menos hasta las primeras décadas del siglo XX.³²

Además, el tratamiento pasteuriano había sido ineficaz en algunos casos de rabia. Los más célebres fueron el de la niña Peletier y el de un grupo de rusos atacados por un lobo. Pasteur arguyó que la gravedad de los casos fue determinante para su falla. Ello no evitó la manifestación de sospechas sobre la responsabilidad de las inoculaciones en el desarrollo de la rabia. Consecuentemente con aquel momento de ruptura, la recepción voluntaria de la enfermedad en forma de vacuna, por más que se

³⁰ LICEAGA, “Las inoculaciones”, 1 de junio de 1888, p. 234-240; TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 24. Para comprobar el conocimiento de la incidencia de diversos factores en el desarrollo de la rabia en los humanos desde mucho tiempo antes del tratamiento véase LE ROUX, *Disertación*, p. 23-24 y 45.

³¹ GORDILLO LOZANO, *El problema*, p. 28-29

³² Por ejemplo, todavía en 1919 el médico Cuauhtémoc Tlapanco, quien trabajó en el Instituto Antirrábico de México, aseguraba que la rabia podía desarrollarse de forma espontánea aunque solamente en gatos y perros, TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 4

explicara como una versión atenuada de la misma, no podía sino despertar suspicacia y resistencia de diversas formas, incluso la de ocultarse para no recibir el tratamiento.³³

Otra de las inconsistencias más significativas del tratamiento antirrábico era la dificultad para establecer un diagnóstico seguro, tanto en los agentes transmisores como en las personas que acudían a solicitarlo.

Por un lado, era necesario diagnosticar al perro agresor observándolo durante varios días, hasta la aparición de los síntomas de la rabia. O bien, para que fuera más preciso se realizaba un análisis experimental que consistía en la extracción de sustancia del bulbo raquídeo al cadáver del perro agresor para ser inoculado en un conejo, esperando que éste desarrollara en determinado tiempo los síntomas de la rabia. Como más adelante se verá, en la mayoría de los casos estas alternativas eran prácticamente imposibles y sin ellas el diagnóstico no poseía solidez. A esto se sumaba que la rabia podía confundirse con otras enfermedades (como la epilepsia o ciertas formas nerviosas del moquillo).³⁴ O bien, un diagnóstico erróneo pero comprensible podía partir del miedo y el instinto de protección, interpretando el impulso de morder como síntoma de rabia, cuando en muchas ocasiones podía tratarse sólo de alteraciones originadas en un perro al ser atacado, lastimado o azuzado por alguien.³⁵

El diagnóstico en seres humanos también tenía sus dificultades. La rabia se confundía con otras enfermedades en las que se presentaban síntomas similares, como el tétanos o la difteria (cuando ésta infectaba el encéfalo), la meningitis, la enfermedad

³³ GORDILLO LOZANO, *El problema*, p. 30-32; algunos casos de personas que se ocultaron al tratamiento antirrábico en *El Tiempo*, 11 de octubre de 1905, p. 2 y 25 de septiembre de 1908, p. 3. Sobre las resistencias de la población a ser vacunadas contra la viruela en las décadas de 1920 y 1940, véase AGOSTONI, “Entre la persuasión”, p. 160-165 e “Historia de un escándalo”, AGOSTONI, en prensa.

³⁴ KAPLAN, *¿Qué hay?*, p. 79; RITVO, *The animal*, p. 170.

³⁵ LE ROUX, *Disertaciones*, p. 20. El traductor de esta última obra era partidario de que en la legislación para prevenir la difusión de la rabia se estableciera un castigo para aquellos que “enfurecieran” a un perro y con ello provocaran que mordiera a otras personas, o bien a quienes soltaran a un perro hambriento y asoleado, p. 110.

de Landry, el delirium tremens, la “enajenación mental” o la epilepsia.³⁶ Cabe recordar que en este contexto la nosología psiquiátrica (definición y clasificación de las enfermedades mentales) estaba en proceso de construcción, por ello no resulta extraña la confusión de algunas enfermedades mentales con la rabia (de ahí que varios enfermos fueran trasladados a hospitales para dementes), no obstante que ya se tenían bien identificados los síntomas para reconocer a la rabia, y lo mismo ocurría con la epilepsia.³⁷

La relación establecida entre la rabia y los padecimientos mentales también se apreciaba en casos donde personas atacadas por un perro, sin que necesariamente estuviera rabioso, desarrollaban sus síntomas como producto de la sugestión. Algunos médicos señalaban que ciertas personas, alimentadas por el temor o bien por su tipo de “temperamento”, llegaban a desarrollar una especie de “histeria” o “hidrofobia nerviosa”, en la cual se presentaban síntomas y comportamientos violentos similares a los originados en un paciente rabioso auténtico, aunque sin producir la muerte, es decir que se trataba de una “*pura psicosis* producida por el miedo a la enfermedad”.³⁸ Sin embargo, no hay que olvidar que los síntomas psicósomáticos reflejan un aspecto social del impacto de una enfermedad, un indicador de los miedos y fantasías colectivos.³⁹

Finalmente, en materia práctica, las dificultades de producción de la vacuna eran un obstáculo más para el éxito del tratamiento. Los lineamientos y técnica de Pasteur dominaron la producción de la vacuna al menos hasta principios del siglo XX, cuando

³⁶ PRIETO, “*Rabia*”, p. 22; LABARDINI, *La rabia*, p. 55-60; TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 69; *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. I, no. 1-2, julio-agosto 1895, p.9.

³⁷ Sobre el caso de un hombre que no se supo si tuvo un episodio de locura furiosa o bien, desarrolló la rabia, consúltese TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 45. Acerca del traslado de enfermos rabiosos a hospitales psiquiátricos, LABARDINI, *La rabia*, p. 57-58; MARTÍNEZ CORTÉS y MARTÍNEZ BARBOSA, *El Consejo*, p. 70. Para la construcción nosológica de las enfermedades mentales, véase SACRISTÁN, “Historiografía”, p. 20.

³⁸ LABARDINI, *La rabia*, p. 55-56; TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 8 y 60. Para la década de 1980 este padecimiento se denominaba como seudorrabia, y se reconocía al sobrevenir a algunas personas atacadas por perros y producir los síntomas típicos de la rabia, incluyendo dificultad para deglutir y convulsiones, a un nivel tan intenso que sin un análisis de laboratorio era muy difícil determinar su origen psicósomático, HATTWICH y GREGG, “La enfermedad”, p. 295.

³⁹ RITVO, *The animal*, pp. 172-173.

se encontraron procedimientos para su simplificación. Hasta entonces su preparación requería un complejo proceso de desecamiento de médulas de conejo donde se depositaba el virus vivo, cuya virulencia dependía de los días de desecado, para posteriormente ser machacadas y diluidas en una solución inyectable. Ello generaba la necesidad de tener una población constante y suficiente de conejos para inocularles el virus, así como un minucioso cuidado del estado de conservación de sus médulas una vez extraídas. Tales condiciones y cuidados requerían ser llevados a cabo en un sitio específico, donde las personas debían acudir desde cualquier distancia para recibir el tratamiento, es decir, impedían la aplicación itinerante de la vacuna.

Para contrarrestar los cuestionamientos y las dudas sobre el tratamiento antirrábico pasteuriano, las estadísticas constituyeron una herramienta aparentemente neutral y objetiva, que avaló su aplicación y dio soporte a la premisa de que si se cumplían ciertas condiciones, el tratamiento era prácticamente infalible.⁴⁰ La utilidad y peso de las estadísticas fue una constante para la comprensión, el diseño de estrategias y el control de diversos problemas de salud pública en el siglo XIX, y al ser percibidas como evidencia científica, influyeron en la aceptación de dichas estrategias.⁴¹

Las estadísticas de mortalidad por rabia, como las de cualquiera otra enfermedad, tenían sus inconvenientes, fueron inciertas antes y aún después del nacimiento de la vacuna antirrábica. Sin embargo, el tratamiento antirrábico marcó un parteaguas al impulsar el registro sistemático y puntual de la mortalidad a causa de la rabia en las personas que acudían a recibir el tratamiento. Asimismo, se trató de evitar el ocultamiento de los casos que era común como estrategia para contener la alarma entre la población.⁴²

⁴⁰ SUZOR, *Exposé*, p. 9. Además de cumplir con la función de avalar el tratamiento, las estadísticas ayudaron a sistematizar las observaciones para solventar nuevas hipótesis sobre el mismo, como el tipo de tratamiento que debía aplicarse según las condiciones de riesgo a las que se hubiere estado expuesto, TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 58.

⁴¹ AGOSTONI, *Monuments*, p. 28-29

⁴² LICEAGA, "Las inoculaciones", 1 de junio de 1888, p. 240.

Las primeras estadísticas presentadas por Pasteur establecían que el índice de mortalidad oscilaba en un promedio de 20% en personas expuestas a la rabia, y había logrado disminuirse a 1,27% en los primeros años de aplicación de la vacuna, lo que equivalía a una mengua muy significativa en las posibilidades de desarrollar la enfermedad.⁴³ Algunos detractores de la vacuna arguyeron que estas cifras se componían de la división de los pacientes en tres categorías, de acuerdo a la confirmación de la condición rabiosa del agente agresor: segura, muy probable o sospechosa. De estos grupos, sólo los dos primeros podían considerarse fehacientes, pero resultaban ser los menos frecuentes pues en la mayoría de los casos se aplicaba el tratamiento a personas mordidas por perros solamente sospechosos.⁴⁴

Volviendo a los motivos que animaron a Pasteur a elegir la rabia para iniciar la experimentación que lo llevaría al descubrimiento de la vacuna, es una interrogante que también se ha planteado uno de los más agudos intérpretes del fenómeno pasteuriano: Bruno Latour. Según este autor, no deja de causar intriga que Pasteur eligiera la rabia para desarrollar una vacuna, pues a pesar de ser una enfermedad que mataba de “forma horrible”, lo hacía en una proporción considerablemente menor a la del cólera o la tuberculosis. El clave para entender la importancia adquirida por la vacuna antirrábica no radicó en los números sino en la forma como transformó el tratamiento de las enfermedades y en las expectativas que ello generó:

...la experiencia con perros prepara la experimentación con los humanos y, pese a polémicas y disputas estadísticas, la victoria sobre ese azote parece tan extraordinaria que *los médicos se lanzan a soñar con la eliminación de todas las enfermedades infecciosas. El caso único de la vacunación contra la rabia se convierte en un modelo que todo ese siglo enamorado del progreso no puede no seguir.*⁴⁵

⁴³ *Ibid*, p. 244. Ritvo hace un estudio con las estadísticas de mortalidad en Inglaterra que la llevan a una interpretación diferente: la incidencia de la rabia era significativamente menor a lo que podría pensarse, pues en la década de 1870, por ejemplo, el número de casos registrados en el peor año, fue 79; incluso asegura que pese a haber un incremento en el número de perros rabiosos, no ocurrió lo mismo con el número de víctimas mortales de rabia, RITVO, *The animal*, p. 169-170

⁴⁴ PEÑAFIEL, “Inoculaciones”, p. 230, GORDILLO LOZANO, *El problema*, p. 44.47

⁴⁵ LATOUR, *Pasteur*, p.100, las cursivas son mías. En Inglaterra se nombró una comisión especial de médicos en abril de 1886, para examinar el tratamiento instituido por Pasteur, que expuso en sus conclusiones un juicio similar “es incalculable la importancia de tal descubrimiento tanto por su

Así pues, independientemente de su mayor o menor incidencia de mortalidad entre la población, la rabia adquirió un nuevo significado al desarrollarse la vacuna: su combate se convirtió en un signo del tránsito a la modernidad en el ámbito de la salud pública y las naciones que aspiraban a ella no dudaron en seguir el ejemplo.

La introducción del tratamiento antirrábico en México

De inmediato, las expectativas generadas por la vacuna antirrábica de Pasteur trascendieron las fronteras. En México, la prensa había dado seguimiento paso a paso a sus investigaciones y en cuanto se conocieron los resultados favorables, se publicaron peticiones para importar la vacuna.⁴⁶ Incluso, en 1887, el embajador de México en Francia solicitó sin éxito, apoyo para que el médico José Ramos, quien se encontraba en París, aprendiera a preparar la vacuna y la llevara a México.⁴⁷

La introducción en el país de la novedosa herramienta terapéutica creada por Luis Pasteur y convertida en modelo científico internacional tiene una estrecha relación con el proyecto modernizador porfiriano, en el cual la salud pública jugó un papel medular como condición para el desarrollo económico. Los integrantes del Consejo Superior de Salubridad, en su mayoría médicos, asumieron un compromiso de actualización científica constante para aplicar y difundir estos conocimientos en beneficio de la salud pública.⁴⁸

En este contexto, resulta congruente que fuera el médico Eduardo Liceaga –él y sólo él-, presidente del Consejo Superior de Salubridad, quien recibiera apoyo gubernamental para importar la vacuna antirrábica y posteriormente crear el Instituto

utilidad práctica, como por sus aplicaciones á la patología general.” LICEAGA, “Las inoculaciones”, 15 de junio de 1888, p. 250

⁴⁶ *El Tiempo*, 23 de septiembre de 1884, p. 1 y 2; *El Monitor Republicano*, 9 de julio de 1886, p. 1.

⁴⁷ SALDAÑA y PRIEGO, “Entrenando”, p. 230-232. Una revisión crítica de las motivaciones políticas que incidieron en la importación de la vacuna en RODRÍGUEZ DE ROMO, “La ciencia”, p. 302-306.

⁴⁸ AGOSTONI, *Monuments*, p. 60; CARRILLO, “Economía”, p. 68-70.

Antirrábico, sitio erigido para preparar y aplicar el tratamiento, aunque también un espacio de investigación y experimentación a fin de perfeccionarlo.

Consecuentemente, al iniciar sus labores, fueron nombrados miembros del Instituto Antirrábico los médicos Nicolás Ramírez de Arellano, Agustín Reyes y el médico veterinario José de la Luz Gómez, tres de los doce vocales que componían la institución presidida por Liceaga y miembros también de la Comisión Bacteriológica. El primero se ocupó de extraer las médulas de los conejos y de preparar los líquidos para las inoculaciones; el segundo, de la conservación de las médulas y de inocular a los pacientes que acudieran a recibir el tratamiento; el tercero supervisaba todo lo referente a los animales y realizaba las autopsias. Por último, un mozo se encargaba de llevar el libro de registro donde se anotaba la fecha, el nombre de las personas que acudían a recibir el tratamiento, el número de la serie, el número de orden de la inyección, y la edad de la médula que debía emplearse al preparar la emulsión correspondiente.⁴⁹ Posteriormente se contrató a un preparador y a un ayudante, quienes se encargaban de realizar las actividades antes llevadas a cabo por Ramírez de Arellano, así como las de registro. El cargo de preparador, y quien también fungió como ayudante del Laboratorio de Bacteriología, fue ocupado por Ismael Prieto de 1889 a 1903, año en que falleció al igual que Reyes y Ramírez de Arellano.⁵⁰ Para 1905, eran miembros del Instituto los médicos Rafael Silva, Florencio Medina, Fernando López y Demetrio López. Los dos últimos fueron directores del mismo y miembros del Consejo Superior de Salubridad.⁵¹

En principio, el Instituto Antirrábico ocupó un anexo del Laboratorio de Bacteriología ubicado en el edificio del Consejo Superior de Salubridad, en el número 3 de la calle Xicotécatl. Ramírez de Arellano lamentaba que el local no dispusiera de un espacio para resguardar animales peligrosos, lo cual dificultaba el establecimiento de diagnósticos precisos por medio de la observación y la realización de experimentos para

⁴⁹ LICEAGA, “Las inoculaciones”, 1 de julio de 1888, p. 279; REYES, “Noticia”, p. 220.

⁵⁰ CANOVAS Y PASQUEL, *Inoculaciones*, p. 17-18; LABARDINI Y CERÓN, *La rabia*, p. 20; *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. IX, no. 3, septiembre de 1903, p. 99

⁵¹ GUERRERO, *La rabia*, p. 26; *Gaceta Médica de México*, 1 de julio de 1931, p. 329 y 1 de agosto de 1931, p. 368.

mejorar el tratamiento.⁵² No obstante que un año después se dotó al Instituto Antirrábico de su propio local, este problema no se resolvió.⁵³ Sólo hasta la década de 1920, cuando el espíritu de mejoramiento de la salud pública tomó nuevos bríos, se dotó a esta institución de un inmueble amplio y bien equipado.⁵⁴

Liceaga recibió apoyo de la Escuela de Agricultura, donde se estableció un criadero que proporcionaba al Instituto Antirrábico los conejos necesarios para la elaboración de la vacuna y para realizar experimentos.⁵⁵ Más adelante, tanto en lo referente a la provisión de conejos como en lo relativo a su resguardo, la Casa de despojos animales sería otra instancia de apoyo para dicho Instituto.

La rabia en México no era de importancia numérica en la mortalidad de la población citadina,⁵⁶ lo que sí había era un tejido de prejuicios derivados del miedo. El miedo es una reacción que sirve como señal de alarma ante la inminencia de un daño y el dolor consiguiente; sin embargo, puede devenir en un padecimiento psicopatológico cuando proviene de un peligro imaginario y generar ansiedad.⁵⁷

En los diarios de la ciudad de México de finales del siglo XIX se leían con relativa frecuencia episodios como el siguiente: “A las tres de la tarde de anteayer por la calle de Arco de San Agustín, pasaba un can a todo correr con las fauces abiertas, la lengua salida y palpitante, de la que se desprendía la sucia baba.”⁵⁸ En su correría

⁵² RAMÍREZ DE ARELLANO, “Profilaxia”, p. 208.

⁵³ CANOVAS Y PASQUEL, *Inoculaciones*, p. 20. Al parecer, dicho local se encontraba en un edificio asignado al Consejo Superior de Salubridad, situado en la Ex Aduana de Santo Domingo, URIBE MENDOZA, *La profesionalización*.

⁵⁴ LÓPEZ, “Organización”.

⁵⁵ LICEAGA, “Las inoculaciones”, 15 de junio de 1888, p. 262. Posteriormente, en 1905, un contratista se encargó de proporcionar los conejos necesarios al Instituto Antirrábico. Ese año los conejos fueron llevados desde Guanajuato y hubo alarma de conservación del virus, pues muchos de ellos comenzaron a morir antes de desarrollar la rabia, a causa de piroplasmosis. MARTÍNEZ CORTÉS y MARTÍNEZ BARBOSA, *El Consejo*, pp. 202-203.

⁵⁶ LABASTIDA, “Consideraciones”, p. 383; *El Tiempo*, 23 de septiembre de 1884, p. 1.

⁵⁷ FREUD, Sigmund, “Obsesiones”, pp. 69-79; SASSAROLI y LORENZINI, *Miedos*.

⁵⁸ *El Tiempo*, 10 mayo 1888, p. 3. Otros ejemplos escandalosos de ataques de perros rabiosos pueden verse en este mismo diario 19 de diciembre de 1889, p. 3, 29 de mayo de 1894, p. 2, 3 de mayo de 1898, p. 3.

desorientada, este perro tropezó con un carro, mordió a un caballo y se lanzó contra el jinete.

La presencia constante o bien los rumores sobre escenas de perros con síntomas de rabia en el espacio público alimentaban una imagen arquetípica del miedo entre los habitantes urbanos: “Todo el mundo conoce, al menos de oídos [y a juzgar por la evidencia estadística, sólo podía haber sido de esa forma], los estragos que causa esta virulenta enfermedad, *y no es poco el miedo* que algunos experimentan al encontrar en la calle á un perro que presenta alguno de los síntomas de la hidrofobia.”⁵⁹ Además de los estragos inmediatos del ataque de un perro rabioso (las batallas cuerpo a cuerpo, las ropas destrozadas, la piel desgarrada y ardiente), el miedo colectivo se nutría del ineludible, rápido y fatal destino que pesaba sobre sus víctimas.⁶⁰

Otras causas de la “histeria” producida por la rabia, según George Fleming, un célebre veterinario inglés, autor de *Rabies and Hydrophobia*, publicado en 1872, eran: 1) el largo periodo de incubación para que se manifestaran los síntomas de la enfermedad que podía originar un prolongado estado de ansiedad; 2) la idea del sufrimiento provocado por los síntomas de la enfermedad y la ineludible muerte y 3) el rechazo social.⁶¹

Estos elementos debieron haber sido hábilmente calibrados por las autoridades sanitarias con el fin de incidir en la población para que acudiera a someterse al tratamiento en caso de estar expuesto a la rabia y también como un argumento para legitimarlo. Rafael Labardini, por ejemplo, fue un practicante de las secciones médicas de diversas Inspecciones de Policía, que decía haber observado un “numeroso contingente de personas que acudían por mordeduras de perro [...] lo que da lugar á ver ante uno, personas presas del más angustioso terror, y padres afligidos y llorosos que creen ver en cada perro un animal rabioso.” Motivado por su experiencia, Labardini

⁵⁹ *El Tiempo*, 30 de abril de 1890, p. 2. Un ejemplo de persecución a balazos de un perro rabioso por unos gendarmes en el mismo diario, 30 de octubre de 1885, p. 3

⁶⁰ GARCÍA E. IZCARA, *La rabia*, p. 1

⁶¹ Citado en RITVO, *The animal*, pp. 168-169.

escribió su tesis profesional sobre las inoculaciones preventivas contra la rabia, convencido de dar a conocer los enormes beneficios de esta herramienta terapéutica.⁶²

Para difundir la pertinencia de la vacuna contra la rabia, así como también para justificar la matanza de perros (el método profiláctico de la rabia por excelencia, incluso después de desarrollarse la vacuna), los discursos de las autoridades sanitarias encontraron un sustento eficaz en el juego de elementos reales y potenciales.

No es casual que la importación del tratamiento antirrábico en México siguiera fielmente el modelo pasteuriano hasta en la broncínea versión de su primera aplicación.⁶³ En ambos casos se efectuó en un niño atacado por un perro de forma tal que la muerte parecía el final inevitable; frente a esta situación y pese a la falta de refinación del método, se tomó la decisión de aplicarlo con resultados exitosos.⁶⁴ En el último cuarto del siglo, la mortalidad infantil empezó a ser vista como un problema político y cultural, pues al ser los niños los futuros ciudadanos, la calidad de sus condiciones de vida, incluyendo por supuesto la salud, garantizaba su adecuado crecimiento y desarrollo.⁶⁵ Esta idea estaba detrás de la constante preocupación que se manifestaba sobre el peligro al que los niños estaban expuestos tanto por los perros rabiosos como por las formas inadecuadas de llevar a cabo su matanza.⁶⁶

El miedo a la rabia y a sus agentes transmisores tenía un trasfondo real, porque recibir un ataque y contraerla era una posibilidad latente. Las autoridades sanitarias supieron aprovechar la subjetividad que subyacía a esta enfermedad metafórica para tocar fibras sensibles de quienes se encontraran en riesgo de desarrollarla y propiciar

⁶² LABARDINI Y CERÓN, *La rabia*, p. 11.

⁶³ El afán por seguir el ejemplo de Pasteur hizo que se intentara, sin éxito, seguir su método de elaboración de la vacuna hasta en los aspectos más ínfimos como la raza, el peso, el tamaño y hasta el color de los conejos empleados en él, LICEAGA, “Las inoculaciones”, 15 de junio de 1888, p. 262

⁶⁴ LICEAGA, “Las inoculaciones”, 1 de junio de 1888, p. 233-235 y 1 de julio de 1888, p. 275-277; *El Tiempo*, 25 de noviembre de 1888, p. 1 y 2.

⁶⁵ CASTILLO TRONCOSO, *Conceptos*, p. 77

⁶⁶ Algunos ejemplos en *El Tiempo*, 6 de septiembre de 1889, p. 3, 19 de diciembre de 1889, p. 3, 29 de mayo de 1894, p. 2 y 31 octubre 1907, p. 3.

en ellas determinados comportamientos y respuestas emotivas, es decir, para fomentar que acudieran voluntariamente a aplicarse el tratamiento y tuvieran fe en él.

Los avatares del tratamiento antirrábico

La difusión del tratamiento antirrábico inició el mismo año de su introducción al país. Del informe presentado por Liceaga a la Academia de Medicina sobre su introducción, experimentación y resultados, se enviaron 200 ejemplares a gobernadores estatales y Juntas de Sanidad, además de publicarse en la prensa los horarios de consulta, las medidas de higiene y policía sanitaria para prevenir la rabia, los signos que debían atenderse para identificar a los perros rabiosos, así como las pautas a seguir en caso de ser atacado por uno.⁶⁷ La difusión obtuvo respuesta inmediata pues al laboratorio ubicado en las oficinas del Consejo Superior de Salubridad, acudieron a recibir el tratamiento personas de casi todos los estados del país, incluyendo los más remotos aunque en menor cantidad.⁶⁸

Tras los resultados favorables de los primeros tratamientos, el entusiasmo no se hizo esperar, según reconocía un diario capitalino: “bueno es que el público de la capital y de los Estados sepa que el Sr. Dr. Liceaga ha puesto en práctica el método del Dr. Pasteur, por medio del cual *se salva con seguridad la vida* á todo el que sea mordido por un perro rabioso, *con tal de que acuda a él antes de tres semanas*, y que ese tratamiento le será aplicado gratis a todo pobre”.⁶⁹

⁶⁷ “Inoculaciones”, p. 11-13; *El Monitor Republicano*, “Instrucciones sobre la rabia”, 15 de diciembre de 1888, p. 2, estas instrucciones fueron publicadas en el Diario Oficial y reproducidas en la prensa de la época.

⁶⁸ LICEAGA, “Las inoculaciones”, 1 de julio de 1888, p. 278; *El Tiempo*, 15 de diciembre de 1888, p. 2; *El Monitor Republicano*, 13 de julio de 1890, p. 3. La estadística que abarca del 23 de abril de 1888 al 30 de noviembre de 1904, establece que los lugares con mayor afluencia a recibir el tratamiento en orden descendente fueron: Ciudad de México, Distrito Federal, Guanajuato, Estado de México, Hidalgo, Michoacán y Puebla; los de menor, con sólo una persona atendida, eran Tabasco y Colima, GUERRERO, *La rabia*, p. 30

⁶⁹ *El Tiempo*, 14 de junio de 1888, p. 3, las cursivas son mías; véase también *El Monitor Republicano*, 7 de agosto de 1889, p. 1

La fe en la vacuna fue manifestada por Liceaga con afirmaciones contundentes como: “Hasta hace pocos años no había aún remedio alguno contra la rabia”.⁷⁰ Esta frase denota la subestimación de la terapéutica previa y la importancia que tuvieron algunos de sus principios en el desarrollo del propio tratamiento antirrábico pasteuriano. Por otro lado, a los cuestionamientos sobre la falibilidad de la vacuna en ciertos casos, Liceaga respondió que el tratamiento “no podía ser declarado *ineficaz* por el hecho de ser *insuficiente* en algunos casos (así se ha hecho con medicamentos para el paludismo y la sífilis), y eso pasaba con el antirrábico”.⁷¹ Con el paso de los años los miembros del Instituto Antirrábico fueron más mesurados en sus apreciaciones, expresándose en los siguientes términos: “El método de Pasteur, no obstante que constituye un progreso real como toda obra humana, tiene defectos y es susceptible de perfeccionamiento. Al plantearlo en México hemos procurado evitar alguno de aquellos, y con este fin le hemos hecho algunas modificaciones”.⁷²

La evaluación estadística de los resultados de la vacuna antirrábica en México fueron publicados en varios momentos.⁷³ El resumen más completo se presentó en 1899, y en él se mostraba que el índice de fallas en el tratamiento era en promedio de 0.27%, menor al índice del Instituto Pasteur de París e incluso al de institutos análogos ubicados en otras partes del mundo.⁷⁴ Por supuesto, en estas cifras no se considera la diferencia proporcional del número de casos atendidos en cada instituto ni tampoco si había coincidencia en los factores que explicaban las fallas del tratamiento en México.⁷⁵

Al igual que en el Instituto Pasteur, el Instituto Antirrábico mexicano tenía un interés especial en que los datos estadísticos avalaran el tratamiento y documentaran los factores externos que incidían en su ineficacia, como su aplicación tardía o incompleta o su abandono, la gravedad de las mordidas y la ausencia de su

⁷⁰ “Inoculaciones”, p. 13

⁷¹ LICEAGA, “Las inoculaciones”, 15 de junio de 1888, p. 258

⁷² REYES, “Inoculaciones antirrábicas en el Consejo”, p. 382.

⁷³ CANOVAS Y PASQUEL, *Inoculaciones*, p. 34 (junio de 1891); GUERRERO, *La rabia*, p. 28-30 (Estadística nacional, 1904); LABARDINI Y CERÓN, *La rabia*, p. 79 y 80 (1898).

⁷⁴ REYES, “Inoculaciones antirrábicas en el Consejo”, p. 382 e “Inoculaciones antirrábicas en México”, p. 15 y “Noticia”, p. 217-219; PRIETO, “El tratamiento”, p. 426-433.

⁷⁵ PRIETO, “El tratamiento”, p. 433-434.

cauterización.⁷⁶ El primer caso fallido del niño Rosendo Sandoval es una muestra. El informe de Agustín Reyes manifestaba que en este caso “concurrieron algunas circunstancias que me hacen atribuir el mal éxito á la desidia é ignorancia de los padres del paciente, y no a la deficiencia del método o a la imperfección del procedimiento.”⁷⁷ El niño faltó algunos días a recibir el tratamiento, la herida no fue cauterizada, además de haber recibido la mordida en la pierna desnuda, en un área rica en “filamentos nerviosos” que facilitaron la marcha del virus.⁷⁸

La evaluación de los casos fallidos, que en los 10 primeros años de la vacuna ascendió a 7, y se presentó bajo este mismo criterio, donde factores como el sitio y la gravedad de las mordeduras –en la cara particularmente–, las interrupciones intermitentes del tratamiento o su abandono, la combinación con otras enfermedades o el acudimiento tardío a recibir las inoculaciones, se consideraron determinantes para su ineficacia y el consiguiente desarrollo de la rabia en estos pacientes.⁷⁹ El registro estadístico mensual seguía la misma tónica, pues se escribían notas particulares sobre las personas que acudieron a recibir el tratamiento ya con síntomas de rabia (pese a haber recibido la mordedura mucho tiempo antes), y se ponía énfasis en describir los esfuerzos vanos con el método intensivo para tratar de salvarles la vida.⁸⁰

Sin embargo, estas explicaciones institucionales dejan de lado o no contemplan ciertos elementos para entender las causas de la resistencia a recibir las inoculaciones

⁷⁶ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. I, no. 9, marzo 1896, p. 296.

⁷⁷ REYES, “Inoculaciones antirrábicas en el Consejo”, p. 382.

⁷⁸ En 1899, Ismael Prieto daba una versión diferente de este caso, en la que para empezar el nombre del niño no era Rosendo sino Agustín, no provenía de Tlalpan sino de Coyoacán, y aseguraba que no había explicación definida de la falla del tratamiento pues la mordedura no estaba en un sitio especialmente riesgoso, ni había sido profunda ni extensa. PRIETO, “El tratamiento”, p. 429. Es difícil establecer cuál de las dos versiones es más cierta; la de Reyes podría parecer más creíble, pues fue un caso que él observó directamente, pero el afán por demostrar la ineficacia del tratamiento por factores externos al mismo, quizá lo condujo a sobreestimar algunos elementos como el lugar de la mordida y la falta de cauterización de la misma.

⁷⁹ PRIETO, “El tratamiento”, 427-433; *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. VI, no. 1, julio 1900, p.34

⁸⁰ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. 2, no. 10, abril 1897, p. 336; vol. I, no. 4, octubre 1895, p. 111; vol. 3, no. 9, marzo 1898, p. 266; vol. 3, no. 11, mayo 1898, p. 322; vol. IV, no 1, julio 1898, p. 23; vol. V, no. 11, mayo 1900, p. 513

antirrábicas o el constante número de deserciones que estaban presentes de forma permanente en los propios informes estadísticos.

Entre estos elementos estaban las reacciones producidas por la vacuna después de los primeros días de su aplicación, como la elevación de la temperatura (llamada incluso “fiebre premonitoria” que algunos pacientes asociaban al advenimiento inminente de la enfermedad), la irritación de las heridas o la aparición en algunos niños de síntomas similares a los de la primera fase de la rabia, como falta de apetito, inquietud o tristeza.⁸¹

Desde luego, también formaban parte de esas causas las molestias provocadas por el tratamiento. Si hoy en día parece tortuoso recibir 7 inyecciones de penicilina en los glúteos para curar una infección en la garganta, entenderemos el suplicio de someterse al menos a 28 inyecciones (dos diarias, una en la mañana y otra en la tarde) en los llamados flancos o hipocondrios (área blanda del abdomen que facilitaba su aplicación), donde se tomaba “el pliegue de la piel”, se hundía “la aguja en el tejido celular subcutáneo, hasta el casquillo” y se inyectaba “lentamente para evitar el dolor”. Las emulsiones inyectables se preparaban con un caldo esterilizado y la médula del conejo triturada, que se agregaba poco a poco hasta obtener una emulsión homogénea y sin grumos, aunque esto no siempre se lograba.⁸² En consecuencia las inyecciones producían mayor dolor y podían producir abscesos o eritemas, así como endurecimiento de la piel. Para contrarrestar estos efectos se recomendaba a los pacientes tomar “baños rusos” al menos tres veces a la semana para provocar la transpiración. Si bien, como decía el médico Rafael Labardini, la idea de desarrollar rabia se estaba eliminando con la vacuna, ello no implicaba que los pacientes se olvidaran de otra preocupación: “el doloroso, pero bienhechor tratamiento a que quedaban sujetos”.⁸³ Y por si esto fuera poco, se recomendaba a las personas que mientras recibían el tratamiento, llevaran una alimentación sobria y moderada, sin

⁸¹ TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 58-59.

⁸² GUERRERO, *La rabia*, p. 23 y 26. Para evitar el intenso dolor que producía la emulsión con caldo esterilizado, empezó a emplearse el suero artificial en el Instituto Antirrábico Mexicano en la década de 1910, TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 80.

⁸³ LABARDINI Y CERÓN, *La rabia*, p. 60.

alimentos ni “bebidas excitantes”, una “vida arreglada” y sin excesos, para evitar accidentes o el desarrollo de alguna otra enfermedad que implicara la interrupción del tratamiento.⁸⁴ En pocas palabras, las inyecciones antirrábicas no sólo implicaban una intromisión en el cuerpo, sino también en el comportamiento de los individuos, y eso necesariamente debió generar una mayor resistencia, rumores y un nuevo temor en torno a la rabia: el tratamiento.

Por las reacciones secundarias de la vacuna antirrábica, algunas de ellas de peligro mortal, para determinar su aplicación era necesario el cauteloso examen de cada paciente y así recabar datos suficientes (de preferencia evidencia susceptible de análisis científico) que corroboraran el riesgo de contraer la enfermedad tras haber estado expuestos a un agente transmisor. Es decir, ya que la vacuna antirrábica, a diferencia de la antivariolosa, no podía aplicarse de manera sistemática ni indiscriminada, y dado que sólo podía ser efectiva si se aplicaba, al menos, durante 14 días, era difícil establecer su obligatoriedad. De ahí la necesaria confianza e interiorización del discurso de las autoridades sanitarias sobre los beneficios de la vacuna antirrábica para convencer a las personas en riesgo que acudieran por iniciativa propia a recibirla.⁸⁵ De cierta forma, el camino ya estaba abonado, pues los ciudadanos estaban familiarizados con la práctica de la vacunación contra la viruela desde poco más de 80 años atrás, además de que el prestigio del modelo cultural y científico francés, en particular el alcanzado por Pasteur y la vacuna antirrábica, era, pese a los debates, contundente.

La asistencia voluntaria era muy importante, si a lo anterior le sumamos que la vacuna antirrábica no podía aplicarse de forma itinerante, sólo podía ser preparada y conservada en el laboratorio del Instituto Antirrábico. Desde esta óptica es evidente que el tratamiento contra la rabia logró despertar la confianza y el entusiasmo de personas procedentes de diversos sectores sociales y, como ya se ha dicho, de distintos (algunos remotos) estados de la República.

⁸⁴ CANOVAS Y PASQUEL, *Inoculaciones*, p. 31-33; GUERRERO, *La rabia*, p. 26

⁸⁵ Incluso, puede ser que la condición no sistemática ni obligatoria de la vacuna antirrábica haya sido el factor que impidió el surgimiento de revueltas o asociaciones contra ella, como sí ocurrió con la vacuna antivariolosa en Inglaterra, Estados Unidos o Brasil

El problema fue que el tiempo de traslado hacia la capital llegó a costarles la vida a algunas personas que, habiendo estado expuestas a la rabia, emprendieron el viaje para recibir las inoculaciones.⁸⁶ Así pues, la dificultad para trasladarse y permanecer en la capital cuando no se residía en ella, podía determinar que las personas de escasos recursos económicos no optaran por la alternativa del tratamiento antirrábico o no lo concluyeran. Algunos gobiernos estatales, como el de Michoacán, Hidalgo, Yucatán y Tamaulipas, integraron fondos de apoyo que se destinaban a pagar el transporte y la manutención de personas pobres en peligro de desarrollar la rabia para que acudieran a recibir el tratamiento, aunque también con la intención de hacerse propaganda política al ser partícipes de la panacea del siglo XIX.⁸⁷

El caso de Guanajuato es sintomático para ilustrar esta tendencia prevaleciente entre algunos gobiernos estatales. En septiembre de 1908, la deplorable situación de la Presa “La Esperanza” había provocado escasez de agua en el estado de Guanajuato y el hecho fue denunciado por la prensa capitalina como un factor que podría desencadenar consecuencias desastrosas para la salud pública. No sólo había provocado la suciedad de las calles por la falta de riego, sino la falta de higiene personal y la proliferación de perros que “enloquecidos por la sed, recorren las calles en las horas calurosas del medio día, volviéndose rabiosos” –lo que una vez más evidencia la arraigada idea acerca de la generación espontánea de la rabia.⁸⁸ Mientras que en el estado pululaban los canes hidrófobos y contagiaban a la población, se criticaba la solución mediática que el gobernador del estado, Joaquín Obregón, había implementado. Ésta consistía en pagar el viaje a la Ciudad de México a las personas mordidas para que recibieran el tratamiento antirrábico. Medio año después, la situación persistía lo mismo que la

⁸⁶ LICEAGA, “Las inoculaciones...”, 1 de julio de 1888, p. 279; “Falleció a bordo de un tren”, *El Tiempo*, 8 de noviembre de 1910, p. 5. Este diario presenta el caso de Micaela Ibarra, quien procedente de Guadalajara acudía a la capital a recibir el tratamiento al haber sido mordida por un perro rabioso, pero que en el camino sufrió “un ataque de hidrofobia que se desarrolló rápidamente produciendo la muerte” y su cadáver fue recogido en la estación.

⁸⁷ *El Tiempo*, 17 de mayo de 1899, p. 4 y 25 de septiembre de 1907, p. 1. (Michoacán); “En el laboratorio antirrábico”, *Las novedades* (San Luis Potosí), 7 de octubre de 1897, p. 1; *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, 28 de febrero de 1910, p. 1.

⁸⁸ *El Tiempo*, 25 de septiembre de 1908, p. 3.

política del gobierno estatal, respecto a lo cual se expresaba la indignación en los siguientes términos:

Cualquiera otro gobernante estaría preocupado ante la situación de Guanajuato, y buscaría el remedio á ella; pero D. Joaquín Obregón, no obstante que es la causa de tanta calamidad, siempre vanidoso, dice que el Gobierno del Estado se distingue en todo, porque es el único que manda legiones á la capital de la República, para que vuelvan pregonando lo grande, lo sublime del invento de Pasteur.⁸⁹

Los inconvenientes de la centralización de la vacuna en la capital fueron minorando al fundarse Institutos Antirrábicos en diversos estados de la República. El primero, en el Hospital Militar de San Luis Potosí, en 1889, por el médico Miguel Otero, quien desarrolló su propia vacuna tomando el virus del cerebro de un soldado muerto de rabia.⁹⁰ Posteriormente, en la primera década del siglo XX, se fundaron institutos antirrábicos en Monterrey y Yucatán.⁹¹ Sobre este último, fue en 1908 que el médico Gustavo Vega viajó desde Mérida, encomendado por el gobierno estatal, para conocer la organización y funcionamiento del Instituto Antirrábico en la capital y fundar uno semejante en su ciudad de origen.⁹² Según el informe del gobernador de Yucatán, la necesidad de aplicar el tratamiento a tiempo, pues la llegada tardía a la capital fue en algunos casos un obstáculo mortal, fue el factor que desencadenó la idea de fundar un Instituto Antirrábico en el estado. Su plan, coronado con la apertura del Servicio Antirrábico Pasteur en diciembre de 1910, contemplaba el mejor respaldo

⁸⁹ *El Tiempo*, 19 de marzo de 1909, p. 1. El extracto proviene de una carta enviada al director de este diario, con fecha de 13 de marzo y con una firma abreviada en las iniciales F. R (¿?).

⁹⁰ RODRÍGUEZ DE ROMO, “La ciencia”, p. 305.

⁹¹ Para el caso regiomontano véase “La memoria del Gobernador de Nuevo León”, *El Tiempo*, 27 de agosto de 1908, p. 1. Según los datos proporcionados por el gobernador, ese año hubo 992 vacunados, de los cuales 538 eran del propio estado, y el resto provenían de Tamaulipas, Coahuila, Texas, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas; los datos resultan significativos si consideramos que ese mismo año en el Instituto Antirrábico de la capital, se aplicaron 1193 tratamientos. Para el caso potosino, era frecuente que acudieran a su “Gabinete” Antirrábico, personas del vecino estado de Zacatecas, o bien de Aguascalientes, Coahuila, Tamaulipas, Guanajuato y Chihuahua; en el año de 1909 (enero-septiembre) se aplicó el tratamiento a 242 personas, en comparación a las 1442 de la capital, al respecto véase *El Contemporáneo*, “El tratamiento antirrábico”, 2 de octubre de 1902, p. 3; “La vacuna contra la rabia”, 23 de octubre de 1902, p. 3; “Cinco vacunados”, 22 de mayo de 1903, p. 3; “El joven César Durán”, 5 de abril de 1904, p. 3; Informe del Gobernador, *Periódico Oficial de San Luis Potosí*, 21 de septiembre de 1909, p. 2-3.

⁹² MARTÍNEZ CORTÉS Y MARTÍNEZ BARBOSA, *El Consejo*, p. 213.

científico y técnico, pues mandó traer de París todos los “aparatos, instrumentos y muebles necesarios” para su establecimiento y el cerebro de conejo con que se inició la preparación de las series de vacuna para aplicar el tratamiento, fue llevado de la capital. Al tratar sobre el presupuesto de 4 mil pesos que se requeriría para su erección, además de los gastos de su manutención, el gobernador no quiso detenerse a dar explicaciones, aduciendo lo siguiente: “Juzgo inútil detenerme a hacer consideraciones acerca de la importancia de esa institución.”⁹³

Otra limitación era, en algunos casos, la desconfianza generada por la idea de desarrollar la enfermedad a partir de las inoculaciones antirrábicas, que en algunos casos pesó más que el temor a morir de rabia. No en vano al difundirse en México la noticia de la muerte de 4 franceses vacunados en el Instituto Pasteur, se les denominó “víctimas de su credulidad”.⁹⁴ Por otro lado, no eran ajenas al conocimiento público las reacciones secundarias provocadas por el tratamiento antirrábico, que podían ser tan inocuas como la fiebre, el vómito, las perturbaciones sensitivas o los dolores en las heridas, o tan peligrosas como la parálisis momentánea o permanente en distintas partes del cuerpo, que incluso podía provocar la muerte.⁹⁵

Estos elementos explican que no obstante la difusión de las bondades y resultados de la vacuna antirrábica, ésta no cubrió del todo las expectativas de las autoridades sanitarias. Según Agustín Reyes, el número de personas asistidas en el Instituto Antirrábico no guardaba proporción con el número de habitantes del país porque, asentaba, “en la capital misma, y aun entre los médicos, se ignora la existencia

⁹³ Informe del gobernador interino “Salubridad Pública”, *Periódico Oficial del Estado de Yucatán*, 20 de enero de 1909, p. 2; del mismo diario “Junta Superior de Sanidad” 17 de febrero de 1911, pp. 803. Para los detalles del funcionamiento de este Instituto, además de las normas para el control canino, véase “Reglamento para el régimen del Servicio Antirrábico”, *Periódico Oficial del Estado de Yucatán*, 26 de septiembre de 1910, pp. 2-9

⁹⁴ *El Tiempo*, 16 de enero de 1891, p. 1; “El tratamiento preventivo de la rabia en México”, *Boletín Superior de Salubridad*, tomo 7, no. 5, 30 de noviembre de 1901, p. 225.

⁹⁵ TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 68. Una descripción detallada de las reacciones provocadas por la vacuna antirrábica en “Rabia. Tratamiento” por Harold Johnson de la Fundación Rockefeller, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia, Sección Subsecretaría de Salubridad y Asistencia, caja 27, exp. 4, 1948, p. 7 -8.

del tratamiento antirrábico, sus ventajas y el lugar en que se administra, lo cual advertiré de paso es completamente gratuito.”⁹⁶

Es un hecho que las personas continuaban enfrentándose a la rabia de forma autónoma utilizando remedios que se habían hecho populares antes de desarrollarse la vacuna, como lavar la herida con preparaciones herbolarias para detener la infección, cauterizarla con ácido clorhídrico o bien masticar o darse baños con las hojas de la planta *Margarita*.⁹⁷ A esta última se le seguía mencionando en la prensa de la primera década del siglo XX como un remedio indígena contra la hidrofobia que debía combinarse con el caldo de zopilote.⁹⁸

Las personas también combatían la rabia empleando otras viejas estrategias. La más persistente fue matar a los canes que perpetraban ataques; después de todo, el viejo refrán “muerto el perro se acabó la rabia” no perdió vigencia.⁹⁹ Los médicos del Instituto Antirrábico se quejaban de esta práctica que impedía la observación de los perros para hacer un diagnóstico preciso y decidir el tipo de tratamiento más adecuado,¹⁰⁰ y se referían a ella con un notorio discurso de clase:

Existe la pésima costumbre muy arraigada entre la gente del pueblo bajo, algo extendida entre la otra porción más culta de las llamadas clases media y alta, de sacrificar inmediatamente al animal que ha causado una mordedura, y o no presentan entonces, al consultar sobre el hecho, el cadáver respectivo, ó lo traen ya en completo estado de descomposición, por lo cual no es posible proceder a la rectificación experimental.¹⁰¹

En efecto, el diagnóstico negativo, confirmado experimentalmente en algunos perros, hizo que el tratamiento fuera suspendido a algunos pacientes o por el contrario,

⁹⁶ REYES, “Inoculaciones antirrábicas en el Consejo”, p. 388

⁹⁷ *El Monitor Republicano* 13 diciembre 1881, p. 1, 13 de agosto 1882, p. 3, 29 noviembre 1883, p. 2, 27 marzo 1886, p. 2; *El Tiempo*, 13 octubre 1883, p. 3; LABASTIDA, “Consideraciones”, p. 383-388.

⁹⁸ *El Tiempo*, 19 de septiembre de 1905, p. 1. Otro remedio que se menciona es el arbusto “Tullidera” proveniente de Sonora, véase *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 1 de julio de 1891, p. 99

⁹⁹ *El Tiempo*, 11 de junio de 1902, p. 3

¹⁰⁰ REYES, “Inoculaciones antirrábicas en México”, p. 15; LICEAGA, “Las inoculaciones...”, 1 de julio de 1888, p. 276-278.

¹⁰¹ REYES, “Noticia”, p. 219-220

al comprobarse la rabia por esta vía, se tomó la decisión de aplicar el tratamiento intensivo, e incluso, se dio un caso donde se obligó a un desertor a regresar al tratamiento para recibir el total de las inoculaciones.¹⁰²

Sin embargo, las estadísticas de 1898 y 1899 muestran que en los primeros diez años de aplicación de la vacuna el grupo A, es decir, el de las personas atacadas por animales con rabia comprobada experimentalmente, no llegaba siquiera al 10%.¹⁰³ En algunos casos, como señalan los testimonios de los médicos del Consejo, esta situación se derivaba de la práctica de matar a los canes, pero también se originaba de la falta de elementos para identificar y atrapar a los perros agresores que vagabundeaban ‘impunes’ por las calles.¹⁰⁴

Si bien las cifras estadísticas apoyan la afirmación de los miembros del Instituto Antirrábico sobre la importancia del diagnóstico basado en la evidencia experimental, paradójicamente, también indican la dificultad para llevarlo a cabo, y esto pone de manifiesto la injerencia de factores ajenos al estricto protocolo médico-científico al momento de decidir si se aplicaba el tratamiento antirrábico.

En 1882 apareció en el periódico el caso de un hombre presuntamente atacado de rabia que hacía “desesperados esfuerzos por escaparse”, causando gran escándalo a las afueras del Teatro Nacional.¹⁰⁵ Fuera de los indicios de descontrol, que bien pueden simplemente estar describiendo una situación de desequilibrio emocional, no había elementos contundentes para confirmar que el hombre padecía rabia. Sin embargo, la presencia de este episodio en la prensa es reveladora: refleja los miedos despertados por la rabia y la influencia que ejerció en la proliferación de rumores. Y frente a los efectos del miedo y el rumor las autoridades sanitarias debieron aplicar el tratamiento

¹⁰² *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. 2, no. 7, enero 1897, p. 206; vol. 3, no. 10, abril 1898, p. 292; vol. 3, no. 11, mayo 1898, p. 322; vol. IV, no. 2, agosto 1898, p. 62; vol. V, no. 5, noviembre 1899, p. 259; vol. 3, no. 5, noviembre 1897, p. 161.

¹⁰³ REYES, “Noticia”, p. 218; PRIETO, “El tratamiento”, p. 426.

¹⁰⁴ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. I, no. 9, marzo 1896, p. 296.

¹⁰⁵ *El Monitor Republicano*, 28 de diciembre de 1882, p. 4

antirrábico con el fin de acallar la ansiedad de quienes se creyeran en peligro, con todo y que el fundamento sólo fueran las ‘sospechas’.

Tal es el caso de Francisco Sordo Noriega, quien al recibir una ligera mordedura de un perro que no presentaba síntomas de rabia, acudió a someterse al tratamiento, pero no se consideró que hubiera razones para aplicárselo. No obstante, informó Liceaga, se le hicieron “algunas inoculaciones [...] solamente para tranquilizarlo, pues estaba el paciente en un estado de inquietud y de desmoralización tan grandes, que no se creyó deber rehusarle este consuelo”.¹⁰⁶ Aunque Liceaga puntualizó que este caso había sido excepcional –y como no, si se trataba de un miembro de la colonia española, cuya situación había sido reseñada por su órgano periodístico–,¹⁰⁷ y que en lo sucesivo no se actuaría de la misma forma frente a casos similares. Lo cierto es que los miembros del Instituto Antirrábico debieron seguir con estas prácticas frente a las “manifestaciones nerviosas” presentadas por algunas personas que clamaban se les aplicara el tratamiento aun cuando sólo hubiesen sido mordidos por perros sospechosos.¹⁰⁸ Como señala Harriet Ritvo, la rabia imaginaria podía atormentar desde una mente relativamente sofisticada tanto como a una completamente crédula.¹⁰⁹

Tal fue el caso de Toribio Jiménez, en cuyo atacante no se pudo comprobar la rabia pero que tras empezar a recibir el tratamiento, desarrolló lo que parecían síntomas de rabia. Toribio comenzó a sentir “dolores en las cicatrices de las heridas que irradiaban hacia arriba, vértigos en las mañanas y noches, así como aturdimiento, pesadillas durante el sueño y ptialismo”, aunque no se observó en él el problema para deglutir y tenía un “aspecto habitual en la mirada”. Estas manifestaciones motivaron que se optara por aplicarle el tratamiento intensivo, con el cual sus síntomas empezaron a desaparecer. Aunque Reyes afirmó que este caso era interesante pues “en ninguno, que yo sepa, de los que hayan presentado los primeros síntomas de la rabia se

¹⁰⁶ LICEAGA, “Las inoculaciones”, 1 de julio de 1888, p. 278.

¹⁰⁷ *El Tiempo*, 18 de mayo de 1888, p. 3. El periódico del que fue tomada la nota aseguraba que el perro agresor de Francisco Sordo estaba atacado de hidrofobia

¹⁰⁸ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. I, no. 8, febrero 1896, p. 265.

¹⁰⁹ RITVO, *The animal*, p. 172

ha logrado por ningún medio hacerlos retrogradar hasta desaparecer”,¹¹⁰ algunos años después aseguró que el tratamiento sólo era preventivo, no curativo, pues en todos los casos en que se había intentado la curación, haciendo toda suerte de combinaciones intensivas del método, éste había “resultado infructuoso”.¹¹¹ El caso de Toribio ilustra como una respuesta psicosomática activada por el miedo producía lo que los médicos de la época denominaban “rabia nerviosa”.

El miedo a la rabia y la necesidad de mitigar la ansiedad y las especulaciones generadas por él, provocó el uso de la vacuna en circunstancias inciertas, dejando a un lado la prerrogativa de un diagnóstico confirmado. Según los informes estadísticos mensuales, bajo el título de inoculaciones “preventivas” o “profilácticas”, la vacuna se aplicó en reiteradas ocasiones, aunque con características variables. Bajo este rubro se vacunaron algunas personas por razones médicamente justificadas, como el personal que debía manipular el material con virus rábico y por tanto, se encontraba en riesgo constante de contraer la enfermedad. Ismael Prieto, preparador de la vacuna en el Instituto Antirrábico, es un ejemplo; otro fue Rafael Gómez Mackelroy, quien comisionado por el gobierno de Nuevo León para estudiar el tratamiento antirrábico en 1896, “juzgó conveniente someterse a él por precaución”.¹¹²

Dentro de la misma categoría de prevención se incluyeron también personas que eran vacunadas por haber estado en contacto con animales rabiosos. Sin embargo, dicho contacto podía definirse de forma tan específica como la exposición directa a la saliva, o bien, tan ambigua como haber estado cerca del animal afectado.¹¹³ Incluso, en

¹¹⁰ REYES, “Inoculaciones antirrábicas en México”, p. 15.

¹¹¹ REYES, “Noticia”, p. 221. Para confirmar la curación fallida de la rabia tras manifestarse los primeros síntomas, véase *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. I, no. 1-2, julio-agosto 1895, p.9; vol. I, no. 9, marzo 1896, p. 296; y LABARDINI, *La rabia*, p. 64 y 66

¹¹² *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. 1, no. 10, abril 1896, p. 321, la cita proviene de esta referencia; vol. 1, no. 12, junio 1896, p. 385; vol. IV, no. 11, mayo 1899, p. 454; LABARDINI Y CERÓN, *La rabia*, p. 72. Las referencias señalan que eran los preparadores, ayudantes y mozos quienes se sometieron al tratamiento, pero no se señala que lo haya hecho la elite médica del Consejo Superior de Salubridad.

¹¹³ TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 14; *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. VI, no. 7, enero 1901, p. 260; véase el caso del ministro español y su familia, cuyo perro murió de rabia y ellos fueron sometidos al tratamiento como medida “precautoria”, sólo por haber acariciado al

los registros mensuales del Instituto Antirrábico figura una persona "que sufrió el tratamiento sin haber sido mordida", y otra "que solicitó el tratamiento, tan sólo por haber asistido á una hija suya rabiosa".¹¹⁴ Si bien estos casos evidencian los avances y la difusión de las ciencias médicas en la época, también muestra que el miedo a la rabia cobraba forma con fundamentos o sin ellos, y aunque las autoridades sanitarias supieron aprovechar esta emoción para promover la aplicación de la vacuna antirrábica, también debieron lidiar con las consecuencias de emplear un tipo de motivación que podía escapar fácilmente de sus manos al mover recónditos e insondables temores individuales.¹¹⁵

Además de todos estos factores relacionados directamente con las condiciones de aplicación de la vacuna antirrábica, indicadores de las dificultades enfrentadas por las autoridades sanitarias para cumplir con el objetivo de consolidar esta herramienta terapéutica como la vanguardia en el control de la rabia, hubo otra condición que obstaculizó el cumplimiento de su meta: la proliferación de perros callejeros en la Ciudad de México.

El tratamiento antirrábico brindaba una alternativa para que los seres humanos no desarrollaran la rabia, pero no controló su difusión entre los perros que constituían el problema de fondo. La vacuna se aplicaba a los perros solamente en los casos solicitados por sus propietarios, quienes asumían el gasto.¹¹⁶ Al ser tan complicada la preparación de la vacuna, tenía un costo alto, inaccesible a muchos propietarios. Fue hasta la segunda década del siglo XX que se intentó aplicar la vacuna antirrábica canina

perro y considerarse la posibilidad de que por algún rasguño en la piel se les hubiera introducido el virus, "En la legación española, días de zozobra", *El Correo Español*, 26 de junio de 1903, p. 2

¹¹⁴ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, vol. VI, no. 2, agosto 1900, p. 64; vol. V, no. 1, julio 1899, p. 53.

¹¹⁵ El escritor inglés de temas científicos, George Henry Lewes ya se lamentaba en 1861 sobre la cantidad de rumores acerca de la rabia que potenciaban los temores y los diagnósticos equivocados sobre la enfermedad, citado en RITVO, *The animal*, p. 174.

¹¹⁶ Según el Reglamento del Instituto Antirrábico de 1900, el costo por cada inoculación para perros era de 1 peso, *Periódico Oficial de Morelos*, 7 de julio de 1900, p. 1. De acuerdo a esta fuente, el tratamiento para perros tenía una duración parecida a la de los humanos, es decir, un promedio dos inyecciones diarias por 14 días.

de manera general.¹¹⁷ Mientras tanto, salvar a las personas que se encontraran en peligro de desarrollar la enfermedad fue la prioridad del Instituto Antirrábico, aun cuando al ser creado, sus miembros habían afirmado que uno de sus objetivos era la vacunación preventiva de los perros porque eran el principal vehículo transmisor de la enfermedad, por lo tanto, esta era la ruta para terminar con la rabia desde la raíz.¹¹⁸

Esta situación propició que a la par de la vacuna se aplicaran otras medidas para prevenir la rabia que implicaban informar a la población y estimular su colaboración. Además de difundir la existencia y ventajas del tratamiento antirrábico, las autoridades sanitarias insistieron con poco éxito en que debía aplicarse la reglamentación sobre posesión de perros de manera más rigurosa, lo que significaba impulsar la responsabilidad de los propietarios en el control de sus perros y la justificación para eliminar aquellos que no tuvieran dueño. Asimismo, se hizo hincapié en la necesidad de realizar las matanzas de perros vagabundos, labor efectuada con regularidad a instancias del Ayuntamiento, asumiendo que eran imprescindibles para el control de la rabia:

Es cierto que desde que se pone en práctica el método Pasteur y se inocula el virus rábido, atenuado convenientemente, ha disminuido mucho la mortalidad causada por la repugnante enfermedad, y no lo es menos también, que en México se cuenta hoy un laboratorio especial en que se cura a los enfermos atacados de rabia [¿?], pero hay un principio cierto y eminentemente práctico que dice: *“más vale prevenir un mal que combatirlo”*.¹¹⁹

Las matanzas de perros callejeros fueron solicitadas y aplaudidas por la prensa, particularmente cuando se presentaban casos de gente agredida o bien si aumentaba el número de personas que acudían a las autoridades sanitarias para solicitar el servicio

¹¹⁷ “Reglamento sobre posesión de perros”, 25 de diciembre de 1925, citado en “Expediente relativo a la reglamentación federal sobre vacunación y tratamiento de perros”, AHSS, Servicio Jurídico, caja 22, exp. 18, 1930-1932. Por lo que se puede observar en este expediente, el principal problema para establecer rigurosa y puntualmente la vacunación antirrábica canina partía del gasto excesivo que implicaba, y la cuestión era si los particulares o los gobiernos estatales debían absorberlo.

¹¹⁸ REYES, “Inoculaciones preventivas”, p. 347; LICEAGA, “Las inoculaciones”, 1 de julio de 1888, p. 279; “Inoculaciones”, p. 11-13;

¹¹⁹ *El Tiempo*, 30 de abril de 1890, p. 2

de vacunación.¹²⁰ Fueron precisamente los miembros del propio Consejo Superior de Salubridad quienes solicitaron al presidente del Ayuntamiento en 1896, la organización de matanzas de perros efectivas debido al incremento de los casos de hidrofobia.¹²¹ Según Harriet Ritvo, los momentos de emergencia rábica, eran oportunidades que se presentaban a las autoridades para reiterar por la vía retórica el acuerdo social con las políticas de eliminación de los perros, pues en el caso de enfermedades como la rabia, con una pesada carga emocional y moral, el castigo se volvía más importante que la prevención.¹²²

De hecho, las matanzas continuaron siendo la principal estrategia preventiva contra la rabia en el último cuarto del siglo XIX y al menos también durante las primeras décadas del siguiente. Sin embargo, la forma de llevarlas a cabo empezó a transformarse debido a factores como la higienización del espacio urbano y el ascenso del discurso civilizatorio, y con ello, el surgimiento de una sensibilidad diferente, como podrá verse en el siguiente y último capítulo de este trabajo.

Consideraciones finales

A través de la revisión del contexto donde surgió la vacuna antirrábica, se manifiesta el origen y paulatino avance de una profunda revolución en la concepción de la enfermedad, sus causas y terapéutica, que sin embargo, no estuvo exenta de cuestionamientos. En los debates en torno a la teoría causal de las enfermedades y el desarrollo de la bacteriología, el trabajo de Pasteur fue nodal, debido a su capacidad para aplicar eficazmente la ciencia a preocupaciones y necesidades de sus contemporáneos y, al mismo tiempo, mantenerse en contacto con el ámbito político desde donde pudo difundir sus investigaciones. En particular, su descubrimiento de la vacuna antirrábica constituyó una ruptura decisiva, pues al domar el virus, atenuándolo, lo convirtió en enemigo de sí mismo. Así surgió la promesa de un

¹²⁰ *El Tiempo*, 30 de abril de 1890, p. 2 y 2 de julio de 1898, p. 4; *El Monitor Republicano*, 13 de julio de 1890, p. 3 y 30 de abril de 1895, p. 2

¹²¹ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 65.

¹²² RITVO, *The animal*, p. 186.

procedimiento eficaz para combatir y contener diversas enfermedades, un símbolo de progreso para la salud pública y, por ende, un modelo cuyo potencial simbólico no tardaron en aprovechar los gobiernos nacionales, entre ellos el mexicano.

Esto explica, en gran medida, por qué la figura de Pasteur y la historia de la vacuna antirrábica, se construyeron y han conservado rodeadas de un halo mítico, haciéndose a un lado matices significativos, que han querido ser rescatados a lo largo de este capítulo. Entre ellos, la contribución que hicieron al tratamiento antirrábico las nociones y estrategias previas a la vacuna; la falibilidad del tratamiento si no se cumplía con ciertas condiciones de tiempo, continuidad y si no se consideraban determinadas condiciones riesgosas; las dificultades para aplicar el tratamiento por el temor que despertaba la posibilidad de enfermar con las inoculaciones, por las reacciones secundarias o por la aplicación del gran número de inyecciones; la dificultad para contar con evidencia susceptible de análisis científico para establecer diagnósticos seguros y la necesidad de fundarlos a partir de sospechas.

Reconocer estos matices sobre la aplicación de la vacuna antirrábica en el caso concreto de la Ciudad de México, resulta fundamental para el objetivo de este capítulo, que no consistía en negar sus beneficios, la confianza y el entusiasmo que generó entre amplios sectores de la población, quienes la valoraron como un recurso preventivo en caso de haber estado expuestos a la rabia y acudieron voluntariamente a recibirlo, sino tomar con mesura toda versión simplificada, particularmente en lo que respecta a su éxito inmediato e irrefrenable, pues como se ha podido observar, la aplicación de la vacuna antirrábica no fue un fenómeno sencillo ni inmediato.

El examen de la aplicación de esta innovadora herramienta terapéutica en la Ciudad de México también revela el significado que para las autoridades sanitarias mexicanas tuvo la imitación del modelo científico del siglo XIX. Igualmente, se revelaron las dificultades inherentes al método y las derivadas de los miedos reales y potenciales de la rabia en el imaginario social. Finalmente, y quizá sea lo más importante, en estas líneas se ha puesto de manifiesto que la vacuna fue una de las herramientas para luchar contra la rabia, pero esta enfermedad constituía un problema

de salud pública que rebasaba por mucho el ámbito del laboratorio. Es decir, sin importar que la vacuna antirrábica fuera la panacea científica, ella no resolvía uno de los factores que provocaba la persistencia de la rabia y que, sin ser una condición particular de la Ciudad de México, sí ha seguido siendo una de sus características distintivas: la abundancia de perros sin dueño vagando en el espacio público. Es necesario señalar, sin embargo, que junto con otras condiciones surgidas en la misma época, como la necesidad de emplear nuevos métodos para eliminar a los perros de las calles y hacerlo en un ámbito privado (elementos que se analizarán en el siguiente capítulo), la vacuna antirrábica contribuyó significativamente a modificar las pautas para enfrentar la presencia canina en las calles, que han seguido vigentes hasta nuestros días.

Por último, quisiera apuntar que los problemas y las críticas al tratamiento antirrábico pasteuriano fueron benéficos para continuar investigando y perfeccionándolo. En 1903 el científico italiano Adelchi Negri identificó mediante la observación microscópica la presencia de los corpúsculos que llevan su nombre en las células del sistema nervioso central de los enfermos de rabia, un conocimiento fundamental para precisar y agilizar los métodos de diagnóstico, que empezó a emplearse en el Instituto Antirrábico en 1908.¹²³ Por otro lado, la oposición a los riesgos del contenido de virus vivo que se empleaba en la vacuna antirrábica pasteuriana logró contenerse con la creación de la vacuna hecha con virus inactivado, creada por Semple y transformada rápidamente en el modelo de elaboración, aunque sin desplazar por completo la técnica de Pasteur que se siguió empleando la primera mitad del siglo XX.¹²⁴ Finalmente, en la década de 1920 se creó un tipo de vacuna apto para perros a partir de su simplificación, lo que produjo la disminución de los costos de

¹²³ Se encontraron en la corteza cerebral de una niña que murió de rabia en el Hospital General; las preparaciones fueron hechas por el médico Ernesto Ulrico, miembro de esa institución, MARTÍNEZ CORTÉS y MARTÍNEZ BARBOSA, *El Consejo*, p. 213

¹²⁴ KAPLAN, *¿Qué hay?*, p. 143-152; “Rabia. Tratamiento”, escrito por Harold Johnson, Fundación Rockefeller, 1948, p. 3, en “Comité de Lucha contra la Rabia”, AHSS, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Subsecretaría de Salubridad y Asistencia, caja 27, exp. 4, 1948-1951, 99 fojas.

elaboración, su aplicación gratuita y su difusión a nivel masivo. En México este proceso se impulsó hasta la década de 1930.¹²⁵

Es decir, conforme transcurrieron los años y la elaboración de la vacuna se tornó más sencilla, la atención de la rabia en el ámbito urbano pudo centrarse en los agentes transmisores, convirtiendo su aplicación en una auténtica campaña de prevención que pretendió ser consolidada a nivel nacional. Sin embargo, la insistencia en difundir el tratamiento antirrábico en determinados momentos siguió vinculado a razones más allá de la incidencia profusa de la rabia entre la población y su efectividad para combatirla: estuvo relacionada con condiciones políticas específicas y con la aún vigente capacidad de este recurso para simbolizar la unión con la vanguardia y el progreso en el ámbito de la salud pública. Eso explica, por ejemplo, por qué a finales de la década de 1940, la idea de erradicar la rabia del territorio estadounidense llevó al estrechamiento de lazos con las autoridades sanitarias mexicanas para conjuntar esfuerzos en aras de este objetivo, lo que contribuyó al reforzamiento de la vacunación canina obligatoria y al acatamiento de las normas establecidas por la Oficina Sanitaria Panamericana.¹²⁶ También explica por qué durante la organización de los Juegos Olímpicos de 1968 en la Ciudad de México, tal como el acallamiento del movimiento estudiantil, la profilaxis de la rabia se considerara un asunto prioritario.¹²⁷

¹²⁵ TIERKEL, “Control”, p. 208; AHSS, Sección Servicio Jurídico, caja 31, exp.10

¹²⁶ “Proyecto de programa Cooperativo de Control de la Rabia a lo largo de la Frontera México – Estadounidense” en “Comité de Lucha contra la Rabia”, AHSS, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Subsecretaría de Salubridad y Asistencia, caja 27, exp. 4, 1948-1951, 99 fojas.

¹²⁷ CASTILLO, *El programa*.

Capítulo 3

Del garrote a la Casa de Despojos Animales: las matanzas de perros callejeros

En aras de evitar la proliferación de la rabia, matar a los perros atacados de ese mal era una práctica común. Tan solo el miedo a recibir la mordida de un perro sano pero agresivo, era ya un aliciente para alejarse lo más posible o pensar en matarlo. Basta entonces imaginar a un can rabioso, corriendo a toda velocidad por las calles con las fauces repletas de espuma, los colmillos expuestos, los ojos vidriosos llenos de furia, arremetiendo contra todo aquel que se interpusiera en su camino, para entender que no había lugar a dudas sobre la forma como se debía actuar frente a estos casos. Sin embargo, matar perros no era una práctica exclusiva de los individuos frente a una situación inminente de peligro, sino una función del Estado, manifiesta en las principales ciudades del mundo desde mediados del siglo XVII y más aún durante todo el XVIII. En esta época, las matanzas de perros se efectuaron en el espacio público, de manera colectiva y constante, en especial cuando se avecinaba la época de mayor calor en el año, la *canícula*,¹ asociada tanto con la proliferación de la rabia como de otras enfermedades, o bien, cuando aumentaba el número de personas atacadas de hidrofobia.²

En la Ciudad de México, al menos desde finales del siglo XVIII, las matanzas de perros se efectuaron de manera habitual con el afán de evitar los malestares derivados de su proliferación, entre ellos, el contagio de la rabia. Pero fue en el último tercio del siglo XIX, cuando la forma de llevar a cabo las matanzas sufrió transformaciones profundas, resultado de un entramado de aspectos que se han ido apuntando en los capítulos previos y que están relacionados con la modernización de la ciudad y el

¹ La explicación de la canícula como un periodo de calor abrasivo tiene fundamento astronómico, pues se relaciona con la constelación del Can mayor y la aparición de su estrella Sirio “la abrasadora” en el horizonte este, lo que hace 5300 años coincidía con el inicio solsticio de verano, aunque actualmente ya no hay tal correspondencia.

² STEELE, “Historia”, p. 8-18; *El Tiempo*, 21 mayo 1896, p. 1 y 2

cuidado de la salud pública, tales como la higienización y ordenamiento de los espacios, el cambio de percepción sobre los perros, el auge de la medicina veterinaria, la importancia y uso de la vacuna antirrábica como modelo terapéutico.

Así pues, en el último tercio del siglo XIX, las matanzas de perros adquirieron un carácter continuo y persistente, debido a la progresiva concentración del control de la salud pública en manos del Estado y al reforzamiento del proceso de transformación del ambiente urbano que giraba en torno a su higienización y desodorización. Sin embargo, se insistió en llevarlas a cabo de manera cuidadosa, focalizada y sutil. Es decir, que el elemento de la sensibilidad, en su acepción de respuesta emocional, noción fundamental en el desarrollo de este capítulo, fue la pauta que perfiló dos ejes en torno a los cuales debía girar la matanza de perros: emplear mecanismos menos crueles para, en la medida de lo posible, evitar su sufrimiento y alejarlas de la exhibición pública, dando pie a la creación de un establecimiento *ex profeso* donde efectuar esta actividad. A estos factores se sumó la difusión de la vacuna antirrábica, que con su demanda de un sitio específico para confirmar el diagnóstico de perros rabiosos, necesario para el rigor y eficacia de su aplicación, afianzó la función de este establecimiento. Explicar las razones y desarrollo de esta transformación a la que puede designarse como la modernización del control canino y de la proliferación de la rabia, es el objetivo principal de este capítulo.

Para tener un parámetro de comparación y poder calibrar las permanencias, pero sobre todo los cambios, en las estrategias para controlar a los perros ciudadanos, se revisará en primer término la forma como se efectuaba las matanzas de perros en el siglo XVIII y la primera mitad del XIX. En otras palabras, el apartado se centrará en establecer quiénes, con qué métodos y en cuáles circunstancias se mataba a los perros, lo que permitirá tener una visión sobre los principales obstáculos a los que debía enfrentarse.

En el segundo apartado, se analizará el debate para transformar las matanzas de perros en la segunda mitad del siglo XIX, a partir de las propuestas del dictamen de 1880, hechas por las principales instituciones relacionadas con el cuidado de la salud

pública. Como se podrá observar, este debate se centró en el aspecto público y en los “bárbaros” métodos para llevar a cabo las matanzas de perros. A partir de ello se argumentó y redefinió quiénes, cómo y en dónde debían realizarlas. Además de valorar hasta qué punto y cuáles de las propuestas fueron más influyentes para reformar las matanzas de perros, no sólo de forma pragmática sino también en el ámbito de las ideas, se pondrá énfasis en la representación de las matanzas de perros como posibles focos animadores de la violencia particular y colectiva, lo que hizo necesario precisar elementos tangibles para legitimar esta acción del Estado.

En el tercer apartado, se describirán esos elementos: las correas, collares y bozales. Si bien no eran producto de la época, fueron retomados y su uso obligatorio intentó reforzarse con la legislación sanitaria para señalar y castigar a los perros peligrosos, en aras de preservar la salud pública, concretamente para evitar la difusión de la rabia. La inviabilidad para implementarlos como medidas suplementarias y no complementarias de las matanzas de perros, propició la concentración en la alternativa aparentemente más factible: la designación municipal de un contratista para hacerse cargo de matar a los perros en condiciones precisas y en un lugar específico y privado.

Ese sitio fue la Casa de Utilización de Despojos Animales, conocida popularmente como Casa de Despojos Animales, que constituyó el punto culminante en la modernización de las matanzas de perros. Se revisarán los factores que impulsaron la creación de este establecimiento, las características que idealmente y de acuerdo con los parámetros higienistas de la época debía tener, así como las condiciones de su funcionamiento. Igualmente, dado que la difusión de la vacuna antirrábica en el país requirió de un lugar para observar y diagnosticar perros rabiosos, se explicará la función que la Casa de Despojos Animales tuvo en este proceso.

Finalmente, de esta interacción entre la vacuna antirrábica y la Casa de Despojos Animales, surgió la dinámica moderna para el control de la rabia y de los perros ciudadanos, donde estuvieron implicados el contratista, las autoridades sanitarias y municipales, además de las inspecciones de policía, las víctimas de los ataques de perros y los propietarios de éstos. Con el análisis de las formas y condiciones en que

interactuaron estos actores hasta la desaparición de la Casa de Despojos Animales, se cierra el capítulo.

Una estrategia de antaño

Los bandos de policía y buen gobierno regularon desde la época virreinal y hasta la consolidación del moderno orden jurídico en las tres últimas décadas del siglo XIX, aspectos muy diversos referentes a la tranquilidad pública y al bienestar social cotidiano, tales como lo relativo a la interacción con animales en el espacio urbano, entre ellos, los perros callejeros.³

Según estos bandos, correspondía a los guardas del alumbrado, mejor conocidos como serenos o “guarda-faroles”, llevar a cabo la matanza de perros vagos.⁴ En su jornada nocturna, además de tener la obligación de encender y apagar los faroles, vigilar y hacer patrullaje para resguardar el orden público y acompañar a los facultativos que salían a auxiliar a los enfermos, los serenos tenían órdenes expresas de eliminar a cuanto perro callejero encontraran a su paso por medio de su habitual arma de ataque y defensa: el garrote.⁵ Aunque durante el siglo XVIII empezó a ponerse en práctica el método de envenenamiento (revolviendo carne de caballo que era arrojada a los tiraderos de basura con hierba “fresca de la Puebla” y recogidos los excedentes en la madrugada para evitar percances), el garrotazo siguió siendo preponderante como arma letal contra los perros vagabundos.⁶

³ En la segunda mitad del siglo XIX el moderno orden jurídico y de administración de justicia estaba prácticamente consolidado en diversas naciones, dando pie a la época de las codificaciones, BELLOMO, *La Europa*, p. 12-17. En México este proceso inició en el ocaso del siglo XVIII, se aceleró al declararse la independencia y comenzó fructificar a finales del siglo XIX, mientras tanto el antiguo derecho estuvo vigente. CRUZ BARNEY, *La codificación*, p. 44-45.

⁴ Los serenos eran el último escalafón de empleados del ramo del Alumbrado, a cuya cabeza estaba el Guarda mayor del Alumbrado, ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 92-93

⁵ Otra era el chuzo, arma punzo cortante que consistía en un palo con punta de metal. Los otros implementos habituales al trabajo del sereno eran linterna, escalera, alcuza (recipiente para el aceite de los faroles), paños y un pito, que empleaba cuando requería el auxilio de sus compañeros, ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 93.

⁶ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exps. 4, 7 y 8.

La matanza de perros encomendada a los serenos no era una tarea sencilla. De forma habitual debían confrontarse con personas que, fueran propietarias o no de los perros, se oponían a su matanza enfrentándolos con insultos y amenazas.⁷ En consecuencia algunos serenos se resistieron a efectuar este trabajo, pues además de los riesgos en su entorno laboral, en la primera década del siglo XIX estuvieron expuestos a recibir un menor salario, el cual estaba sujeto a un sistema de recompensas y castigos en la medida en que cubrieran o no una cuota semanal de perros muertos.⁸

La presión social a la que estuvieron expuestos los serenos provocó que algunos de ellos prefirieran pagar una multa antes que exponerse a “insultos y provocaciones continuas”,⁹ o peor aún, a enemistarse con el vecindario a donde les era preciso asistir cotidianamente. No faltaron incluso los que adujeron razones sentimentales para evadir la matanza de perros, pues decían no tener “corazón para hacerlo”.¹⁰

Para calmar los temores, cuidar la seguridad de los serenos, afianzar su autoridad y castigar a los irreverentes, se sugirió conformar cuadrillas dedicadas exclusivamente a esta actividad y castigar con prisión a quienes se opusieran a su trabajo. Sin embargo, la deserción de los serenos de la matanza de perros llegó a ser tal en las primeras décadas del siglo XIX, que en abril de 1831, José María Guridi y Alcocer, secretario del Ayuntamiento, firmó una convocatoria pública para compensar con un real por cada perro muerto entregado al guarda mayor del Alumbrado y “sin que le faltare ninguna parte de su cuerpo”, a toda persona que quisiera dedicarse a la “ocupación” de matar perros.¹¹

La cuestión de los cadáveres de perro incompletos a que se hace alusión en el párrafo anterior, está relacionada con la forma como se supervisaba la matanza de perros y el desecho de los cadáveres. Por cada cadáver de perro que algún sereno

⁷ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exps. 6 y 9.

⁸ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exps. 9, 12 y 13.

⁹ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 9.

¹⁰ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 12.

¹¹ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 14

depositara frente a las casas consistoriales, recibía una compensación económica. Posteriormente –en ocasiones mucho tiempo después-, los cadáveres eran recogidos para sepultarse en los confines de la ciudad.¹² El sistema de recompensas provocaba que los serenos descuidaran el resto de sus labores en aras de obtener un mayor ingreso. Algunos presentaban en varias ocasiones a un mismo perro para recibir más de un incentivo económico, lo que motivó que al efectuarse la entrega de perros muertos, se les cortaran las orejas para evitar la artimaña.¹³

Como se puede observar, la matanza de perros fue controvertida y problemática, y constituyó una preocupación constante para las autoridades municipales. Según lo dicho en el primer capítulo de este trabajo, a finales del siglo XVIII, como consecuencia del proceso de higienización urbana, los cadáveres en las calles empezaron a ser mal vistos. Por lo tanto, que los restos caninos producto de la faena nocturna de los serenos se colocaran y reposaran frente a las casas consistoriales, en el corazón de la ciudad, se consideraron imágenes “non gratas”, además de provocar aglomeraciones y una espantosa fetidez. Se propuso entonces depositar a los perros muertos frente a la casa del Guarda Mayor del Alumbrado, quien vivía en las afueras de la ciudad, para reforzar la práctica, enfatizada aún más en años posteriores, de ubicar los focos de infección en la periferia.¹⁴

No obstante los conflictos a que dieran pie o la forma como se llevaran a cabo, las matanzas de perros eran consideradas indispensables, pues estaban basadas, según los argumentos de la época, en la necesidad de evitar ciertos malestares en el espacio público, como el quebrantamiento del “silencio de la noche”, la interrupción de la devoción en las iglesias, la transgresión de la moral o porque “morían en las calles llenando con su olor fétido los vecindarios y corrompiendo el ambiente”. Por último y

¹² AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 7 y 15.

¹³ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exps. 1, 7 y 8.

¹⁴ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exps. 6 y 7. Una síntesis de la controversia entre los funcionarios municipales al designar el sitio más adecuado para el depósito de los cadáveres caninos, como resultado de pugnas por la delimitación de su autoridad y competencia, en ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 85-90.

no por ello menos importante, las matanzas se aducían necesarias porque los perros eran el principal vehículo transmisor de la rabia a los seres humanos.¹⁵

En la época porfiriana, los perros siguieron considerándose una molesta multitud permanente en las calles, aunque el argumento de su menosprecio se había trasladado al discurso sanitarista y civilizatorio. En 1893, un periodista publicaba con disgusto que en su recorrido por la calle de San Hipólito contó la presencia de 35 perros y puntualizaba: “esto además de ser peligroso para los transeúntes, es impropio de una ciudad adelantada.”¹⁶ El peligro, evidentemente, era la posibilidad de ser objeto del ataque de un perro, pero lo más significativo en esta visión era el vínculo establecido entre las nociones de salud pública y civilización, una asociación lógica en un contexto donde la modernización y el progreso eran las líneas rectoras de la vida urbana y cuyas implicaciones fueron el saneamiento de la ciudad y “la insistencia sobre las virtudes y beneficios de la higiene”.¹⁷

Aunque la concentración habitual de perros vagabundos se daba en sitios de desechos e inmundicias, como la Plaza del Baratillo o los tiraderos de basura de San Lázaro,¹⁸ esta incómoda presencia se desbordaba permanentemente de aquellos límites e invadía lugares que por antonomasia deberían haber sido signos de pulcritud -en especial cuando eran la imagen que se presentaba al exterior-, como nos deja ver un testimonio de la época: “¡Qué vergüenza! En la plaza de Armas, frente al Palacio Nacional, hay montones de basura en que se revuelcan mendigos y perros, á la luz del día. ¿Qué dirán los médicos extranjeros si ven eso?”¹⁹

Así pues, los ideales de salud e higiene, así como el concepto de civilización, incidieron en la perspectiva de la presencia canina en el espacio público urbano, al grado de escucharse su eco cuando se plantearon nuevas formas para eliminar la

¹⁵ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exps. 1, 2 y 5; CORBIN, *El perfume*, p. 35-38.

¹⁶ *El Monitor Republicano*, 13 de septiembre de 1890, p. 3

¹⁷ AGOSTONI, “Las delicias”, p. 565.

¹⁸ BARBOSA CRUZ, *El trabajo*, p. 208-245; SPECKMAN, “De barrios”, p. 19-21 y 26; *El Tiempo*, 21 de agosto de 1896, p. 1 y 15 de noviembre de 1896, p. 3 y 2.

¹⁹ *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1896, p. 2

incómoda y constante abundancia perruna en las calles. El método fue la cuestión a debate.

Matar perros, pero con civilidad

*Es una necesidad reconocida en todos los pueblos cultos
dar muerte al exceso de perros errantes.²⁰*

*...búsquese otro medio [para matar a los perros], repetimos,
digno de la cultura de un pueblo
que hasta el animal ha proscrito la cuestión del tormento.²¹*

A diferencia de épocas anteriores, el siglo XIX, en especial su segunda mitad, se caracterizó por la creciente tendencia a proteger a los animales. Esta tendencia se alimentó desde el Siglo de las Luces, con la expansión del humanitarismo y la idea de diversificar los sujetos de la compasión universal; también con el debate filosófico racionalista-panteísta que, animado por la invalidez de la ruptura sagrada entre el hombre y los animales, cuestionó su maltrato. A partir de entonces se construyeron explicaciones para justificar la protección de los animales, basándose en la existencia de rasgos comunes con el ser humano, uno de ellos –quizá el más sólido y socorrido en las discusiones-, era la capacidad de sentir dolor.²² La perspectiva de los rasgos comunes se fortaleció a mediados del siglo XIX con la teoría darwinista sobre el origen y la evolución de las especies. Sin embargo, estos argumentos filosóficos y científicos no invalidaron la preponderancia del ser humano en el orden natural –ya no por el alma, sino por la capacidad de raciocinio y comunicación. En él, la clasificación de cada especie animal se definió por su relación con el ser humano, lo que en gran medida era reflejo del orden social.²³

²⁰ “Expediente relativo a la matanza de perros vagabundos” (en adelante “Expediente relativo”) en *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, tomo I, no. 5, 20 de noviembre de 1880, p. 49.

²¹ Texto firmado por Juvenal, *El Monitor Republicano*, 21 de marzo de 1882, p. 1.

²² RYDER, *Animal*, pp. 60-76; AGULHON, “La sangre”, pp. 229-234.

²³ RITVO, *The animal*, pp. 39-42; véase también el primer apartado del capítulo 1.

Como dan testimonio los epígrafes de este apartado, siguiendo el ideal de sociedad civilizada preponderante en la época, era indudable el imperativo de eliminar a los perros vagabundos en la urbe. Aun cuando no hubiera dudas sobre el ‘deber’ civilizado de matar a los perros callejeros, se planteaba la necesidad de encontrar mecanismos menos crueles para hacerlo, los cuales también se clasificaban de acuerdo al nivel de civilización de la sociedad.

Esta aparente paradoja conlleva, necesariamente, a plantearse el significado de la protección animal en el siglo XIX. Al respecto, el análisis de Maurice Agulhon sobre el caso francés, revela que dicho significado se construyó a partir del racionalismo filosófico y el humanitarismo, al igual que de preocupaciones propias de la época, como la necesidad de evitar las enfermedades de origen animal y el cuidado de los animales como recurso mercantil. También refiere la influencia de los temores derivados del ciclo de revoluciones en Francia (1789-1848), responsables de la incontenible movilización de las multitudes, lo que condujo inevitablemente a una pedagogía moral que consideraba la observación y práctica del maltrato animal, en particular si se derramaba su sangre, como una vía directa –y por lo tanto innecesaria- para incitar a la violencia.²⁴

Por estas razones, Agulhon concluye que la protección animal en la Francia decimonónica se constreñía a evitar sufrimientos innecesarios a las especies domésticas, lo que demuestra la diferencia con el significado actual del término, en el cual han influido otros aspectos, como la sobreexplotación de recursos naturales y el deterioro ambiental, efectos de la industrialización, insospechados hace apenas un siglo.

Por supuesto, las preocupaciones en torno a la protección de los animales no eran ajenas al contexto mexicano y se manifestaron ampliamente en la discusión sobre las matanzas de perros.

²⁴ AGULHON, “La sangre”, pp. 213-228.

La cuestión de quién llevaría a cabo las matanzas de perros fue motivo de preocupación de las autoridades municipales, pues como se ha visto, la labor de los serenos en la primera mitad del siglo XIX fue cada vez más difícil. Aunque a partir de finales de la década de 1860, el Ayuntamiento de México emprendió negociaciones con los contratistas de la recientemente establecida Casa de Despojos Animales para encargárles la matanza de los perros callejeros y el desecho de sus cadáveres,²⁵ fue hasta los albores de la década de 1880 cuando se profundizó en el debate sobre la estrategia más conveniente para ejecutar esta tarea.

En este debate intervinieron la Academia de Medicina de México y el Consejo Superior de Salubridad, quienes emitieron sus dictámenes y estos fueron sometidos posteriormente a la aprobación de las autoridades políticas.

En la segunda mitad del siglo XIX, el método más común para las matanzas de perros ya no era el garrote sino el veneno, un primer síntoma de cambio, que puede explicarse a partir de la necesidad de ‘despersonalizar’ esta actividad. No era lo mismo observar a un sereno matar a garrotazos a un perro, que verlo morir tras haber consumido una discreta morcilla depositada en la calle, donde el individuo responsable de colocarla podía pasar desapercibido. Aún así, los efectos del envenenamiento, aun sin la identificación del sujeto responsable, susceptible de inculpación, no eran menos impactantes. El envenenamiento de los perros se efectuaba por medio de pedazos de carne bañados con estricnina, “un alcaloide venenoso y de alta peligrosidad, empleado en el combate de roedores y alimañas. Las reacciones en sus víctimas iban desde la contracción muscular, espasmos y fiebre, hasta un ataque directo al sistema nervioso que, al cabo de una o varias horas, producía la muerte cerebral.”²⁶ Según una publicación de la época, al ingerir este veneno

los perros morían entre *horrorosos sufrimientos*, como hechos pedazos por las convulsiones tetánicas, y era un *espectáculo bárbaro ver en la calle* á uno de esos cuadrúpedos, torciéndose, aullando de dolor con los ojos fuera de las órbitas y presa de la agonía más angustiosa, más trabajosa que puede imaginarse.

²⁵ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exp. 1.

²⁶ RAMÍREZ ESPÍNDOLA, “Un nuevo”, p. 7.

Esto *era bárbaro*, el perro es uno de los animales en quienes la inteligencia está más desarrollada y se comprende cuánto debía sufrir con aquella muerte semejante al más *implacable tormento*.²⁷

La observación de estas imágenes era la antítesis de lo civilizado: una conducta *bárbara*. Esta cita revela además una condición que trasciende el ideal de modernidad porfiriano: alude a la transformación del orden jurídico en el siglo XVIII y al consiguiente cambio en las formas de aplicación del castigo a los transgresores de la ley, que pasó de ser un espectáculo público fastuoso, donde se hacía alarde del tormento y el dolor físico, a la experiencia “incorporal”, aislada y oculta.²⁸

En este tenor se sintonizaban las críticas de algunos diarios capitalinos, quienes asignaron al método de envenenamiento el mote de “Morcilla Municipal”²⁹ y expresaron con palabras irónicas su desagrado

Nos adherimos á la protesta de *El Siglo XIX* respecto á la *bárbara* manera adoptada para matar á los perros. Nadie puede ver impasible las convulsiones de que es presa, algún tiempo antes de morir, el fiel amigo del hombre, que nuestro Ayuntamiento *mata á la moderna*. Sería humano que se adoptara una manera menos torturadora de matar á esos pobres animales.³⁰

¿Cuál era el método bárbaro para matar perros y cuál el moderno? ¿Había alguna diferencia entre ellos? Según la opinión de *El Tiempo*, no. Es sintomático que este diario haga a un lado –intencionalmente o no- el hecho de que el envenenamiento no era un método novedoso, y utilice el recurso de atribuirle irónicamente una cualidad modernizante. En el trasfondo, la crítica era que si de verdad fuera un método moderno, no constituiría una tortura para los perros y para los observadores de la matanza.

²⁷ *El Monitor Republicano*, 21 de marzo de 1882, p. 1, las cursivas son mías. Otras críticas sobre las matanzas de perros pueden verse en *El Tiempo*, 24 febrero 1887, p. 2, 1 de abril de 1887, p. 2 y 24 de febrero de 1891, p. 3.

²⁸ FOUCAULT, *Vigilar*, p. 18-22.

²⁹ *El Monitor Republicano*, 10 de febrero de 1882, p. 3.

³⁰ “La matanza de perros”, *El Tiempo*, 11 de julio de 1889, p. 3, las cursivas son mías. Para la visión desfavorable a las matanzas públicas de perros en el caso inglés, véase RITVO, *Animals*, p. 191.

El debate sobre las matanzas de perros inició en marzo de 1880, con el dictamen de la Comisión nombrada por la Academia de Medicina de México, integrada por los médicos Juan Francisco Fenelón y Gustavo Ruiz Sandoval,³¹ quienes, basados en un estudio de la época intitulado *Monographie de la rage* de James Touzeau, plantearon a detalle la cuestión e hicieron una propuesta.³² Posteriormente el Consejo Superior de Salubridad, por conducto de la Comisión Veterinaria, dirigida por José de la Luz Gómez, revisó el dictamen, lo afinó y amplió (de tres a trece artículos) y, haciendo énfasis en la necesidad de concentrarse en la prevención frente al aún desconocimiento de una terapéutica eficaz contra la rabia, lo aprobó, afirmando lo siguiente: “Tal es el hecho que por sí solo basta y sobra para moderar los avances de una especie que aunque útil en muchas circunstancias, trae en sí un peligro oculto muy grave para la humanidad.”³³

A grandes rasgos, el dictamen reflejaba el imperativo de seguir las pautas de las naciones civilizadas en lo relativo a objetivos, argumentos y técnicas para las matanzas de perros, incluyendo la totalidad del procedimiento, es decir, la captura, el resguardo (un punto absolutamente novedoso), la matanza y el desecho de los cadáveres.³⁴

³¹ Juan Francisco Fenelón (1835-1893) era originario de Oaxaca, obtuvo su título en la facultad de Medicina de París en 1857. Radicó en la ciudad de México a partir de 1864 y fue miembro del grupo de médicos que fundaron la Academia de Medicina de México. Laboró y fue director en el Hospital Francés y en el Hospital González Echeverría. Publicó numerosos artículos en la *Gaceta Médica de México*, que versaban sobre temas quirúrgicos, específicamente sobre ginecología, *Enciclopedia de México*, 1993, vol. 5. Por su parte, Gustavo Ruiz Sandoval, también médico, ocupó la cátedra de 4º año de veterinaria en la Escuela de Agricultura y Veterinaria (*El Siglo XIX*, 23 de abril de 1874), y fue director de esta institución de 1876 a 1882, cuando fue nombrado jefe de la sección de Agricultura del Ministerio de Fomento (*El Interino*, 23 de diciembre de 1876; *El Veterinario y el Agricultor Prácticos*, 1 de agosto de 1882). También en 1876 formó parte de la Comisión de Higiene Pública, (*Gaceta Médica de México*, tomo 11, 1876, p. 430), y publicó diversos artículos, algunos relacionados con la medicina legal (“Prospecto del Compendio de Medicina Legal Mexicana”, *Gaceta Médica de México*, tomo 12, 1877, p. 35; “La última reforma al código penal del Distrito” *Gaceta Médica de México*, tomo 19, 1884, p. 353), tema en el que coincidía con Francisco Fenelón, quien dio su opinión médica en juicios periciales. Destaca un dictamen que emitió por encomienda de la Academia de Medicina de México acerca de las medidas preventivas sobre epizootias (*Gaceta Médica de México*, tomo 15, 1880, p. 397).

³² “Expediente relativo”, p. 49-50.

³³ “Expediente relativo”, p. 50-52.

³⁴ La descripción que a continuación se hace sobre las propuestas del dictamen de 1880 se basa en el “Expediente relativo”, pp. 49-52, salvo que se indique lo contrario.

La modificación del procedimiento se sustentaba en razones de civilidad, morales, económicas y, principalmente, para preservar la salud pública. No es casual que Fenelón y Ruiz Sandoval aludan como su principal fuente de orientación la *Monographie de la rage*, pues era precisamente la proliferación de la rabia, el argumento neurálgico para continuar con esta práctica, al considerarse a los perros un constante “peligro para los ciudadanos”.

El primer punto a discusión fue la captura. Las matanzas debían circunscribirse a los “perros errantes” y ser ejecutadas por un cuerpo de “agentes” dedicados exclusivamente a esta labor y no por la policía, pues esta actividad era motivo “para disminuir su prestigio y distraerlos más de sus atenciones”. Según las palabras de los médicos Fenelón y Ruiz Sandoval, era

malo que gentes ociosas asistan en las calles á la terrible agonía de los perros y hasta lleguen á considerar tan repugnante espectáculo como una ocasión para divertirse; malo es que los vagabundos vean á los encargados de mantener el orden transformados en envenenadores públicos: circunstancia poco propia para inspirar respeto hacia la policía.³⁵

Por supuesto, esta observación estaba vinculada con el temor hacia las ejecuciones públicas como un posible foco para animar la violencia, al despertar conductas agresivas o bien la simpatía hacia las víctimas del castigo y el rechazo de sus verdugos.³⁶

Como se ha visto, la posible distracción de otras obligaciones y el repudio hacia los serenos por la matanza de perros fueron preocupaciones constantes desde el siglo XVIII. Para contrarrestar efectos similares hacia la policía, el dictamen de 1880 planteaba contratar agentes, quienes se harían cargo específicamente de esta labor.³⁷

³⁵ “Expediente relativo”, p. 50.

³⁶ FOUCAULT, *Vigilar*, p. 17; AGULHON, “La sangre”, p. 218

³⁷ La contrata municipal de servicios como la limpia de la ciudad o el abasto de carne era un resabio de la herencia medieval ibérica que subsistió en México hasta principiar el siglo XX, PILCHER, *The sausage*, p. 25

Asimismo, a fin de evitar confrontaciones en la vía pública entre los “agentes” encargados de la matanza y “las gentes del pueblo”, a quienes se atribuía la defensa de los perros callejeros, el dictamen sugería que en sitios habitados, los perros fueran atraídos con carne y después atrapados. En los lugares aislados, simplemente se engancharían con el lazo corredizo –herramienta empleada hoy en día, con la diferencia de que entonces era de madera.

Para una captura verdaderamente selectiva, ésta debía tener sustento legal en las normas de policía vigentes. Al emitirse el dictamen, ese sustento lo proporcionaba el bando de 17 de mayo de 1856, relativo a los perros, según el cual se consideraría callejero a todo can que transitara por las calles sin un distintivo de propiedad, esto es, una correa o un collar.³⁸ José de la Luz agregó que debían atraparse los perros sospechosos de rabia y someter a desinfección los objetos que hubieren estado en contacto con él.

Es preciso destacar que por primera vez el dictamen planteó la creación de un lugar para resguardar a los perros capturados, que serían conducidos hasta allí en “vehículos apropiados o carretones cerrados”. En ese lugar, un veterinario, con su conocimiento especializado, se encargaría de hacer el proceso de selección de los perros sacrificables. Evidentemente el criterio más importante era establecer su estado de salud o enfermedad, y si ésta manifestaba “condiciones especiales” para la observación científica, serían remitidos a la Escuela de Agricultura y Veterinaria para las cátedras de fisiología y patología. Por otro lado, se planteaba la cuestión de los perros “útiles” y aunque esta categoría no se define concretamente, sirvió para considerar la liberación de aquellos perros que, por sus características físicas, pudieran tener valía y ser reclamados por sus propietarios o bien ser aprovechadas algunas de sus partes para la elaboración de “diversos productos”, sobre los que tampoco se dan detalles.³⁹ También para impulsar esta “industria” era indispensable el recogimiento puntual de los cadáveres caninos de las calles.

³⁸ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Bandos, Bando de 17 de mayo de 1856 firmado por Juan José Baz.

³⁹ De acuerdo a una nota de *El Siglo XIX*, se infiere que las pieles de los perros podrían ser el producto rentable, véase “Más sobre la matanza de perros”, 22 de abril de 1885, p. 2

Se estipuló asentar este sitio en las afueras de la ciudad, para impedir daños a la salud derivados de emanaciones putrefactas y también para evitar el retorno de los perros en caso de fugarse. Su arquitectura debía contribuir al proceso de separación de perros (sanos, enfermos y útiles), además de contar con las instalaciones para el método de eliminación adecuado.

La novedad no sólo radicaba en proponer la construcción de este espacio, sino en la forma como se proyectaba financiar su funcionamiento y sus labores, obteniendo recursos de tres fuentes.

La primera y más importante debía ser por medio de un impuesto municipal a los propietarios de perros. En las ciudades de Toronto y Londres esta medida, conocida como *dog tax*, formaba parte de las leyes para el licenciamiento de perros, reforzadas en el último tercio del siglo XIX. El licenciamiento de perros consistía en que sus propietarios estaban obligados a pagar para que se incluyeran en un registro público, es decir, para legalizar su propiedad.⁴⁰ Su finalidad, por un lado, era constituir un fondo destinado a sufragar los gastos de problemas causados por los perros –en el caso de Toronto, pagos por la pérdida de ganado atacado por canes, por ejemplo. Por el otro, el registro sería útil para cuantificar y evidenciar la propiedad de los perros, y de esta forma controlar y castigar sus acciones en el espacio público.⁴¹ En el dictamen de Fenelón y Sandoval, ambos objetivos se encuentran presentes, pues el fondo formado

⁴⁰ RITVO, *The animal*, pp. 188-196; SAUERMAN, *Regulating*, pp. 26-37. Ambas autoras hacen un análisis sobre el efecto que el licenciamiento de perros tuvo para evidenciar las diferencias sociales y dificultar la posibilidad de los sectores populares a tener perros, los cuales eran señalados como más susceptibles a contraer la rabia.

⁴¹ En 1905, Salvador Guerrero, obtuvo su título de medicina con una tesis que versaba sobre la rabia desde el punto de vista de la higiene, retomaba la cuestión del establecimiento para la matanza y aprovechamiento de perros, pero también planteaba que los que constituían una propiedad, debían ser controlados por medio de un registro, donde se asentaría el nombre del dueño y su domicilio, y se les asignaría un número para portarlo en su collar, GUERRERO, *La rabia*, p. 15. Guerrero llevó a cabo sus estudios de 1898 a 1905; realizó sus prácticas en el Hospital de Maternidad e Infancia, *Catálogo de la Facultad de Medicina 1891-1908*, en <http://148.206.53.231/UAMI11529.pdf>

con los impuestos serviría para pagar al cuerpo de agentes que efectuarían las matanzas y para combatir la proliferación de la rabia.⁴²

La segunda forma de financiar el sitio para resguardar a los perros sería el pago de multas por la devolución de aquéllos que estuvieran sanos pero hubieran sido atrapados por desobedecer los bandos de policía, es decir, al ser encontrados vagando en las calles sin correa ni collar. La última fuente de ingresos serían las ganancias obtenidas por la venta de perros “útiles”.

Independientemente de la viabilidad de sus propuestas, el dictamen de 1880 revela el menester de un mayor control sobre los perros, de activar la responsabilidad de sus propietarios y el utilitarismo de la época. Acerca de este último aspecto se ahondará en el penúltimo apartado de este capítulo.

El segundo aspecto que se discute, es acerca del método para eliminar a los perros. El envenenamiento con estricnina se consideraba obsoleto e inviable por tres motivos: la peligrosidad del veneno disfrazado en forma de morcillas y depositado en las calles, más aún cuando la prensa había reseñado recientemente algunos casos de envenenamiento accidental de personas;⁴³ el espectáculo cruel que crispaba los nervios de los transeúntes al observar la lenta agonía sufrida por los perros, escenas indignas de una administración que se preciara ser “culto y sabia”; y, finalmente, porque los

⁴² El 3 de octubre de 1853, Antonio López de Santa Anna, en un afán desesperado por obtener recursos para afrontar la caótica situación de su gobierno, expidió una ley de contribuciones sobre aspectos que a nuestros ojos –no sé qué tanto en testimonios de la época–, resultan inverosímiles, entre ellos los perros. Los propietarios debían pagar un peso mensual por ejemplar, sin importar su función (guardia, caza o diversión). Sólo los perros que servían como guías para los ciegos estaban exentos de pagar, citado en ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 130. La expedición de esta ley se hizo célebre, pues coincide con el periodo de los mayores desastrosos en la carrera política del gobernante, como la venta del territorio a Estados Unidos y su autonombramiento como Alteza Serenísima, por consiguiente fue un elemento más que contribuyó a degradar su imagen. Sobra decir que este impuesto sobre los perros no tenía relación con la búsqueda de una solución a su proliferación por las calles y al posible contagio de la rabia.

⁴³ Véase por ejemplo, “Perros envenenados”, *El Combate*, 1 de julio de 1880, p. 3. y “Perros envenenados”, *El Libre Sufragio*, 29 de junio de 1880, p. 3. Otro riesgo del envenenamiento, discutido por los integrantes del Cabildo municipal el 8 de julio de 1845, era el que personas “miserables” dedicadas a recoger desechos en los muladares, tomaran de allí la carne envenenada sobrante para lavarla y usarla, ÁVILA GONZÁLEZ, *Voces y ladridos*, p. 144.

cadáveres quedaban en un estado tal que no podría obtenerse provecho de las partes que pudieran tener algún valor comercial.

La alternativa de matarlos con electricidad se rechazó, pues requería una fuerte inversión en la compra y mantenimiento de “aparatos” (no especifican cuáles); lo mismo sucedió con el golpe en el cráneo o garrotazo, porque en muchos casos no producía la muerte instantánea, dando pie a un “espectáculo repugnante” y cruel, en especial “cuando la muerte no es instantánea”. El parámetro era entonces producir la muerte de manera rápida, contundente y de la forma menos dolorosa posible, características que, según los dictaminadores, reunía el método de asfixia por inmersión o con ácido carbónico. Tal apreciación se basaba más en las referencias a la utilización del método en países como Italia y Estados Unidos que en su pragmatismo, pues igual requería una buena inversión en la construcción de cámaras o cajas, o bien, porque someter a los perros al proceso de asfixia igual producía escenas escabrosas. Sin embargo, esta preferencia puede explicarse porque la muerte por inhalación de ácido carbónico requería llevarse a cabo en un sitio aislado y hermético, evitando así el perjuicio público con el abandono de cadáveres putrefactos en las calles, al concentrar a los perros en un espacio específico, e impidiendo observar su agonía y muerte. Sin la observación directa, se contribuía a mermar el impacto de las matanzas de perros, incluso a olvidar la existencia de esta práctica en el entorno cotidiano. Desde un juicio contemporáneo, la muerte por asfixia puede considerarse una práctica brutal, pero en aquella época, éste se consideraba no sólo un mecanismo civilizado sino necesario para evitar el dolor a los animales.⁴⁴

Aprobado por las autoridades sanitarias, el dictamen sobre las matanzas de perros se difundió al público por medio de la prensa⁴⁵ y fue enviado a las autoridades

⁴⁴ Un ejemplo de la difusión de estas ideas es Jeremy Bentham (1748-1832), abogado inglés quien criticó el sistema jurídico desde una óptica utilitaria y fue creador del panóptico. Bentham consideraba que torturar a los animales era signo de la más pura maldad, no así darles muerte, pues algunos medios artificiales ayudaban a suprimir el dolor que pudiera producir la muerte natural, RYDER, *Animal*, p. 72.

⁴⁵ La primera parte del dictamen, propuesta por Fenelón y Ruiz Sandoval, se publicó bajo el título “Matanzas de perros” en los siguientes diarios: *El Siglo XIX*, 22 de octubre de 1880; *El Nacional*, 23 de octubre de 1880; *La Voz de México*, 24 de octubre de 1880; *El Municipio Libre*, 24 de octubre de

municipales para su aprobación, con lo cual, sería oficialmente considerado complemento del bando de 17 de mayo de 1856. El Secretario de Gobernación, Felipe Berriozábal (21 de enero al 30 de noviembre de 1880),⁴⁶ manifestó su desacuerdo con la cuestión del impuesto sobre los perros domésticos. Más allá de sus argumentos filiales a los propietarios de perros, en los cuales fundamentaba gran parte de su negativa - “imponer sobre ellos [los dueños de perros] una contribución, equivaldría casi a gravar las nobles afecciones del corazón”,⁴⁷ decía-, la razón fundamental era de índole político-administrativa. La creación de este impuesto municipal requeriría de la aprobación del Poder Legislativo, según las fracciones VI y VII, del art. 72 constitucional. Además, sería necesario un sistema recaudatorio efectivo que podría implicar la invasión del espacio privado para obligar a pagar a quienes ocultaran a sus perros. Finalmente, aprobar este impuesto con el argumento de la peligrosidad latente de los perros, podría dar pie a la imposición de contribuciones similares sobre otros animales que representaran algún malestar o riesgo en el espacio público, como los caballos que dañaban el pavimento o los jardines y esparcían por doquier sus heces fecales. Haciendo énfasis en no cuestionar la parte científica del dictamen, cuya autoridad indiscutible la concedía a las instituciones que lo realizaron, el ministro de Gobernación proponía que la subvención del sitio para resguardar perros corriera a cargo del Ayuntamiento, con el fondo destinado a su matanza, y se completara con la venta de las pieles de los perros.

La aprobación oficial del dictamen quedó en suspenso, sin llegar a ser, como deseaban sus creadores, una herramienta legal. No obstante, tras la aparición y difusión de este dictamen, el cabildo municipal aprobó la contratación de un particular

1880. Sólo *La Libertad*, 24 de octubre de 1880, en el artículo intitulado “Sobre perros”, así como *El Monitor Republicano*, 22 y 23 de octubre 1880, publicaron un resumen del dictamen de la Comisión Veterinaria, y únicamente este último, dio seguimiento hasta la negativa del Secretario de Gobernación de aprobar el impuesto sobre perros (que según el diario se expresó en boca del Sr. Manterota). La transcripción del documento también puede encontrarse en AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 47.

⁴⁶ *Enciclopedia de México*, vol. 2, 1993.

⁴⁷ “Expediente relativo”, p. 53.

para las matanzas de perros, como se venía haciendo desde 1868, pero con la condición de que empleara el método de asfixia, y este criterio trató de seguirse en adelante.⁴⁸

Sin embargo, aún con la creciente oposición al método de envenenamiento, éste siguió empleándose al menos hasta las primeras décadas del siglo XX, en parte por la falta de recursos para crear la infraestructura necesaria en otros procedimientos para aniquilar perros.⁴⁹ El principal cambio derivado de la influencia del dictamen, fue procurar una mayor restricción de los espacios y los horarios de las matanzas para al menos tratar de evadir la mirada pública.⁵⁰ Y no era una meta insignificante, tomando en cuenta que el aspecto público de las matanzas (la ejecución y el apilamiento de cadáveres) era una de las mayores preocupaciones de las autoridades sanitarias y municipales.

De ahí la importancia en el dictamen de proponer la creación de un lugar para resguardar perros callejeros e infractores de los bandos de policía, pues además de controlar sus andanzas por la vía pública, se evitaría el espectáculo atroz de verlos morir, se preservaría la salud pública de los miasmas desprendidos por sus cadáveres y se contribuiría a la contención de la rabia. Parte de estas funciones fueron realizadas por la Casa de Despojos Animales,⁵¹ en especial lo relativo al desecho de los cadáveres perrunos y, cuando se introdujo la vacuna antirrábica en México, como auxiliar para el diagnóstico de perros rabiosos.

Precisamente con la creación de la vacuna en la década de 1880, basándose en la apreciación de la dinámica actual, podría pensarse que las matanzas de perros habían perdido su razón de ser, pues ya se tenía una herramienta prácticamente infalible contra la rabia. Sin embargo, como ya se ha dicho, la vacuna sólo era aplicada a las personas que estaban en riesgo de desarrollar la enfermedad –lo cual todavía está vigente- y, por su complejo proceso de elaboración, un recurso demasiado costoso y

⁴⁸ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exps. 48 a 68.

⁴⁹ “Expediente relativo”, p. 50; *El Tiempo*, 24 de febrero de 1887, p. 2, 1 de abril de 1887, p. 2 y 24 de febrero de 1891, p. 3.

⁵⁰ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exps. 55 a 57.

⁵¹ Véase el penúltimo apartado de este capítulo.

complicado para aplicarse a los perros. Era necesario llevar a cabo medidas complementarias.

Por esta razón, las autoridades sanitarias y los médicos de la época, siguieron considerando la utilidad de las matanzas y solicitando su ejecución. Según el médico Salvador Guerrero, había tres frentes de combate contra la rabia: prevenir su aparición, controlar su difusión una vez aparecida y aplicar el tratamiento antirrábico para evitar la muerte de quienes habían recibido un ataque y eran susceptibles de desarrollarla. La primera fase era la más importante y debía concentrarse en el control de la población canina. Siguiendo ese razonamiento, argüía que “entre menor sea el número de perros que haya en una ciudad, menores las posibilidades de que la rabia se presente”.⁵²

Lejos de contribuir al rechazo de las matanzas y, en general, de las políticas ofensivas contra los perros, la vacuna antirrábica las dotó de un argumento científico, porque si ni ella era suficiente para controlar la rabia, era claro que, en aras de preservar la salud pública, estas políticas debían incluso llevarse a cabo de manera más rigurosa. Como Ritvo señala en el caso inglés: “Not only did Pasteur’s discoveries vindicate the policies of surveillance and punishment that had increasingly been favored by medical experts and national public health authorities, they also encouraged officials to extend these measures and to enforce them more vigorously.”⁵³

Además, las matanzas de perros no sólo se sustentaban en evitar la transmisión de la rabia, sino en que éstos afectaban otros aspectos de la salud pública, así como de la imagen limpia y moderna de la ciudad. Una cosa era la rabia y otra las mordeduras o los cadáveres. Por lo tanto, sobraban argumentos para efectuar las matanzas, el punto medular fue justificarlas a través del empleo de métodos que evitaran en lo posible la crueldad y el sufrimiento.

Como ya se apuntaba, estas ideas florecieron en un contexto de fortalecimiento del movimiento de protección de los animales, particularmente en el Reino Unido. La

⁵² GUERRERO, *La rabia*, p. 14 y 15

⁵³ RITVO, *The animal*, pp. 192-193.

idea de seguir el ejemplo de “las naciones civilizadas” (Francia, Reino Unido y Estados Unidos, básicamente), estaba presente en relación a las matanzas de perros, así como en las estrategias para el tratamiento de toda clase de basuras, deshechos e inmundicias en la urbe.⁵⁴

Sin embargo, no parece haber existido ni remotamente en el México de aquella época un movimiento de protección hacia los animales semejante al surgido en el Reino Unido,⁵⁵ donde su impacto social y político fue muy significativo, pues además de hacer proliferar el vegetarianismo y las publicaciones (especialmente para niños), donde se enseñaba la importancia del cuidado de los animales, se fundó la primera Sociedad Protectora de Animales (SPCA) y se establecieron leyes para castigar su maltrato, que circunscribieron un número cada vez mayor de prácticas, como las peleas de gallos o de perros, así como emplear a estos últimos como animales de tiro, o la caza deportiva.⁵⁶

Paradójicamente y no obstante su fondo filantrópico, los movimientos de protección a los animales propiciaron un doble discurso: el de la prevención y castigo del maltrato, pero también el del rechazo y discriminación de quienes lo llevaban a cabo. En otras palabras, se realizaron acciones para salvaguardar la integridad de los animales y, en contraparte, para juzgar y menospreciar –incluso colocándolos debajo

⁵⁴ “Tesoro del labrador”, *El Consultor*, 15 de marzo de 1902, p. 2 y 3; “Las estaciones agronómicas”, *El Economista Mexicano*, 9 de agosto de 1902, pp. 345-346; *El Tiempo*, 24 de febrero de 1887, p. 2 y 22 de junio de 1894, p. 3; AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exp. 30

⁵⁵ Aunque convendría una revisión exhaustiva en prensa, las referencias sobre la Sociedad Protectora de Animales más temprana en el país, en San Luis Potosí, son el “Discurso pronunciado en la inauguración de la Sociedad Protectora de Animales por el Sr. Profesor A. Coéllar”, *El Contemporáneo*, 17 de junio de 1908, y una queja por la celebración de una pelea de perros, “San Luis Potosí”, *El Tiempo*, 19 de febrero de 1910, p. 8. Sobre la influencia de las nuevas actitudes hacia los animales, hay evidencia más temprana, por ejemplo, una reseña sobre los asilos de perros, creados en algunas naciones europeas, considerados como modelos a seguir, al respecto véanse los artículos “Asilo de perros” y “Los perros en París” en *El Tiempo*, 30 septiembre 1894, p. 1

⁵⁶ RYDER, *Animal*, pp. 77, 85-119. El mayor auge de la SPCA fue el periodo victoriano, pues gracias a la venia y patrocinio de la reina, la medidas legislativas se dieron de forma más expedita, lo mismo que la colaboración entre las autoridades y los inspectores de la RSPCA (se le agregó entonces la R de Real), quienes se encargaban de recolectar evidencia para sostener juicio a los agresores de animales.

de la escala de lo humano- a quienes participaban en prácticas incompatibles con la sensibilidad hacia los animales, y a quienes solía identificarse como parte de los sectores populares.⁵⁷

La difusión de estas nuevas actitudes hacia los animales y la influencia del dictamen de las autoridades sanitarias, no bastaron, sin embargo, para transformar rápidamente la forma de llevar a cabo las matanzas de perros. Según el informe de Pedro Murguía, aspirante a contratista para las matanzas de perros en 1895, “las medidas hasta hoy tomadas no satisfacen las necesidades, las proposiciones hechas al municipio año por año para remediar este mal son inconvenientes, *nocivas e infrahumanas*.”⁵⁸ Aunque la observación de Murguía plasmaba claramente su interés económico, no dejaba de reflejar una realidad.

Y es que en el afán de convertirse en contratistas de las matanzas de perros, los solicitantes hacían proyecciones y promesas difíciles de cumplir. Por ejemplo, el número de perros establecido como parámetro de aniquilación por cada temporada en un promedio de 4 meses era de 5000 y luego ascendió a 8000. Sin embargo, según el *Monitor Republicano* apenas morían de 200 a 300 perros por temporada debido a la ineptitud de los agentes o de su contratista (misma acusación que en su momento se hacía a los serenos), mientras que *El Tiempo* asentaba la muerte de 1 500 en promedio.⁵⁹ Sin importar la precisión de estas cifras, los ataques perpetrados por perros rabiosos persistían, según muestran las estadísticas del Instituto Antirrábico.

Una explicación de las fallas en las matanzas de perros era la irregularidad de los pagos al contratista, los cuales se hacían por entregas, según el número de cadáveres depositado en un lugar determinado, pero cuya remuneración se hacía de manera tardía y esto a su vez retardaba la compra de los enseres necesarios para llevar a cabo la labor oportunamente.⁶⁰

⁵⁷ RITVO, *The animal*, pp. 125-166.

⁵⁸ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 63. Las cursivas son mías.

⁵⁹ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exps. 49, 53 y 59; *El Monitor Republicano*, 10 de agosto de 1880, p. 2, 30 de abril de 1895, p. 2 y *El Tiempo*, 12 de junio de 1888, p. 3.

⁶⁰ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 55

Pese a enarbolar la bandera contra el envenenamiento, éste continuó siendo el método más efectivo y económico para aniquilar perros, aunque los contratistas y las autoridades municipales hacían hincapié en que su uso estaba condicionado a encontrar un procedimiento más eficaz. La búsqueda llevó a una prueba en 1882, que consistió en arrojar a cada perro callejero el contenido de una jeringa con cianuro de potasio, pero según el informe de la Comisión de Policía, se determinó su desuso por causas definidas con el eufemismo de “algunos inconvenientes”.⁶¹ En la prensa ya se habían advertido los peligros de este método, particularmente para los niños, pues

el cianuro de potasio es uno de los venenos más terribles que conoce la química, mata generalmente al contacto, no es preciso que se ingiera en el cuerpo humano; es casi un rayo, un pistoletazo; puede suceder, pues, que un niño acaricie á un perro empapado por el tósigo, que ese niño se lleve las manos á la boca, y entonces caerá muerto al par del perro.⁶²

En parte por los riesgos del veneno y por la influencia del dictamen de 1880, cuando Juan Torres fue contratado para efectuar la matanza de perros en 1886, prometió emplear el método de asfixia con ácido carbónico y evitar dar muerte a los perros en la vía pública. Sin embargo, poco tiempo después olvidó esta obligación estipulada en su contrato y, sin tapujos, aseguró a las autoridades municipales que volvería a emplear el método de la estricnina en la carne y sólo evitaría hacer la matanza en calles centrales de la ciudad. Con todo y su sinceridad, Torres conservó el contrato durante 3 años.⁶³

Otra de las preocupaciones importantes en relación a la matanza de perros que no mejoraba, era la falta de desecho oportuno de sus restos. Como se ha visto, el dictamen de 1880 sugirió que esta actividad se llevara a cabo en un lugar específico en las afueras de la ciudad. La idea de erigir un sitio para depositar perros, matarlos y deshacerse de los restos, terminó corriendo a cargo de los propios contratistas. El

⁶¹ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 50.

⁶² *El Monitor Republicano*, 21 de marzo de 1882, p. 1; otros ejemplos en *El Tiempo*, 21 de abril de 1885, p. 3 y 22 de junio de 1894, p. 3.

⁶³ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exps. 54, 55, 57 y 58.

resultado fue su establecimiento en espacios inadecuados y cambiantes, por periodos breves e irregulares, al menos hasta que la matanza de perros se fusionó en un solo contrato con el aprovechamiento de despojos animales en 1894.⁶⁴

Esta irregularidad se reflejaba en la gran cantidad de quejas por la permanencia de cadáveres perrunos en descomposición en medio de las calles, algunas de las cuales se convertían en denuncias e iban a parar a la Inspección de Policía. Así sucedió con los vecinos de la 3ª calle de Soto y del Callejón del Garrote, quienes denunciaron su situación en estos términos: “Ya se ve, si el perro blanco que está hace cinco días enfrente del balcón del C. Gobernador, apestando la Plaza de Armas, no se ha recogido, ni los que están esparcidos en muchas calles; los desgraciados barrios más lejanos tenemos menos esperanza de vernos libres de esta nueva plaga.”⁶⁵ La crítica era mordaz, más aún al aceptar la jerarquización de los espacios y hacer evidente la falta de higiene hasta en los más sitios más importantes de la ciudad, destinados a presentar una imagen de pulcritud, urbanidad y civilización. La Inspección de Policía respondía a estas denuncias dirigiéndose a las autoridades municipales para señalar la responsabilidad del contratista de la matanza de perros, pero sin mucho éxito.⁶⁶

Finalmente, otro de los puntos conflictivos de las matanzas de perros eran los enfrentamientos con particulares. La opinión general entre las autoridades municipales y la prensa del último tercio del siglo XIX, estimaba sólo la eliminación de los perros sin un propietario a quien pudiere responsabilizarse por sus acciones, como hacer algún destrozo, robar comida o bien, morder a alguien y en el peor de los casos transmitirle la rabia.⁶⁷ Es decir, las matanzas de perros estaban focalizadas estrictamente en aquellos que causaban malestar y perjuicio público: los vagabundos o callejeros.

Entonces, para evitar conflictos, el meollo radicaba en establecer criterios que definieran con precisión a un perro callejero y así matarlo sin dar pie a algún conflicto.

⁶⁴ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 50, 53, 61 y 62.

⁶⁵ *El Monitor Republicano*, 1 de mayo de 1880, p. 2. Otras denuncias en *El Tiempo*, 16 y 18 de abril de 1884, p. 3 y 11 julio 1889, p. 3.

⁶⁶ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, vol. 3662, exp. 50 y 54.

⁶⁷ *El Tiempo*, 30 de abril de 1890, p. 2

A lo largo del siglo XIX, por medio de los bandos de policía, se establecieron ciertas pautas que coincidían en señalar a un perro como vagabundo cuando andaba por la calle sin ningún tipo de impedimento para cometer alguna agresión o travesura, es decir sin correa, sin bozal o/y sin su dueño.⁶⁸ La definición del perro callejero no sólo servía para justificar las acciones realizadas en su contra, sino incluso para deslindar responsabilidades en caso de algún incidente. Por eso los bandos hacían hincapié en que los propietarios impidieran el libre tránsito de sus perros, más aún en el horario nocturno establecido expresamente como el momento para efectuar las matanzas, so pena de perderlos, a más de pagar una multa.

Además del incumplimiento de estas normas, el envenenamiento fomentaba las muertes indiscriminadas de perros y las consiguientes inconformidades de algunos propietarios, algunas de las cuales trascendían a los diarios capitalinos, donde se denunciaba: “El contratista de la matanza de los perros mata sin ton ni son a los canes que llevan collar y deja las calles convertidas en campo de batalla.”⁶⁹

A decir de Lowe, protagonista de “Noche lúgubre”, un breve cuento publicado en *El Monitor Republicano* en 1880, los perros finos eran con mayor frecuencia víctimas del envenenamiento, pues los vagabundos sabían reconocer la malicia en las morcillas encontradas a su paso y sólo caían en la trampa si su hambre era extrema, mientras que los de su “clase” fácilmente mordían el anzuelo al no estar familiarizados con estas trampas callejeras.⁷⁰ Lowe era portavoz de la proyección del orden social de la Inglaterra victoriana, caso bien documentado por Ritvo, donde era menester establecer criterios de diferenciación, incluso entre los perros.

⁶⁸ Bando para el control de perros en la ciudad de Luis Gonzaga Vieyra, coronel retirado y gobernador del departamento de México, 1 de diciembre de 1841; Disposiciones a seguir para las personas que tengan perros, decretadas por Juan José Baz, Gobernador del Distrito, 17 de mayo de 1856, AHDF, Fondo Gobierno del Distrito Federal, Bandos, caja 11, exp. 63 y caja 27, exp. 76, respectivamente. Para el Porfiriato puede verse Bando de buen gobierno de 24 de febrero de 1881 (art. 14); y Bando de policía de la municipalidad de Tlalpan, 4 de febrero de 1886, (art. 16), AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, Serie Multas, caja 241, exp. 58, 1884 y Serie Bandos, caja 22, exp. 26.

⁶⁹ *El Tiempo*, 24 de agosto de 1889, p. 3; otros ejemplos pueden verse en notas del 21 de abril de 1885, p. 3 y 22 de junio de 1894, p. 3

⁷⁰ *El Monitor Republicano*, 5 de septiembre de 1880, p. 1

El discurso de clase también se asomaba en la formulación de explicaciones para señalar a los responsables de las matanzas indiscriminadas de perros, asegurando que este trabajo se había asignado “a mujeres de la peor clase, lo que da por resultado que cometan infinitos abusos, introduciéndose en las casas de vecindad y a un en las de los particulares, para matar perros inofensivos y muchas veces de gran precio.”⁷¹ Según Ritvo, la cuestión de quiénes llevaran a cabo las matanzas de perros era crucial para los sectores acaudalados, pues de eso dependía que se efectuaran de forma adecuada y no arbitraria, lo cual era sintomático de la preservación del orden social.

Independientemente de estos artificios para culpar a los sectores populares y victimizar a las clases altas, el hecho es que las matanzas lastimaban y molestaban a cualquier propietario que sintiera un mínimo afecto hacia su perro, pues no eran pocos quienes lo recogían y curaban si era víctima de una morcilla envenenada, o bien, lo sepultaban si moría.⁷² Sin embargo, habría qué ver en cuáles casos y bajo qué criterios, procedía el castigo frente a la denuncia de la muerte de algún perro como efecto de la matanza indiscriminada.

El caso de la muerte del perro de Irineo Paz, director del periódico *La Patria*, en Mixcoac, es ilustrativo. El diario denunció al gendarme que estaba a cargo de la matanza, quien, se sospechaba, había actuado motivado por la venganza, al haber sido peón de Paz, pero despedido “por mala conducta”. Se le acusaba además de no cumplir con su trabajo, pues numerosos “perros callejeros de los indios”, sus amigos, infestaban las calles. El gendarme, a todas luces, había cometido un delito, pues, al parecer, había dado el veneno intencionalmente al perro a través de las rejas que delimitaban la casa, una intromisión en propiedad ajena, además de saber que el perro era “fino, que [tenía] dueño y que presta[ba] un servicio que él no puede ni quiere

⁷¹ *El Tiempo*, 16 de junio de 1889, p. 2.

⁷² Se conocen estas prácticas por medio de los informes de la Casa utilizadora de despojos animales, donde se aseguraba que el número de cadáveres recogidos era menor al de raciones distribuidas por la ciudad, precisamente por la intervención de los propietarios o bien porque los cadáveres eran recogidos por los carros de limpia e iban a dar a los tiraderos de basura, BARBOSA CRUZ, *El trabajo*, p. 223.

prestar: el de velar por la seguridad de la propia casa.”⁷³ Por la influencia que en la opinión pública pudo haber tenido este personaje, su caso tuvo una pronta respuesta: el prefecto político de la municipalidad se ofreció a castigar al responsable. Aunque la acusación es evidentemente parcial, sus argumentos resultan reveladores: proyectan el objetivo de preservar el orden y la exigencia del respeto a los rangos caninos, un reflejo de las jerarquías sociales.⁷⁴

La insistencia en dejar de emplear el envenenamiento, atrapar sólo a los perros vagabundos y matarlos en un lugar apartado de la mirada pública, tenía la intención de conservar el orden pero, dadas las dificultades para cumplir rigurosamente con estas recomendaciones, eran inevitables los conflictos, incluso cuando se tuvieron a la mano elementos más precisos para llevarlas a cabo. Por ejemplo, al ponerse en práctica el traslado de perros en carros forrados con mallas de fierro a los sitios destinados a su ejecución, esta medida no evitó que se generara una imagen de rechazo y temor hacia los agentes, quienes rondaban las calles atrapando perros para llevárselos en su “famosa jaula” ambulante.⁷⁵ La oposición de algunas personas al atrape de perros, fueran éstos de su propiedad o no, a sabiendas de cuál sería su destino, era –y sigue siendo– una constante de pugnas para los encargados de recoger y matar perros callejeros.

En síntesis, a partir de 1880 se manifestó a través de autoridades médicas y sanitarias la intención de modificar el aspecto público de las matanzas de perros, una preocupación latente en la época, originada en el imperativo de preservar la salud pública y también producto de nuevas actitudes hacia los animales, derivadas de una sensibilidad diferente que asociaba la civilización con conductas y prácticas opuestas a la crueldad y al probable alborozo emanado de observar el sufrimiento. Los cambios propuestos, definidos por su tono de mesura y discreción, lograban materializarse a marchas forzadas. Estos cambios incluían todas las fases de la matanza de perros: la captura, el sitio y el método para su ejecución, así como el desecho de sus cuerpos. En

⁷³ “Gendarmes bribones”, *La Patria*, 12 y 16 de mayo de 1905.

⁷⁴ Una queja sobre la matanza indiscriminada de perros puede verse en “El Sr. Moulin”, *El Monitor Republicano*, 23 de julio de 1880, p.

⁷⁵ *El Monitor Republicano*, 13 de julio de 1890, p. 3.

los diarios capitalinos y en los documentos de la municipalidad de México se reproducían constantes críticas al sistema de matanza de perros, asentando la dificultad para alcanzar los parámetros de civilidad y la eficiencia –en el sentido de focalizarse en la eliminación de los perros callejeros-, que idealmente debían caracterizarlo. La conflictividad derivada de la matanza indiscriminada de perros, revelaba un punto medular para hacer eficiente el procedimiento: tener elementos visibles que evidenciaran de forma contundente el área de incumbencia del Estado y así legitimar las políticas de control canino.

Collares, correas y bozales: límites para las mordeduras, el contagio y la matanza de perros

El mejor mecanismo para evitar conflictos derivados de la matanza, era distinguir con precisión a los perros susceptibles de eliminación, según las transgresiones a los bandos de policía. Los principales eran los perros callejeros, que se eliminaban de manera colectiva. En segundo término, estaban los agresores, a los cuales, con mayor razón si manifestaba síntomas de rabia, se les mataba de forma individual.

Aunque las manifestaciones del comportamiento podían ser útiles para diferenciar a los perros peligrosos, feroces o traviesos -de cuyas acciones los dueños debían responder legalmente-, este elemento no era tangible ni suficiente, mucho menos para justificar su eliminación.⁷⁶ No así, las correas y los bozales, que permitían una identificación concreta y objetiva con la cual se podía legitimar la acción de las autoridades. Para ilustrarlo, podemos remitirnos al bien documentado caso de la Inglaterra victoriana, donde las medidas para el control de perros fueron muy intrusivas y aunque estaban justificadas por la preservación del bien colectivo, generaron rechazo.

⁷⁶ RITVO, *Animal*, p. 175.

Una oposición importante fue contra el uso de los bozales, bien porque no protegían a los perros embozalados de ser mordidos y contraer rabia, porque causaban irritación en la piel, dolor o inflamación, o porque el diseño de algunos de ellos les impedía tomar agua. Pero como bien señala Ritvo, el bozal más que un mecanismo para prevenir la proliferación de la rabia, era un signo de poder del Estado para incidir en el comportamiento de los perros y sus dueños, es decir, una señal de docilidad y restricción de su libertad. Así que su imposición no podía estar sujeta a discusión.⁷⁷

Mucho menos intrusivo fue el licenciamiento de perros, que consistía en pagar por tenerlos e incluirlos en un registro oficial, por medio del cual las autoridades testificaban la identidad del propietario, quien debía responsabilizarse por las acciones de su perro, para ofrecer así un mínimo de seguridad a la población. Este sistema acreditaba a los propietarios que pudieran pagar el licenciamiento de su perro, lo que de ningún modo aseguraba su estado de salud. Sólo se trataba de un método de clasificación basado en la capacidad económica, donde se proyectaban las desigualdades sociales y la discriminación. De hecho, eran frecuentes los casos en que bastaba la apariencia de los dueños para determinar si el perro estaba registrado y tenía licencia o no.⁷⁸

Como se ha visto, a raíz de la introducción de la vacuna antirrábica, ya no sólo fue importante distinguir a los perros según su condición de vagos o de propiedad, sino identificar si eran culpables de transmitir la rabia. Esto, además de justificar su ejecución, servía para deslindar o establecer responsabilidades penales. La importancia de la vacuna antirrábica, no sólo como modelo de la modernización en el ámbito de la salud pública, sino también como estrategia política, explica que en la nueva legislación sanitaria del Porfiriato, se incluyeran artículos relativos a los perros y a la transmisión de la rabia. Si bien dicha legislación siguió en líneas generales las disposiciones de los bandos de policía decretados durante el siglo XIX, en cuanto a la

⁷⁷ RITVO, *Animal*, p. 190. Al uso compulsivo del bozal se opuso incluso la reina Victoria en 1883.

⁷⁸ RITVO, *Animal*, p. 187. En México, como se ha visto, las propuestas para hacer un registro de perros aparecieron en los albores del siglo XX y cobraron fuerza en la década de 1920, al respecto véase “Reglamento sobre posesión de perros en el Distrito Federal”, 18 de diciembre de 1925, en *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, no. 1 y 2, 1926, pp. 160-163.

responsabilidad de los propietarios sobre las acciones de sus perros en el espacio público, también adoptó medidas innovadoras.⁷⁹

La legislación reiteró la norma básica de colocar correas y/o bozales a los perros al transitar en el espacio público o bien, mantenerlos resguardados en los domicilios particulares, para así evitar incidentes en la calle –aunque no parece haber sido una medida tan compulsiva como en el caso de Inglaterra, como demuestran la insistencia en los diarios capitalinos para que los propietarios de perros cumplieran con estas disposiciones, en especial cuando se perpetraban ataques en la calle.⁸⁰

Igualmente, en caso de agresión canina, el propietario estaba obligado a pagar una multa por el descuido del perro y la transgresión de las normas sobre su cuidado, pagar las curaciones y daños a la víctima, así como sufrir la pérdida del perro que en estos casos era irremediamente ejecutado. Estos principios fueron ratificados en el Código Sanitario. Es difícil establecer hasta qué punto funcionaron estas sanciones – por la escasez de casos documentados-, pero su publicación periódica y reiterada indica la necesidad de reafirmarlas para tratar de disminuir los ataques perpetrados por perros, así como su utilidad para vindicar los límites y la capacidad de la intervención estatal.

Las disposiciones contra perros callejeros, principalmente el uso de la correa y el bozal, generaban opiniones encontradas, pues si bien para algunos eran “de una importancia capital”, suficientes para terminar con la proliferación de la rabia,⁸¹ otros aseguraban “que en lugar de ver en la calle muchos perros con bozal, sería mejor no ver

⁷⁹ *Código Sanitario*, 1891, Capítulo X Epizootias. Policía sanitaria con relación a animales, arts. 261-279; y *Código Sanitario*, 1903, Capítulo XI Epizootias. Policía sanitaria con relación a animales, arts. 282-299. Sobre las normas previas a la legislación sanitaria, véase *El Tiempo*, 7 de abril de 1889, p. 2 y 30 de abril de 1890, p. 2.

⁸⁰ Véase por ejemplo “Los perros rabiosos”, *El Tiempo*, 29 de mayo de 1894, p. 2; “El riego y los canes”, *El Correo Español*, 26 de mayo de 1903, p. 2.

⁸¹ TLAPANCO Y ANDAVAZO, *La rabia*, p. 9. Según este autor, el mejor ejemplo de que las disposiciones de policía eran suficientes para contener la rabia era Alemania en la década de 1870.

ninguno, tantos perros que hay errantes, sin dueño ni domicilio conocidos, debían ser recogidos por la autoridad, para disminuir así las probabilidades de contraer la rabia.”⁸²

Lo cierto es que las normas para contener a los perros en la ciudad, no eran por sí solas efectivas, requerían de la colaboración de los propietarios, muchos de los cuales, por ignorancia o por negligencia, no las cumplían. También en la prensa de la época se encuentran ejemplos. Un caso fue el de la perra Zoraida, oriunda del barrio de San Juan en Tacubaya, quien “no obstante tener una buena casa, cual es la de sus amos [los dueños de una ordeña], gusta de andar por las calles cometiendo fechorías”, una de ellas, morder en la cara a un niño pequeño. La culpa, evidentemente, no era de Zoraida, sino de sus dueños, por no amarrarla y mantenerla dentro de la ordeña. Este hecho la convertía en una perra callejera a la que el prefecto, con toda razón, podía meter en cintura para garantizar la seguridad del vecindario.⁸³

La escasa incidencia que el uso del bozal y la correa tenían como medidas para el control canino (aunque sin negar la valía que para las autoridades políticas y sanitarias tenía para señalar a los perros callejeros y justificar su eliminación), así como la creciente oposición hacia las matanzas públicas de perros, propiciaron que la mejor opción fuera enfocarse en la alternativa de tener un espacio donde, además de poder matarlos sin el juicio y perjuicio públicos, pudiera hacerse una identificación plena de los sospechosos y culpables por medio del método científico. Esa necesidad fue llenada por la Casa de Despojos Animales, que si bien en principio se concibió como una empresa para aprovechar productos animales, también encontró un importante motor en el propósito de mejorar la salud pública.

⁸² GUERRERO, *La rabia*, p. 17

⁸³ “Un perro que debe morir”, *El Tiempo*, 29 de enero de 1891, p. 3; otro ejemplo pueden verse en “También los perros dan quehacer a la justicia”, *El Tiempo*, 29 de noviembre de 1910, p. 7.

La Casa de Despojos Animales: ¿empresa o modelo de higiene pública?

Además de la higienización y saneamiento de la ciudad, otros procesos se conjuntaron para producir una importante modificación de la relación con los animales en el ámbito urbano. El primero, referido en el primer capítulo, fue la consolidación del denominado “régimen veterinario” en la segunda mitad del siglo XIX. El segundo, siguiendo a Alan Corbin, se vincula al auge del utilitarismo, centrado en la acumulación de ganancias a partir del aprovechamiento de toda clase de recursos para la elaboración de mercancías, como jabones, abono o productos químicos.⁸⁴ Estas ideas llevaron a experimentar con elementos considerados inutilizables hasta entonces, como el excremento, algunos desechos domésticos o cadáveres de animales. De estos últimos lo más provechoso fueron las pieles, las grasas y los huesos del ganado.⁸⁵

La idea de aprovechar comercialmente despojos de animales -un eufemismo de sus cadáveres-⁸⁶ afloró en la Ciudad de México a iniciativa de algunos empresarios, en su mayoría de origen francés, quienes desde la década de 1860 plantearon la creación de un sitio para llevar a cabo este incipiente pero redituable negocio.⁸⁷

Para 1874 y tras varios años de funcionar en un sitio ubicado en el Puente de Jamaica, al oriente de la ciudad, la Casa de Despojos Animales quedó asentada y funcionó como tal, al menos hasta las primeras décadas del siglo XX, en el terreno de la casa no. 6 de la calle Santa Cruz Acatlán, cerca de la calzada de San Antonio Abad,⁸⁸

⁸⁴ CORBIN, *El perfume*, p. 131-138; “Tesoro del labrador”, *El Consultor*, 15 de marzo de 1902, p. 2 y 3

⁸⁵ “Las estaciones agronómicas”, *El Economista Mexicano*, 9 de agosto de 1902, pp. 345-346; AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exp. 1

⁸⁶ La actual disociación de los productos obtenidos de animales con su fuente de origen, impide que exista una plena conciencia de la dependencia del ser humano respecto a los animales. Ello atañe no sólo a las fuentes de alimentación básicas (carne, leche y huevo), sino también a una enorme cantidad de productos químicos, de limpieza, de uso farmacéutico, cosmético o industrial, que se elaboran a partir de órganos, tejidos o sustancias animales. Algunos ejemplos en SWABE, *Animals*, p. 206-211. Esto sin contar su utilización como objetos de experimentación para la ciencia y la producción de mercancías, o bien, con propósitos recreativos.

⁸⁷ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exp. 1

⁸⁸ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exp. 2 y vol. 3684, exp. 23.

vecindario donde se encontraban las casas de matanza municipales para proveer de carne a la ciudad desde el siglo XVIII y, particularmente, a partir de la década de 1860.⁸⁹ La Casa de Despojos Animales estuvo a cargo de la Comisión Veterinaria del Consejo Superior de Salubridad.⁹⁰

Aunque su finalidad primordial era de carácter comercial, los contratistas del recogimiento y utilización de los despojos animales, siguiendo las ideas en boga, expresaron que la razón más importante de sus actividades era brindar un servicio en beneficio de la higiene y la salud pública, pues además de impulsar “una nueva industria”, se encargarían de atender diversos problemas ocasionados por los animales en la ciudad, como la putrefacción de sus cadáveres en las calles o el recogimiento de animales enfermos o accidentados. El Ayuntamiento de la Ciudad de México aprovechó las iniciativas de estos empresarios para encargarles la matanza de perros, lo cual formó parte de sus funciones desde 1868.⁹¹

Para su buen desempeño, la Casa de Despojos Animales debía cumplir con ciertas condiciones.⁹² La primera era ubicarse lo suficientemente lejos de la ciudad para evitar las consecuencias de los desprendimientos mefíticos de los cadáveres en descomposición, considerados un peligro para la salud, pero también lo suficientemente cerca para facilitar el traslado de los desechos animales hasta el lugar.

El segundo requisito se relacionaba con las instalaciones y los servicios. Desde tener una barda lo suficientemente alta para evitar la salida de los aires pútridos y

⁸⁹ PILCHER, *The sausage*, p. 26 y 48-49. Pilcher señala que en esta época la combinación de los aspectos lucrativo e higiénico se reflejó especialmente en el proyecto de construcción de un moderno rastro, puesto en marcha en 1888, p. 62

⁹⁰ URIBE MENDOZA, *La profesionalización*, p. 145.

⁹¹ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exp. 1

⁹² La descripción que se hace a continuación está basada fundamentalmente en la documentación contenida en los volúmenes 3683 y 3684, resguardados en el AHDF bajo el rubro “Explotación de animales muertos y desperdicios de basura”. Las propuestas de los contratistas y los contratos firmados, aunque con algunas variantes al paso de los años –de las que se hablará a continuación–, establecen las líneas generales del modo como idealmente debía funcionar la Casa de Despojos Animales, hasta el año de 1915.

lograr una “obtención hermética de los depósitos de hediondecas”,⁹³ hasta el equipamiento necesario para el adecuado funcionamiento de las áreas específicas. Estas áreas deberían ser la administrativa, donde era imprescindible una línea telefónica para recibir peticiones de recogimiento de cadáveres; la de separación y tratamiento de desechos animales; corrales para los animales vivos recogidos, así como, algunos años después de introducido el tratamiento antirrábico, un área específica para el resguardo y observación de perros. Otras características necesarias eran la ventilación adecuada, la inclinación en las áreas donde se encontraran los animales y sus despojos, para canalizar sus fluidos hacia un sistema de desagüe, provisión de agua suficiente, y, por último, pisos y paredes impermeables para evitar la concentración de humedad.⁹⁴ Igualmente, era de suma importancia contar con carros suficientes para conducir a los animales vivos o muertos, equipados con un sistema de contención de líquidos y cubiertos con lámina de fierro galvanizada para prevenir incidentes e impedir la exposición pública.⁹⁵

El elemento de mayor importancia para la Casa de Despojos Animales era el horno, donde debía realizarse la cremación constante de los desechos inutilizables y de los cadáveres de perros. La idea de que el fuego era un excelente medio de purificación, a la luz del conocimiento de “los mecanismos de la combustión”, había cobrado vigor desde el siglo XIV, y más aún en el siglo XVIII.⁹⁶ El horno era entonces la herramienta perfecta para destruir de forma higiénica los materiales de desecho. El horno empleado en la Casa de Despojos Animales fue modificándose para maximizar su eficacia y disminuir sus inconvenientes, como el desprendimiento de humo y aromas fétidos.

⁹³ CORBIN, *El perfume*, p. 107.

⁹⁴ Un ejemplo de esta arquitectura sanitaria estrictamente planificada y ordenada es el rastro en los albores del siglo XX, puede verse en PILCHER, *The sausage*, p. 61 y 68.

⁹⁵ Estas prácticas de higienización del transporte de animales o sus derivados, para lo cual se proyectaba tener carros con refrigeración integrada, tenían el objetivo de sustituir a los tradicionales carros arrastrados con mulas, pero sólo funcionaron durante un breve periodo. Una de las razones fue la resistencia de los empresarios involucrados en la producción y venta de la carne en la ciudad, pues aunque se beneficiaban con las medidas sanitarias que combatían el claudestinidad, también veían disminuida su autoridad al ser regulados sus intereses por el saber veterinario, PILCHER, *The sausage*, p. 53-55.

⁹⁶ CORBIN, *El perfume*, p. 119

Por los significativos cambios en su funcionamiento, la trayectoria de la Casa de Despojos Animales puede dividirse en tres periodos. La primera etapa, que va del año 1860 a 1893, corresponde a sus experiencias iniciales, donde se aprecian las dificultades para establecer instalaciones adecuadas y en lo relativo al desecho de los cadáveres por medio del horno crematorio. Al fundarse el Instituto Antirrábico en 1888 se inició un acercamiento con la Casa de Despojos Animales a fin de solicitar una parte de sus instalaciones para resguardar y observar a perros sospechosos de rabia. Seguramente este contacto influyó en el contratista de la Casa de Despojos, pues ese mismo año manifestó que seguiría las líneas sugeridas por el dictamen de 1880 para llevar a cabo las matanzas de perros.⁹⁷

La segunda etapa abarcó de 1894 a 1905, fechas en que el contrato para el recogimiento, explotación e incineración de despojos animales así como la matanza de perros, fue efectuada exclusivamente por Rafael Carmona,⁹⁸ quien a principios de la década de 1890 era un empresario dedicado al giro de las diversiones públicas. Desde entonces había estado ligado al manejo de animales pues tuvo durante 3 años la concesión municipal del *Hipódromo Infantil*, situado en la alameda.⁹⁹

Fue en ese periodo cuando la Casa de Despojos Animales gozó de una enorme expectativa como modelo de higiene pública debido, en gran medida, a la creciente influencia del saber veterinario en el diseño de las pautas para un mejor funcionamiento de los establecimientos comerciales donde se manipulaban animales. Incluso, a partir de este influjo, se planteó que tanto la Casa de Despojos Animales como el rastro, sirvieran para la práctica e investigación científica.¹⁰⁰

⁹⁷ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exps. 1-11, véase en particular el exp. 7.

⁹⁸ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exps. 12-21

⁹⁹ *El Tiempo*, 22 de junio de 1890; *La Voz de México*, 20 de diciembre de 1890; *El Siglo XIX*, 28 de noviembre de 1892.

¹⁰⁰ “El horno de cremación en el nuevo Rastro”, *La Patria*, 25 de septiembre de 1896. Este modelo de rastro preveía incluso el establecimiento de una biblioteca donde los inspectores sanitarios pudieran consultar los más importantes adelantos en la materia, provenientes de Europa y Estados Unidos, PILCHER, *The sausage*, p. 69

Atento a este giro y a las disposiciones en materia sanitaria, Carmona expresó su deseo de contribuir a las actividades científicas de los veterinarios proporcionándoles un área específica y las herramientas necesarias, e incluso, permitir que los estudiantes de medicina realizaran allí sus prácticas.¹⁰¹ Por motivos similares, Carmona entabló una relación más estrecha con el Instituto Antirrábico, no sólo facilitando sus instalaciones para la observación de perros sospechosos y prometiendo ampliarlas,¹⁰² sino también encargándose del cuidado de los conejos a los que se inyectaba el virus rábico para producir la vacuna, así como de la destrucción de sus cadáveres.¹⁰³ De hecho, Carmona parece haber sido el primer contratista que enviaba al Ayuntamiento y al Consejo Superior de Salubridad los informes detallados de sus actividades. Asimismo, cuando su contrato fue renovado por cinco años, en 1900, manifestó que deseaba dar muerte a los animales por medio de la asfixia con ácido carbónico, para lo cual se proveería de una cámara neumática.¹⁰⁴

Igualmente, Carmona se mostró sensible a la higienización del barrio de Santa Cruz Acatlán, donde se situaba la Casa de Despojos Animales. Presidió la Sociedad de Mejoras Materiales de este barrio, cuyo objetivo era embellecerlo, construyendo banquetas y tratando de alinear las avenidas, aunque tuvo dificultades al toparse con la resistencia de algunos vecinos cuando les pidió la modificación de sus bardas mal colocadas o cuando les solicitó la compra de materiales para nivelar sus casas. No obstante, ya fuera por medio de sus recursos o de su insistencia con las autoridades municipales, Carmona consiguió mejoras en el barrio, tales como la instalación de “varios focos” de luz eléctrica o el recubrimiento de zanjas.¹⁰⁵

Además, por medio de la prensa capitalina, Carmona puso a disposición del público el horno crematorio de la Casa de Despojos Animales, para quemar

¹⁰¹ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exp. 12

¹⁰² AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exp. 20; , *La rabia*, p. 24.

¹⁰³ LABARDINI, *La rabia*, p. 74.

¹⁰⁴ *La Voz de México*, 20 de diciembre de 1900.

¹⁰⁵ “Mejoras en Santa Cruz Acatlán”, *El Popular*, 9 de marzo de 1898; *El Continente Americano*, 30 de junio de 1899.

gratuitamente los objetos de enfermos contagiosos.¹⁰⁶ Para 1902, José de la Luz Gómez dictaminó favorablemente el horno de Carmona, lo cual le aseguró un jugoso contrato que consistía en destruir una amplia gama de materiales peligrosos e insalubres, como los desechos de hospitales, del rastro, de la inspección de comestibles y de los enfermos que padecían enfermedades transmisibles.¹⁰⁷ Un año después, también se le otorgó el contrato para la limpieza del rastro de la ciudad.¹⁰⁸ En ese momento, gracias a su talento para combinar el discurso médico-científico con los negocios, Carmona formó parte de la elite capitalina.

El declive de la Casa de Despojos Animales marcó su última etapa, inscrita entre los años 1906 a 1915. A partir de 1906 la información sobre este sitio es confusa e irregular, y sólo se aclara en 1910, al recaer en cuatro contratistas que conformaban una empresa denominada Compañía de Terrenos Industrial y Manufacturera, S. A., la cual dio prioridad al aprovechamiento de las basuras de la ciudad, para ocuparse sólo de forma tangencial de las actividades de la Casa de Despojos Animales y de la matanza de perros.¹⁰⁹ Este proceso también estuvo vinculado al cambio en el patrón de asentamiento de los espacios de concentración de basuras e inmundicias. Según Jeffrey Pilcher, el establecimiento de las estaciones del tren en el norte de la ciudad, hizo que el rastro fuera trasladado a ese rumbo (concretamente a Peralvillo) y lo mismo ocurrió con la nueva Casa de Despojos, aunque por algunos años coexistió con la antigua ubicada al sur de la ciudad.¹¹⁰

Pese a estar fuertemente guiada por parámetros ideales, acordes con los lineamientos sobre el control de establecimientos peligrosos, incómodos e insalubres, en beneficio de la salud pública, así como de la imagen estética y limpia de la urbe, lo que significaba establecerla en un sitio alejado y dotarla de instalaciones adecuadas para facilitar sus labores de aprovechamiento y de desecho, la Casa de Despojos

¹⁰⁶ *El Tiempo*, 6 de abril de 1899.

¹⁰⁷ *Boletín Municipal*, 17 de enero de 1902; AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3683, exps. 12 y 18.

¹⁰⁸ *El Popular*, 3 de diciembre de 1903.

¹⁰⁹ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3684, exps. 23-33.

¹¹⁰ PILCHER, *The sausage*, p. 63

Animales estuvo lejos de cumplirlos. Problemas e irregularidades se manifestaron a lo largo de su trayectoria, desde quejas de los vecinos a causa de los problemas de salud originados por la cercanía de sus viviendas con la Casa de Despojos Animales o simplemente por los malos olores que despedía,¹¹¹ denuncias de los inspectores de policía por incumplir con el recogimiento de cadáveres (principalmente de caballos que eran los de mayor alzada)¹¹² o bien por acusaciones de la prensa, donde se expusieron situaciones escandalosas como la venta de carne de caballo, incluso en la época dorada de Rafael Carmona.¹¹³ El conflicto radicaba en la espinosa combinación de los negocios con la salud pública, pues, en distinta medida, los contratistas utilizaban convenientemente el discurso médico-científico para promover sus actividades y obtener mejores ganancias, aunque en ocasiones dejaran a un lado las consideraciones a la salud pública y descuidaran en diversos aspectos el funcionamiento de la Casa de Despojos Animales, como las instalaciones, el transporte adecuado, el desecho puntual de los restos, entre otros.¹¹⁴ Sin embargo, en lo que atañe a la cuestión del resguardo y observación de perros, la experiencia acontecida en la Casa de Despojos Animales fue un parteaguas, pues con ella se configuró una nueva dinámica para el control de la rabia y, posteriormente, de la fauna canina en la urbe.

¹¹¹ “La Salubridad Pública”, *La Patria*, 31 de marzo de 1897; “Horno de cremación. Un barrio infestado por animales muertos”, *El Tiempo*, 20 febrero 1904, p. 3.

¹¹² AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Policía, Sección Salubridad, vol. 3684, exps. 1, 4 y 23 y así como de la Sección Policía en General, vol. 3643, exp. 1582; en la prensa véase *El Popular*, 29 de septiembre de 1899, p. 3.

¹¹³ *Boletín Municipal*, 9 de junio de 1903; “Reformas en el establecimiento de despojos animales”, *El Tiempo*, 18 de agosto de 1900, p. 2; *El Popular*, 24 de junio de 1903.

¹¹⁴ Según el informe absolutamente desfavorable del inspector sanitario, tras la inspección de la Casa de Despojos Animales, el contratista en turno, Miguel Serdio, le manifestó directamente que no cumplía “estrictamente con lo prevenido en el contrato, porque de hacerlo dejaría de ser lucrativo para él el negocio.” AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Consejo Superior de Gobierno del Distrito, Serie Policía, vol. 617, exp. 25.

Resguardo y observación de perros: la dinámica moderna para el control canino y de la rabia

El Código Sanitario de 1891 había previsto la posibilidad de inmunizar por medio de la vacuna a los perros atacados por un agresor rabioso. Sin embargo, a poco más de una década, el Código Sanitario de 1903 en su artículo 290 estipulaba el sacrificio de cualquier perro rabioso, pero sin plantear la posibilidad de la inmunización. Para entonces, sin lugar a dudas, ya se habían calibrado los altos costos y la complicada elaboración y aplicación de la vacuna, que hacían prácticamente imposible emplearla de forma masiva a los perros, aunque ese hubiera sido un objetivo enarbolado por el Instituto Antirrábico al crearse, con el objetivo de combatir la rabia de raíz.

La aplicación del tratamiento antirrábico se centró en los seres humanos y su efectividad se aseguró a partir de dos condiciones. Una, tras ser objeto de la agresión de un perro sospechoso o a todas luces rabioso, la víctima debía acudir al Instituto Antirrábico para recibir el tratamiento antes de manifestarse los primeros síntomas de rabia. La otra, consistía en observar al perro agresor y, preferentemente, realizar el análisis experimental en su cadáver para comprobar su estado rabioso, razón por la cual se insistía en la importancia de capturar a los perros agresores, su resguardo y observación en un lugar donde no causaran daño.

En principio, ese lugar fue el Instituto Antirrábico, lo que venía muy a tono con sus labores de investigación, pero debido a que sus instalaciones eran inadecuadas e insuficientes, esta función fue asumida por la Casa de Despojos Animales. En la década de 1890, el gobierno municipal, en consonancia con el Consejo Superior de Salubridad, firmó un convenio con el contratista para usar una parte de sus instalaciones en la observación de perros sospechosos de rabia. Así lo anunció Rafael Carmona:

Por disposición del Consejo S. de Salubridad, y de las Demarcaciones de Policía, son recibidos en este Establecimiento todos los perros que causan daño y puestos a disposición del Ministerio Público con el objeto de ver si están atacados de rabia y teniéndolos en lugares aislados y seguros donde pueden ser observados y

dando parte a quien corresponda de todos los síntomas que el animal presente, y si estos fallecen son remitidos sus cadáveres al Consejo S. de Salubridad.¹¹⁵

La expresión de Carmona permite reconocer que además de las autoridades municipales y sanitarias, otros actores estaban implicados en la estrategia para controlar la rabia: las autoridades judiciales y las víctimas de un ataque.

Al designarse un espacio en la Casa de Despojos Animales para la observación y resguardo de perros, se cumplió una condición *de facto* para confirmar los casos de rabia y aplicar el tratamiento en su modalidad habitual o intensiva. Sin embargo, no se trataba de un proceso sencillo, precisamente al haber diversos actores implicados, cuya acción conjunta era la clave para la efectividad del tratamiento.

Como se vio en el capítulo anterior, por medio de la prensa las autoridades sanitarias difundieron los pasos a seguir en caso de ser atacado por un perro. Se ponía énfasis en la preservación del agresor como evidencia, claro, evitando los riesgos. En caso de que el perro muriera, debía presentarse su cadáver para ser analizado. Después de algunos años de creada la vacuna, se supo que bastaba hacer el análisis de la cabeza y una parte del cuello, para lo cual se solicitaba su pronto envío al Instituto Antirrábico “en un cajón con serrin [sic] o arena fresca y hielo, o bien un trozo de masa cerebral en glicerina”. Se insistió en erradicar la “mala costumbre” de matar de inmediato a los animales rabiosos, sobre todo “cuando tan necesario es para las investigaciones y análisis este *cuero del delito*.”¹¹⁶ Como puede apreciarse, el proceso se complicaba y afianzaba a la vez, al involucrarse el ámbito penal y de administración de justicia. Como señala Ritvo “Defining rabid dogs as guilty rather than sick transformed and epizootic from a medical problem into a police problem.”¹¹⁷

¹¹⁵ Informe de Rafael Carmona, contratista de la Casa de Utilización de Despojos Animales, al solicitar la renovación de su contrato en julio de 1898, AHDF, Fondo Ayuntamiento, Vol. 3683, Sección Policía, Salubridad, exp. 12.

¹¹⁶ La nota estaba basada en información publicada en el *Boletín del Instituto de Sueroterapia, vacunación y bacteriología*, citada en “La mordedura de perros rabiosos”, *El Tiempo*, 30 de octubre de 1906, p. 1. Las cursivas son mías.

¹¹⁷ RITVO, *Animal*, p. 176

A partir de la década de 1890, el procedimiento más común para dar seguimiento a las mordeduras de perro empezaba por el arribo de las personas agredidas a la Inspección de Policía a denunciar el hecho. Después eran enviadas a algún hospital para la curación de la víctima y después o bien directamente al Instituto Antirrábico (aunque podía ocurrir a la inversa), donde se les hacía un minucioso cuestionario para determinar la gravedad del ataque (características, antigüedad y sitio de las mordeduras) y el tratamiento a seguir (Cuadro 1). También se solicitaban los datos del médico veterinario, en caso de haber acudido con uno, para certificar la evaluación que hubiera hecho sobre el perro agresor. Finalmente, se solicitaba el nombre del dueño, si se sabía y si lo había, y las condiciones en que se dio la mordedura, tanto para definir su paradero como para determinar si existían condiciones agravantes.

El procedimiento era necesario porque los datos proporcionados eran la base para establecer un diagnóstico sólido de rabia en el agresor y para deslindar o fincar responsabilidades y aplicar las penas correspondientes.

El primer auxilio que debía recibir toda persona mordida por algún perro rabioso era la aplicación del termocauterío o hierro candente, siempre y cuando no hubiera transcurrido una hora de la mordedura. En caso de no poder acudir de inmediato a curación, se recomendaba la aplicación de toques de tintura de yodo o de zumo de limón.

Una vez levantada la denuncia, la Inspección de Policía libraba órdenes para atrapar a los perros agresores, vivos o muertos, y conducirlos al Instituto Antirrábico, o en su defecto a la Casa de Despojos Animales, para ser observados durante un periodo determinado o para practicarles el análisis experimental.¹¹⁸

¹¹⁸ Véase por ejemplo el proceso seguido contra Francisco Velázquez, AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Guadalupe Hidalgo, caja 258, exp. 43,1888; así como los siguientes expedientes provenientes también del AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, Serie Justicia, caja 293, exp. 11, 1902; Sección Guadalupe Hidalgo, caja 258, exp. 80, 1909-1910; Sección Tacubaya, Serie Salubridad, caja 6, exp. 26, 1923; y Sección Tacubaya, Serie Policía, caja 36, 1925.

Cuadro 1 Cuestionario para víctimas de agresiones caninas

<i>Datos referentes a la persona mordida</i>	
Núm.....	
Nombre.....	
Edad.....	
Profesión.....	
Habitación.....	
Fecha de la mordedura..... Hora.....	
Número.....	
Profundidad.....	
Extensión.....	
¿Sangró?.....	
Región.....	
Estado actual de las heridas.....	
Vestidos.....	
Cauterización por el fuego.....	
Tratamiento	Cauterización por agentes químicos.....
	Época de la cauterización.....
<i>Reseñas veterinarias</i>	
Nombre del veterinario.....	
Habitación.....	
Certificado.....	
Síntomas presentados por el perro.....	
<i>Datos particulares</i>	
¿A quién pertenece el perro?	
¿Qué sucedió con él?	
¿Ha mordido á otras personas?	
¿Ha mordido á otros animales?	
Circunstancias en que tuvo lugar la mordedura.	
<i>Datos de Laboratorio</i>	
El perro fué enviado por el.....	
Necropsia.....	
Inoculaciones.....	

Interrogatorio a las personas que solicitaban el tratamiento en el Instituto Antirrábico.
FUENTE: CANOVAS Y PASQUEL, *Inoculaciones*, p. 28-29.

El análisis de algunos casos de personas agredidas por perros, reseñados en *El Tiempo*, a un año de introducida la vacuna en México, son ilustrativos de este procedimiento y de cómo gracias a la colaboración entre el Instituto Antirrábico, la Inspección de Policía y la víctima, podía obtenerse un buen o mal resultado, lo que en cualquier caso, se interpretaban como signos de legitimidad de la vacuna.

El primer caso fue asignado por el Ministerio Público al Juez 5º Correccional. Se trataba de un niño de seis años agredido por un perro, a quien el Juez canalizó al Hospital Juárez para que fuera examinado y curado. El cadáver del perro, a quien al suponerse rabioso se le dio muerte, fue presentado como evidencia y enviado al Instituto Antirrábico, para que “por medio de una autopsia y demás medios apropiados de la ciencia, se supiera si había estado rabioso.”¹¹⁹ El resultado positivo del análisis en el perro, dio pie a la aplicación del tratamiento intensivo. La nota se cierra celebrando el éxito del procedimiento, por la combinación entre la autoridad judicial y los avances médicos: “Merced a esta vigilancia el señor juez Borges y a las revelaciones de la ciencia, el niño está salvado.”

El caso contrario ocurrió por las calles de la Perpetua, cerca de Santo Domingo, donde un perro rabioso hizo correr a multitud de niños y paralizó el tránsito de cocheros y transeúntes. Cuando el perro dio alcance a un chico, lo atacó horriblemente lastimándole la cara, para después huir y hacer que la víctima corriera desahogada a su casa. Lo más sorprendente del caso, según el reportero que presenció el hecho y siguió al perro, es que durante todo el trayecto que pudo hacerlo, “ni un gendarme se encontraba, ni para perseguir al animal hidrófobo, ni para conducir al niño lastimado a la Demarcación respectiva, para que de allí lo enviaran al lugar conveniente para su curación.”¹²⁰ Aunque no se cuenta el final de la historia, es fácil inferirlo.

La colaboración entre las Inspecciones de Policía y el Instituto Antirrábico se desarrolló en el marco de exaltación de la vacuna antirrábica, manifiesta en la relación proporcional entre el incremento de personas que acudían al servicio de vacunación en el Instituto Antirrábico y la insistencia en aplicar rigurosamente la legislación sanitaria.¹²¹

¹¹⁹ “La rabia”, *El Tiempo*, 6 de septiembre de 1889, p. 3

¹²⁰ *El Tiempo*, 19 de diciembre de 1889, p. 3.

¹²¹ Véase por ejemplo AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, Serie Bandos, caja 25, exp. 45, 1900.

Aunque no había una ley que obligara a las personas a concluir el tratamiento antirrábico, que requería la asistencia ininterrumpida de las personas agredidas en un promedio de 14 a 21 días, el Instituto Antirrábico vía el Consejo Superior de Salubridad, solicitaba el apoyo de las Inspecciones de Policía para cumplir con este objetivo, como se puede observar en la siguiente nota dirigida al prefecto político del distrito de Tlalpan en julio de 1896:

Tengo la pena de participar a Ud. que el niño Manuel Flores a quien se ha estado aplicando el tratamiento preventivo de la rabia en esta oficina ha dejado de concurrir algunos días. Como esto es en perjuicio suyo porque cuando hay interrupciones en el tratamiento, es en algunos casos ineficaz, suplico a Ud. se sirva dar sus órdenes para que se siga trayendo con toda puntualidad al referido niño.¹²²

Es difícil saber cuál fue el alcance de esta recomendación, aunque es una muestra de cómo el Estado, en aras de salvaguardar el bien colectivo, “asumió la obligación de controlar o transformar hábitos y conductas individuales”¹²³ en materia de higiene y salud.

En los procesos por mordedura de perro era fundamental identificar y localizar al perro agresor, en principio para observarlo, comprobar su estado rabioso y, en caso de que así fuera, sacrificarlo, así como para lindar responsabilidad al propietario.¹²⁴ La legislación obligaba a los propietarios a dar parte a las autoridades sanitarias en caso de que sus animales presentaran síntomas de ésta u otras enfermedades contagiosas, para que fueran sacrificados, a lo cual no siempre estaban dispuestos. Por ejemplo, en agosto de 1902, Marcos Betancourt fue condenado a sufrir cuarenta horas de arresto por impedir el sacrificio del perro que mordió a la niña Petra Hernández. El juez de Paz de Topilejo, basado en el artículo 261 del Código Sanitario, había ordenado este castigo aun cuando no estaba definida una pena por resistirse al sacrificio de algún animal infectado por una enfermedad contagiosa.¹²⁵

¹²² AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, Serie Salubridad, caja 292, exp. 70, 1896.

¹²³ AGOSTONI, “Salud”, p. 75.

¹²⁴ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, Serie Salubridad, caja 295, exp. 47, 1911.

¹²⁵ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, Serie Justicia, caja 193, exp. 11, 1902.

Por otra parte, los propietarios no necesariamente estaban dispuestos a recibir el castigo por los ataques de su perro y trataban de eludirlo. Una forma era comprobar que no había violado las disposiciones del Código Sanitario, sino que el ataque se había perpetrado por imprudencia de la víctima. Así lo intentó Santos Carraro en 1892, al ser acusado por Catarino Dorantes, a quien le fue infringida una mordedura. En ningún momento Santos negó la propiedad del perro agresor o el hecho de que mordió al quejoso, pero puntualizó que, al momento del ataque, el perro se encontraba en su casa, situada fuera del camino, y que Dorantes cruzaba todos los días por su terreno sin solicitar permiso, aun cuando le habían advertido sobre la ferocidad del can. Los argumentos del acusado no fueron suficientes y el asunto concluyó con un arreglo donde se comprometió a pagar las curaciones del afectado, aunque dijo hacerlo sólo como un acto de “deferencia”.¹²⁶

En suma, en el contexto porfiriano, al haber una mayor concentración del poder en manos del Estado en relación a la salud pública, la codificación sanitaria y la vacunación antirrábica influyeron significativamente en la forma de actuar frente a la perpetración de una agresión canina, configurando una dinámica para combatir la rabia que no obstante algunas variantes, es en esencia la que continúa vigente hoy día.

En esa dinámica, la cooperación de los distintos actores involucrados era fundamental. Las autoridades sanitarias, particularmente las concentradas en el Instituto Antirrábico, tenían la responsabilidad de curar las heridas causadas por las mordeduras, producir y aplicar la vacuna. El gobierno municipal se encargaba de firmar los convenios para la matanza de perros y el funcionamiento de la Casa de Despojos Animales, y, por otro lado, mediante las Inspecciones de Policía, intervenían en los casos de agresiones caninas. Finalmente, las víctimas debían acudir a tiempo a recibir el tratamiento, así como, en caso de no poder presentar “el cuerpo del delito”, proporcionar la información necesaria para precisar si era pertinente aplicarlo y en qué modalidad, así como para sancionar o eximir de castigo al propietario responsable, cuando lo había, cuando no, proceder a la eliminación del perro agresor. Como se ha podido observar, aunque las autoridades tuvieran gran parte de la responsabilidad, sus

¹²⁶ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, Serie Justicia, caja 182, exp. 31, 1883

acciones eran insuficientes sin la participación de las víctimas. A esta obstaculización se sumó la irregularidad con que empezó a operar la Casa de Despojos Animales en la década de 1910 (misma en la que, presumiblemente, desapareció), en parte por la guerra civil, pero también porque los contratistas la relegaron por el más redituable negocio de conducción y procesamiento de basuras, con lo que se cerró su ciclo.

Consideraciones finales

En cualquiera de sus manifestaciones, ya fuera por causas específicas o generales, como el ataque de un perro rabioso o para prevenir la proliferación masiva de la rabia, las matanzas de perros constituían la herramienta más difundida para contener esta enfermedad. El cuidado de la salud pública contribuyó a la focalización de los perros sujetos a esta política: los rabiosos, por estarlo; los callejeros porque al desenvolverse en un ambiente incontrolado, en contacto con todo tipo de factores contaminantes, se creían en un mayor riesgo de contraer la rabia. Las matanzas, por lo tanto, trataron de limitarse a los ejemplares potencial o verdaderamente peligrosos, pero eso no excluía que por error o por negligencia, se efectuaran de forma indiscriminada, generando, por supuesto, conflictos.

Al revisar las condiciones en que las matanzas de perros se practicaron a lo largo del siglo XVIII y el temprano siglo XIX, se ha podido observar que el espacio público era su lugar de ejecución ‘normal’, el garrotazo el arma letal por excelencia y las sangrientas escenas matutinas su resultado constante. Que la política de eliminación de los perros arguyera el fundamento de evitar la proliferación de la rabia, no significaba que no levantara ámpula y conflictos en los vecindarios, como prueba la resistencia de algunos encargados de las matanzas, los serenos, a llevar a cabo esta labor.

La aparición de diversos elementos en las matanzas de perros en el siglo XIX, dan cuenta de su transformación. El primero es el uso del veneno. Más que por su efectividad, la discreción del método constituía un velo detrás del cual se escondía la

figura repudiada del matador de perros, volviéndolo invulnerable a los ataques personales o colectivos, que en rechazo a su actividad pudieran manifestarse.

Sin embargo, el veneno no bastaba; el carácter público de las matanzas fue el elemento más cuestionable, sobre todo en el último tercio de la centuria decimonónica. Las escenas de personas furibundas persiguiendo perros rabiosos hasta matarlos, lo mismo que las escenas matutinas de perros espasmódicos y agonizantes, o muertos, tiesos y con las lenguas colgantes, tras devorar una ‘apetitosa’ morcilla envenenada, intentaron ser suprimidas de las calles a partir de la década de 1880. El uso de un veneno más efectivo, la estricnina, no había quitado a las matanzas su carácter público, además de propiciar escenas desgarradoras. Era preciso modificar el método y el lugar de su aplicación para contribuir a ese distanciamiento de la mirada colectiva: la asfixia con ácido carbónico en cámaras, ubicadas en un lugar destinado específicamente a este fin. Por último, para fortalecer la imagen de los cuerpos encargados de la seguridad en la ciudad y evitar la distracción de sus actividades, hubo que plantear la contratación de personal dedicado exclusivamente a la matanza de perros.

El impulso de estos cambios, independientemente de no poderlos concretar, ni refrenar las antiguas prácticas y métodos o tener que coexistir con ellos, está vinculado a la configuración de una sensibilidad característica de las sociedades modernas. Ella se manifiesta a través del fomento de nuevas y refinadas formas de comportamiento social que se consideraban expresiones propias de las naciones civilizadas y que, entre otras cosas, se tradujeron en la transformación de las actitudes hacia los animales, su cuidado y protección, entendida como la supresión de sufrimientos innecesarios o excesivos. El debate filosófico y científico que puso en el centro de la discusión los rasgos compartidos por animales y seres humanos, también contribuyó a esta transformación.

Es justo recordar que el discurso de la protección y cuidado de los animales también se alimentó de preocupaciones propias de la época como la preservación de la salud pública y el utilitarismo. En ambos casos, se consideraba a los animales como recursos, a los cuales era preciso mantener sanos, libres de enfermedades, con el fin de

aprovecharlos como mercancías; sólo el imperativo de la ganancia producía una ruptura en esta línea.

En este contexto las matanzas de perros no sólo se consideraron repulsivas por el sufrimiento y la tortura a la que se les sometía a estos animales, sino porque constituyeron focos que fácilmente incitaban a las manifestaciones de violencia, desorden y desacato a la autoridad. En otras palabras, además de limpiar las calles de este espectáculo cruel, debía protegerse la moral, no ya en el sentido de impedir la pecaminosa observación del apareamiento de los perros en las iglesias, sino en el de evitar las conductas inapropiadas que se creían de fácil aparición ante la observación de estas escenas sangrientas, con mayor razón si había de por medio una filiación emocional o un derecho de propiedad. Para que estos factores no impidieran la acción contra los perros, la legislación sanitaria insistió en el uso del bozal y la correa, elementos tangibles que permitían distinguir con precisión a los perros exentos de eliminación.

La conjunción de estos aspectos de rechazo hacia las matanzas de perros, fructificó en la Casa de Despojos Animales, que combinó la actividad comercial y el cuidado de la salud pública en el aprovechamiento de recursos animales. Allí se practicó el resguardo y matanza de perros, así como la destrucción de sus cadáveres. En este lugar, las actividades relacionadas con la captura y resguardo de perros se fomentaron gracias a la difusión del tratamiento antirrábico que, para aplicarse con todo rigor, requería de un diagnóstico seguro de rabia en el perro agresor que se conseguía por medio de la observación. En contraparte, frente a la imposibilidad de aplicar el tratamiento de forma masiva y preventiva a los perros, el discurso científico se mostró no sólo favorable sino que exigió la continuidad de las matanzas caninas para evitar la proliferación de la rabia.

Es decir que la Casa de Despojos Animales, con todo y sus irregularidades y fallas, encarnó las aspiraciones de un sitio donde podían solucionarse las problemáticas derivadas de la matanza de perros y favoreció la configuración de una dinámica moderna para el control de los perros y la rabia -que en lo fundamental es la misma hoy

en día. En ella se trató de fortalecer la interacción entre autoridades científico-sanitarias, de justicia, las víctimas y los propietarios de perros, en el entendido de que la colaboración -no siempre posible-, sería la clave para lograr los objetivos de control canino y de la rabia

La Casa de Despojos Animales se sitúa en un estadio intermedio, entre el Instituto Antirrábico, creado en 1888 y cuya prioridad era cumplir con una labor científica y sanitaria, y los Centros Antirrábicos creados alrededor de la década de 1940, enfocados al ámbito sanitario del control de la población canina y de la rabia, a través de la vacunación masiva y la matanza de perros vagabundos completamente aislada de la mirada pública. La revisión de las actividades en este establecimiento, de la modificación en los métodos para efectuar las matanzas de perros y de los argumentos sobre la protección de los animales, muestran problemáticas sociales de larga duración, relacionadas con el límite de la injerencia estatal y con la responsabilidad social de la propiedad de un perro, que impiden una solución a la presencia canina en la ciudad de manera rápida y sencilla.

Reflexiones finales

El objetivo de esta tesis ha sido analizar desde la historia social y cultural de la salud, las dinámicas, métodos, actores e ideas que circundaron los programas para el control de la rabia y para la contención de los perros callejeros en la Ciudad de México durante el régimen de Porfirio Díaz. A lo largo de este trabajo se ha podido constatar que el principal argumento para explicar y diseñar las estrategias para controlar la conflictividad generada por los perros callejeros en el espacio público, giraba en torno al cuidado de la salud pública, en concreto, a evitar la proliferación de la rabia.

En el capítulo primero se ha querido mostrar que la ascendente preocupación e injerencia estatal en el cuidado de la salubridad colectiva y en la modernización ciudadana, se tradujo en ideas, intentos y acciones para clasificar, ordenar y restringir los espacios en la ciudad, así como los hábitos y comportamientos, en particular, aquellos que iban en contra del modelo de ciudad y sociedad civilizada y progresista. Los pobres y los animales eran dos ejemplos claros de sujetos considerados peligrosos o transgresores de los paradigmas modernizadores, receptáculos del rechazo y susceptibles a la estigmatización, quienes, de ser necesario, debían someterse a políticas de limitación y confinamiento en sitios regulados o marginales.

En otras palabras, este capítulo ha servido para evidenciar la paulatina consolidación del Estado como regulador de los asuntos relacionados con la salud pública, la persistente idea de erigir una ciudad moderna, limpia, estética y organizada, y la necesidad de promover entre los ciudadanos ciertos hábitos y conductas asociadas con el comportamiento civilizado, fueron factores de peso para fomentar una óptica de rechazo hacia los perros callejeros. Éstos eran vistos como agentes contaminantes que constituían y portaban una serie de amenazas para la salud pública: desechos fecales, cadáveres en las vías públicas, así como agresiones perpetradas a personas que podrían derivar en el contagio y muerte a causa de la rabia. La excepción a esta percepción negativa la constituían los ejemplares caninos domesticados, en especial aquéllos cuyas características físicas evidenciaran la pertenencia a una raza determinada, cuya propiedad era característica de sectores con un nivel socioeconómico alto. De esta

manera, se pudo mostrar que la jerarquización canina y la atribución de ciertos comportamientos, defectos y hasta disposición a las enfermedades en los ejemplares callejeros, era parte de la proyección del orden social.

Por otro lado, durante el periodo en estudio, el cuidado de la salud pública también se vio fortalecido por la innovación científica aplicada a la medicina, tanto veterinaria como humana. Ello se reflejó en la transformación de la explicación sobre el origen y terapéutica de las enfermedades que, sin embargo, debieron coexistir con la concepción miasmática. Cuando el principio de inmunización se materializó en la vacuna antirrábica, ésta se convirtió en un prometedor modelo para encabezar la lucha contra diversas enfermedades. Políticamente hablando, acceder y manejar este recurso se convirtió en un símbolo de enorme valía, pues no sólo significó la posibilidad de controlar la rabia, sino estar a la vanguardia del progreso en los métodos terapéuticos de las naciones modernas.

Al examinar la creación y aplicación de la vacuna antirrábica en el segundo capítulo, se hizo énfasis en la incidencia que tuvo el factor político para su exaltación. Sin embargo, se ha podido probar que las aspiraciones y expectativas respecto a este modelo terapéutico, no implicaron su materialización ni su pronta y sencilla recepción en el ámbito social. Las características peculiares de la rabia, incluyendo su carga metafórica de largo aliento, concedían a la vacuna un poderoso margen para alentar la confianza en ella, aunque también para potenciar miedos a la enfermedad y al tratamiento. Si a esto sumamos las dificultades inherentes a su cuidadosa elaboración y aplicación, se puede apreciar un complejo panorama que refleja el potencial, pero también las limitantes de la vacuna. Finalmente, revisar los obstáculos y singularidades de este recurso terapéutico conduce a confirmar que la proliferación de la rabia y la persistencia de ataques perpetrados a las personas, rebasaban por mucho el marco de acción de la ciencia, y eran de absoluta incumbencia social y política.

Por ende, creo que se ha logrado cumplir con otro objetivo de esta investigación, el de contribuir a la construcción de una interpretación diferente sobre el hito de la creación de la vacuna antirrábica, donde se tomen en cuenta factores de continuidad y

acumulación de conocimientos para poder desarrollarla, la carga metafórica de la rabia y los temores potenciados en función de ella, así como la peculiaridad y deficiencias de esta herramienta terapéutica, que significaron la imposibilidad para aplicarla de forma masiva e itinerante.

El corolario de este análisis ha sido demostrar el surgimiento de la dinámica moderna para el control de la rabia y los perros callejeros, que debía realizarse en un establecimiento ajeno a la inquisitiva mirada pública para ejecutar a los perros callejeros o rabiosos y con métodos que evitaran su sufrimiento innecesario. Estas pautas fueron tan definitorias que, actualmente, se conservan en líneas generales.

El último capítulo de esta tesis, se dedicó a revisar la articulación de dicha dinámica, fomentada por la búsqueda de legitimidad para la vacuna antirrábica, que requería la observación de los perros agresores en un lugar específico, con la finalidad de obtener diagnósticos precisos de rabia. Como se ha podido ver, esa necesidad pudo ser temporalmente satisfecha por la Casa de Despojos Animales. Sin embargo, el éxito o fracaso de aplicar el tratamiento, no dependía de tener un lugar para el resguardo de los perros agresores, sino del trabajo colaborativo de los actores que se relacionaban a partir de la perpetración de un ataque canino: las víctimas, las inspecciones de policía y las autoridades.

La erección y mantenimiento de la Casa de Despojos Animales fue además el reflejo de una conjunción de elementos, entre los cuales figuraba la necesidad de las autoridades sanitarias y municipales de contribuir al mantenimiento de los comportamientos civilizados, los cuales podrían ser favorecidos por la supresión de espectáculos violentos o que incitaran a la violencia, entre ellos, las matanzas públicas de perros; el debate filosófico y científico que alimentó la discusión sobre los factores que acercaban e igualaban a los humanos con los animales; las tendencias utilitaristas de la época, que proponían aprovechar al máximo los recursos animales; y, finalmente, la necesidad proteger a la población citadina de las amenazas a la salud derivadas del contacto con animales vivos o la presencia de sus cadáveres y desechos en las calles.

Así pues, los planteamientos de las autoridades sanitarias, que desde 1880 venían manifestando la necesidad de modificar el método para eliminar perros y la asignación de personas dedicadas específicamente a esta labor, así como efectuarla en un espacio privado, hermético a las miradas reprochadoras, tendrían, aparentemente, oportunidad de materializarse en la Casa de Despojos Animales. Sin embargo, el método de envenenamiento siguió empleándose y eso constituyó el aspecto más polémico y menos cercano a los parámetros civilizados de la época. La famosa “Morcilla Municipal” causaba estragos dejando a mitad de la calle cuerpos de canes agonizantes y espasmódicos, que podían producir lamentos o repulsión a los transeúntes. Y es que la problemática de fondo era la persistencia de multitudes de perros callejeros que subsistían gracias a los desperdicios ciudadanos y a las almas caritativas que se enternecían al verlos y les ofrecían un mendrugo de pan.

Hoy en día se estima que existen 3 millones de perros callejeros en el Distrito Federal. Diversas organizaciones protectoras de animales señalan que entre el 70 y 80% de ellos, tenían dueño. Las diversas razones de los propietarios para abandonarlos son elementos que al analizarlos pueden contribuir a comprender las concepciones sobre los animales y su rol en la sociedad. Analizar las diferentes concepciones acerca de los animales es un tema de investigación importante para fundamentar, proponer y diseñar políticas públicas y estrategias civiles para combatir este problema que la presencia, proliferación y supuesta peligrosidad de los perros sin dueño en las ciudades.

A diferencia de lo que ocurrió durante el Porfiriato, puede apreciarse que, actualmente, el argumento de la salud pública ya no es el único motor para activar las estrategias de control sobre los perros callejeros, llevadas a cabo a través de los ocho Centros de Atención Canina que hay en el Distrito Federal.¹ La Norma Oficial Mexicana, elaborada con la participación de autoridades sanitarias, políticas y académicas, que rige su funcionamiento y entró en vigor en el año 2008, establece que:

¹ “Listados de Centros Antirrábicos en el D.F.”, 1 de junio de 2007, <http://vivirmexico.com/2007/06/listado-de-centros-antirrabicos-en-el-df>

...en el México actual *la sociedad ha evolucionado* buscando lograr una relación armónica para con sus perros y gatos, hecho que obliga ha [sic] reorientar el trabajo de estos establecimientos públicos, cuyos cambios deben darse desde su nombre, denominándose ahora centros de atención canina.²

Otros actores y elementos, un viejo debate. De nuevo, se trata de una concepción que pone en la balanza el carácter civilizado y progresista de la sociedad a partir de su relación armónica con la fauna urbana, añadiendo un actor que hace 100 años ni siquiera figuraba como parte de este asunto: el gato. La forma como se nombra a estos Centros para atender las problemáticas derivadas de la convivencia entre perros, gatos y humanos, es de suyo revelador: su objetivo no es el control sino la atención, no sólo desde el ámbito de la salud, sino también desde el social. Es decir, se asume claramente que la interacción con parte de la fauna humana tiene una dimensión que abarca la responsabilidad y cuidado de la sociedad.

Las funciones de esos Centros son amplias: “vacunación antirrábica, captura, observación, entrega voluntaria para su eliminación [–o por la orden expresa de un juez–], esterilización, toma de muestras, diagnóstico de laboratorio, y primer contacto con personas agredidas”. En estas actividades, se afirma reiteradamente, debe primar un trato “humanitario”, más aún en lo que atañe al sacrificio, que debe producirse con “métodos autorizados” y “sin dolor”. Son intenciones, objetivos, no necesariamente realidades. Igual que ocurría con la propuesta de matar perros por medio de la asfixia con ácido carbónico, se requiere de una infraestructura y quien asuma los costos. Y en este caso la cuestión se torna un tópico altamente politizable, pues está en juego si es responsabilidad del Estado o de los propietarios de perros, quienes, se arguye, deberían pagar un impuesto por tenerlos.

Por otra parte, las sociedades protectoras de animales –muy jóvenes en relación a las de otros países– insisten en que la estrategia para acabar con la abundancia de perros en la ciudad, debe centrarse en tres puntos básicos: la esterilización –que hace

² NORMA Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006, Prevención y control de enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de atención canina, *Diario oficial*, 6 de noviembre de 2008, p. 3, las cursivas son mías,

<http://www.cuautitlan.unam.mx/descargas/cicuae/nom042ssa2.pdf>

una centuria se desconocía-, las campañas de concientización para responsabilizar a los dueños de sus mascotas y la adopción de perros en vez de la compra. Socialmente, estas agrupaciones tienen una ‘calidad moral’ que a los Centros de Atención Canina les costará más que el cambio en su nombre para construir, pues cargan, no sin razón, con el estigma de la “Morcilla Municipal”.

Debido a la difusión de las redes sociales el controversial tema de los perros callejeros puede alcanzar dimensiones insospechadas. Lo prueban las consecuencias del tristemente célebre caso de “Callejerito”, el perro torturado y muerto por cuatro jóvenes en Nayarit, cuyo video circuló en la red en la primavera del 2010. Además de ser expulsados de la escuela y calificados como asesinos en potencia, fueron repudiados por su comunidad y por las redes sociales, en las que incluso circulaban ofertas de recompensa para quien quisiera asumir el rol de torturador-vengador de “Callejerito”. El escarnio público y su fundado temor, llevó a estos jóvenes a pedir disculpas en una televisora local.

El desbordamiento de la violencia que en la época porfiriana se temía como efecto de la acción estatal en la eliminación pública de los perros callejeros, hoy en día ha dejado de ser una posibilidad temida exclusivamente por el Estado que cumple con la función de recoger y eliminar a los perros sospechosos o peligrosos, y se ha generalizado a todos los individuos que cometan un acto considerado como maltrato animal. ¿Cómo explicar ese salto y dimensionar sus consecuencias?

Considero que esta tesis ha abierto algunas posibles líneas y temáticas para investigaciones históricas futuras. Por ejemplo, sería importante indagar cuáles fueron algunos de los factores que incidieron en la sociedad mexicana del siglo XX para suscitar la pluralización de los sujetos repudiados por el maltrato a los perros, cómo se ha redefinido el concepto de protección y cuidado de los animales y las pautas para relacionarse con ellos. Igualmente, sería necesario indagar quiénes han sido los actores, públicos y privados, detrás del diseño en las estrategias para el control de los perros callejeros, y cuál su interés en ello; cuál ha sido el uso político del tema, con qué fines se ha empleado; de qué manera los avances científicos, al igual que la vacuna

antirrábica, han servido para encauzar la atención al combate de ciertas zoonosis (por ejemplo, ¿habrá tenido esta cuestión alguna influencia en el actual énfasis para señalar las toneladas de heces fecales que producen mensualmente los perros callejeros como el principal riesgo para la salud?). Y finalmente, ¿qué reflejan de la sociedad todas estas cuestiones?

Aunado a lo anterior, considero que un punto medular de futuras investigaciones será precisar la persistencia y resignificación de la dicotomía civilización/barbarie en el rechazo hacia las actitudes de maltrato a los animales, pues es el detonador de la incompreensión, los prejuicios y el repudio. ¿Ser civilizado significará ahora rechazar el maltrato a los animales sin que eso excluya promover los insultos y la venganza contra sus perpetradores? ¿No es una contradicción semejante a aquella del Porfiriato sobre la “necesidad reconocida de los pueblos cultos dar muerte al exceso de perros errantes”? O bien, ¿no equivale a la paradoja de que Hermann Göring, prominente miembro del Partido Nazi, dictara una ley contra la vivisección, pero le pareciera normal cortar humanos en pedazos?³ Si estas manifestaciones no se analizan y aclaran, se corre el riesgo de banalizar la tan citada frase de Gandhi acerca de poder juzgar a una sociedad por la forma como trata a sus animales.

³ ROUDINESCO, *Nuestro lado*, pp. 152-177. En el capítulo dedicado al análisis de la perversión en el fenómeno nazi, esta autora señala que algunos personajes (Himmler, Höss, Mengele y el mismo Hitler) manifestaban una abierta preferencia hacia sus perros o hacia otros animales, por encima de las personas consideradas de raza inferior.

FUENTES

Repositorios

Archivo Histórico del Distrito Federal

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud

Biblioteca del Departamento de Historia de la Medicina, UNAM

Hemeroteca Nacional

Hemerografía

Boletín del Consejo Superior de Salubridad:

“La rabia”, tomo I, número 6, 30 de diciembre de 1880, p.

“Memoria sobre los trabajos emprendidos en el Consejo Superior de Salubridad, para la instalación de un Departamento para hacer las inoculaciones preventivas de la rabia”, 22 de marzo de 1888, tomo IV, números 7 y 8, 1 de abril de 1890.

“Proyecto de Reglamento para establecimientos peligrosos, insalubres e incómodos”, tomo III, números 1 y 2, 31 de agosto de 1882, pp. 1-12

Boletín del Departamento de Salubridad.

ÓPEZ, Demetrio, “Organización del Instituto Antirrábico” en *Boletín del Departamento de Salubridad*, no. 1, 1925, pp. 38-58.

“Reglamento sobre posesión de perros en el Distrito Federal”, 18 de diciembre de 1925, no. 1 y 2, 1926, pp. 160-163.

Gaceta Médica de México:

ARAGÓN, Manuel G., “La vacuna animal”, tomo 31, 1894, p. 109 y “La veterinaria ante las ciencias médicas”, tomo 32, p. 323, 1895.

“Inoculaciones preventivas de la rabia. Aviso al Público”, tomo 24, no. 1, 1º de enero de 1889, p. 11-13

LABASTIDA, Sebastián, “Consideraciones sobre la rabia o hidrofobia”, tomo 15, no. 17, 1 de septiembre de 1880, p. 383-388.

LICEAGA, Eduardo, “Las inoculaciones preventivas de la rabia” (tres entregas), tomo 23, no. 11, 1 de junio de 1888, p. 229-244; no. 12, 15 de junio de 1888, p. 249-263 y no. 13, 1 de julio de 1888, p. 269-280.

PEÑAFIEL, Antonio, “Inoculaciones preservativas para las mordeduras rábicas”, tomo 24, no. 12, 15 de junio 1889, p. 228-234.

PRIETO, Ismael, “El tratamiento antirrábico en México”, tomo 36, no. 17, 1 de septiembre de 1899, p. 426-434.

PRIETO, Ismael, “Rabia y difteria”, tomo 3, 2ª serie, no. 2, 15 de enero de 1903, p. 20-22.

RAMÍREZ DE ARELLANO, Nicolás, “Profilaxia de la rabia”, tomo 24, no. 11, 1 de junio de 1889, p. 206-209.

REYES, Agustín, “Inoculaciones antirrábicas en el Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal”, tomo 25, p. 381, 1890.

REYES, Agustín, “Inoculaciones antirrábicas en México”, tomo 27, no. 1, 1 de enero de 1892, p. 15

REYES, Agustín, “Inoculaciones preventivas de la rabia”, tomo 24, no. 18, 15 de septiembre de 1889, p. 344-347

REYES, Agustín, “Noticia relativa al servicio del Instituto Antirrábico del Consejo Superior de Salubridad”, tomo 35, no. 11, 1º junio de 1898, p. 217-222

SÁNCHEZ, Jesús, “Nota relativa a los virus, venenos o ponzoñas, de algunos animales que viven en México”, tomo 26, 1891, p. 252. y 2ª parte en tomo 28, 1892, p. 400.

Álbum de Damas

Arte y Sport

Biblioteca Universitaria

El Abogado Cristiano Ilustrado

El Combate

Arqueología Mexicana

Alrededor del Mundo

Boletín Municipal

El Agricultor Mexicano

El Consultor

<i>El Contemporáneo</i> (San Luis Potosí)	<i>El Continente Americano</i>
<i>El Correo Español</i>	<i>El Diario del Hogar</i>
<i>El Economista mexicano</i>	<i>El Imparcial</i>
<i>El Interino</i>	<i>El Libre Sufragio</i>
<i>El Monitor Republicano</i>	<i>El Mundo Ilustrado</i>
<i>El Municipio Libre</i>	<i>El Nacional</i>
<i>El Popular</i>	<i>El Tiempo</i>
<i>El Siglo XIX</i>	<i>El Veterinario y el Agricultor Prácticos</i>
<i>La Libertad</i>	<i>La Patria</i>
<i>La Voz de México</i>	<i>Las novedades</i> (San Luis Potosí)
<i>Periódico Oficial del Estado de Hidalgo</i>	
<i>Periódico Oficial del Estado de Morelos</i>	
<i>Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí</i>	
<i>Periódico Oficial del Estado de Yucatán</i>	
<i>The Mexican Herald</i>	

Fuentes primarias

CAMPO, Ángel de, *Ocios y apuntes y La Rumba*, edición y prólogo María del Carmen Millán, 18^a ed., México, Porrúa, 2007, (Colección de Escritores Mexicanos, 76)

CANOVAS Y PASQUEL, Sebastián, *Inoculaciones preventivas de la rabia en México*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1891, (Tesis de Medicina, Cirugía y Obstetricia).

Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 1891, en ÁLVAREZ AMÉZQUITA, *Historia*, pp. 338-397.

Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 1903, en RUIZ, Luis E., *Tratado*, pp. 451-498.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1898.

GARCÍA E. IZCARA, D., *La rabia y su profilaxis*, Madrid, Calpe, 1921.

GARCÍA LÓPEZ, Arturo, *La rabia y su profilaxis. Memoria presentada en los ejercicios del grado de doctor de medicina y cirugía*, Madrid, Imprenta Moderna, 1905.

GORDILLO LOZANO, Gaspar, *El problema de la rabia*, Madrid, Imprenta de E. Maroto y Hermano, 1886.

GUERRERO, Salvador, *La rabia desde el punto de vista de la higiene*, México, Imprenta Central, 1905 (tesis de Medicina, Cirugía y Obstetricia).

LABARDINI Y CERÓN, Rafael, *La rabia y las inoculaciones preventivas de la misma en México*, México, Imprenta del Gobierno, 1898, (Tesis de Medicina, Cirugía y Obstetricia).

LE ROUX, *Disertación acerca de la rabia, espontáneo o de causa interna, y de causa externa o comunicada por la mordedura de animales rabiosos*, trad. de Bartolomé Pinera y Siles, Madrid, Imprenta de Josef Doblado, 1786.

LICEAGA, Eduardo, *Las inoculaciones preventivas de la rabia*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1888.

LICEAGA, Eduardo, *Mis recuerdos de otros tiempos*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.

RUIZ, Luis E., *Tratado de Higiene*, México, Oficina Tipografica de la Secretaría de Fomento, 1904.

SUZOR, J. R., *Exposé pratique du traitement de la rage par la méthode Pasteur. Historique et description de la rage, collection complète des communications de M.Pasteur, technique de sa méthode, résultats statistiques, etc.*, Paris, Librairie A. Maloine, 1888.

TLAPANCO Y ANDAVAZO, Cuauhtémoc, *La rabia en el hombre. Algunas consideraciones sobre el tratamiento preventivo en nuestro Instituto Nacional*, México, Talleres Tipográficos de Isidro Lara, 1919 (Tesis de Medicina)

Fuentes secundarias

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA, *Bibliografía general (1836-1956)*, México, Editorial Fournier, 1959, 397 p.

AGOSTONI, Claudia, “Las delicias de la limpieza: la higiene en la ciudad de México”. En Anne Stapples (editora), *Bienes y vivencias. El siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 563-597, (Historia de la vida cotidiana en México, 4).

AGOSTONI, Claudia, “Entre la persuasión, la compulsión y el temor: la vacuna contra la viruela en México, 1920-1940”, en Elisa SPECKMAN, Claudia AGOSTONI y Pilar GONZALBO, (coords.), *Los miedos en la historia*, México, El Colegio de México / UNAM, 2009, p. 149-173.

AGOSTONI, Claudia, “Historia de un escándalo. Campañas y resistencia contra la difteria y la escarlatina en la ciudad de México, 1926-1927”, en Claudia AGOSTONI, *Curar, sanar y educar. Salud, enfermedad y sociedad en México, siglos XIX-XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2008 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 49).

AGOSTONI, Claudia, “Los infinitamente pequeños. Debates y conflictos en torno a la bacteriología”, en Claudia AGOSTONI y Elisa SPECKMAN (editoras), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 2005.

AGOSTONI, Claudia, *Monuments of progress: modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*, Calgary, Alberta, University of Calgary Press / Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

AGOSTONI, Claudia, “Salud pública y control social en la Ciudad de México a fines del siglo diecinueve” en *Historia y grafía*, Universidad Iberoamericana, núm. 17, 2001, pp. 73-97.

AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad: la ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 37)

AGUILERA, Carmen, *Flora y fauna mexicana. Mitología y tradiciones*, Editorial Everest Mexicana, México, 1985.

AGULHON, Maurice, “La sangre de las bestias: el problema de la protección de los animales en Francia en el siglo XIX”, en *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994.

- ÁLVAREZ AMÉZQUITA, José, et al, *Historia de la Salubridad y de la Asistencia en México, México*, Secretaría de salubridad y Asistencia, 1960, vol. I.
- ALLEN, Arthur, *Vaccine. The controversial story of medicine's greatest lifesaver*, New York, W. W. Norton & Company, 2007.
- AMBROSIO, Martín de, *El mejor amigo de la ciencia. Historias con perros y científicos*, Buenos Aires, Siglo XXI/ Universidad Nacional de Quilmes, 2004, (Colección "Ciencia que ladra...")
- ARMUS, Diego, "Cultura, historia y enfermedad. A modo de introducción" en ARMUS, Diego, (ed.), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina Moderna*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2002, pp. 11-25.
- AVILA GONZÁLEZ, Jesús Salvador, *Voces y ladridos. Ensayo sobre los perros de la Ciudad de México, siglos XVIII y XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 2007 (Tesis de Doctorado en Historia).
- BARBOSA CRUZ, Roger Mario, *El trabajo en la calle. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de México, 2005, (Tesis de Doctorado en Historia).
- BELLOMO, Manlio, *La Europa del derecho común*, Rima, Il Cigno Galileo Galilei, 1996 (Collana I Libri de Erice 14).
- BENEVOLO, Leonardo, *La ciudad europea*, Barcelona, Crítica, 1993.
- BLANK HAMER, Irene Joyce, *Los perros del México antiguo*, México, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia/UNAM, 2006.
- CARRILLO, Ana María, "Economía, política y salud pública en el México porfiriano 1876-1910", en *História, Ciências, Saúde: Manguinhos*, 2002, vol. 9 (suplemento), pp. 67-87.
- CASTAÑEDA PANIAGUA, José, *Breve historia de la medicina veterinaria*, México, Impresora Gaspá, 2002.
- CASTILLO, N. J. E., *El programa pre-Olímpico de Control de Rabia en el Área Metropolitana de la Ciudad de México*, tesis de licenciatura, FMVZ, UNAM, 1969.
- CASTILLO TRONCOSO, Alberto del, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México (1880-1920)*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2006.

- CERVANTES SÁNCHEZ, Juan Manuel y Juan José SALDAÑA, “Las estaciones agrícolas experimentales en México (1908-1921) y su contribución a la ciencia agropecuaria mexicana” en Juan José Saldaña, coord., *La Casa de Salomón en México. Estudios sobre la institucionalización de la docencia y la investigación científicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 306-348.
- Conmemoración del cincuentenario de la muerte de Pasteur, Memoria de la “Semana Pasteur”*, México, Sociedad Mexicana de Historia Natural, 1946.
- CLEMENT, Jean-Pierre, “El nacimiento de la higiene urbana en la América Española del siglo XVIII”, en *Revista de Indias*, Madrid, vol. XLIII, no. 71, enero-junio, 1983, pp. 77-95.
- COOPER, Donald B., *Las epidemias en la Ciudad de México, 1761-1813*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1992 (Serie Historia).
- CORBIN, Alain, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social, siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- CRAMAUSSEL, Chantal, “La lucha contra la viruela en Chihuahua durante el siglo XIX” en *Relaciones*, no. 114, 2008, vol. XXIX, pp. 101-132
- CRUZ BARNEY, Óscar, *La codificación en México: 1821-1917. Una aproximación*. México, UNAM, 2004.
- CUETO, Marcos, “Introducción”, en Marcos CUETO, (editor), *Salud, cultura y sociedad en América Latina*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos/Organización Panamericana de la Salud, 1996, pp. 13-30.
- CZITROM, Carolyn, *Los perros de la antigua provincia de Colima : estudio y corpus de sus representaciones en arcilla en las colecciones del Museo Nacional de Antropología*, 2ª edición, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.
- Diccionario Porrúa de geografía, historia y biografía*, México, Editorial Porrúa, 1964.
- Enciclopedia de México*, 2ª ed., México, Enciclopedia de México, 1993, 14 vols.
- DÁVALOS, Marcela, *De basuras, inmundicias y movimiento o de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVIII*, México, Cienfuegos, 1989.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 200
- FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*, vol. 1, trad. De Ulises Guinazú, México, Siglo XXI, 2009.

- FREUD, Sigmund, “Obsesiones y fobias. Su mecanismo psíquico y su etiología (1895)” en *Obras completas*, vol. 3, ordenamiento, comentarios y notas de James Strachey, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1976, pp. 69-79.
- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, *Del amor y otros demonios*, México, Diana, 2010.
- GARNER, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador: una biografía política*, 2ª reimpresión, México, Planeta, 2003.
- GARZA, Mercedes de la, “El perro como símbolo religioso entre los mayas y los nahuas” en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 27, 1997, pp. 111-133.
- GARZA, Mercedes de la, “Los animales en el pensamiento simbólico y su expresión en Mesoamérica” en *Arqueología Mexicana*, enero-febrero 1999, vol. VI, no. 35, pp. 24-31.
- GIRAL SANCHO, Nadia, *Simbología de los cánidos en Teotihuacán*, México, UNAM, 2007 (Tesis de Maestría en Historia del Arte).
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, México, Dirección General de Estadística – Secretaría de Economía, 1956.
- GRIER VARNER, John y Jeannette JOHNSON VARNER, *Dogs of the conquest*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1983.
- Guía de fuentes para la historia de la salud en México*, [s. p. i.].
- HARRIS, Marvin, *Bueno para comer. Enigmas de alimentación y cultura*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- HATTWICH, Michael A. W. y Michael B. GREGG, “La enfermedad en el hombre” en BAER, George M., *Historia natural de la rabia*, trad. Roberto Carrasco, México, Ediciones Copilco, 1982, p. 277-301.
- HERNÁNDEZ, Vicente Martín, *Arquitectura doméstica de la ciudad de México (1890-1925)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina, “Ideología, proyectos y urbanización en la ciudad de México, 1760-1850” en Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, vol. 1, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 116-160.

HERRERA RANGEL, Sergio Daniel, *Entre decentes y mugrosos. Los estigmas de la pobreza en el México porfiriano*, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, (Tesis de Licenciatura en Historia).

Historia de la educación veterinaria en México, Guadalajara, Jal., Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 2003.

KAPLAN, Colin, et al, *¿Qué hay de cierto sobre la rabia?*, México, Editores Asociados Mexicanos, 1981.

KETE, Kathleen, “*La Rage and the Bourgeoisie: The Cultural Context of Rabies in the French Nineteenth Century*”, en *Representations* 22, Spring 1988, pp. 89-107, University of California Press, <http://www.jstor.org/stable/2928412>

KRUIF, Paul de, *Los cazadores de microbios*, México, Anaya Editores, 2006.

LATOURET, Bruno, *Pasteur. Una ciencia, un estilo, un siglo*, México, Siglo XXI/Secretaría de Salud, 1995.

LEAR, John, “Mexico City. Space and Class in the Porfirian Capital, 1884-1910” en *Journal of urban history*, vol. 22, no. 4, mayo de 1996.

LIRA, Andrés, “Por una ciudad sin perros”. En *Diálogos*, vol. 13, no. 5, 1977, pp. 4-7.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, *Los mitos del tlacuache. Caminos de la mitología mesoamericana*, 4ª ed., México, UNAM, 2006.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, “Los animales como personajes del mito” en *Arqueología Mexicana*, enero-febrero 1999, vol. VI, no. 35, pp. 48-55.

MARTÍNEZ BÁEZ, Manuel, *Vida y obra de Pasteur*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando, *De los miasmas y efluvios al descubrimiento de las bacterias patógenas. Los primeros cincuenta años del Consejo Superior de Salubridad*, México, Bristol-Myers, 1993.

MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando y Xóchitl MARTÍNEZ BARBOSA, *El Consejo Superior de Salubridad*, México, Smithkline Beecham, 1997

MARTÍNEZ ORTEGA y PONCE SÁNCHEZ, “Biblioteca ‘M.V. José de la Luz Gómez’ de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia” en *Biblioteca Universitaria. Nueva Época*, julio-diciembre, 2004, vol. 7, no. 2, pp. 165-187.

MAYER, Leticia y Larissa LOMNITZ, *La nueva clase: desarrollo de una profesión en México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*, México, UNAM, 1988. (Serie Historia).

MIRANDA PACHECO, Sergio, “Suburbios, crecimiento urbano y reforma política del Distrito Federal, 1824-1929”, México, 2011 (manuscrito en dictamen).

MORALES, María Dolores, “Cambios en la traza de la estructural vial de la ciudad de México, 1770-1855” en Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, vol. 1, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 161-224.

MUÑOZ ORTEGA, Julio, “Los pasos de Eduardo Liceaga en la instauración de la higiene pública en México, 1885-1920”, noviembre de 2008, manuscrito presentado en el Seminario de tesis sobre historia de la salud a cargo de la Dra. Claudia Agostoni, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

OLIVIER, Guilhem, “Los animales en el mundo prehispánico” en *Arqueología Mexicana*, enero-febrero 1999, vol. VI, no. 35, pp. 4-15.

PÉREZ BERTRUY, Ramona Isabel, “La construcción de paseos y jardines públicos modernos en la ciudad de México durante el Porfiriato: una experiencia social”, en AGUIRRE ANAYA, Carlos, Marcela DÁVALOS y María Amparo ROS (eds.), *Los espacios públicos de la ciudad. Siglos XVIII y XIX*, México, Casa Juan Pablos / Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2002.

PÉREZ BERTRUY, Ramona Isabel, *Parques y jardines públicos de la ciudad de México, 1881-1911*, México, El Colegio de México, 2003, (Tesis de Doctorado en Historia)

PILCHER, Jeffrey M., *The sausage rebellion. Public health, private enterprise and meat in Mexico City, 1890-1917*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2006.

PORTER, R., “Man, animals and medicine at the time of the founding of the Royal Veterinary College”, en MICHELL, A. R. (ed.), *History of the healing professions: parallels between veterinary and medical history*, Oxon, CAB International, 1993.

POUNDS, Norman J. G., *La vida cotidiana: historia de la cultura material*, Barcelona, Crítica, 1992.

- QUIROZ ROMERO, Héctor y Juan Manuel CERVANTES, eds., *Historia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, 1853-2002*, México, UNAM, 2003.
- RITVO, Harriet, *The Animal Estate. The English and other creatures in the Victorian age*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1987.
- RAMÍREZ ESPÍNDOLA, Manuel, "Un nuevo proyecto para la matanza de perros vagos (1880) y la emergencia de la salubridad pública en la Ciudad de México durante los inicios del Porfiriato", manuscrito, noviembre de 2010.
- RODRÍGUEZ DE ROMO, Ana Cecilia, "La ciencia pasteuriana a través de la vacuna antirrábica: el caso mexicano". En *DYNAMIS*, 1996, vol. 16, pp. 291-316.
- ROSENBERG, Charles, "Introduction: Why care about the history of medicine?" en *Explaining epidemics and other studies in the history of medicine*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 1-6.
- ROUDINESCO, Élisabeth, *Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos*, México, Anagrama, 2009, (Colección Argumentos, 309)
- RYDER, Richard D., *Animal revolution: changing attitudes towards speciesism*, Oxford, Berg, 2000.
- SACRISTÁN, Cristina, "Historiografía de la locura y de la psiquiatría en México" en *FRENIA*, vol. V, no. 1, 2005, pp. 9-33.
- SALCEDO, María Teresa, "'Ser perro callejero: mimetismo e inurbanidad en espacios urbanos de Bogotá", en en Astrid ULLOA, (ed.), *Rostros culturales de la fauna. Las relaciones entre los humanos y los animales en el contexto colombiano*, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002, pp. 217-239.
- SALDAÑA, Juan José y Natalia PRIEGO, "Entrenando a los cazadores de microbios de la república: la domesticación de la microbiología en México", *Quipu*, vol. 13, núm. 2, mayo – agosto de 2000, pp. 225-241.
- SANTOYO, Antonio, "De cerdos y de civilidad urbana. La descalificación de las actividades de la explotación porcina en la Ciudad de México durante el último tercio del siglo XIX" en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, no. 1, julio-septiembre, 1997, pp. 69-102.
- SASSAROLI, Sandra y Roberto LORENZINI, *Miedos y fobias. Causas, características y terapias*, Barcelona, Paidós, 2000, (Paidós Saberes Cotidianos, 21)

- SAUERMAN, AMANDA, *Regulating and representing vagrant curs and purebreed dogs in Toronto, 1867-1910*, Toronto, Carleton University, 2010, (Tesis de Maestría).
- SAURÍ, Jorge J., “El conjunto miedo, temor y terror” en SAURÍ, Jorge S., comp., *Las fobias*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1984, pp. 11-34.
- Secretaría de Salud, *Programa Nacional de Prevención y Control de la Rabia: reseña testimonial 1989-1994*, México, Secretaría de Salud – Organización Panamericana de la Salud, 1995.
- SONTAG, Susan, *La enfermedad y sus metáforas. El sida y sus metáforas*, trad. de Mario Muchnik, Barcelona, Mondadori, 2008, (De bolsillo, 610).
- SPECKMAN, Elisa, “De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano (Ciudad de México, 1890-1910)” en Aurelio de los REYES (editor), *Siglo XX. Campo y ciudad*, México, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 17-47, (Historia de la vida cotidiana en México, tomo 5, vol. 1).
- STEELE, James H., “Historia de la rabia” en BAER, George M., *Historia natural de la rabia*, trad. Roberto Carrasco, México, Ediciones Copilco, 1982, p. 1-31.
- SWABE, Joanna, *Animals, disease, and human society : human-animal relations and the rise of veterinary medicine*, London/New York, Routledge, 1999.
- TÉLLEZ, Eduardo y Adriana OJEDA, eds., *Acercamiento a la historia de la medicina veterinaria y zootecnia en México*, México, Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, 1997.
- TENORIO TRILLO, Mauricio, “1910 Mexico City: Space and Nation in the City of the Centenario” en *Journal of Latin American Studies*, vol. 28, no. 1, febrero de 1996.
- TIERKEL, Ernest S., “Rabia canina” en BAER, George M., *Historia natural de la rabia*, trad. Roberto Carrasco, México, Ediciones Copilco, 1982, p. 32-46
- TIERKEL, Ernest S., “Control de la rabia urbana” en BAER, George M., *Historia natural de la rabia*, trad. Roberto Carrasco, México, Ediciones Copilco, 1982, p. 208-285.
- TOMES, Nancy, *The gospel of germs. Men, women and the microbe in American Life*, Cambridge and London, Cambridge University Press, 1988.
- TORRE RENDÓN, Judith de la, “La ciudad de México en los albores del siglo XX” en Aurelio de los REYES (editor). *Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, México, El

Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 11-48, (Historia de la vida cotidiana en México, tomo 5, vol. 2).

ULLOA, Astrid, "Introducción. ¿Ser humano? ¿Ser animal?", en Astrid ULLOA, (ed.), *Rostros culturales de la fauna. Las relaciones entre los humanos y los animales en el contexto colombiano*, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002, pp. 9-29.

URIBE MENDOZA, Blanca Irais, *La profesionalización de la medicina veterinaria a través de los trabajos y los días de José de la Luz Gómez*, México, UNAM, 2008, (Tesis de Licenciatura en Historia)

VALADEZ AZÚA, Raúl, *El perro mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

VALADEZ AZÚA, Raúl, *La domesticación animal*, 2ª ed., México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

VALADEZ AZÚA, Raúl, "Perros, maíz, el México prehispánico" en *Revista AMMVEPE*, vol. 16, no. 2, marzo-abril, 2005, pp. 63-70.

VALADEZ AZÚA, Raúl y Gabriel MESTRE ARRIOJA, *Historia del xoloitzcuintle en México*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM/Museo Dolores Olmedo Patiño/Cámara de Diputados, 1999.

VALLE ARIZPE, Artemio de, *De perros y colibríes en el Antiguo México*, México, Secretaría de Educación Pública/ CONASUPO, [s. a.], (Cuadernos Mexicanos)

VIGARELLO, Georges, *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

Webgrafía

Artículos académicos

Catálogo de la Facultad de Medicina 1891-1908, en

<http://148.206.53.231/UAMI11529.pdf>

CERVANTES SÁNCHEZ, Juan Manuel y Ana María ROMÁN DE CARLOS, “Breve historia del nombre de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México” en

<http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/principal/Historia.pdf>

GARCÍA VÁZQUEZ, Xóchitl Ninel, “La configuración de la Escuela Nacional de Agricultura: la enseñanza científica agrícola, una alternativa para el desarrollo de la agricultura nacional” en

http://www.economia.unam.mx/cladhe/registro/ponencias/196_abstract.pdf

PORTER, Dorothy, “The History of public health: current themes and approaches”

<http://amalavas.files.wordpress.com/2008/01/porter.pdf>

Noticias

“Al aire, 500 mil kg de heces fecales caninas”, *El Universal*, 15 de agosto de 2010,

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/102951.html>

“Aumentan los perros callejeros en el Distrito Federal”, *El semanario de Nuevo México*, 7 de abril de 2011, <http://elsemanarionews.com/?p=14744>

“Determinan sacrificar 3 mil perros callejeros”, 1 de abril de 2011,

<http://www.planetaazul.com.mx/site/2011/04/01/determinan-sacrificar-3-mil-perros-callejeros/>

“En el DF hay 3 millones de perros callejeros”, 31 de enero de 2011,

<http://www.mibarrío.com.mx/capitalinas/en-el-df-hay-3-millones-de-perros-callejeros>

“Los perros de la Condesa”, *Milenio*, 11 de agosto de 2010,

<http://impreso.milenio.com/node/8814054>

“No dudo que amenaza a perros sea real: protectora de animales”, *Excélsior*, 9 de agosto de 2010,

http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=647781

“Piden a los Reyes no comprar mascotas”, *El Universal*, 2 de enero de 2011,

<http://www.vanguardia.com.mx/pidenalorreynoscomprarmascotas-624003.html>

“Por la irresponsabilidad de sus dueños, amenazan con envenenar a perros en el Parque México”, 30 de agosto de 2010, <http://www.pacocalderon.org/medios/nota245.html>

“Proponen esterilizar tres millones de perros callejeros”, *El Universal*, 20 de julio de 2008, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/523918.html>

“Protestan en México contra la venta ilegal de perros en vía pública”, 3 de enero de 2009, <http://info7.mx/a/noticia/71918>

“Riesgo en primavera por heces de los perros y gatos callejeros. Ambas especies defecan en la vía pública 140 toneladas de excremento al día”, *Milenio*, 22 de marzo de 2011, <http://impreso.milenio.com/node/8930964>

“SSPDF protege a perros en la Condesa”, *El Universal*, 22 de agosto de 2010, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/703323.html>

“Tuvieron dueño 7 de cada 10 perros callejeros”, *El Universal*, 12 de marzo de 2011, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/751301.html>

Otros

Diccionario de la Real Academia Española en línea

http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=sensibilidad

“Listados de Centros Antirrábicos en el D.F.”, 1 de junio de 2007,

<http://vivirmexico.com/2007/06/listado-de-centros-antirrabicos-en-el-df>

NORMA Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006, Prevención y control de enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de atención canina, *Diario oficial*, 6 de noviembre de 2008,

<http://www.cuautitlan.unam.mx/descargas/cicuae/nomo42ssa2.pdf>